



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

INFORME ANUAL **2016**

Programas institucionales

Volumen II.
Ciudad de México



Directorio CDHDF

PRESIDENTA

Perla Gómez Gallardo

CONSEJO

María Isabel Belausteguigoitia Rius

José Alfonso Bouzas Ortíz

José Antonio Caballero Juárez

José Luis Caballero Ochoa

Tania Espinosa Sánchez

Lawrence Salomé Flores Ayvar

Juan Luis Gómez Jardón

Ileana Hidalgo Rioja

Nancy Pérez García

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Yolanda Ramírez Hernández

Segunda Montserrat Matilde Rizo Rodríguez

Tercera Cecilia Santiago Loredo

Cuarta Clara Isabel González Barba

Quinta Horacio Toledo Martínez

CONTRALORÍA INTERNA

Hugo Manlio Huerta Díaz de León

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ivette Adriana Rosales Morales

DIRECCIONES GENERALES

Jurídica

Gabriel Santiago López

Quejas y Orientación

Ana Karina Ascencio Aguirre

Administración

Hilda Marina Concha Viloría

Comunicación por los Derechos Humanos

Angélica Pineda Bojórquez

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Asuntos Legislativos y Evaluación

Mayra Alinares Hernández

Educación por los Derechos Humanos

Rosío Arroyo Casanova

Seguimiento

María José López Lugo

Vinculación Estratégica

Christian Ibeth Huerta Dávila

Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos

Francisco Javier Conde González

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Zaira Wendoly Ortiz Cordero

COORDINACIONES

Tecnologías de Información y Comunicación

Darío Medina Ramírez

Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas

Rocío Angélica Quintana Rivera*

Servicio Profesional en Derechos Humanos

Raúl Einar Urbano Zetina

* Encargada del despacho

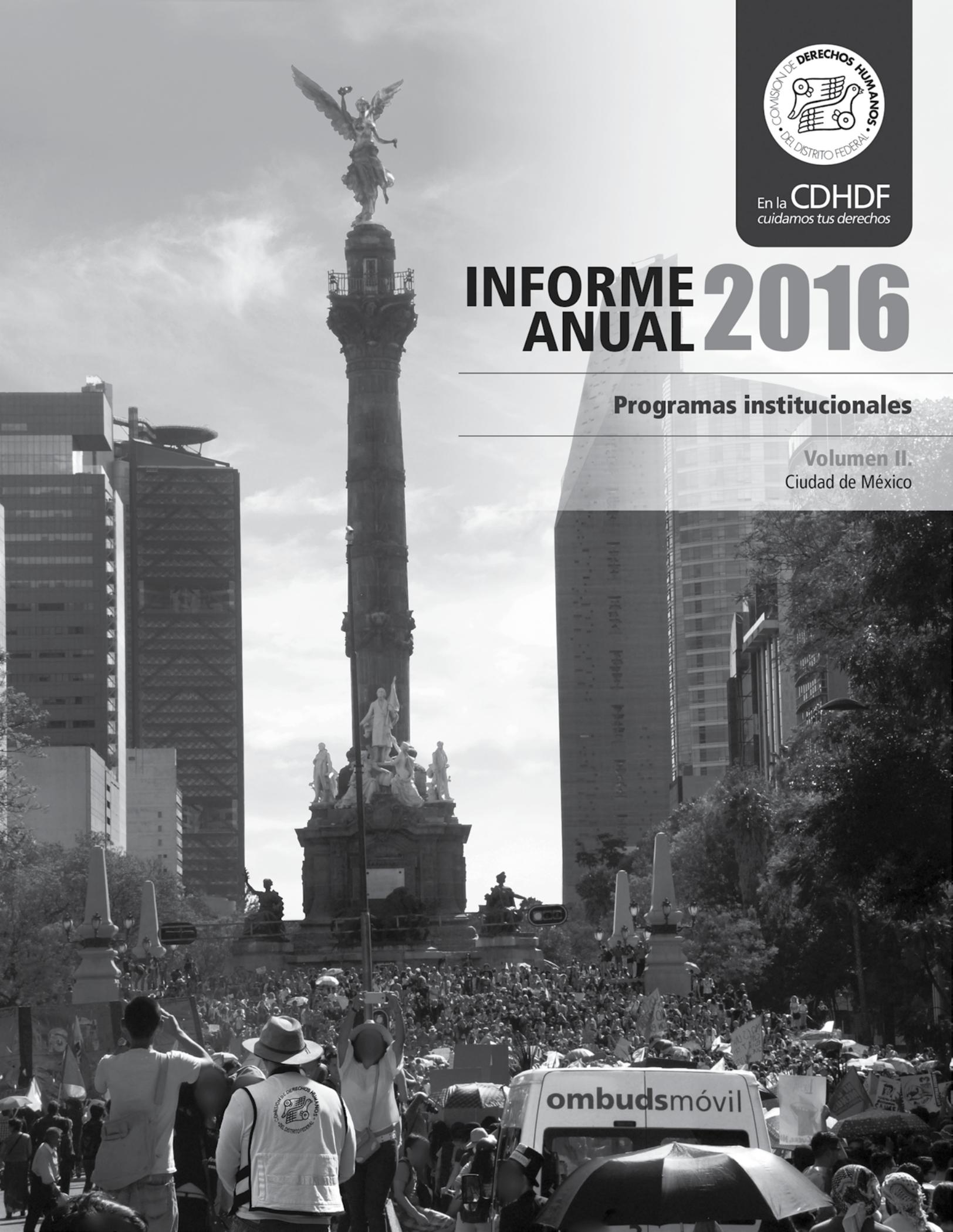


En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

INFORME ANUAL 2016

Programas institucionales

Volumen II.
Ciudad de México



DIRECCIÓN: Francisco Javier Conde González.

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO: Domitille Delaplace.

INSUMOS ESTADÍSTICOS: Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación.

APOYO TÉCNICO: Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación.

APOYO EN LA INTEGRACIÓN: Federico Vera Pérez y Jorge Enrique Cordero Pérez.

CUIDADO DE LA EDICIÓN: Karina Rosalía Flores Hernández y Haidé Méndez Barbosa.

DISEÑO DE PORTADA: Adriana Banda García y Enrique Agustín Alanís Guzmán.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez, Enrique Agustín Alanís Guzmán y Gladys López Rojas.

CORRECCIÓN DE ESTILO: Haidé Méndez Barbosa.

REVISIÓN DE PLANAS: Karina Rosalía Flores Hernández y Haidé Méndez Barbosa.

FOTOGRAFÍAS: Sonia Blanquel Díaz, Alejandro Cuevas Romo, Ernesto Gómez Ruíz y Antonio Vázquez Hernández.

Primera edición, 2017

D. R. © 2017, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,

del. Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

www.cd hdf.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

ÍNDICE



Presentación	5
Introducción	9
Programa de Conducción Interinstitucional	11
Consejo de la CDHDF	11
Vinculación con instancias internacionales, nacionales y locales	16
Encuentro de la presidenta de la CDHDF con el jefe de Gobierno y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	39
Interlocución institucional y legislativa	40
Constitución Política de la Ciudad de México	44
Otros proyectos relevantes	54
Programa de Defensa	59
Servicios de prevención	60
Expedientes de quejas	74
Investigaciones realizadas	87
Emisión y seguimiento de recomendaciones	120
Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas	152
Otras actividades de defensa de derechos humanos	157

Programa de Promoción y Difusión	161
Actividades con OSC por agendas, relatorías y grupos en situación de discriminación	161
Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos	177
Educación en derechos humanos.	183
Comunicación por los derechos humanos.	202
Generación de conocimiento en derechos humanos	218
Programa de Fortalecimiento Institucional	238
Servicio Profesional en Derechos Humanos	238
Asuntos jurídicos.	250
Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	257
Prevención y rendición de cuentas	261
Tecnologías de información y comunicación	264
Programas y acciones transversales	269
Manejo racional y eficaz de los recursos públicos	286
Mensaje final.	290

PRESENTACIÓN



En cumplimiento de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* me permito presentar, previo a la comparecencia ante la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, el *Informe anual 2016. Volumen II. Programas institucionales*. En él se busca dar cuenta de las acciones y tareas realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) a lo largo de 2016, así como exponer los resultados, avances y logros obtenidos en el marco de sus funciones y atribuciones.

Por ello, en cumplimiento del mandato constitucional consistente en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, la CDHDF llevó a cabo diversas actividades sólo posibles con el invaluable apoyo y trabajo del personal especializado y comprometido que forma parte de este organismo que me honro en presidir.

Destaco los ejes del plan de trabajo que de manera ininterrumpida se han desarrollado como sello de la gestión: la prevención en derechos humanos (mediante la interlocución respetuosa e institucional con autoridades federales y locales; así como con organismos autónomos en el ámbito de nuestra competencia y con la sociedad civil); la visibilización de derechos (a través de los cursos en línea, las campañas de difusión, y los foros y congresos que posicionan aspectos novedosos como derechos humanos y empresas o derecho de réplica, entre otros); el rigor técnico en la elaboración de recomendaciones (la redacción con un enfoque dirigido a las víctimas, las medidas de no repetición, los aspectos estructurales y una formulación de puntos recomendatorios realizables, exigibles

* En cumplimiento del trigésimo primer artículo transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, la CDHDF conservará su actual denominación, atribuciones y estructura hasta que entre en vigor la nueva Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

y medibles en su grado de cumplimiento les permiten tanto a las personas que sufrieron una violación a sus derechos humanos como a las autoridades tener certeza de las acciones que se deben hacer o evitar para que no ocurran nuevos casos; además, facilitan tener evidencia sobre la eficacia del documento recomendatorio tanto por su cumplimiento como por la omisión o negativa de aceptarlo); las acciones en territorio (el constante acompañamiento de las diversas movilizaciones en la Ciudad de México, las 11 unidades del ombudsmóvil que recorren las colonias alejadas de las sedes de la CDHDF, los trabajos articulados con la sociedad civil y el empeño de las personas que participan en tales acciones –el operador del vehículo, la o el visitador y el personal de promoción– son muestra de esa cercanía con las personas que habitan y transitan en la ciudad); y la transversalidad de la perspectiva de género y transparencia (ser la primera mujer en encabezar este organismo en sus más de 20 años de existencia lleva a reflexionar sobre qué acciones con perspectiva de género se deben generar al interior y exterior de éste. De las 20 personas titulares, 60% son mujeres profesionistas comprometidas con la institución; tenemos la fortuna de contar con la experiencia de más de 20 años de trabajo de varias de ellas, además de que las promociones escalonadas en diversas áreas derivaron del reconocimiento de su trabajo. Asimismo, el otorgamiento de licencias en caso de interrupción legal del embarazo y de adopción de hijas o hijos son prerrogativas que no se tenían contempladas. Por su parte, la transparencia es la mejor rendición de cuentas, por lo que desde el primer día nos coordinamos con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; actualmente contamos con portal de transparencia proactiva; vamos en la ruta del cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y atendemos nuestras obligaciones en materia de protección de datos personales).

No obstante, no debemos perder de vista el pleno reconocimiento a los trabajos históricos que desde hace tiempo se han venido realizando, como La casa del árbol y el proyecto de educación para la paz y los derechos humanos; y al mismo tiempo hay que destacar la innovación de los mapas interactivos de colonias donde se registran presuntas violaciones a los derechos humanos de personas que presentan quejas ante la Comisión y de la nueva plataforma educativa en línea AprendedH, además de las acciones en territorio y sobre todo la cercanía con las personas y la visión de servicio que caracteriza a este organismo que pone en el centro de todo a las víctimas.

2016 significó un parteaguas para la Ciudad de México, en razón de que por vez primera nuestra ciudad se dio a la tarea de redactar su propia Constitución. Dicho instrumento jurídico fundamental fue resultado de un esfuerzo conjunto de diferentes sectores de la sociedad e instancias de gobierno y un arduo trabajo parlamentario de la Asamblea Constituyente, el cual se vio coronado con la promulgación de una Carta Magna innovadora y progresista en materia de derechos humanos.

En dicho contexto la CDHDF, además de las tareas, programas y acciones que desarrolla año con año, propició el encuentro de diversos sectores para visibilizar de la mano de sociedad civil la necesidad de incluir derechos como los de personas mayores y afrodescendientes, y económicos, sociales, culturales y ambientales, por señalar algunos. Fuimos el órgano autónomo que acercó insumos a las comisiones de Carta de Derechos y de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos; además de acudir personalmen-

te a exponer las propuestas de la CDHDF en materia de derechos humanos y el fortalecimiento de la propia Comisión en la Carta Magna. Al respecto, es de reconocer la apertura y responsabilidad institucional de las y los diputados constituyentes, por lo que podemos sostener que la ciudad cuenta con un documento inédito que recoge los derechos adquiridos y ensancha nuevas conquistas en beneficio de las personas que habitan y transitan en esta ciudad.

En cuanto a la conformación de un marco jurídico en materia de derechos humanos en México, 2016 fue particularmente significativo debido a que se discutieron, analizaron y en su caso se aprobaron algunos proyectos legislativos de especial relevancia relacionados con la protección y el respeto a los derechos humanos. La CDHDF sumó esfuerzos al contribuir con diversos recursos de análisis sobre proyectos relacionados con la Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional; la Ley General de Aguas; la Ley General de Salud en relación con el uso medicinal del cannabis; la Ley General de Víctimas; la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; así como respecto de algunos otros que versaban sobre derechos humanos en materia laboral y de matrimonio igualitario, por señalar algunos de los más relevantes.

Sin duda la tarea para la conformación de un marco jurídico adecuado, suficiente y eficaz en materia de protección y respeto a los derechos humanos tanto a nivel nacional como local no está acabada; falta mucho por avanzar en el tema, pero los logros alcanzados al día de hoy gracias al esfuerzo conjunto de todos los sectores involucrados representan un importante avance y pueden ser un punto de partida para su prosecución y alcance.

Durante 2016 la CDHDF fortaleció las acciones de vinculación con organismos internacionales. Destacan las reuniones de trabajo sostenidas con el relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos, el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, y el secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, cabe señalar la firma del acuerdo marco de cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la CDHDF, la firma del convenio de colaboración académica entre la Comisión y la American University, el trabajo realizado con la Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, y la participación de la CDHDF en la Reunión Regional de Servicios Legales relacionados con el VIH, entre otras actividades.

En 2016 también se impulsaron diversas acciones vinculadas con el derecho a la ciudad como el Decálogo para empresas en la nueva agenda urbana. Mención especial merece la participación de la CDHDF en más de cinco foros en el marco de su primera asistencia a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III.

Por otra parte, cabe señalar la emisión de recomendaciones sobre temas que no se habían abordado en la Comisión, como la referente a residuos sólidos y la regulación del comercio en el espacio público, aspectos de obligada revisión desde el ámbito de los derechos humanos en donde se hace evidente la incidencia que puede tener un órgano garante en la política pública, la cual no se entiende sin ese enfoque. Asimismo, se emitió la Propuesta general 1/2016 sobre la calidad del aire y los derechos humanos.

La tarea de proteger, defender, vigilar, promover, estudiar, educar y difundir los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la ciudad es sin duda un gran reto, pero sobre todo una labor que dignifica el sentido de nuestro actuar. Seguiremos trabajando de manera incansable para ello; nuevos retos están por venir ante la inminente entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y los nuevos derechos y mecanismos de exigibilidad ahí establecidos. Desde la CDHDF estamos listas y listos con el respaldo que nos dan los casi 24 años de existencia haciendo la diferencia en una ciudad de libertades y derechos.

Perla Gómez Gallardo
Presidenta de la CDHDF

INTRODUCCIÓN



En estricto apego a los artículos 56 y 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), su presidenta, la doctora Perla Gómez Gallardo, debe enviar previo a su comparecencia un informe anual a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las actividades que haya realizado esta Comisión durante el periodo de reporte. Dicho informe debe contener:

[...] una descripción resumida del número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado, los resultados de la labor de conciliación, las investigaciones realizadas, las Recomendaciones emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes de cumplir, los Acuerdos de no Responsabilidad que hubiesen emitido, los resultados logrados así como las estadísticas y demás casos que se consideren de interés.

El contenido del informe se clasificará por género y describirá la situación de los derechos humanos de la mujer en el Distrito Federal de manera detallada.

Asimismo, con el objeto de tutelar de manera más efectiva los derechos humanos de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el territorio del Distrito Federal, así como para lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos, el informe podrá contener las propuestas dirigidas a las autoridades competentes para expedir o modificar disposiciones legislativas y reglamentarias, así como para mejorar las prácticas administrativas correspondientes.

Se informará también sobre cada uno de los programas generales que la Comisión lleva a cabo.

Atendiendo esta encomienda, en el presente documento se describen las acciones realizadas y los éxitos obtenidos gracias al esfuerzo, entrega y compromiso del personal de las 20 áreas que conforman la CDHDF: las cinco visitadurías generales, la Dirección General Jurídica, la Dirección General de Quejas y Orientación, la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos, la

Dirección General de Administración, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Particular de la Presidencia, la Contraloría Interna, la Dirección Ejecutiva del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos, la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas, y la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación.

Este segundo volumen titulado *Programas institucionales* da cuenta de manera detallada de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante 2016 en el marco de los cuatro programas institucionales:

- I. Programa de Conducción Interinstitucional.
- II. Programa de Defensa.
- III. Programa de Promoción y Difusión.
- IV. Programa de Fortalecimiento Institucional.

PROGRAMA DE CONDUCCIÓN INTERINSTITUCIONAL



A través del Programa de Conducción Interinstitucional, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) promueve una adecuada coordinación entre sus áreas y programas institucionales; e impulsa y consolida estrategias de vinculación e interlocución con una diversidad de actores estratégicos para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos a nivel local, nacional, regional e internacional. Este programa está integrado por la Secretaría Ejecutiva (SE), la Dirección General Jurídica (DGJ), la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica (DEVE) y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación (DEALE).

Consejo de la CDHDF

El Consejo de la CDHDF es un órgano colegiado conformado por 10 personas. Durante el primer semestre de 2016 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) emitió la convocatoria para la designación de tres nuevos consejeros, quienes se incorporaron a las actividades del Consejo en el mes de mayo. En el segundo semestre concluyó el periodo de la consejera Mónica González Contró.



La ALDF designó a tres nuevos integrantes del Consejo de la CDHDF. En la imagen, la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, el consejero Juan Luis Gómez Jardón, la consejera Ileana Hidalgo Rioja, la consejera Tania Espinoza Sánchez y la diputada Rebeca Peralta León.

Integrantes del Consejo de la CDHDF (SE), 2016

Integrantes	
María Isabel Belausteguigoitia Rius	
José Alfonso Bouzas Ortiz	
José Antonio Caballero Juárez	
José Luis Caballero Ochoa	
Tania Espinosa Sánchez	Se incorporó en mayo.
Lawrence Salomé Flores Ayvar	
Juan Luis Gómez Jardón	Se incorporó en mayo.
Mónica González Contró	Concluyó su periodo en diciembre.
Ileana Hidalgo Rioja	Se incorporó en mayo.
Nancy Pérez García	
Nashieli Ramírez Hernández	Concluyó su periodo en abril.

Durante 2016 se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria del Consejo de la CDHDF, es decir, con una frecuencia similar a la de los años anteriores. En el desarrollo de éstas dicho cuerpo colegiado conoció temas destacables de los cuatro programas institucionales como proyectos de recomendaciones, temas de agenda de la Ciudad de México, y acuerdos administrativos y normativos. Además, aprobaron reformar y adicionar diversas disposiciones a los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con lo cual se obtuvieron logros laborales para contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Sesiones del Consejo de la CDHDF (SE), 2016

Sesión	Fecha
Primera ordinaria	21 de enero
Segunda ordinaria	17 de febrero
Tercera ordinaria	10 de marzo
Cuarta ordinaria	20 de abril
Quinta ordinaria	19 de mayo
Sexta ordinaria	15 de junio
Séptima ordinaria	1 de julio
Octava ordinaria	3 de agosto
Novena ordinaria	22 de septiembre
Extraordinaria	24 de octubre
Décima ordinaria	26 de octubre
Décima primera ordinaria	17 de noviembre
Décima segunda ordinaria	7 de diciembre

Durante 2016 las y los consejeros se dieron por enterados de 11 informes:

Informes presentados al Consejo de la CDHDF (SE), 2016

Presentación de informes del artículo 20, fracción VI, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Número de informes
Informe respecto al cierre del ejercicio presupuestal 2015 a nivel partida y capítulo de gasto.	1
Informe de bajas, con corte al 31 de diciembre de 2015, del personal de la CDHDF.	1
Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al cuarto trimestre de 2015, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado del ejercicio 2015.	1
Informe al cuarto trimestre de 2015, sobre los intereses generados por el fondo de reserva para el complejo cultural educativo.	1
Informe sobre la conformación definitiva del Programa Operativo Anual (POA) 2016 de la CDHDF.	1
Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al primer trimestre de 2016, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.	1
Informe del primer trimestre de 2016, sobre los intereses generados por el fondo de reserva para el complejo cultural educativo.	1
Informe al segundo trimestre de 2016, sobre los intereses generados por el fondo de reserva para el complejo cultural educativo.	1
Informe de bajas, con corte al 30 de junio de 2016, del personal de la CDHDF.	1
Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados durante el tercer trimestre de 2016, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado del ejercicio 2016.	1
Informe al tercer trimestre de 2016, sobre los intereses generados por el fondo de reserva para el complejo cultural educativo.	1
Total	11

De igual manera, el Consejo aprobó los siguientes 19 acuerdos de carácter administrativo y normativo, la misma cantidad que el año anterior.

Acuerdos aprobados por el Consejo de la CDHDF (SE), 2016

Núm. de acuerdo	Sesión/ fecha	Denominación
1/2016	1/2016 21 de enero	Acuerdo por el que se aprueba la distribución del presupuesto 2016, a nivel partida y capítulo del gasto, así como su ejercicio conforme al presupuesto total aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por \$375 420 160.00 (trescientos setenta y cinco millones, cuatrocientos veinte mil ciento sesenta pesos, 00 /100 M. N.).
2/2016	1/2016 21 de enero	Acuerdo por el que se aprueba el tabulador de sueldos 2016 del personal que labora en la CDHDF, así como las modificaciones al Manual de percepciones de los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios, personal de enlace y personal operativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de conformidad con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2016.
3/2016	1/2016 21 de enero	Acuerdo por el que se aprueban los montos de actuación y las autorizaciones necesarias para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios, así como para obra pública durante el ejercicio fiscal 2016.
4/2016	1/2016 21 de enero	Acuerdo por el que se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos sean destinados para otorgar suficiencia presupuestal a los diversos capítulos de gasto que no cuenten con ella.
5/2016	1/2016 21 de enero	Acuerdo por el que se aprueba el calendario anual de sesiones ordinarias del Consejo 2016.
6/2016	2/2016 17 de febrero	Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones al Catálogo general de cargos y puestos de la CDHDF.
7/2016	2/2016 17 de febrero	Acuerdo por el que se aprueba el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2016.
8/2016	7/2016 1 de julio	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron reformar y adicionar diversas disposiciones de los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
9/2016	7/2016 1 de julio	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron reformar y adicionar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
10/2016	8/2016 3 de agosto	Las y los consejeros asistentes a la sesión autorizaron la aportación complementaria al proyecto financiado por Iberarchivos-Programa ADAI, para la conformación del archivo histórico de esta Comisión, hasta por un monto de \$110 231.50 (ciento diez mil doscientos treinta y un pesos, 50/100 M. N.).
11/2016	9/2016 22 de septiembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron que la ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México por la cantidad de \$30 000 000.00 (treinta millones de pesos, 00/100 M.N.) sea incorporada al presupuesto autorizado, como su gasto para el ejercicio fiscal 2016.
12/2016	9/2016 22 de septiembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron las modificaciones al Clasificador por objeto del gasto de la CDHDF, para su aplicación a partir de 2016.
13/2016	9/2016 22 de septiembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron las actualizaciones de los manuales de recursos humanos, materiales y financieros vigentes en la CDHDF, por la implementación del sistema informático denominado Sistema Integral de Administración (SIA).
14/2016	Extraordinaria 24 de octubre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron el proyecto de Programa Operativo anual (POA) y el anteproyecto de presupuesto, ambos para el ejercicio 2017.
15/2016	10/2016 26 de octubre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron otorgar al personal de estructura que labora en esta Comisión el paquete de prestaciones adicionales de fin de año, correspondientes al ejercicio 2016, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para el efecto.
16/2016	10/2016 26 de octubre	Las y los consejeros asistentes a la sesión autorizaron otorgar por cierre de ejercicio, a las y los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, por única vez pagos adicionales a sus retribuciones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.
17/2016	10/2016 26 de octubre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron llevar a cabo los procedimientos de adjudicación para la contratación de los servicios de limpieza, comedor y seguros de vida institucional, patrimoniales y de gastos médicos mayores, para el ejercicio 2016.
18/2016	11/2016 24 de noviembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión autorizaron a la Dirección General de Administración ejercer los recursos para otorgar a las y los servidores públicos de esta Comisión el Reconocimiento Carlos Monsiváis correspondiente al ejercicio 2016.
19/2016	11/2016 24 de noviembre	Las y los consejeros asistentes a la sesión aprobaron la creación de un fondo para el proyecto denominado La evolución de la política urbana en la Ciudad de México y sus efectos en la calidad de vida de la población: investigación e intercambio académico para la generación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Finalmente, el Consejo se pronunció a través de boletines institucionales sobre diversos aspectos relevantes como el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal; las condiciones laborales de policías durante el operativo de la visita del papa a la Ciudad de México; el concepto de alienación parental y el matrimonio igualitario; la calidad del aire, medio ambiente y salud; la no regresividad de los derechos humanos en el contenido de los artículos de la nueva Constitución; el planteamiento de políticas públicas que respondan oportuna y adecuadamente a eventos climáticos extremos en la Ciudad de México; y la protección a los derechos de huelga y libertad sindical ante las reformas constitucionales.

Por otra parte, la SE facilitó la participación de las y los integrantes del Consejo en varias actividades institucionales relacionadas con la promoción, difusión y formación de la cultura de los derechos humanos.

Participación del Consejo de la CDHDF en actividades institucionales (SE), 2016

Tipo de participación	Actividad	Mes
María Isabel Belausteguigoitia Rius, jurado.	Reconocimiento Hermila Galindo.	Febrero
María Isabel Belausteguigoitia Rius y José Alfonso Bouzas Ortiz, acompañamiento.	Presentación del Informe anual 2015 al jefe de Gobierno y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y presentación del Informe anual 2015 ante la ALDF.	Marzo
Nashieli Ramírez Hernández, acompañamiento.	Reunión de trabajo con el relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Michel Forst.	Mayo
José Antonio Caballero Juárez, moderador.	Conversatorio Salud, movilidad y calidad del aire en la Ciudad de México.	Mayo
José Antonio Caballero Juárez, ponente.	Foro Puesta en marcha del nuevo sistema de justicia a la luz de los derechos humanos.	Mayo
Tania Espinosa Sánchez, acompañamiento.	Sexta Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Junio
Juan Luis Gómez Jardón, ponente.	Foro Por el derecho a la rehabilitación de personas sobrevivientes de tortura.	Junio
Lawrence Salomé Flores Ayvar, ponente.	Presentación de las memorias del 10º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.	Junio
Tania Espinosa Sánchez, ponente.	Foro Derechos humanos y empresas en la nueva agenda urbana.	Septiembre
Juan Luis Gómez Jardón, inauguración.	Inauguración del Segundo Coloquio sobre el Derecho de la Información Voces de la Ciudad: hacia el reconocimiento de su derecho en el marco del Constituyente.	Septiembre
Juan Luis Gómez Jardón, Ileana Hidalgo Rioja y Lawrence Salomé Flores Ayvar, ponentes.	11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.	Octubre
Nancy Pérez García y Lawrence Salomé Flores Ayvar, jurados.	Dictaminación del Reconocimiento Ponciano Arriaga Leija.	Octubre
María Isabel Belausteguigoitia Rius, jurado.	Reconocimiento Hermanas Mirabal.	Noviembre
Juan Luis Gómez Jardón, acompañamiento/ceremonia.	Reconocimiento Ponciano Arriaga Leija.	Noviembre
Ileana Hidalgo Rioja, ponente.	Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos, organizado conjuntamente por la CDHDF, el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y organismos públicos de derechos humanos.	Noviembre
Juan Luis Gómez Jardón, ponente.	Inauguración del III Coloquio Impacto del Nuevo Sistema de Justicia Penal en las Prisiones de la Ciudad de México.	Diciembre
Juan Luis Gómez Jardón, acompañamiento.	Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos.	Diciembre
José Alfonso Bouzas Ortiz e Ileana Hidalgo Rioja, jurados.	Reconocimiento Carlos Monsiváis 2016.	Diciembre

Vinculación con instancias internacionales, nacionales y locales

Como lo establece el artículo 22, fracción IV, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su titular tiene como parte de sus facultades y obligaciones la promoción y el fortalecimiento de las relaciones con organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales, en la materia de su competencia. A continuación se describen las actividades más destacables coordinadas por la SE, la DEVE y la DEALE que se realizaron durante 2016 para impulsar y fortalecer los procesos de vinculación e interlocución de la CDHDF con actores estratégicos.

Vinculación con organismos internacionales de derechos humanos

VINCULACIÓN CON EL RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

El 2 de mayo, la presidenta Perla Gómez Gallardo se reunió en las instalaciones de esta Comisión con Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, en el marco de la visita no oficial que realizó al país. En ella se habló acerca del panorama actual de las y los defensores, así como de la problemática específica de la Ciudad de México.



Reunión entre Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos; Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; y Nashieli Ramírez Hernández, ex consejera de este organismo.

VINCULACIÓN CON EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

El 15 de junio se asistió al evento de bienvenida del nuevo representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Jan Jarab, en la sede de dicho organismo. Posteriormente, el 30 de agosto se tuvo una reunión con él y su equipo de trabajo con la finalidad de abordar temas de agenda en común y plantear la posibilidad de llevar a cabo en 2017 proyectos en conjunto, especialmente en materia de publicaciones.

VINCULACIÓN CON LA OEA

El 3 de octubre, Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF, se reunió con la secretaria de Acceso a Derechos y Equidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Ideli Salvatti; y la directora del Departamento de Inclusión Social, Betilde Muñoz-Pogossian. En dicho encuentro se abordaron los temas que actualmente forman parte de la agenda de esa Secretaría, como son la renovación de la Década de personas con discapacidad y la Década de personas afrodescendientes, el seguimiento a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la Convención Interamericana contra el Racismo.



Firma del acuerdo de colaboración entre la CDHDF y la OEA, encabezada por Perla Gómez Gallardo, ombudsperson capitalina; y Luis Almagro Lemes, secretario general de la OEA.

Asimismo, la presidenta de la CDHDF compartió información sobre los trabajos que realiza la Comisión en dichas temáticas; y expuso detalles acerca de los derechos humanos en el contexto de la Constitución Política de la Ciudad de México, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de las personas afrodescendientes, los derechos de pueblos originarios y el mecanismo desarrollado por esta institución en materia de personas con discapacidad.

En este marco se abordó la posibilidad de realizar dos cursos dirigidos a autoridades y organizaciones de la sociedad civil (OSC) dentro del proyecto Ejercicio de la capacidad jurídica de personas con discapacidad en la Ciudad de México.

Ante tal contexto, el mismo 3 de octubre la presidenta de la CDHDF y Luis Almagro Lemes, secretario general de la OEA, firmaron un acuerdo de cooperación entre ambas instituciones.

CONFERENCIA HÁBITAT III

La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III, realizada del 17 al 20 de octubre en Quito, Ecuador, abrió un espacio privilegiado para reforzar el compromiso a nivel global respecto del desarrollo urbano sustentable.



Participación de la presidenta de la CDHDF en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III.

En la preparación para dicha conferencia internacional, del 18 al 20 de abril se celebró en Toluca, Estado de México, la Reunión Regional Hábitat III para América Latina y el Caribe, en la que participó la CDHDF dando seguimiento a las diversas conferencias y mesas de trabajo, y en espacios de vinculación estratégica. El 18 de abril se presenció una reunión preparatoria con la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) para organizar las coordinaciones finales de cara a la presentación de la mesa abierta sobre el derecho a la ciudad que se realizó al día siguiente. Cabe destacar

que, derivado de lo anterior, la DEVE organizó una reunión privada entre la ombudsperson Perla Gómez Gallardo y las y los integrantes de la FIO con el propósito de refrendar los trabajos que se han venido realizando desde este órgano autónomo.

Por su parte, el 19 de abril se participó en una reunión de trabajo en el marco de la campaña nacional *My city, my choice, and I'm a city changer*, iniciativa de la World Urban Campaign convocada por la Comisión Económica para América Latina (Cepal), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Colegio Nacional de Jurisprudencia Urbanística (CnJur). Al respecto, se gestionaron diversas reuniones de seguimiento, de tal manera que el 31 de mayo se tuvo un encuentro con personal del CnJur, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, en donde se abordaron posibles vías de colaboración y se entregó la declaración de compromiso signada por la titular de la CDHDF, con lo cual se formalizó la adhesión de ese organismo a dicha campaña. A través de esta acción se fortalece la participación de la Comisión en las tareas que se están llevando a cabo con organizaciones internacionales y nacionales para impulsar la nueva agenda urbana con enfoque de derechos humanos en el país.

De igual manera, en junio la CDHDF aplicó para la realización de un evento paralelo dentro de la Conferencia Hábitat III denominado *Right to the city: The human rights perspective on the new urban agenda and its recognition in the local laws*. Es relevante señalar que dicha aplicación se hizo a efecto de contar con un espacio para exponer la importancia del reconocimiento del derecho a la ciudad y de la perspectiva de los derechos humanos en la nueva agenda urbana.

Por su parte, el 6 de junio se celebró una reunión con representantes de ONU-Hábitat y el CnJur en la que se acordó compartir información de los trabajos que ha desarrollado cada institución sobre el derecho a la ciudad, además de trabajar en conjunto para participar respectivamente en las mesas de trabajo que se llevaron a cabo en el marco de la Conferencia Hábitat III.



La CDHDF participó en el Urban Kids Lab, en el marco de la Conferencia Hábitat III, en Quito, Ecuador.

Durante la celebración de dicha Conferencia en la ciudad de Quito se hicieron las gestiones necesarias para la participación de la CDHDF con la finalidad de plantear la necesidad de incorporar en la declaración final el derecho a la ciudad. En este sentido, la ombudsperson Perla Gómez Gallardo estuvo presente en la inauguración del Urban Kids Lab: My City My Rights, convocado por el Centro Nacional de Jurisprudencia Urbanística, A. C.; la Confederación Patronal de la República Mexicana y la World Urban Campaign; la mesa de trabajo Derechos humanos y acceso a la justicia en la nueva agenda urbana, realizada en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador; la mesa de trabajo organizada por la FIO sobre densidad poblacional e interculturalidad; y la mesa redonda Comunidades indígenas y su inclusión en la nueva agenda urbana, organizada por el Grupo Focal de Comunidades Indígenas en el proceso de Hábitat III.

En dicho contexto se gestionaron reuniones estratégicas con las siguientes personas para posicionar el derecho a la ciudad y compartir información sustancial:

- Pablo Aguilar, presidente del Cnjur.
- Bernardette Gordyn y Luis Favela, de ONU-Hábitat.
- Diputada Rosana Alvarado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador.
- Octavi de la Varga, director ejecutivo de Metrópolis.

VINCULACIÓN CON LA CIDH

Personal de la CDHDF participó en el 157 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que se efectuó del 4 al 8 de abril de 2016 en Washington, D. C.; asistieron integrantes de la DGJ y la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO). Dicho espacio coadyuvó en el intercambio de experiencias y reflexiones sobre temas de litigio estratégico; y aunado a las sesiones públicas contempladas, se participó en una reunión de trabajo relacionada con un caso de solución amistosa en el cual esta Comisión tiene la calidad de copeticionaria.

Posteriormente, en el marco de la visita de la presidenta Perla Gómez Gallardo a la ciudad de Washington, D. C., el 3 de octubre se reunió con el secretario ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão para abordar temas concernientes a distintos casos sobre México que se encuentran en la agenda de trabajo de la CIDH. Asimismo, ambos titulares abundaron sobre la situación de los derechos humanos en México; el papel de la CDHDF en el contexto de la Constitución Política de la Ciudad de México, especialmente en lo que se refiere al respeto del sistema no jurisdiccional; y la posibilidad de establecer una agenda de trabajo entre ambas instituciones.

Por otro lado, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para concertar una reunión entre Perla Gómez Gallardo y el relator especial para la libertad de expresión de la CIDH, Edison Lanza, la cual se realizó el 1 de septiembre.

VINCULACIÓN CON LA CORTE IDH

A efecto de contribuir al pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), el 8 de diciembre se remitió al juez Roberto F. Caldas un *amicus curiae* sobre la Opinión Consultiva presentada por el Estado de Costa Rica el 18 de mayo de 2016, la cual se centraba sobre la protección brindada y la compatibilidad de una práctica respecto al reconocimiento del cambio de nombre de las personas de acuerdo con la identidad de género, y sobre los derechos patrimoniales derivados de un vínculo entre personas del mismo sexo.

ENTREGA DE INFORMACIÓN A MECANISMOS REGIONALES E INTERNACIONALES

La CDHDF entregó un reporte al Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, en el marco de la visita de dicho grupo al país, con la finalidad de exponer el panorama de los derechos humanos en el contexto de las distintas actividades empresariales que se realizan en la Ciudad de México.

Asimismo, se dio respuesta a los siguientes cuestionarios y solicitudes de información:

- De seguimiento a las recomendaciones realizadas por el relator especial sobre tortura y otros tratos o penas crueles durante su visita a México entre el 21 de abril y el 2 de mayo de 2014.
- Sobre el mecanismo de protección para las personas defensoras de derechos humanos enviado a Michel Forst, relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, el 31 de julio de 2016.
- De consulta dirigida a los Estados y las OSC para la elaboración del *Informe sobre derechos de la niñez, libertad de expresión y medios de comunicación en las Américas*, enviado a Edison Lanza, relator especial para la libertad de expresión; y Esmeralda Arosemena de Troitiño, relatora sobre los derechos de la niñez, ambos de la CIDH, el 9 de septiembre de 2016.
- La solicitud de información de ONU-Hábitat sobre investigaciones y publicaciones relacionadas con el derecho a la ciudad, con la finalidad de dar continuidad a lo acordado por ambos actores respecto de intercambiar documentos que fueran de interés común.

VINCULACIÓN CON LA CEPAL

En el marco de la Reunión Regional Hábitat III para América Latina y el Caribe se entregó a Ricardo Jordán, representante de la Cepal, la petición formal por la cual la CDHDF se suma a la solicitud para que el derecho a la ciudad sea reconocido como un derecho humano en los instrumentos internacionales.

Por otro lado, del 23 al 27 de mayo se asistió al trigésimo sexto periodo de sesiones de la Cepal, que se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y contó con la participación de representaciones diplomáticas, organismos internacionales, osc y miembros de

la academia, entre otros. El objetivo fue tender vínculos con el personal de la Cepal, además de gestionar la oportunidad de intercambiar material sustantivo.

Acciones de articulación internacional

A efecto de refrendar los compromisos de cooperación y agenda con organismos internacionales e instituciones afines, e intensificar la relación con los sistemas universal y regional de derechos humanos al abordarse asuntos de vanguardia en estos rubros para proponer e impulsar nuevas temáticas de trascendencia en esta institución, sobresale la participación de personal de la CDHDF en las siguientes reuniones de trabajo y eventos:

REUNIÓN REGIONAL DE SERVICIOS LEGALES RELACIONADOS CON EL VIH

Se llevó a cabo en La Antigua, Guatemala, y asistió personal de la Tercera Visitaduría General y la DGQO. Dicha reunión tuvo una visión que abarcaba de lo local a lo nacional, lo que permitió el intercambio de aportes de organismos públicos de derechos humanos (OPDH) de América Latina respecto de la interacción con OSC para garantizar los derechos humanos de las personas que viven con VIH y sida.

CONGRESO VIOLENCIA OBSTÉTRICA EN IBEROAMÉRICA: DESAFÍOS DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Se realizó el 1 de junio de 2016 en San José, Costa Rica. Su objetivo fue mostrar el contexto en que se dan las violencias relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos –las cuales son consecuencia de otras violencias normalizadas en contra de las mujeres–, con el fin de reconocer las barreras para acceder a los servicios de salud que enfrentan las mujeres durante el embarazo, parto y posparto; así como identificar aquellos tratamientos que pueden ser considerados como un tipo de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA RED DE DEFENSORÍAS DE MUJERES DE LA FIO

Se llevó a cabo el 2 de junio de 2016 en San José, Costa Rica, y asistieron integrantes de la Dirección de Relatorías y la Relatoría por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género de la CDHDF. Esta reunión se centró en definir la más óptima utilización del informe *Estado de los derechos sexuales y reproductivos, violencia obstétrica en la región iberoamericana*. Entre los acuerdos alcanzados cabe destacar que se convino presentar el informe en una audiencia ante la CIDH durante su próximo periodo de sesiones.

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO ESPECIALIZADO EN LA REVISTA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE ALBANIA

El 29 de julio se redactó el artículo “Migration and articulation of regional strategies for protection and promotion of human rights of migrants”, el cual fue enviado a la revista mensual del Defensor del Pueblo de Albania.

REUNIÓN CON LA ASESORA PRINCIPAL DE LA UNIDAD DE RAZA, ETNICIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS

El 3 de octubre la doctora Perla Gómez Gallardo sostuvo una reunión con la asesora principal de la Unidad de Raza, Etnicidad e Inclusión Social de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de Estados Unidos de América, Zakiya Carr Johnson. En dicha reunión se abordaron temas de trabajo en común, así como las acciones que llevan a cabo ambas instituciones en materia de inclusión social; etnicidad; niñez; género; comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTI); y personas con discapacidad.

De igual forma, Gómez Gallardo expuso la situación de los derechos humanos en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México, especialmente en lo que se refiere a personas afrodescendientes, grupos étnicos y género. Finalmente, se celebró el compromiso de compartir información estratégica sobre los trabajos que llevan a cabo tanto el Departamento de Estado como la CDHDF, siempre respetando los canales institucionales de comunicación.

REUNIÓN CON LA DIVISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DEL BID

El 3 de octubre la presidenta de la CDHDF sostuvo una reunión de acercamiento con la asesora principal de Desarrollo Social de la División de Género y Diversidad del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Judith Morrison, en la cual se abordaron temáticas como inclusión social, género y desarrollo económico.

Morrison explicó las características de los proyectos que lleva a cabo el BID en México y Latinoamérica, en los que existen tres ejes transversales: género, inclusión y medio ambiente. Por su parte, la presidenta de la CDHDF conversó acerca de los trabajos que realiza la Comisión en materia de derecho a la ciudad, en el marco de la nueva agenda urbana; así como sobre el proyecto Derechos humanos y empresas. En este sentido, la representante del BID expuso el proyecto Ciudad Mujeres, que se desarrolla en algunos países de Centroamérica, por lo que se convino intercambiar información acerca de tales estrategias con la finalidad de que puedan ser replicadas en la Ciudad de México.

Vinculación institucional con organismos públicos autónomos

PROCESOS DE VINCULACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS COMISIONES, DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS DE DERECHOS HUMANOS NACIONALES

En el marco de la vinculación y cooperación institucional con las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos a nivel nacional, durante 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Se enviaron oficios de felicitación por el nombramiento de los titulares de las comisiones de Sinaloa, Zacatecas, Morelos, Nuevo León, Tabasco, Veracruz y Guanajuato; además de oficios de felicitación de fin de año, con lo que se reafirmó el interés de la CDHDF en fortalecer los procesos de vinculación y actividades conjuntas.
- En enero se hicieron las gestiones para atender al interior de la CDHDF la solicitud de colaboración requerida por el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla sobre la atención victimológica a las y los familiares de dos personas asesinadas, en su calidad de víctimas indirectas.
- Se invitó a las y los titulares de los OPDH para asistir o participar en las siguientes actividades:
 - Presentación del Informe anual 2015 de la CDHDF ante el Pleno de la ALDF, el 30 de marzo.
 - Presentación de las memorias del 10º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos. Derechos humanos, seguridad y justicia, el 28 de junio en la sede de la CDHDF.
 - 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, celebrado en octubre en Morelia, Michoacán, poniendo a consideración de las y los titulares de los OPDH los esquemas de colaboración que han conformado la mecánica y el financiamiento de este evento.
 - Invitación a Felipe de Jesús Martínez Rodarte, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango; y a Víctor Manuel Serrato Lozano, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, para participar como ponentes en el 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
 - Difusión de la revista electrónica *métodhos*, que se edita semestralmente; está dirigida a la comunidad académica, las instituciones, las organizaciones sociales y cualquier especialista vinculado al ámbito de los derechos humanos; y tiene el propósito de fomentar y promover el estudio especializado en la materia.
 - Difusión del Reconocimiento Ponciano Arriaga Leija en su edición 2016, como un homenaje a quienes contribuyen a la construcción de una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas en México, en el marco del 200 aniversario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija.
 - Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos. Retos y Perspectivas de la Educación en Derechos Humanos, el cual se llevó a cabo los días 28 y 29 de noviembre y contó con la asistencia de personal de las comisiones de Chihuahua, San Luis Potosí, Aguascalientes, Tlaxcala, Morelos, Estado de México, y de las defensorías de Oaxaca y Querétaro.

- Mesa de Discusión entre Organismos Públicos Autónomos: Intercambio de Experiencias para la Promoción y Transversalización de la Igualdad de Género, realizada el 23 de noviembre, la cual buscó la reflexión conjunta sobre las experiencias y acciones instrumentadas para el logro de la igualdad de género. Al evento asistieron representantes de las comisiones de Hidalgo, Puebla y San Luis Potosí.
 - Carrera de 5 km y caminata familiar de 2.5 km titulada Un paso adelante por tus derechos, que se llevó a cabo el 10 de diciembre en el parque nacional Viveros de Coyoacán, en el marco de la conmemoración del Día internacional de los derechos humanos y como parte de las actividades que desde la CDHDF se desarrollan para promover la salud y el deporte.
- Se atendieron diversas peticiones y temas con la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, las cuales se detallan a continuación:
 - La CDHDF participó en el seminario internacional Soy defensor/defensora de derechos humanos, realizado el 24 de junio en las instalaciones de la Universidad Mondragón-UCO de Querétaro y el cual tuvo como objetivo específico contribuir al fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y analizar la legislación y las políticas públicas vigentes en nuestro país desde la perspectiva de los derechos fundamentales. A través del director ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH), la CDHDF participó con una ponencia titulada “Implicaciones de las reformas constitucionales de 2011 y la situación actual en materia de derechos humanos que vive el país”.
 - Se solicitó a la CDHDF que diera un taller en materia de género y derechos humanos al personal de la Coordinación Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para atender dicha petición, los días 7 y 8 de julio la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos impartió un curso al personal de la Defensoría, que a su vez replicará los conocimientos adquiridos con el personal de la Coordinación Estatal del INEGI.
 - Se entregaron 200 ejemplares de la publicación *Derechos de las niñas y los niños* que se solicitaron para ser repartidos en el curso de verano que la Defensoría brindó del 18 al 29 de julio de 2016 en la comunidad indígena de San Ildefonso, municipio de Amealco.
 - La CDHDF participó en temas vinculados con las controversias constitucionales 44/2016 y 66/2016 promovidas por dicha Defensoría, de las cuales se remitió nota informativa con el análisis detallado que se hizo desde la DGJ.
 - Se atendió la solicitud de información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el marco de la elaboración del diagnóstico nacional y regional sobre violaciones en materia de derechos humanos en temas como desapariciones forzadas; ejecuciones extrajudiciales; tortura; tratos crueles, inhumanos y degradantes; y detenciones arbitrarias. Para ello se le remitió un ejemplar de la *Propuesta general 01/2014. Identificación de actos de tortura en el Distrito Federal: análisis del fenómeno y propuestas para su prevención, sanción y erradicación desde los derechos humanos*.

- Se dio seguimiento a la participación del personal de la CDHDF en el taller sobre la aplicación del Protocolo de Estambul y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, impartido por la CNDH en junio pasado en la Ciudad de México.
- Como parte de los temas comentados en la Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), en particular sobre el Mecanismo Nacional de Monitoreo de Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el 17 de junio se solicitó a la presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, Melba Adriana Olvera Rodríguez, que compartiera las observaciones que desde esa Comisión se realizaron a los documentos sobre discapacidad; así como su experiencia sobre la implementación del Mecanismo de Discapacidad en dicha Comisión, iniciada en 2015.

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA FMOPDH

La CDHDF forma parte de la FMOPDH, asociación constituida el 23 de septiembre de 1993 que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que se integra por los organismos de protección de los derechos humanos. En atención a lo anterior, durante 2016 la CDHDF, a través de su presidenta y la SE, participó y dio seguimiento a las siguientes actividades:



Participación de la CDHDF en la FMOPDH.

- *Primera reunión semestral de la Zona Este.* Fue presidida por el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, José Alfredo Sepúlveda Fayad, quien funge como vicepresidente de la Zona Este de la FMOPDH, y se realizó el 16 de marzo en Pachuca, Hidalgo. Como resultado se gestionaron y elaboraron observaciones a la propuesta de Convenio General de Colaboración entre la CNDH y las Instituciones Defensoras de los Derechos Humanos en los Estados de País, relativo al Mecanismo Nacional de Monitoreo de Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y a documentos sobre migración. Al respecto, se encuentra en revisión la propuesta de pronunciamiento sobre la competencia de los OPDH en el ámbito de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en el marco de esta reunión se llevó a cabo el foro Los organismos públicos de derechos humanos frente a la reforma constitucional de 2011, que contempló la realización de dos paneles de discusión en donde participó la doctora Perla Gómez Gallardo con una ponencia relativa a la reforma constitucional de junio de 2011.
- *Segunda reunión semestral de la Zona Este.* Fue realizada el 8 de septiembre en la ciudad de San Luis Potosí y presidida por el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, José Alfredo Sepúlveda Fayad. En ella se tocaron las siguientes temáticas: controversias constitucionales en trámite iniciadas por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro; reparación del daño; Sistema Nacional de Recomendaciones; manejo del Protocolo de Estambul; acciones contra el sistema no jurisdiccional de los derechos humanos; y propuesta de premio a la excelencia para el personal de las comisiones de derechos humanos del país Dr. Jorge Carpizo. Derivado de los temas tratados –los dos últimos a cargo de la CDHDF– y de los acuerdos tomados, se enviaron por correo electrónico al presidente de la FMOPDH y al vicepresidente de la Zona Este los Lineamientos para el pago de la indemnización económica derivada de las recomendaciones o conciliaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, aceptadas o suscritas por las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a las que se encuentren dirigidas, emitidos por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL) en septiembre de 2014.
- *Reunión nacional de titulares de OPDH.* Fue convocada por el secretario técnico de la FMOPDH y el secretario técnico del Consejo Consultivo de la CNDH, Joaquín Narro Lobo; y se llevó a cabo el 1 de abril de 2016 en la Ciudad de México con el objetivo de favorecer, estrechar y fortalecer la unidad y el trabajo coordinado entre cada una de las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos en el país. Derivado de los temas abordados en tal reunión se dio seguimiento, se atendieron y se realizaron las siguientes acciones:
 - A petición de Melba Adriana Olvera Rodríguez, presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California y responsable de la Comisión de Publicaciones de la FMOPDH, se remitió información sobre las actividades relevantes llevadas a cabo por la CDHDF respecto de los derechos de las personas con discapacidad, la cual será integrada en la primera edición de la gaceta de la FMOPDH.

- A solicitud del titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y secretario de la FMOPDH, se autorizó la publicación de información relacionada con las actividades de la CDHDF (informes, recomendaciones, eventos, cursos y congresos, entre otros) en las cuentas de Twitter y Facebook y en la página de la FMOPDH: <<http://www.federacionombudsman.mx>>.
 - Se enviaron a Joaquín Narro Lobo, secretario técnico del Consejo Consultivo de la CNDH, las observaciones y los comentarios sobre el documento “Panorama normativo comparado de los derechos humanos”, el cual se remitió a esta Comisión para su revisión. Asimismo, al titular de la Dirección de Vinculación con OPDH de la CNDH se le remitieron las propuestas de convenios generales de colaboración entre la CNDH y la CDHDF sobre capacitación, formación, promoción y divulgación en materia de derechos humanos, y de recepción y tramitación de quejas, ambas con las observaciones y los comentarios correspondientes.
 - Se dio seguimiento a los documentos de Propuesta de creación del Mecanismo Independiente de Supervisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Propuesta de convenios de colaboración entre la CNDH y la FMOPDH en el tema relacionado con los derechos de las personas migrantes, los cuales aun cuando se abordaron en la reunión de la Zona Este de la FMOPDH son asuntos que se concluyeron en el XLIV Congreso Nacional Ordinario y la Asamblea General de la Federación.
- *XLIV Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la FMOPDH.* Fue convocado por Felipe de Jesús Martínez Rodarte, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y presidente de la FMOPDH; y Baruch F. Delgado Carbajal, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y secretario de la FMOPDH; y se realizó los días 16 y 17 de junio de 2016 en la Ciudad de México. En atención a los temas tratados en el Congreso y la Asamblea, desde la CDHDF se dio seguimiento a acciones específicas como las mencionadas a continuación:
 - Se revisaron y observaron las versiones finales de los siguientes documentos que, de acuerdo con la convocatoria referida, se suscribirían por las comisiones, defensorías y procuradurías de derechos humanos del país en el marco de las actividades de la XLIV Asamblea:
 - Discapacidad:
 - Convenios de colaboración entre la CNDH y los OPDH que tienen por objetivo establecer la coordinación y colaboración entre las partes con el fin de instrumentar el Mecanismo Nacional de Monitoreo de Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
 - Manual de procedimientos del Mecanismo Nacional de Monitoreo de Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
 - Reglas de operación del Mecanismo Nacional de Monitoreo de Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Personas migrantes:
 - Pronunciamiento de la FMOPDH ante la problemática actual que enfrentan las personas en contextos de migración y con necesidad de protección internacional cuando están en tránsito por México.
 - Convenio de colaboración entre la CNDH y los OPDH, a través de la FMOPDH, que tiene por objetivo establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes en aquellos proyectos y programas que se determine llevar a cabo de manera conjunta relacionados con la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contextos de movilidad.
 - Protocolo de atención a personas en contextos de migración con necesidad de protección internacional y en otros contextos de movilidad.

- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna):
 - Respuesta oficial a Ricardo Bucio Mújica, secretario ejecutivo del Sipinna.

- Como parte de los asuntos generales, la CDHDF presentó una propuesta de posicionamiento relacionado con el derecho a defender los derechos humanos, planteado por la FMOPDH ante la situación que viven actualmente las y los defensores de derechos humanos en el país. Se remitió la propuesta, que fue entregada durante el desarrollo de las actividades de la Asamblea General.
- Se elaboró una respuesta institucional sobre los argumentos reflejados en la Recomendación General núm. 25 sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos, emitida por la CNDH y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de mayo de 2016.

- *XLV Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la FMOPDH*. Convocado por Felipe de Jesús Martínez Rodarte, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y presidente de la FMOPDH; y Baruch F. Delgado Carbajal, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y secretario de la FMOPDH; y se realizó los días 27 y 28 de octubre de 2016 en La Paz, Baja California Sur. Respecto de los temas tratados y propuestos, cuatro de ellos por la CDHDF, se dio seguimiento a las siguientes acciones específicas:
 - Elaboración de los documentos de apoyo para presentar en la Asamblea General los siguientes temas:
 - Acciones contra el sistema no jurisdiccional de los derechos humanos.
 - Propuesta de premio a la excelencia denominado Dr. Jorge Carpizo, para el personal de las comisiones de derechos humanos del país. Se envió el documento a las y los

- integrantes del Comité directivo con el fin de que realizaran los comentarios y las propuestas que se consideraran necesarias para nutrir el documento.
- Propuesta de planteamiento de los alcances que tiene la FMOPDH sobre solicitudes de pronunciamiento de los asociados; así como la vinculación con la CNDH cuando haya temas de derechos humanos que atender entre asociados y esta última, a efecto de tener claridad y contar con una mejor articulación entre los miembros de la Federación. Se elaboró un documento con el análisis de lo establecido en los estatutos y su reglamento, con el objetivo de que se analizara el tema a profundidad y se definieran rutas de atención.
 - Propuesta para generar la publicación *A 100 años de la Constitución*. Se elaboró un documento con el detalle de las características de la publicación y las fechas propuestas para su recopilación, integración y posterior edición e impresión. Para atender el tema se enviaron a las comisiones, procuradurías y defensorías de derechos humanos del país los oficios de seguimiento y el documento con las características de los textos e imágenes con el fin de que cada titular remitiera sus aportaciones a la CDHDF e iniciara el proceso de elaboración de dicha publicación.
- En cuanto a la gaceta de la FMOPDH, se enviaron a la titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California y titular de la Comisión de Publicaciones las observaciones y el texto final que se integraría en el apartado de la CDHDF.

PROCESOS DE VINCULACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS A TRAVÉS DE LA RED DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Desde 2015 el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) ha impulsado la conformación de la Red de Órganos Autónomos de la Ciudad de México (ROACM), la cual cuenta con la participación de la CDHDF, el TEDF, la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México (TCACM), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México (JLCA), el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info-DF).

Durante 2016, a través de la SE la CDHDF participó en tres reuniones con las y los titulares de los organismos autónomos y en algunos casos las o los representantes designados, en donde se abordaron aspectos relacionados con la formalización de la Red (conformación a través de una carta de intención, lista de propósitos y objetivos, declaraciones, imagen, logotipo, etc.). Asimismo, se comentó respecto de la posibilidad de un acercamiento con el Grupo Redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México, y en la última reunión se habló sobre la propuesta de evento para la presentación oficial de la ROACM.

MECANISMO DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

La SE, como área responsable de la atención y coordinación interna para dar respuesta a los oficios que son remitidos a la CDHDF por la Secretaría de Gobernación (Segob), a través del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas ha atendido al 31 de diciembre de 2016 un total de 68 solicitudes, las cuales versan sobre la necesidad de información para que desde la Dirección General Adjunta de la Unidad de Evaluación de Riesgos se emitan los planes de protección para quienes se encuentran incorporados a dicho Mecanismo.

Vinculación con embajadas

ACTIVIDADES DIPLOMÁTICAS

Con el objetivo de refrendar los compromisos de vinculación con los distintos cuerpos diplomáticos personal de la CDHDF asistió a los siguientes eventos: *a)* la celebración del cumpleaños 90 de la reina Isabel II, el 21 de abril en la residencia británica; *b)* la celebración del Día de Europa, evento organizado por el embajador de la Unión Europea en México el 9 de mayo, y *c)* la conmemoración del Día de la unidad alemana el 6 de octubre.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EXTRANJERAS

En el marco del Programa de Atención Especializada a Personas Extranjeras (PAEE) se realizaron diferentes gestiones para atender los siguientes casos:

- A solicitud del consulado de Argentina se atendió a una persona que requería valoración psiquiátrica, a efecto de que fuera canalizada a una institución para su cuidado.
- Se informó al consulado de Colombia que la CDHDF emitió la Recomendación 1/2016 por hechos constitutivos de tortura y otras violaciones en agravio de 17 personas, dentro de las cuales se encontraba uno de sus ciudadanos.
- Se atendió a una persona de Estados Unidos que requería contactar a su representación consular para obtener la reposición de sus documentos oficiales.
- Se orientó al consulado de Argentina sobre la situación de ciudadanos argentinos varados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Se dio seguimiento a un caso por presunta violación a los derechos humanos de un ciudadano español, el cual fue turnado a la Segunda Visitaduría General.
- A solicitud del consulado de Colombia se realizaron las gestiones para informar la situación en que se encuentran siete casos que la representación diplomática colombiana tiene registrados en la Ciudad de México.

Finalmente, con el objetivo de visibilizar el trabajo que la CDHDF lleva a cabo dentro del PAEE, en 2016 se hicieron 17 visitas a los consulados generales de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, España, Honduras, Perú, Sudáfrica y Uruguay.

Vinculación con otros actores estratégicos

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Como parte de las actividades de vinculación se asistió a ciertos eventos que se consideraron estratégicos debido a los posibles asistentes y/o a los temas que se tratarían. A continuación se mencionan aquellos con la información más relevante:

- Presentación de resultados del Diagnóstico Nacional de la Percepción de la Población sobre la Práctica de la Tortura el 14 de marzo, el cual fue elaborado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).
- Lanzamiento de la campaña *Migrantes sin riesgos: niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y su vulnerabilidad ante la trata de personas* el 13 de abril, organizado por Infancia Común, A. C.
- Presentación del informe *Atrocidades innegables. Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*, el 7 de junio en el Museo Memoria y Tolerancia. Se lograron vínculos con Ina Zoon, directora general para América Latina del Proyecto de Reforma del Sistema de Justicia Criminal de Open Society Foundation.
- Foro El derecho a la ciudad en la Constitución de la Ciudad de México, convocado por ONU-Hábitat en colaboración con Xuntos, A. C.; Espacio Progresista, A. C.; el IEDF y la Secretaría Técnica del Grupo Redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México, el 30 de mayo.
- Foro Forbes Mujeres Poderosas, redefiniendo el poder, que se llevó a cabo el 21 de junio.
- Reunión con integrantes de la International Development Law Organization el 15 de marzo, la cual tuvo el objetivo de conocer e intercambiar experiencias y propuestas de trabajo en temas relacionados con los derechos humanos.
- Foro Ciudades de bajas emisiones: implementando el desarrollo orientado al transporte (ODT) en ciudades mexicanas, organizado por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés); la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), realizado el 20 de julio.
- Presentación del informe *Cómo desarrollar la seguridad digital para el periodismo. Una encuesta sobre temas escogidos*, convocada el 5 de agosto por la Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y llevada a cabo en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en México.

- Seminario internacional sobre combate a la impunidad por violaciones graves a derechos humanos, justicia transicional y derechos de las víctimas, convocado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la CNDH y Due Process of Law Foundation, la cual tuvo lugar los días 8, 9 y 10 de agosto.
- Segundo Foro regional sobre el Poder Judicial y los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, el cual fue organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Relatoría sobre los Derechos Humanos de las Personas Migrantes de la CIDH, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A. C.; y Sin Fronteras, I. A. P.; y se llevó a cabo el 15 de agosto.
- Congreso Constitucionalismo y Derechos Humanos, realizado en el marco del 5º Aniversario de la reforma constitucional de derechos humanos los días 18 y 19 de agosto, y organizado por el IIJ-UNAM y el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Presentación de la ombudsperson Perla Gómez Gallardo sobre los trabajos de la CDHDF, en su calidad de invitada especial, ante la Junta de Consejo Directivo de la Cámara de Comercio, realizada el 22 de agosto.
- 55 periodo extraordinario de sesiones de la Corte IDH, realizado los días 23, 24, 25 (audiencias públicas) y 26 de agosto (seminario internacional) en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI de la Ciudad de México.
- Mesas de trabajo Networking, evento convocado por Ciudadanía Viral el 1 de septiembre, sobre propuestas para la Constitución Política de la Ciudad de México en la SRE.
- Curso básico en derechos de las mujeres y perspectiva de género, impartido por la CNDH los días 12 y 13 de septiembre.
- Participación en el XIV Congreso de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad ICLEI, el 28 de octubre, para exponer la importancia del derecho a la ciudad en la nueva agenda urbana.
- Asistencia a la presentación del Mecanismo de Seguimiento del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la medida cautelar otorgada a la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa el pasado 10 de noviembre.
- Participación de la ombudsperson Perla Gómez Gallardo, en la sesión Movilidad urbana sustentable en Latinoamérica: derecho social, de la II Cumbre de Ciudades Líderes en Movilidad Sustentable de América Latina (Cumbre Musal), el 28 de noviembre.
- Presentación del Taller de análisis sistémico el 29 de noviembre, el cual tuvo como finalidad exponer la estrategia del ACNUR para analizar las posibilidades reales de inserción económica de la población migrante en México.
- Firma del convenio de colaboración entre la CDHDF y Fundación Cinépolis para participar en la convocatoria del Mira Film Fest, Festival de Cine Consciente, en noviembre de 2017.

De igual manera, se dio respuesta a la solicitud de información realizada por la CEAV respecto del fenómeno de desplazamiento interno forzado en nuestro país, a través de un documento elaborado de manera coordinada entre varias áreas de la CDHDF. Ello se hizo en el marco del estudio que actualmente está elaborando el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Como aporte para el desarrollo de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de drogas, llevada a cabo del 19 al 21 de abril en Nueva York, se envió a la Dirección General para Temas Globales de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE información sobre el trabajo realizado desde la CDHDF en materia de uso recreativo y terapéutico de la marihuana.

Por otra parte, cabe señalar que para incidir en la postura de México ante instancias internacionales respecto de grandes movimientos de personas refugiadas y migrantes, en abril la CDHDF remitió al titular de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE los documentos “Lineamientos de actuación” y “Guía metodológica para la documentación e investigación de violaciones a los derechos humanos de la Red DH Migrantes”, generados en el marco del proyecto Red DH Migrantes.

Con motivo del Diagnóstico sobre el derecho de igualdad de oportunidades y no discriminación en los servicios de transporte colectivo público de pasajeros que presta el Gobierno de la Ciudad de México, que está elaborando el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), fue remitida la información solicitada en relación con la recepción de quejas, denuncias y/o reclamaciones de personas y grupos en situación de discriminación respecto de tales servicios. Asimismo, en el marco de la visita de la ombudsperson Perla Gómez Gallardo a Washington, D. C., se le acompañó a la firma del convenio de colaboración académica entre la CDHDF y la American University.

PROYECTO DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS

Como parte de los trabajos realizados en el marco del proyecto Derechos humanos y empresas, el 26 de septiembre se llevó a cabo el foro Derechos humanos y empresas en la nueva agenda urbana, el cual contó con la participación de empresarios, autoridades, ONU-Hábitat, miembros de la academia y OSC nacionales e internacionales con el objeto de compartir ideas en aras de generar una perspectiva que identifique al sector empresarial como un actor fundamental en la promoción y respeto a los derechos humanos, especialmente en el contexto de la implementación y financiamiento de la nueva agenda urbana. En este contexto se firmaron un convenio de colaboración y un memorándum de entendimiento entre la CDHDF y ONU-Hábitat.

Posteriormente, durante la Conferencia de Hábitat III se dio a conocer el Decálogo para empresas en la nueva agenda urbana, el cual fue resultado de las conclusiones del foro y fue diseñado e impreso en conjunto con World Wildlife Fund México, ONU-Hábitat México y el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo. Este decálogo es un documento de promoción y divulgación de buenas prácticas con perspectiva de derechos humanos que puede llevar a cabo el sector privado en la construcción y definición de nuevos espacios urbanos, especialmente en la Ciudad de México.



Durante el foro Derechos humanos y empresas en la nueva agenda urbana, Perla Gómez Gallardo, ombudsperson capitalina; y Erik Vittrup Christensen, representante de ONU-Habitat México, firmaron un convenio de colaboración y un memorándum de entendimiento.

Finalmente, se implementaron acciones y reuniones de trabajo para dar seguimiento a la visita del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, el cual presentó la primera versión de sus conclusiones el 7 de septiembre. Asimismo, se asistió al Foro de Discusión Multipartípite sobre Derechos Humanos y Empresas, organizado por la Segob y la SRE el 29 de noviembre. En este contexto, la CDHDF fue invitada por la Segob para colaborar en el Grupo de trabajo que redacta el Programa Nacional sobre Derechos Humanos y Empresas, siendo el primer organismo de derechos humanos en participar en dicho grupo.

Vinculación con delegaciones políticas

Mediante la interlocución con las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, la CDHDF ha ido fortaleciendo sus procesos de defensa y promoción de los derechos humanos. Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 se realizaron 300 actividades en las cuales dichas autoridades estuvieron involucradas y vinculadas con la protección y difusión de los derechos humanos. Asimismo, con la finalidad de atender con prontitud los casos y la investigación de quejas, se concretaron 85 reuniones de trabajo entre personal de las 16 delegaciones e integrantes del Programa de Defensa que permitieron canalizar a personas peticionarias, investigar presuntas violaciones a derechos humanos, establecer conciliaciones y determinar la situación, estatus y posible solución de las quejas.

En el campo de la promoción de derechos humanos se sostuvieron 12 reuniones de trabajo de planeación de actividades, 94 actividades de difusión y reflexión, y 109 actividades de gestión.

Una manera de avanzar en la prevención de violaciones a los derechos humanos es mediante la divulgación de las investigaciones que lleva a cabo la CDHDF en la materia para así incentivar procesos de reflexión colectiva. En este sentido, se logró la asistencia de personal de las delegaciones a eventos preparados por el Programa de Promoción, entre los cuales destacan:

- La asistencia de 10 delegaciones al conversatorio sobre el *Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal (Parte II). Orientaciones de política pública con enfoque de derechos humanos.*
- La presencia de 11 delegaciones en el conversatorio Mecanismos de exigibilidad por una vida libre de violencia para las personas mayores en la Ciudad de México.
- La participación de 12 delegaciones en la presentación de la plataforma virtual del Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos AprendeDH.
- La presencia de 16 delegaciones en la presentación de actividades de promoción de derechos humanos de la CDHDF.
- La asistencia de 15 delegaciones al conversatorio El ejercicio de los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la situación de embarazo adolescente en la Ciudad de México.
- La presencia de 11 delegaciones en el Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos.
- La participación de dos delegaciones en la Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos.

Participación de las delegaciones en eventos relevantes de la CDHDF (DEALE), 2016

Evento	Delegaciones políticas que asistieron
Presentación de actividades de promoción de derechos humanos de la CDHDF.	16
Conversatorio El ejercicio de los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la situación de embarazo adolescentes en Ciudad de México.	15
Presentación de la plataforma virtual del Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos AprendeDH.	12
Conversatorio Mecanismos de exigibilidad por una vida libre de violencia para las personas mayores en la Ciudad de México.	11
Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos.	11
Conversatorio sobre el <i>Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal (Parte II). Orientaciones de política pública con enfoque de derechos humanos.</i>	10
Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos.	2
Total	77

Otras acciones de promoción que se deben destacar son la Feria de Derechos Humanos ¡Vive tus Derechos! en la unidad Oriente, en colaboración con la delegación Iztapalapa; la campaña informativa a favor del matrimonio civil igualitario, en donde participaron 10 delegaciones; y la implementación de actividades del proyecto Palomito en dos delegaciones, el cual busca fortalecer los procesos reflexivos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la CDHDF participó en la feria de derechos humanos que organizó la delegación La Magdalena Contreras y en la brigada de participación ciudadana de la delegación Xochimilco.



De manera constante la CDHDF realiza trabajo de promoción y vinculación con delegaciones.

En conclusión, con un total de 300 acciones implementadas entre enero y diciembre de 2016 se superó considerablemente a las 56 actividades realizadas durante todo 2015. Esto es un indicador del avance en la institucionalización de canales de comunicación y la labor conjunta entre las delegaciones y la CDHDF en aras de favorecer los procesos de defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

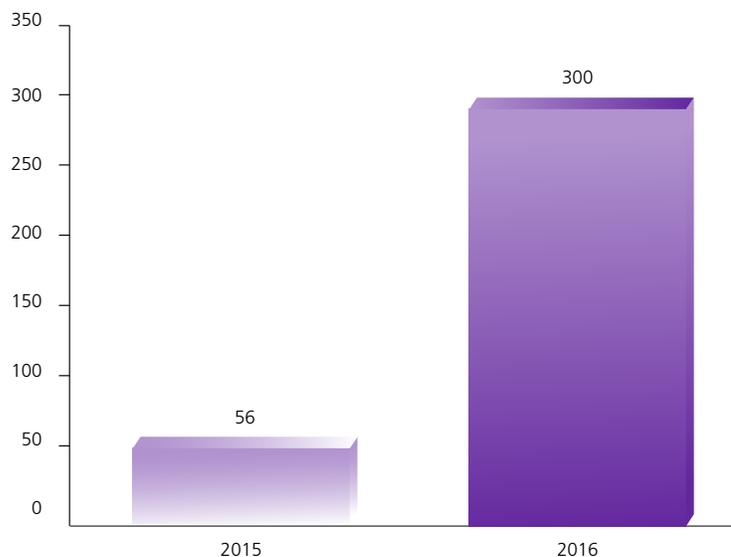
Actividades con delegaciones (DEALE), 2016

Delegación	Actividad	Núm. de actividades
Álvaro Obregón	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	2
	Gestión de reunión y/o actividades.	6
	Promoción de los derechos humanos.	5
Azcapotzalco	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	4
	Promoción de los derechos humanos.	5
	Gestión de reunión y/o actividades.	4
Benito Juárez	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	5
	Promoción de los derechos humanos.	5
	Gestión de reunión y/o actividades.	5
Coyoacán	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	11
	Promoción de los derechos humanos.	6
	Gestión de reunión y/o actividades.	7

Actividades con delegaciones (DEALE), 2016 (continuación)

Delegación	Actividad	Núm. de actividades
Cuauhtémoc	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	12
	Promoción de los derechos humanos.	6
	Gestión de reunión y/o actividades.	9
Cuajimalpa de Morelos	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	1
	Promoción de los derechos humanos.	5
	Gestión de reunión y/o actividades.	4
Gustavo A. Madero	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	9
	Promoción de los derechos humanos.	5
	Gestión de reunión y/o actividades.	8
Iztacalco	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	3
	Promoción de los derechos humanos.	5
	Gestión de reunión y/o actividades.	8
Iztapalapa	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	6
	Promoción de los derechos humanos.	4
	Gestión de reunión y/o actividades.	7
	Feria de Derechos Humanos ¡Vive tus Derechos!, en la unidad Oriente.	1
La Magdalena Contreras	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	8
	Promoción de los derechos humanos.	5
	Gestión de reunión y/o actividades.	5
	Feria de derechos humanos de la delegación.	1
Miguel Hidalgo	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	4
	Promoción de los derechos humanos.	5
	Gestión de reunión y/o actividades.	5
Milpa Alta	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	2
	Promoción de los derechos humanos.	5
	Gestión de reunión y/o actividades.	5
Tláhuac	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	4
	Promoción de los derechos humanos.	5
	Gestión de reunión y/o actividades.	10
Tlalpan	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	14
	Promoción de los derechos humanos.	6
	Gestión de reunión y/o actividades.	8
Venustiano Carranza	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	6
	Promoción de los derechos humanos.	5
	Gestión de reunión y/o actividades.	7
Xochimilco	Reuniones de trabajo entre la CDHDF y la delegación.	6
	Promoción de los derechos humanos.	8
	Gestión de reunión y/o actividades.	11
Diversas delegaciones	Eventos relevantes.	7
Total		300

Actividades con delegaciones (DEALE), comparativo 2015-2016



Encuentro de la presidenta de la CDHDF con el jefe de Gobierno y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en cumplimiento de la Ley de la CDHDF



En la imagen, al frente: Edgar Elias Azar, presidente del TSJDF; Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de Gobierno de la Ciudad de México; y Leonel Luna Estrada, presidente de la ALDF; atrás: Luciano Jimeno Huanosta, diputado presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF; y los consejeros de la CDHDF María Isabel Belausteguigoitia Rius y José Alfonso Bouzas Ortiz.

El 30 de marzo de 2016, la presidenta de la CDHDF sostuvo un encuentro con el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera; y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Edgar Elías Azar, para dar cumplimiento al artículo 58 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en donde se mandata llevar a cabo este encuentro para dar a conocer el informe anual de actividades. En dicha reunión también estuvieron presentes el diputado presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna Estrada; el diputado Luciano Jimeno Huanosta y la diputada Rebeca Peralta León, presidente y vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, respectivamente; así como los consejeros de la CDHDF María Isabel Belausteguigoitia Rius y José Alfonso Bouzas Ortiz.

Al evento, celebrado en el salón Galería de Rectores del Palacio de Minería, asistieron como testigos de honor José Alfredo Sepúlveda Fayad, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; Miguel Nava Alvarado, defensor de los Derechos Humanos de Querétaro; Adolfo López Badillo, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; y Raúl Arturo Ramírez Ramírez, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.

Interlocución institucional y legislativa

A través de la DEALE la CDHDF dio seguimiento a las actividades de la ALDF y el Congreso de la Unión. Además, de manera coordinada con otras de sus áreas y órganos, mediante el Protocolo de Incidencia en la Construcción de Iniciativas y Reformas de Ley analiza proyectos de ley, acuerdos, protocolos y otros documentos normativos relacionados con la protección a los derechos humanos que son presentados por las y los legisladores, tanto en el ámbito nacional como en el local; así como por instituciones públicas con la intención de emitir observaciones y generar instrumentos legales garantistas de los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México. Con ello se pretende incidir desde el propio origen de la normatividad y prevenir posibles violaciones a los derechos humanos.

Seguimiento legislativo

En 2016 la CDHDF dio puntual y oportuno seguimiento a 135 sesiones de la VII Legislatura de la ALDF, divididas en 43 ordinarias, dos extraordinarias, 25 permanentes, y 65 sesiones en comisiones legislativas. A su vez, en lo concerniente a la actividad legislativa desarrollada durante el mismo periodo por la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, la CDHDF dio plena cobertura a 123 sesiones de la Cámara de Diputados: 59 ordinarias, seis extraordinarias, siete permanentes y 51 de comisiones legislativas; así como a 182 sesiones celebradas en el Senado de la República y divididas en 57 ordinarias, cuatro extraordinarias, 21 permanentes y 100 de comisiones legislativas.

Sesiones	ALDF	Congreso de la Unión	
		Cámara de Diputados	Senado de la República
	VII Legislatura	LXIII Legislatura	LXIII Legislatura
Ordinarias	43	59	57
Extraordinarias	2	6	4
Permanentes	25	7	21
En comisiones legislativas	65	51	100
Total	135	123	182

Incidencia legislativa

Por otro lado, en 2016 este organismo dio seguimiento a 52 iniciativas de ley presentadas tanto a nivel local como en el ámbito federal. En comparación con 2015, se observa un incremento significativo del seguimiento que hace la CDHDF de iniciativas presentadas en la ALDF.

ÁMBITO FEDERAL

A nivel federal se dio seguimiento al proceso de aprobación de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Asimismo, se emitieron observaciones con el fin de que fueran consideradas en el proceso de dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a efecto de garantizar la salud de todas las personas frente al humo del tabaco en espacios físicos cerrados públicos y laborales mediante la implementación de los espacios 100% libres de humo de tabaco.

De igual forma, se realizaron varias acotaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de garantías.

En su oportunidad, y una vez revisado el último proyecto de dictamen de la Iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, se remitió al Congreso de la Unión un documento con sugerencias puntuales.

Además, se hizo llegar a ambas Cámaras la Propuesta general 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento, publicada por la CDHDF, con el objetivo de poner a su consideración elementos sólidos y las obligaciones que se han de observar por parte del Estado con base en los más altos estándares internacionales en la materia, pues la CDHDF estima que deben ser retomados y valorados desde una perspectiva de derechos humanos en la discusión en torno al proyecto de Ley General de Aguas.



Presentación de la Propuesta general 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento. En la imagen, la diputada Aleida Alavez Ruiz; Brenda Rodríguez Herrera, integrante de la asociación Mujer y Medio Ambiente; Miguel Errasti Arango, director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la ALDF; Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; Ramón Aguirre Díaz, director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex); y Wendy González Urrutia, presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la ALDF.

En su momento, este organismo envió un exhorto al Congreso de la Unión con la solicitud de evaluar la pertinencia de concretar en un periodo extraordinario el proceso legislativo de ordenamientos torales para los derechos humanos, como son la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Iniciativa de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en relación con el uso medicinal del cannabis.

Durante el segundo semestre de 2016 se enviaron observaciones al Senado respecto de las iniciativas con proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal relacionadas con el reconocimiento del matrimonio civil igualitario.

Asimismo, se alertó al Senado de la República sobre precisiones que deberían considerar en la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral, enviado por el Poder Ejecutivo federal.

De igual manera, en la Cámara de Diputados se entregaron observaciones al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

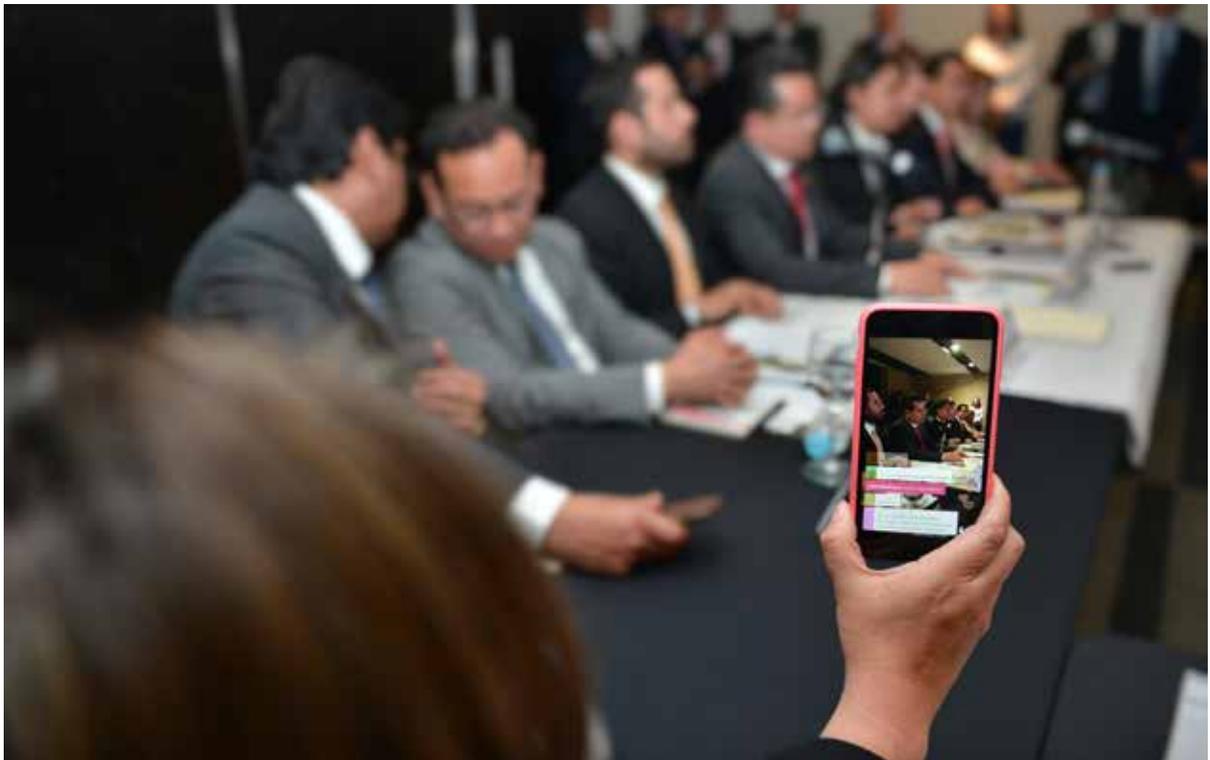
Por último, tanto a la Cámara de Senadores como a la de Diputados se hicieron llegar distintas consideraciones relativas al proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.

ÁMBITO LOCAL

Se enviaron observaciones y se acompañó el proceso de aprobación de la Iniciativa de Reformas en Materia de Matrimonio de Personas Menores de Edad en la Ciudad de México, presentada por el jefe de Gobierno en marzo de 2016.

Asimismo, se dio puntual seguimiento a diferentes iniciativas, entre las que destacan la Iniciativa que reforma la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal; las iniciativas que promueven la derogación de los artículos 287 y 362 del Código Penal para el Distrito Federal, relacionados con los delitos de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública, respectivamente; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México.

Además, se elaboró el documento “Consideraciones en torno al uso de Periscope por autoridades: los derechos humanos ante las nuevas tecnologías”, como parte de los insumos que esta Comisión aportó para la proyección de los lineamientos que las y los servidores públicos deben observar en este rubro.



Reunión de trabajo interinstitucional sobre el uso de las redes sociales y el caso Periscope.

Paralelamente, se emitieron observaciones a diversos instrumentos normativos en seguimiento a los trabajos del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (Sipinna-CDMX), en el cual la CDHDF funge como miembro. Entre ellas destaca la propuesta de armonización de las leyes locales en relación con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

También se hizo entrega a la ALDF y la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México de la Propuesta general 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento, con el ánimo de contribuir a los trabajos que ambos cuerpos legislativos deben realizar en la materia.

Finalmente, se enviaron a la ALDF consideraciones respecto de dos iniciativas con proyecto de decreto por las que se impulsaron diversas reformas y adiciones a disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Constitución Política de la Ciudad de México

Desde la aprobación de la Reforma Política de la Ciudad de México, publicada el 29 de enero de 2016, que dio nacimiento a la Ciudad de México como una entidad federativa más, la CDHDF se mantuvo atenta al proceso de conformación de la Constitución Política, el cual comprendió desde la elaboración del proyecto de Constitución presentada por el jefe de Gobierno, la discusión y aprobación del contenido de los artículos en las comisiones dictaminadoras, el análisis y discusión en el Pleno, y hasta su promulgación y publicación el 5 de febrero de 2017.

La CDHDF asistió a 29 sesiones y reuniones de trabajo de comisiones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; impulsó conversatorios en vinculación con la sociedad civil y la academia, y llevó a cabo encuentros con diputadas electas. Además, se elaboraron documentos de análisis y propuestas, notas informativas, boletines e infografías para exhortar a que los derechos humanos sean considerados como eje rector del texto constitucional y se reconozcan los derechos de grupos de población en situación de discriminación, en particular mujeres y niñas; comunidad LGBTI; personas mayores; personas con discapacidad; población afroamericana, y pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la capital, entre otros. A través de la articulación con una diversidad de actores y el cabildeo de propuestas se logró impulsar contenidos con perspectiva de derechos humanos y de género.

El 19 de julio la presidenta de la CDHDF envió oficios a Enrique Peña Nieto, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; y Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, donde les exhortaba a considerar la paridad de género en las designaciones correspondientes a los ejecutivos federal y local para la conformación de la Asamblea Constituyente, con el objetivo de garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación en los resultados esperados de un proceso democrático, observando así el cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano en relación con los derechos civiles y políticos de las mujeres.

ACUSE



JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
CDHDF

2016 JUL 20 PH 1:24

RECEPCIÓN DOCUMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

CDHDF/OE/P/0370/2016
Ciudad de México, a 19 de julio de 2016

LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENTE



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como un organismo garante de la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, ha dado seguimiento al proceso histórico que implica la Reforma Política de la Ciudad de México, a partir de la cual se redactará su Constitución, y por lo que habrá de integrarse la respectiva Asamblea Constituyente.

En este sentido, y siempre de forma respetuosa a sus facultades constitucionales, es que considero oportuno realizar un atento exhorto, a fin de que acorde con lo señalado en el Artículo Séptimo Transitorio, inciso "D", del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero del presente año, tenga a bien considerar la paridad de género en la designación correspondiente al ejecutivo federal para la conformación de la Asamblea Constituyente. Esto con el objetivo de garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación en los resultados esperados de un proceso democrático, de tal manera que se observe el cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano en relación con los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Hago explícito el compromiso de esta Comisión de Derechos Humanos en la construcción y avance de agendas y marcos normativos que contribuyan a garantizar, promover y proteger, los derechos humanos de la ciudadanía.



DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO

- C.c.p. Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
- Sen. Roberto Gil Zuarth. Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, LXIII Legislatura.
- Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.
- Dr. Porfirio Muñoz Ledo. Coordinador para la Reforma Política de la Ciudad de México.
- Dr. Manuel Granados Covarrubias. Secretario Técnico del Grupo Redactor de la Constitución de la Ciudad de México.

PGGZ/WOC/UCIGB/gbs





JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
CDHDF

ACUSE
PRESIDENCIA

028737

2016 JUL 20 AM 9:24

RECEPCIÓN DOCUMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

CDHDF/OE/P/0369/2016
MÉXICO julio de 2016

OFICIALÍA DE PARTES
20 JUL. 2016
RECIBIDO
HORA: 16:06
RECIBO: *[Firma]*

DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como un organismo garante de la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, ha dado seguimiento al proceso histórico que implica la Reforma Política de la Ciudad de México, a partir de la cual se redactará su Constitución, y por lo que habrá de integrarse la respectiva Asamblea Constituyente.

En este sentido, y siempre de forma respetuosa a sus facultades constitucionales, es que considero oportuno realizar un atento exhorto, a fin de que acorde con lo señalado en el *Artículo Séptimo Transitorio, inciso "E", del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero del presente año, tenga a bien considerar la paridad de género en la designación correspondiente al ejecutivo local para la conformación de la Asamblea Constituyente, en concordancia con el respeto al derecho a la igualdad de las mujeres. Esto con el objetivo de garantizar dicho derecho y la no discriminación en los resultados esperados de un proceso democrático, de tal manera que se observe el cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano en relación con los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Hago explícito el compromiso de esta Comisión de Derechos Humanos en la construcción y avance de agendas y marcos normativos que contribuyan a garantizar, promover y proteger, los derechos humanos de la ciudadanía.

JEFATURA DE GOBIERNO
Coordinación General de la Unidad para la Reforma Política del D.F.
20 JUL 2016
RECIBIDO
Hora: 9:40 Firma: *[Firma]*

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
21 JUL 2016
ATENTAMENTE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
SECRETARÍA PARTICULAR DE
LA MESA DIRECTIVA

DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
3065
20 JUL. 2016
Sandra 09:36
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
20 JUL 2016

C.c.p. Lic. Enrique Peña Nieto. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
Sen. Roberto Gil Zuarth. Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, LXIII Legislatura.
Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.
Dr. Portino Muñoz Ledo. Coordinador para la Reforma Política de la Ciudad de México.
Dr. Manuel Granados Covarrubias. Secretario Técnico del Grupo Redactor de la Constitución de la Ciudad de México.

PGGZWOCM/CIGS/igs

Oficios enviados por Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF, a Enrique Peña Nieto, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; y Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El 27 de octubre de 2016 la Comisión envió un oficio al diputado Alejandro Encinas Rodríguez, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, mediante el cual se proporcionaron referentes y estándares respecto de la conformación del órgano garante de derechos humanos para la Ciudad de México.

Cabe señalar que la CDHDF fue el único organismo público autónomo (OPA) que sostuvo reuniones de trabajo con dos de las comisiones dictaminadoras de la Asamblea Constituyente: la de Carta de Derechos y la de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos. El objetivo fue destacar la necesidad de que las disposiciones constitucionales garanticen los principios de progresividad, no regresividad y máximo uso de recursos disponibles; así como la exhaustividad y la transversalidad de la perspectiva de género, y el reconocimiento de los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Con ello se logró que en el texto constitucional se mantuviera el nombre de Comisión de Derechos Humanos con el cual se ha posicionado entre quienes habitan y transitan en esta ciudad, y que se respetara su naturaleza no jurisdiccional; además de fortalecer sus atribuciones en materia de defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos.



Reunión de trabajo de Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF, con diputadas y diputados de la Comisión de Carta de Derechos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Sesiones de trabajo con las comisiones de la Asamblea Constituyente

La CDHDF estuvo pendiente de las actividades desarrolladas en la elaboración, discusión y posterior aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Así, dio seguimiento al trabajo de

las comisiones y el Pleno de la Asamblea Constituyente con la finalidad de proporcionar elementos que abonaran a la reflexión y toma de decisiones sobre la propuesta de carta constitucional para que, entre otros aspectos, se respeten, garanticen, protejan y promuevan los derechos humanos; además de mantener y avanzar en la progresividad alcanzada, no permitir la regresividad de los derechos reconocidos en la ciudad, y que sus contenidos se armonizaran y fueran acordes con la Constitución federal.



Reunión de trabajo entre Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF, y diputadas y diputados de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. En la imagen aparecen el presidente y el integrante de la secretaría de dicha Comisión, Manuel Enrique Díaz Infante y Javier Quijano y Baz, respectivamente.

En tal sentido, el 8 de marzo de 2016 la presidenta de la CDHDF sostuvo una reunión con las y los integrantes del Grupo Redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México, la cual derivó en la entrega de insumos para que fuesen considerados en el ámbito de su competencia. De manera extraordinaria, la CDHDF participó en mesas de trabajo con dos comisiones dictaminadoras: la de Carta de Derechos y la de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, con el objetivo de proponerles las mejores prácticas en la redacción de la Carta Magna de la ciudad con base en sus 23 años de experiencia como organismo defensor de los derechos humanos.

El 16 de noviembre la CDHDF sostuvo una sesión de trabajo con la Comisión de Carta de Derechos en la que la presidenta de este organismo subrayó la importancia de garantizar que no hubiera ningún retroceso respecto de los derechos humanos que se han alcanzado en la capital, en atención a los principios de progresividad y no regresividad de los derechos humanos. Asimismo, la presidenta manifestó que la Constitución debía atender la transversalidad de la perspectiva de género en su redacción, así como el máximo uso de recursos disponibles.

Por otra parte, en la reunión que sostuvo el 19 de noviembre con la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, la presidenta de la CDHDF planteó la pertinencia de que la Comisión mantuviera su estatus de organismo no jurisdiccional, como lo ha sido durante sus 23 años de existencia; además de recalcar la importancia de que el modelo de organismo defensor de derechos humanos estuviera acorde con la Constitución federal, excluyendo disposiciones normativas que duplicaran facultades o invadieran competencias entre autoridades obligadas, las cuales pudieran obstaculizar la realización de las tareas de los órganos estatales. Asimismo, propuso el fortalecimiento de esta comisión de derechos humanos en concordancia con los Principios de París respecto al Estatuto de las Instituciones Nacionales de Defensa y de Promoción de los Derechos Humanos.

La Constitución Política de la Ciudad de México, publicada el 5 de febrero de 2017, establece las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Al respecto, es conveniente precisar que conservará muchas de las atribuciones que actualmente tiene conferidas en su ley y reglamento interno, tales como la defensa, promoción, difusión y educación en derechos humanos. En este sentido, la Comisión continuará investigando hechos o quejas para el esclarecimiento de presuntas violaciones a derechos humanos, formulará recomendaciones y se encargará de dar seguimiento a su cumplimiento. La Comisión también estará facultada para interponer acciones de inconstitucionalidad por normas locales; así como asistir, acompañar y asesorar a las víctimas de violaciones a derechos humanos. Además, elaborará y publicará informes, dictámenes, estudios y propuestas sobre políticas públicas en las materias de su competencia; y rendirá informes anuales ante el Congreso local y la sociedad sobre sus actividades y gestiones.

La Constitución incorpora algunas otras funciones como son definir los supuestos de violaciones graves a derechos humanos, propiciar procesos de mediación y justicia restaurativa en las comunidades para prevenir violaciones a derechos humanos e interponer ante la Sala Constitucional juicios de restitución obligatoria de derechos humanos en los supuestos en que los puntos recomendatorios de los instrumentos aceptados no sean cumplidos por las respectivas autoridades.

Actividades con sociedad civil

Asimismo, en el marco del proceso constituyente la CDHDF convocó diversos conversatorios, foros y mesas de trabajo en conjunto con OSC y academia.

Entre marzo y abril se llevó a cabo un ciclo de conversatorios convocado por la CDHDF y la campaña *Trabajo digno, derecho de las mujeres*, en donde se reflexionó sobre las condiciones que enfrentan las mujeres trabajadoras en la ciudad, lo cual derivó en un documento en el que se abordaron temas relativos al trabajo digno, la igualdad sustantiva, la violencia laboral y el acceso a la justicia, que constituyeron un insumo para el Grupo Redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México orientado al abordaje integral de los derechos laborales de las mujeres.

El 31 de marzo se llevó a cabo el conversatorio Por los derechos de las personas mayores en la Constitución de la Ciudad de México, con el fin de construir propuestas para la armonización de la Constitución local con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos

Humanos de las Personas Mayores, la cual se encuentra en proceso de firma y ratificación. Como resultado, el 8 de abril el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores¹ presentó a personas integrantes del Grupo Redactor conformado por el jefe de Gobierno sus propuestas para garantizar los derechos humanos de las personas mayores en la Constitución, entre las que destacan la autonomía, la dignidad en la vejez y los derechos a la no discriminación, al bienestar, al cuidado, al buen trato y a la atención preferencial; así como la creación de un mecanismo de protección contra la violencia que sufren.



Intervención de Clara Jusidman Rapoport, presidenta fundadora de Incide Social, A. C., en el conversatorio Por los derechos de las personas mayores en la Constitución de la Ciudad de México.

El 26 de abril se realizó el conversatorio Los DESCA en la Constitución de la Ciudad de México, con el objetivo de facilitar a movimientos y osc² que trabajan en la promoción de estos derechos la discusión y elaboración de un documento que incluyera contenidos para la armonización de la

¹ Integrado por la Alianza de Organizaciones de Adultos Mayores, A. C., (Redam); Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, I. A. P.; Fundación Héctor Vélez y de la Rosa, I. A. P.; Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P.; Fundación Tagle, I. A. P.; Comité de Derechos Humanos Ajusco, A. C.; 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos en el Distrito Federal, A. C.; Colectivo Canas Dignas; y la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, acompañadas por el IAAM-CDMX y la Junta de Asistencia Privada (JAP) de la Ciudad de México.

² Participaron las organizaciones y movimientos 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos en el Distrito Federal, A. C.; Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos; Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.; Incide Social, A. C.; Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C.; Centro de Apoyo a la Organización Comunitaria; RedFlexiones Rocío Castellanos; Unión Popular Valle Gómez; Foodfirst Information and Action Network sección México; Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata; coa Educación; Unión de Mujeres de Ixtlahuacan, A. C.; Mujer y Medio Ambiente, A. C.; y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A. C.

Constitución local con los instrumentos internacionales en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) (como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). El 30 de mayo dichas OSC y movimientos realizaron la entrega del documento de propuestas al Grupo Redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México, en donde se les exhortó a promover y garantizar en dicho instrumento jurídico los derechos a la vida digna, a la alimentación, a la nutrición, al más alto nivel de salud, los derechos sexuales –separándolos de los reproductivos–, a un medio ambiente sano, al agua y el saneamiento, al territorio, a una vivienda adecuada, al hábitat, al suelo, a la educación, a la cultura, al trabajo y demás derechos laborales, a la movilidad, y al desarrollo social y económico, todo ello con perspectiva de género.



Conferencia magistral de Lorenzo Meyer en el foro Libertad de expresión, reflexiones y propuestas para el Constituyente de la Ciudad de México.

El 4 de mayo se llevó a cabo el foro Libertad de expresión, reflexiones y propuestas para el Constituyente de la Ciudad de México, convocado conjuntamente por la CDHDF y OSC con el objetivo de presentar propuestas para la redacción de la Constitución Política de la Ciudad de México. Las y los ponentes coincidieron en señalar que esta Carta Magna debe destacar temas centrales como los derechos de las personas que ejercen el periodismo, el derecho a la información en los medios de comunicación, el uso de las redes sociales y el derecho a la protesta y libre manifestación. Además, concluyeron que se debían recoger los valores democráticos que se han ido construyendo a través de la poderosa acción de la ciudadanía ante medios de comunicación, los cuales han sido capturados históricamente por el poder no sólo en México sino también en América Latina.

En el mes de junio se llevaron a cabo dos reuniones con las diputadas constituyentes para generar un espacio de confluencia destinado a impulsar la incorporación de los derechos humanos

de las mujeres y la perspectiva de género en el texto constitucional. Con estos insumos se logró elaborar un decálogo con los estándares más altos en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, el cual fue entregado al grupo de mujeres constituyentes para su análisis y eventual incorporación en el texto constitucional, lo que dio como resultado que se incluyera la igualdad sustantiva como principio rector.



Reunión con las diputadas constituyentes.

El 23 de junio se realizó el conversatorio Derechos de las personas LGBTI en la Constitución de la Ciudad de México, en el que se presentó un documento elaborado por las organizaciones que conforman la Alianza Ciudadana LGBTI,³ con el fin de promover su inclusión en texto constitucional. La propuesta centró las siglas LGBTI como representativas para referirse a las personas que viven la diversidad sobre su orientación sexual, identidad de género, y características sexuales, basadas en lo establecido por la CIDH. Asimismo, las OSC refirieron como derechos impostergables garantizar la salud, la educación, el trabajo, la justicia y el derecho a la ciudad para las personas LGBTI. La entrega se realizó al grupo asesor conformado por el jefe de Gobierno para redactar la propuesta de Constitución y a la Coordinación General de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal. Es importante mencionar la incidencia que realizaron las organizaciones de personas transexuales, travestistas y transgénero durante los trabajos de la Asamblea Constituyente, lo cual dio como resultado que se aprobaran las siglas LGBTTTI en el apartado del texto constitucional que garantiza sus derechos como grupo prioritario, con el fin de visibilizar las tres identidades trans.

³ Conformada por Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.; El Clóset de Sor Juana, A. C.; Almas Cautivas, A. C.; Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C.; Condomóvil, A. C.; Letra S; Espolea, A. C.; Inspira Cambio, A. C.; Altarte, A. C.; Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud, A. C.; Red de Juventudes Trans México, y UDiversidad UNAM.



Desarrollo del conversatorio Derechos de las personas LGBTI en la Constitución de la Ciudad de México.

El 6 de julio se llevó a cabo la presentación del Decálogo para el reconocimiento de las personas y poblaciones afromexicanas y sus derechos en la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual estuvo impulsado por diversas organizaciones.⁴ El objetivo del documento fue aportar argumentos y propuestas con el fin de incidir en el reconocimiento constitucional de dicha población en la ciudad; y garantizar sus derechos humanos y el reconocimiento de su identidad y herencia cultural con perspectiva de género y atención a personas de todas las edades. El Decálogo fue entregado a personas del Grupo Redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México y a la Coordinación General de la Unidad para la Reforma Política del Distrito Federal. La relevancia de este ejercicio ciudadano fue que por primera vez se posicionó a las personas afrodescendientes como parte de la población de la ciudad y su incorporación en el texto constitucional como grupo prioritario.

⁴ Fundación Efecto Valores, A. C.; México Negro, A. C.; Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia A. C.; Cintli: Desarrollo y Equidad, A. C.; Seminario Permanente de Estudios Afroamericanos de la UNAM; Integra; y Cocina Baobab, Trenzando la Diáspora.



Presentación del Decálogo para el reconocimiento de las personas y poblaciones afromexicanas y sus derechos en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la CDHDF.

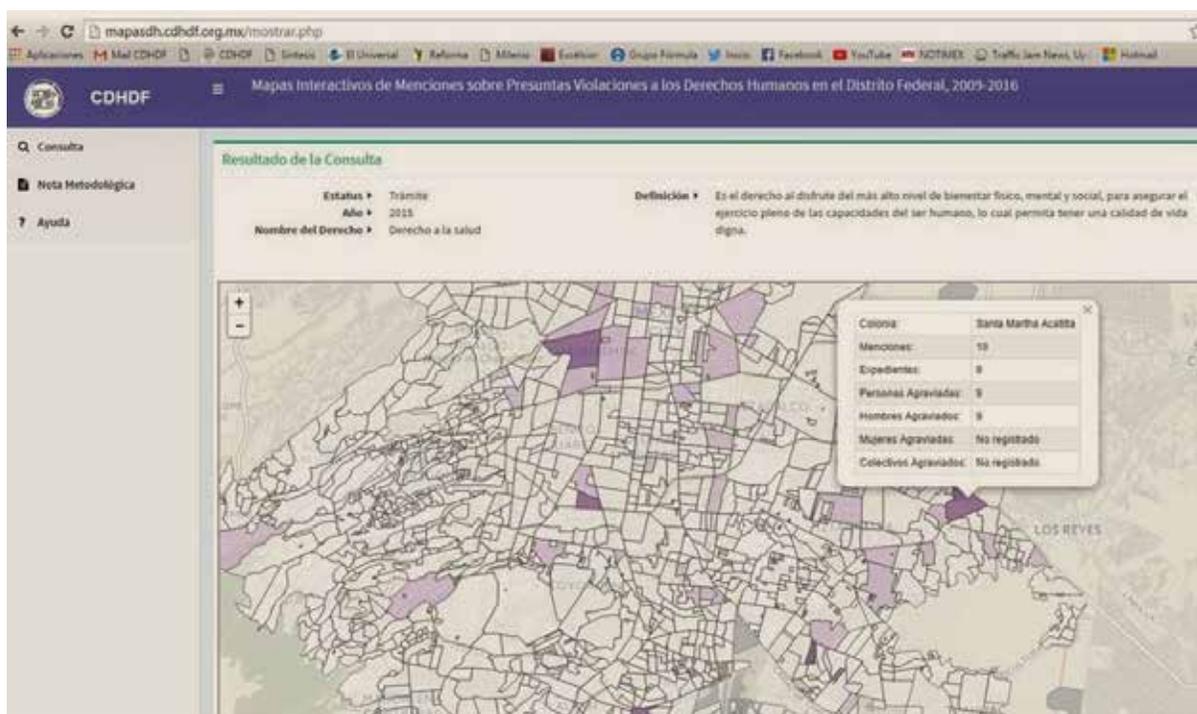
En coordinación con OSC, la academia y personas defensoras de derechos humanos se realizaron cuatro conversatorios con el tema derechos culturales y ciudadanías. En estos espacios se destacó la trascendencia de incentivar las reflexiones y abonar a los derechos culturales en la Ciudad de México; así como contribuir al desarrollo integral de todas las personas y sus comunidades. También se realizaron cinco reuniones de trabajo presenciales y en línea, de las que se generaron insumos que sirvieron de recomendación para la Constitución de la ciudad, a través del consenso en la redacción de un párrafo que diera cuenta del respeto, la promoción, la garantía y la protección de los derechos culturales en la entidad. En estas actividades participaron OSC, colectivos, integrantes de la academia y personas involucradas en los derechos culturales.⁵

Otros proyectos relevantes

Mapas interactivos de menciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal

El proyecto de mapas interactivos tiene como finalidad mostrar al público interesado, a través del portal institucional de la CDHDF, la ubicación geográfica en donde ocurren presuntas violaciones a los derechos humanos en agravio de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

⁵ Redescultura, Derechos Humanos, Cultura y Juventudes; Red Cultural Oriente; Red Cultural Sur; Red Cultural Norte; Plataforma Cultura Viva Comunitaria México; Habitajes; Colectivo Perspectivas Críticas; Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C.; Colectivo Foro Arteria; UACM campus Tezonco; UACM Campus Centro; y expertas y expertos independientes.



Micrositio "Mapas interactivos de menciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal".

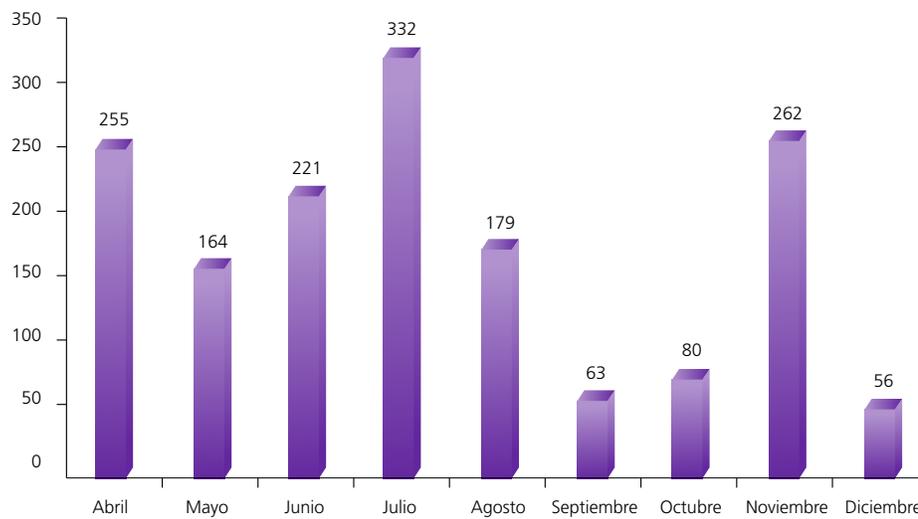
Dichos instrumentos de trabajo permiten reforzar el análisis, la investigación y el establecimiento de mecanismos para el estudio, promoción, defensa y prevención de violaciones a los derechos humanos. Se enfocan en el diseño de mapas interactivos y dinámicos que mediante una variable geoespacial muestran un indicador numérico a nivel colonia sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México. En ellos también se detalla información relevante como el nombre de la colonia, la frecuencia con que se refiere un derecho presuntamente vulnerado, el número de expedientes registrados que mencionan el derecho que se considera en peligro o transgredido, y los datos de las personas agraviadas (sexo y total de personas agraviadas). Para garantizar el acceso a la información pública éstos pueden ser consultados por el público en general, y en particular por personas especialistas en derechos humanos de forma sistematizada, permanente, precisa y ordenada en el micrositio de la CDHDF: <<http://mapasdh.cd hdf.org.mx/consulta.php>>.

En el primer año de este instrumento se registraron 1 612 visitas al micrositio, de las cuales 32% fue de manera recurrente y 68% de nuevos usuarios. El mes con más visitas fue julio (332), seguido de noviembre (262) y abril (255); en promedio se registraron 179 visitas al mes.

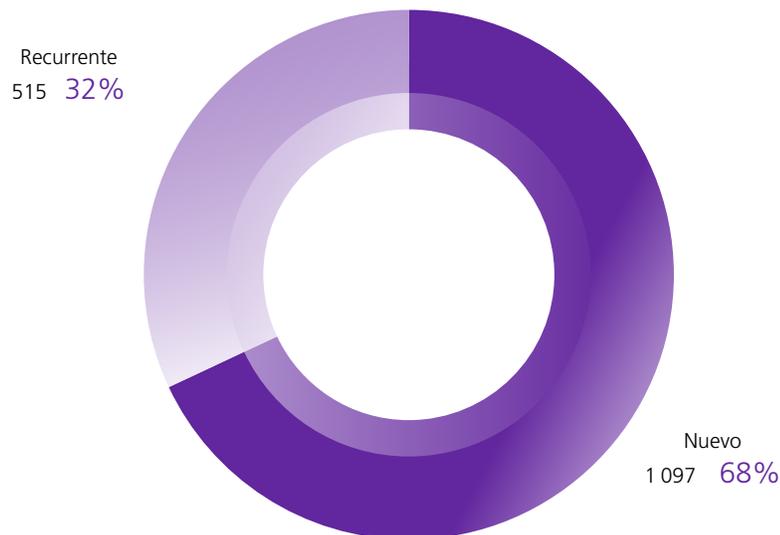
Número de visitas al micrositio "Mapas interactivos de menciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal" por mes (DEALE), 2016

Mes	Núm. de visitas
Abril	255
Mayo	164
Junio	221
Julio	332
Agosto	179
Septiembre	63
Octubre	80
Noviembre	262
Diciembre	56
Total	1 612

Número de visitas al micrositio "Mapas interactivos de menciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal" por mes (DEALE), 2016



Tipo de visitas al micrositio "Mapas interactivos de menciones sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en el Distrito Federal" (DEALE), 2016



Por otra parte, el país que más visitas registró en el micrositio fue México, con 59%, seguido de Reino Unido con 21% y Rusia con 9%. Cabe destacar que se han registrado visitas de países como Canadá, Colombia, Corea del Sur, Argentina, Brasil, China, Francia, Honduras, Israel, Chile, Costa Rica, España, Japón, Trinidad y Tobago, Uruguay, Vietnam y Sudáfrica.

Primer Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos 2016

Este evento se llevó a cabo los días 4, 5 y 6 de abril de 2016 con el objetivo de ofrecer un espacio orientado al diálogo e intercambio de metodologías, experiencias y buenas prácticas, desde las diferentes áreas del conocimiento, para estudiar, medir, evaluar, utilizar y reforzar los indicadores, permitiendo con ello que instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, generen de manera colaborativa un canal de interlocución que fortalezca las herramientas de medición y evaluación respecto del cumplimiento de los derechos humanos.



Desarrollo del primer Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos, llevado a cabo en la CDHDF.

Se presentaron 20 ponencias en las que participaron 25 especialistas nacionales y extranjeros provenientes de siete países: uno de Chile, uno de Cuba, uno de Ecuador, una de España, cuatro de Estados Unidos, uno de Reino Unido y 16 de México. Además de los temas abordados por las y los expositores, en el marco de dicho Congreso se rindió un homenaje al investigador de renombre internacional Ignacio Méndez Ramírez. Cabe señalar que se convocó a organismos e instituciones; a la comunidad académica, científica y estudiantil; a la sociedad civil y a todas las personas interesadas en la materia. La concurrencia a este Congreso fue de 260 asistentes.

Asimismo, se realizó la difusión de las memorias del Congreso en tres eventos: el xxxi Foro Internacional de Estadística, en la Universidad Chapingo, el 29 de septiembre; en un programa

de radio durante la XVI Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México, el 19 de octubre; y en la XXX Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el 1 de diciembre. En ellos, en coordinación con el CIADH, se distribuyeron 250 ejemplares impresos de este documento.

Encuestas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Éstas han sido un instrumento de apoyo para la toma de decisiones. Se trata de proyectos que desarrolla la DEALE de manera transversal con diferentes áreas de la CDHDF en los cuales se brinda el apoyo para aplicar y analizar dichas encuestas, fundamentadas en técnicas de muestreo que permiten obtener información para evaluar características internas de la Comisión, así como el comportamiento de grupos específicos de la población que vive y transita en la Ciudad de México.

PROGRAMA DE DEFENSA

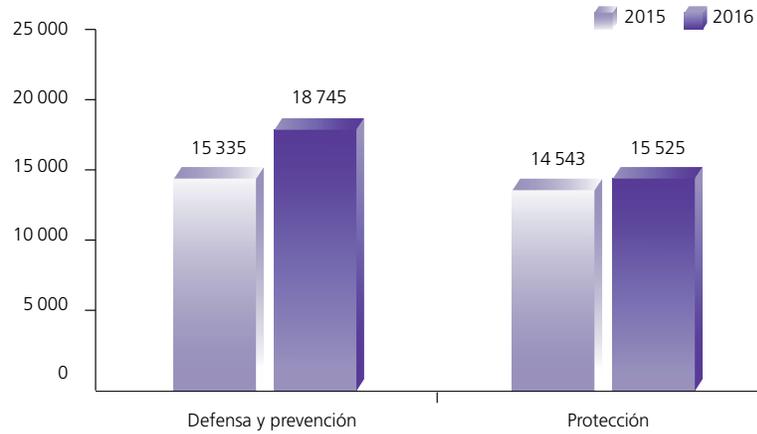


A través del Programa de Defensa la CDHDF realiza actividades de orientación, prevención y defensa, siendo sus principales labores la prevención de violaciones a derechos humanos, la recepción e investigación de quejas, y la emisión y seguimiento de recomendaciones a las autoridades de la Ciudad de México. Las áreas involucradas en estos procesos son la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO), las cinco visitadurías generales (VG), la Dirección Ejecutiva de Seguimiento (DES) y la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica (DEVE). Asimismo, colaboran en este programa institucional la Secretaría Ejecutiva (SE) y la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas (CVSCPP).

En el ámbito de la defensa de los derechos humanos, durante 2016 la CDHDF proporcionó un total de 34 270 servicios, de los cuales 18 745 fueron de defensa y prevención de los derechos humanos y 15 525 de protección.

A lo largo de 2016 se registró un incremento de 14.7% en el total de servicios brindados respecto de 2015. En ese contexto, destaca la mayor incidencia de los servicios de defensa y prevención, dentro de los cuales se fortalecieron los servicios de colaboración, las respuestas a peticiones por escrito y las canalizaciones, para agilizar la atención y en su caso, contribuir de manera efectiva a la solución de las problemáticas planteadas por las y los peticionarios.

Servicios proporcionados por la CDHDF (Siigesi), comparativo 2015-2016



Servicios de prevención

Mediante acciones de orientación y prevención la CDHDF atiende a las personas que acuden o se acercan a este OPA e interviene de manera oportuna e inmediata frente a las problemáticas que plantean y/o denuncian. Asimismo, se llevan a cabo acciones de orientación, acompañamiento y medidas preventivas, entre otras, en los casos en que se tenga el conocimiento de una situación de riesgo real e inmediato, en denuncias de personas o grupos en situación de vulnerabilidad o de acuerdo con las posibilidades razonables de evitar algún riesgo.

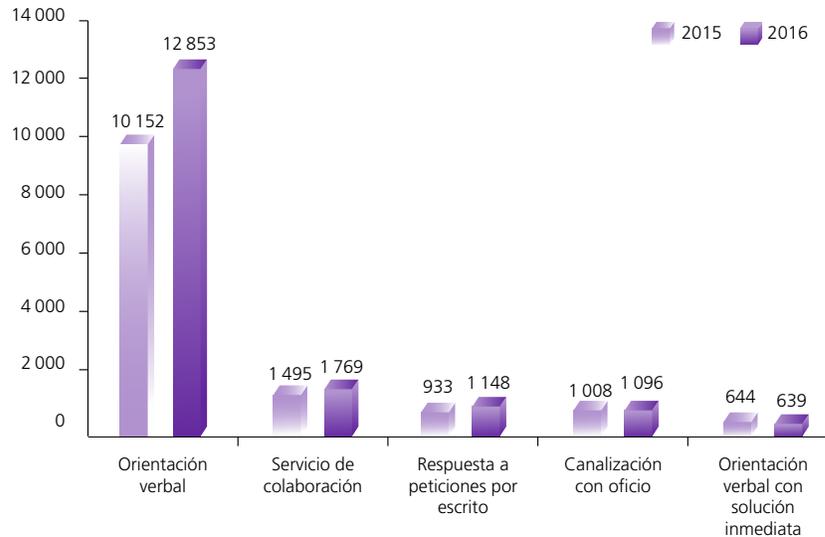


Servicios de orientación y prevención prestados por las y los visitantes de la CDHDF.

Servicios de orientación y prevención

En 2016, a través de la DGQO la CDHDF brindó 18 745 servicios de prevención con la finalidad de asesorar y orientar a quienes vienen a esta institución en busca de una solución a sus problemas. De estos servicios la mayor parte fueron orientaciones verbales (12 853), servicios de colaboración (1 769), respuestas a peticiones por escrito (1 148) y canalizaciones con oficio (1 096), entre otros.

Principales servicios de orientación y prevención brindados (Siigesi), comparativo 2015-2016



ORIENTACIÓN VERBAL

Cuando los asuntos que las y los peticionarios presentan ante la CDHDF no son competencia de este organismo se les da orientación verbal de manera personal o vía telefónica para informarles sobre las autoridades a las que pueden acudir y los trámites que deben realizar. En el periodo reportado se proporcionaron 12 853 orientaciones verbales y 639 orientaciones a las que se les pudo dar una solución inmediata; las primeras aumentaron más de 25% en comparación con el año anterior. En caso de que las denuncias de las personas peticionarias no estén relacionadas con una presunta violación a los derechos humanos se les canaliza o remite a las instituciones competentes u organizaciones que pudieran atender adecuadamente su solicitud.

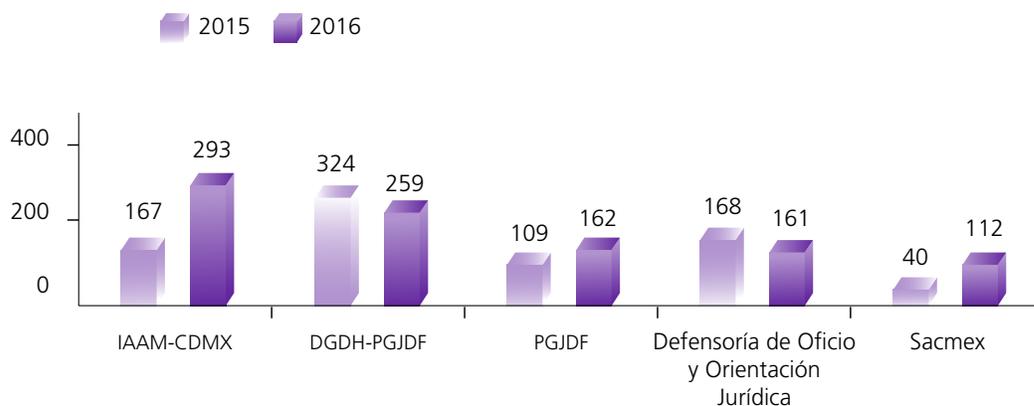
SERVICIOS DE COLABORACIÓN

De conformidad con las atribuciones de la CDHDF para intervenir de forma preventiva y con el fin de impulsar la observancia de los derechos humanos, se realizan solicitudes de colaboración dirigidas a diversas autoridades con el objetivo de propiciar que se den respuestas integrales, oportunas y eficaces para garantizar los derechos humanos de la ciudadanía. Por ello, al recibir la respuesta de

la autoridad se da seguimiento a las gestiones respectivas con la finalidad de valorar que las personas peticionarias sean atendidas debidamente; en aquellos casos en que no se cuenta con una respuesta adecuada por parte de las autoridades se da inicio al procedimiento de queja.

En el periodo reportado en las 1 779 solicitudes de colaboración emitidas aparecieron con mayor incidencia el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM-CDMX), la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica, y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex). Se observó en 2016 un envío más frecuente de solicitudes de colaboración a esta última autoridad, al IAAM-CDMX y a la PGJDF, en comparación con 2015.

Principales autoridades receptoras de solicitudes de colaboración (Siigesi), comparativo 2015-2016



A continuación se describen algunas de las gestiones realizadas a lo largo de 2016 en el marco de los servicios de colaboración con las autoridades capitalinas:

Acciones realizadas en el marco de servicios de colaboración (bgqo), 2016

Autoridad	Acciones realizadas
PGJDF.	Se realizaron solicitudes de intervención y colaboración para personas víctimas de delitos pidiendo específicamente: <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar denuncias por hechos presuntamente delictivos. • Brindar asistencia jurídica y garantizar los derechos de las víctimas del delito. • Otorgar las medidas de protección para garantizar la vida e integridad personal de las víctimas del delito.
Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica.	Las solicitudes enviadas requirieron servicios de asistencia jurídica, principalmente para personas que viven en reclusión; asistencia en juicios familiares y arrendamiento inmobiliario.
Delegaciones políticas, entre las que destacan Cuauhtémoc, Venustiano Carranza e Iztapalapa.	Las solicitudes de intervención dirigidas a las y los titulares de los órganos delegacionales se realizaron con la finalidad de garantizar acciones de convivencia vecinal y acciones de verificación en materia de protección civil, entre otras.
IAAM-CDMX y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX).	Se hicieron solicitudes para apoyar el acceso de las personas en forma oportuna a los programas sociales.

A continuación se describen las problemáticas detectadas con mayor frecuencia:

- *Atención a grupos vulnerables en situación de riesgo por condiciones de violencia familiar o social.* Al recibir el reporte sobre casos de niñas, niños y adolescentes o personas mayores que fueron agredidas, violentadas o se encontraban en situación de riesgo, se gestionó de manera urgente ante las autoridades competentes –DIF-CDMX, IAAM-CDMX y PGJDF– la realización de visitas domiciliarias de forma coordinada con la CDHDF para verificar las condiciones en que se encontraban las personas afectadas y salvaguardar su integridad en todo momento. Derivado de tales visitas, y cuando fue procedente, se hicieron las denuncias respectivas. En consecuencia, dichas autoridades canalizaron a las víctimas a un lugar de seguridad con base en la problemática que presentaban, e incluso la Comisión participó en casos específicos para atender integralmente a las personas peticionarias.
- *Apoyo para acceder a programas sociales.* En los casos de personas mayores que requieren la pensión alimentaria, se solicitó que se hicieran los trámites ante el IAAM-CDMX con el fin de que fueran atendidas oportunamente. En cuanto a las personas que viven con discapacidad se solicitó al DIF-CDMX su atención para que pudieran acceder al programa de apoyo económico; en los casos que no reunieron los requisitos se les proporcionaron alternativas como su incorporación a padrones de otros programas sociales, entre otras.
- Entre los casos emblemáticos destacan los siguientes:
 - *Derecho de protección y asistencia social.* La Red de Migrantes de El Salvador y la embajada de dicho país solicitaron la intervención de la Comisión en el caso de una de sus ciudadanas de 75 años de edad, quien al viajar de Nueva York a su ciudad natal, hizo una escala en esta ciudad pero ya no abordó el avión hacia su destino final y se desconocía su paradero. Ante la falta de una debida diligencia en la investigación, se pidió la actuación de este organismo para intensificar su localización. Al respecto, se hicieron diversas gestiones interinstitucionales y se brindó acompañamiento a un familiar ante la embajada y la Procuraduría General de la República (PGR) para generar una adecuada colaboración interinstitucional, con lo que se logró finalmente la ubicación de la mujer agraviada.
 - *Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.* Dos mujeres peticionarias provenientes de Iguala, Guerrero, quienes enfrentaban amenazas del crimen organizado, ante la falta de actuación de las autoridades de dicha entidad pidieron la intervención de la CDHDF debido a que no habían sido atendidas por la PGJDF. Se hicieron varias gestiones con lo cual se consiguió que puedan residir en esta ciudad, contar con protección y se les garantice el acceso a servicios médicos y a educación para sus hijos.
 - *Derecho de acceso a la justicia de personas con discapacidad psicosocial.* Una persona que se encontraba interna en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial solicitó la intervención de la CDHDF, ya que deseaba promover un juicio de amparo pero su familia no la apoyaba y el personal de la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica no le había brindado la asistencia jurídica por considerar que no tenía derecho a recibir el apoyo debido a su discapacidad psicosocial. En este sentido, la CDHDF requirió a la autoridad de

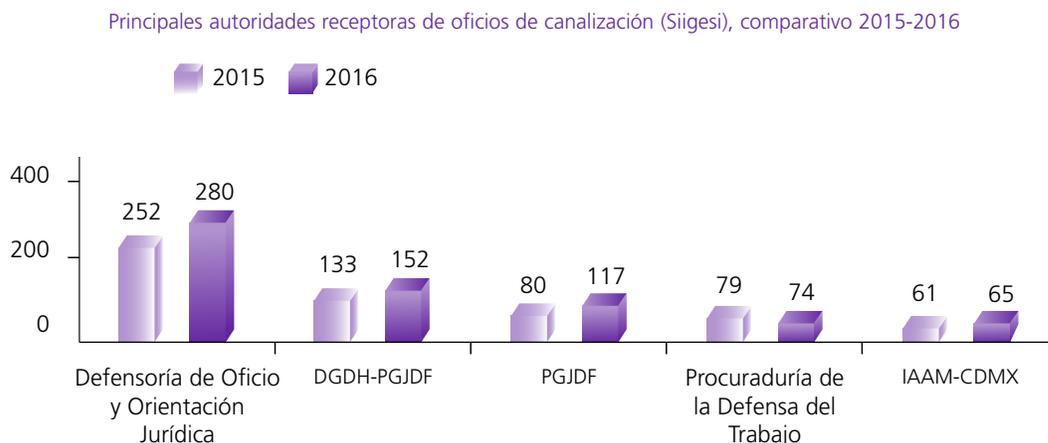
la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica para que se le realizara la entrevista a la persona interna, se revisara su expediente y finalmente interpusiera el recurso de amparo.



Servicios prestados por el personal de la CDHDF.

CANALIZACIONES

Entre enero y diciembre de 2016 se realizaron 1 096 servicios de canalización. Los oficios emitidos se dirigieron a un total de 1 102 autoridades, en proporción similar al año anterior, principalmente a la Dirección de la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica, y con mayor frecuencia a la PGJDF.



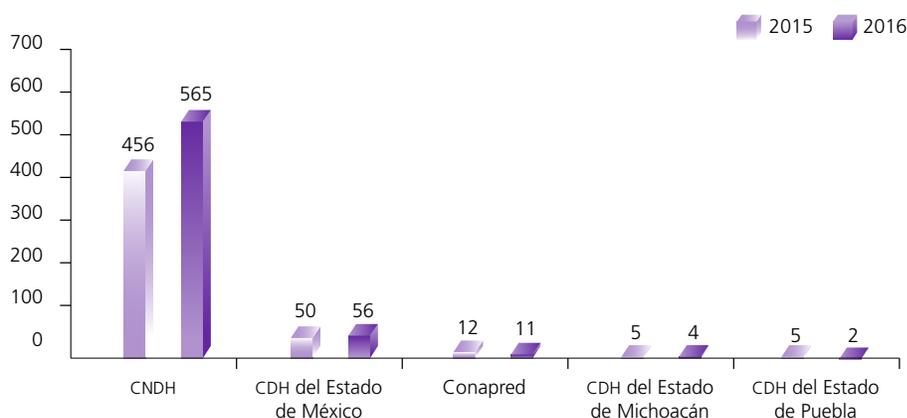
SERVICIO DE ATENCIÓN A PETICIONES POR ESCRITO

Con base en la obligación de la Comisión de dar respuesta a las solicitudes presentadas por escrito o vía electrónica que no cuentan con los requisitos legales para ser atendidas como quejas, dichos documentos son analizados a efecto de valorar el tipo de acciones que habrán de realizarse. En la mayor parte de los casos se lleva a cabo una entrevista para precisar la información y proporcionar la orientación correspondiente, o se elabora una solicitud de colaboración o intervención con las autoridades involucradas para que participen de forma oportuna en el caso. En 2016 se respondió a un total de 1 148 peticiones por escrito, lo que representa 23% más que en 2015.

REMISIONES

En el periodo reportado se registraron 658 servicios de remisión en asuntos en los que este organismo careció de competencia por ser de carácter federal o estatal, es decir 16% más que en 2015; éstos fueron dirigidos a autoridades como la CNDH, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Principales organismos protectores de derechos humanos receptores de remisiones (Siigesi), comparativo 2015-2016



ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Con la finalidad de atender integralmente a las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad como son las personas mayores; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad, y poblaciones callejeras, se realizaron intervenciones con equipos interdisciplinarios especializados en atención psicosocial y orientación para establecer procedimientos específicos con el fin

de garantizar la protección a los derechos humanos de dichas poblaciones, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.

Es el caso de las personas que pertenecen a poblaciones callejeras y presentan otras condiciones de vulnerabilidad de uno o más de los grupos citados previamente, mediante el trabajo de campo se pudieron ubicar e identificar problemáticas específicas relacionadas con el acceso y disfrute de los derechos a una vida libre de violencia, a la salud, a un nivel de vida adecuado, a la identidad y a la vivienda digna, entre otros. En consecuencia y con el objetivo de resolver de manera ágil y eficaz dichas necesidades, se llevaron a cabo gestiones de atención inmediata al solicitar mediante oficios de intervención y/o realizar reuniones de trabajo para facilitar la actuación coordinada de diversas autoridades locales como el DIF-CDMX, el Instituto de Asistencia e Integración Social (Iasis), la Secretaría de Salud (Sedesa), la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX), la PGJDF, la Dirección General del Registro Civil y distintas jefaturas delegacionales, además de OSC especialistas en el tema como El Caracol, A. C.; y Ednica, I. A. P. En tal sentido, se han logrado crear mecanismos interinstitucionales de trabajo para permitir que los servicios brindados sean integrales, oportunos y eficientes a la hora de ocuparse de las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad; es decir, se consiguió generar la confianza en las instituciones y la aceptación de su intervención entre las personas peticionarias, actitudes que antes no existían.



La CDHDF llevó a cabo recorridos por diversos puntos de pernocta de población callejera, ubicados principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Coyoacán.

ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES

Durante el periodo que comprende 2016, la DGQO atendió a un total de 43 personas de origen extranjero que se encontraban en territorio mexicano, cuyos países de procedencia fueron princi-

palmente Colombia, Honduras, El Salvador, Cuba, Venezuela, Argentina y Estados Unidos. Las principales problemáticas que se advirtieron fueron violencia familiar, asistencia legal en materia migratoria y hospedaje. En consecuencia, los servicios proporcionados por esta Dirección General derivaron en tres canalizaciones ante las autoridades de procuración de justicia y albergues, tres servicios de colaboración, 28 servicios de orientación con solución inmediata, seis quejas, y dos remisiones a la CNDH por presuntas violaciones a los derechos humanos atribuidas a autoridades de carácter federal.

La CDHDF también acompañó a la XII Caravana de Madres Centroamericanas que buscan a sus hijas e hijos desaparecidos en tránsito por México con motivo de su paso por la capital de nuestro país; se llevaron a cabo diversas acciones para garantizar su integridad y el respeto a sus derechos. De igual forma, la Comisión expresó su solidaridad a las mujeres y los hombres que participan en ella, recorriendo el país en busca de sus familiares. Como en años anteriores, este organismo implementó un operativo de acompañamiento permanente desde su llegada a la Ciudad de México para que las madres provenientes de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras pudieran realizar sus tareas de búsqueda, integración e incidencia con el apoyo de distintas osc.

A lo largo del recorrido, que comenzó el pasado 15 de noviembre y terminó el 3 de diciembre, las madres visitaron albergues, cárceles y plazas públicas en diversos estados de la república, mostrando fotografías y preguntando por sus familiares con la esperanza de encontrarlos. Durante su paso por esta ciudad, unidades del ombudsmóvil, visitadoras, visitadores y personal de Comunicación de la CDHDF acudieron a los diferentes recorridos que hizo la XII Caravana en el Senado de la República, el Reclusorio Norte, a encuentros con organismos sociales, el hemiciclo a Juárez, la Universidad Iberoamericana, la PGR y a una conferencia ofrecida en el Centro Nacional de Comunicación Social, entre otros.

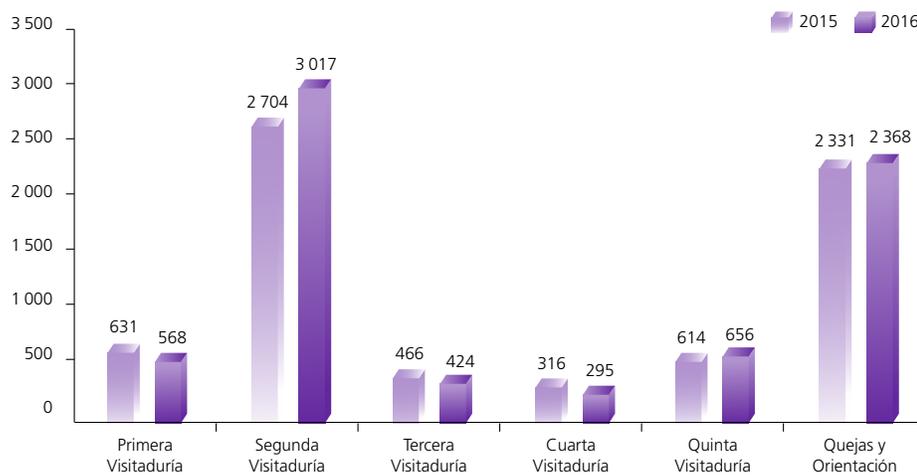


Operativo de acompañamiento permanente a la XII Caravana de Madres Centroamericanas que buscan a sus hijas e hijos desaparecidos en tránsito por México.

Medidas precautorias

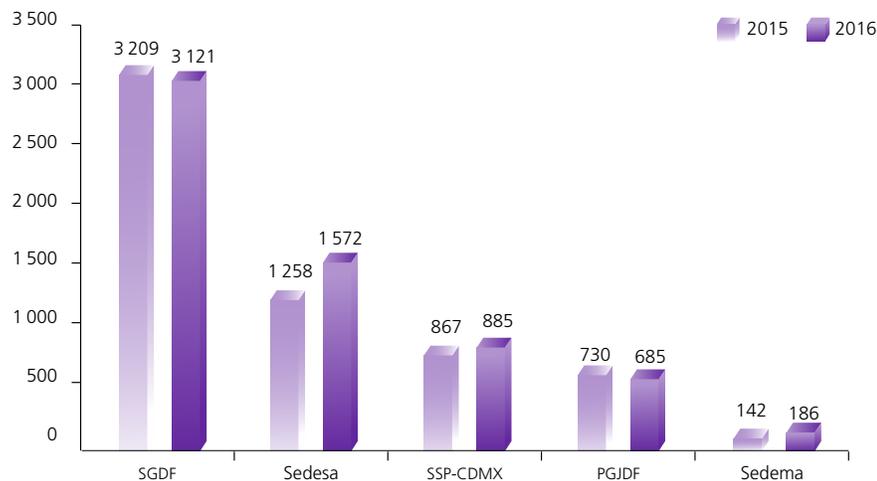
De acuerdo con la obligación que tiene la CDHDF de garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal, a la salud, a la propiedad, al debido proceso, y a la libre manifestación y protesta social, entre otros, se cuenta con la facultad de solicitar a las autoridades, sin la necesidad de abrir expedientes, que se implementen medidas preventivas para evitar daños irreparables a las personas que se encuentran en riesgo. En 2016 se solicitaron 7 328 medidas precautorias; algunas fueron atendidas de manera directa por la DGQO y el resto forma parte de los expedientes de queja que fueron asignados a las visitadurías generales de la CDHDF.

Medidas precautorias (Siigesi), comparativo 2015-2016



Dichas medidas fueron gestionadas principalmente ante la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SGDF) y la Sedesa. Cabe señalar que aumentaron las medidas dirigidas a esta última dependencia y a la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), en comparación con 2015.

Principales autoridades a quienes se dirigieron medidas precautorias (Siigesi), comparativo 2015-2016



Dentro de los casos emblemáticos atendidos a través de la emisión de medidas precautorias sin la apertura de expediente por parte de la DGQO⁶ se encuentran los siguientes:

- *Derechos de la niñez.* Se tuvo conocimiento de que en un autolavado ubicado en la colonia Portales de la delegación Benito Juárez trabajaban niños de aproximadamente 11 años de edad, por lo que se solicitó a la Dirección de Inspección del Trabajo, la delegación Benito Juárez y el DIF-CDMX que realizaran una visita de supervisión. Posteriormente se informó que se encontraron niños que eran hijos de los trabajadores y se procedió a la clausura del lugar.
En otro caso, se presentó una mujer para manifestar que su hija de ocho años de edad había sido sustraída por su padre, quien presuntamente abusaba sexualmente de ella. La madre denunció los hechos ante la PGJDF; sin embargo, no había recibido la atención adecuada e integral requerida. Por ello se solicitaron medidas precautorias a la autoridad ministerial, quien informó que se iniciaron las investigaciones y se logró que la niña quedara bajo los cuidados y atenciones de su madre.
- *Derecho a un medio ambiente sano y protección a las especies animales.* Por medio de una nota periodística se tuvo conocimiento de que durante un desalojo policías de la SSP-CDMX habían lesionado a un perro hasta producirle la muerte, por lo se pidió a la SSP-CDMX y a la PGJDF que realizaran las investigaciones correspondientes. Se informó que se inició la averiguación previa en cuanto a los hechos de maltrato animal y la SSP-CDMX inició el respectivo procedimiento en el Consejo de Honor y Justicia.



Visitadoras y visitadores de la CDHDF ofrecen asesoría y orientación sobre derechos humanos a las personas que lo solicitan.

⁶ Las problemáticas de las medidas precautorias emitidas por las visitadurías generales se describen en los apartados correspondientes a cada una de ellas.

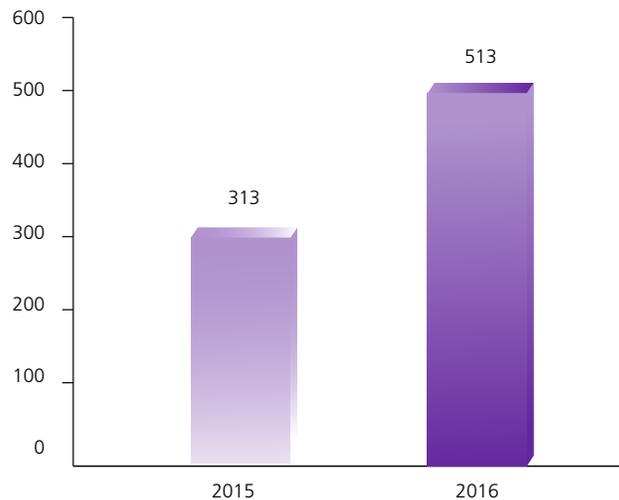
Programa Ombudsmóvil

Es un proyecto mediante el cual la CDHDF brinda atención a núcleos de población que por la distancia y el tiempo no tienen la facilidad de acercarse a las instalaciones de la Comisión para plantear sus problemáticas. Este organismo cuenta con unidades del ombudsmóvil, las cuales durante 2016 recorrieron 9 359 kilómetros y participaron en 513 jornadas y eventos organizados directamente por la CDHDF y por diversas instituciones tanto públicas como privadas, lo que representó un incremento de 64% en las actividades cubiertas en comparación con 2015. Actualmente se cuenta con 11 unidades de ombudsmóvil.



Las unidades del ombudsmóvil realizan recorridos por las calles de la Ciudad de México.

Jornadas y eventos cubiertos por el ombudsmóvil (DGQO), comparativo 2015-2016



Entre las demarcaciones territoriales donde las unidades del ombudsmóvil tuvieron mayor presencia destacan Iztapalapa, Azcapotzalco y Cuauhtémoc, a las que se acudió por solicitud de distintas instancias y en el marco de las acciones territoriales que impulsa la CDHDF.

Delegaciones visitadas por el ombudsmóvil (DGQO), 2016

Delegación política	Número de visitas
Iztapalapa	92
Azcapotzalco	61
Cuauhtémoc	56
Xochimilco	48
Gustavo A. Madero	45
Venustiano Carranza	37
Álvaro Obregón	24
Milpa Alta	23
Tlalpan	22
Miguel Hidalgo	20
La Magdalena Contreras	19
Tláhuac	19
Benito Juárez	16
Cuajimalpa de Morelos	16
Iztacalco	12
Coyoacán	3
Total	513



Participación de las unidades del ombudsmóvil en jornadas y eventos organizados por la CDHDF e instituciones públicas y privadas.

Como herramienta de promoción del derecho a un medio ambiente sano, el ombudsmóvil asistió a algunas de las ediciones del mercado de trueque que se llevaron a cabo durante 2016. Éste es organizado por la Sedema y consiste en la recolección de los residuos inorgánicos para enviarlos a diferentes compañías especializadas en reciclaje con el fin de que puedan ser reutilizados.

Por otra parte, entre las instituciones públicas y privadas que más solicitaron el apoyo en este año destacan el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres CDMX), varias delegaciones, el Info-DF, y las OSC Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C.

Solicitantes del ombudsmóvil (DGQO), 2016

Instancia	Número de solicitudes
CDHDF	421
Delegación Iztapalapa	35
Sedema	8
El Caracol, A. C.	8
Procuraduría Social del Distrito Federal	6
Info-DF	5
Personas peticionarias	5
Delegación Xochimilco	5
Delegación Álvaro Obregón	5
Delegación Milpa Alta	3
Inmujeres CDMX	2
Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal	2
Escuela Nacional de Antropología e Historia	2
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública	2
Diputados de la ALDF y del Congreso de la Unión	1
Comisión Unida contra la Trata	1
Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C.	1
GIRE-Por los Derechos Reproductivos en México	1
Total	513

Acompañamiento y monitoreo de marchas y movilizaciones

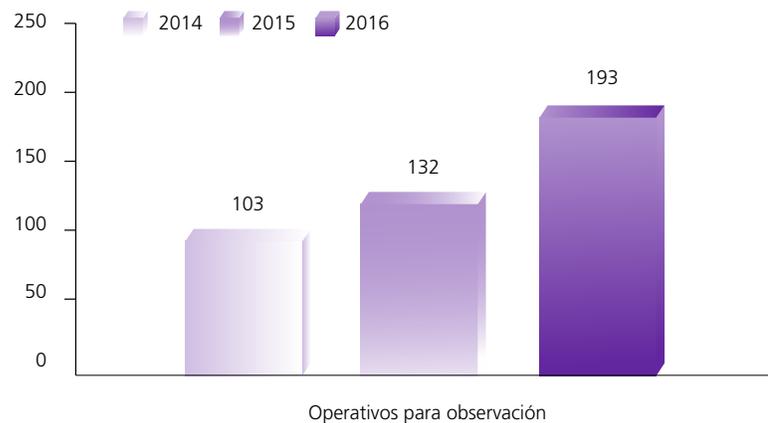
En el marco de las acciones coordinadas por el Programa de Defensa, durante 2016 la CDHDF efectuó 193 operativos –34% más que el año anterior– de supervisión y monitoreo de marchas y movilizaciones en la Ciudad de México. Para ello se implementaron diversas estrategias de observación y documentación de presuntas violaciones a los derechos humanos en distintos puntos de la ciudad; además, se realizaron enlaces con la sociedad civil y organizaciones de derechos humanos. Cabe señalar que se vigiló tanto el desarrollo de las movilizaciones como la actuación de la autoridad, para lo cual se establecieron puntos fijos y se hizo el monitoreo en las cámaras del Gobierno de la Ciudad de México y del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro).

El acompañamiento a las marchas contó con la presencia de unidades del ombudsmóvil en 51 ocasiones; 293 servicios por parte de visitadoras y visitadores adjuntos; 131 del área de Comunicación por los Derechos Humanos para el registro fotográfico, videográfico e informativo; la asistencia de dos personas del área de Servicios Médicos y Psicológicos; y 62 servicios de operadores de transportes.



Acompañamiento de la CDHDF a diversas manifestaciones en la Ciudad de México durante 2016.

Acompañamiento y monitoreo de marchas y movilizaciones (DGQO), comparativo 2014-2016



Con el fin de que se respete el derecho de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas a promover, proteger y defender los derechos; se garantice el ejercicio de los derechos humanos a la protesta y manifestación pública, y a las libertades de expresión y de asociación; y se respalden los derechos a la movilidad, a la libertad, y a la seguridad e integridad personales de quienes participan en las marchas, durante 2016 se solicitó un total de 193 medidas preventivas y precautorias en el marco de tales operativos –51% más que en 2015–, las cuales se dirigieron a distintas autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias. Entre las movilizaciones en que participó la Comisión destacan las acciones globales por Ayotzinapa, las marchas de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), las protestas organizadas por médicos, la marcha LGBTI, y las protestas contra la violencia hacia las mujeres Vivas nos queremos.



Para observar y documentar posibles violaciones a derechos humanos, la CDHDF acompaña permanentemente marchas y movilizaciones que se desarrollan en la capital del país.

Expedientes de quejas

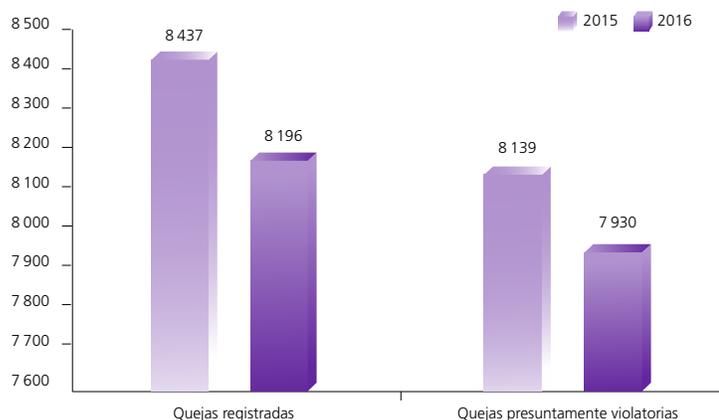
La CDHDF está facultada para conocer denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos imputadas a cualquier autoridad o servidora o servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión local en la Ciudad de México. Atendiendo a tales atribuciones, trabaja los 365 días del año, las 24 horas del día para registrar y calificar estas denuncias y darles un debido tratamiento.

Una vez registrada la queja por el personal de la DGQO, el expediente es asignado a una de las cinco visitadurías generales para su debida investigación: la Primera Visitaduría General conoce de casos relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia; a la Segunda Visitaduría General se le asigna todo lo relacionado con el sistema penitenciario y la administración de la pena; la Tercera Visitaduría General tiene encomendados los asuntos vinculados con los DESCA; la Cuarta Visitaduría General investiga violaciones graves a los derechos humanos y vulneraciones a los derechos humanos de personas y grupos de población en situación de vulnerabilidad; y la Quinta Visitaduría General atiende las violaciones a los derechos humanos laborales.

Quejas registradas

Durante 2016 la CDHDF registró 8 196 expedientes de quejas, de las cuales 7 930 fueron calificadas como presuntamente violatorias de los derechos humanos de personas que habitan o transitan en la capital del país. Destaca que el fortalecimiento de acciones de orientación permite que se atienda a las personas sin que en todos los casos termine en expediente de queja.

Expedientes de quejas (Siigesi), comparativo 2015-2016



El siguiente cuadro expone el desglose de las quejas registradas y las calificadas como presuntamente violatorias por cada visitaduría general:

Quejas recibidas según visitaduría general (Siigesi), 2016

Concepto	Adscripción	Núm. de quejas
Quejas registradas	Primera Visitaduría General	1 632
	Segunda Visitaduría General	2 991
	Tercera Visitaduría General	1 166
	Cuarta Visitaduría General	895
	Quinta Visitaduría General	1 512
	Total	8 196
Quejas presuntamente violatorias	Primera Visitaduría General	1 606
	Segunda Visitaduría General	2 962
	Tercera Visitaduría General	1 115
	Cuarta Visitaduría General	830
	Quinta Visitaduría General	1 417
	Total	7 930

Al 31 de diciembre de 2016 las quejas que no habían sido calificadas como presuntas violaciones a los derechos humanos aún se encontraban pendientes de calificar o se les había calificado como improcedentes o fuera de la competencia de la CDHDF.

Expedientes de quejas registrados por calificación según visitaduría general (Siigesi), 2016

Calificación	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría
Presunta violación	1 606	2 962	1 115	830	1 417
Pendiente	24	21	13	45	32
Improcedencia	2	1	31	5	48
Incompetencia	0	7	7	15	15
Total	1 632	2 991	1 166	895	1 512

Del total de las quejas registradas durante 2016, la CDHDF inició de oficio 118 al conocer de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos a través de los medios de comunicación o de las redes sociales, o en caso de que hayan estado en peligro la vida, la libertad o la integridad física o psicológica de niñas, niños o personas con discapacidad que no están en posibilidad de presentar una queja. El resto de ellas fueron presentadas por personas peticionarias y/o agraviadas.

Expedientes de quejas registradas a petición de parte o iniciadas de oficio (Siigesi), 2016

Concepto	Quejas	Quejas presuntamente violatorias
Expedientes iniciados a petición de parte	8 078	7 814
Expedientes iniciados de oficio	118	116
Total	8 196	7 930

La mayor parte de las quejas fueron interpuestas vía telefónica (41.4%), personalmente (31.3%) o por escrito (22.1 por ciento).

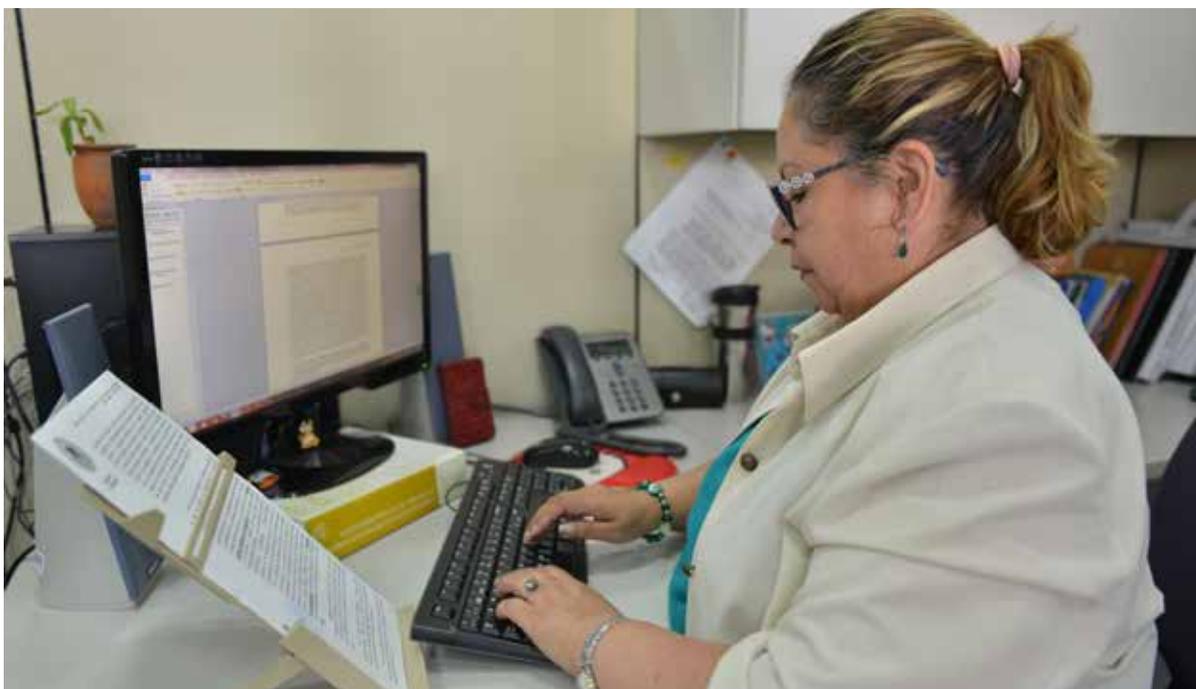
Quejas registradas por vía de entrada (Siigesi), 2016

Vía de entrada	2016	%
Telefónica	3 396	41.4
Personal	2 566	31.3
Escrito	1 815	22.1
Correo electrónico	290	3.5
Investigación de oficio	118	1.4
Correo	2	0
Fax	2	0
Por actuación de la CDHDF	5	0.1
Medios masivos de comunicación	2	0
Total	8 196	100

En 2016 las personas peticionarias que interpusieron una queja fueron en su mayoría mujeres.

Quejas registradas según vía de entrada y sexo de la persona peticionaria (Siigesi), 2016

Vía de entrada	Mujeres	Hombres
Telefónica	1 906	1 490
Personal	1 493	1 073
Escrito	844	971
Correo electrónico	119	171
Investigación de oficio	0	0
Correo	0	2
Fax	1	1
Por actuación de la CDHDF	2	3
Medios masivos de comunicación	1	1
Total	4 366	3 712



Visitadoras y visitantes de este organismo documentan las denuncias de presuntas violaciones a derechos humanos.

En contraste, de las personas agraviadas que fueron atendidas a través de las 8 196 quejas registradas en 2016 destacan 368 colectivos, 4 191 mujeres y 6 533 hombres.

Quejas registradas según presencia de colectivos agraviados (Siigesi), 2016

Vía de entrada	Quejas registradas	Personas usuarias			Colectivos agraviados
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Telefónica	3 396	4 087	1 281	2 806	113
Personal	2 566	3 695	1 656	2 039	52
Escrito	1 815	2 491	1 079	1 412	95
Correo electrónico	290	394	156	238	27
Investigación de oficio	118	44	14	30	80
Por actuación de la CDHDF	5	6	3	3	1
Fax	2	3	1	2	0
Correo	2	2	0	2	0
Medios masivos de comunicación	2	2	1	1	0
Total	8 196	10 724	4 191	6 533	368

Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial

Durante 2016, al georreferenciar la demarcación territorial en que ocurrieron los hechos presuntamente violatorios destaca que éstos se registraron en mayor medida en las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco.

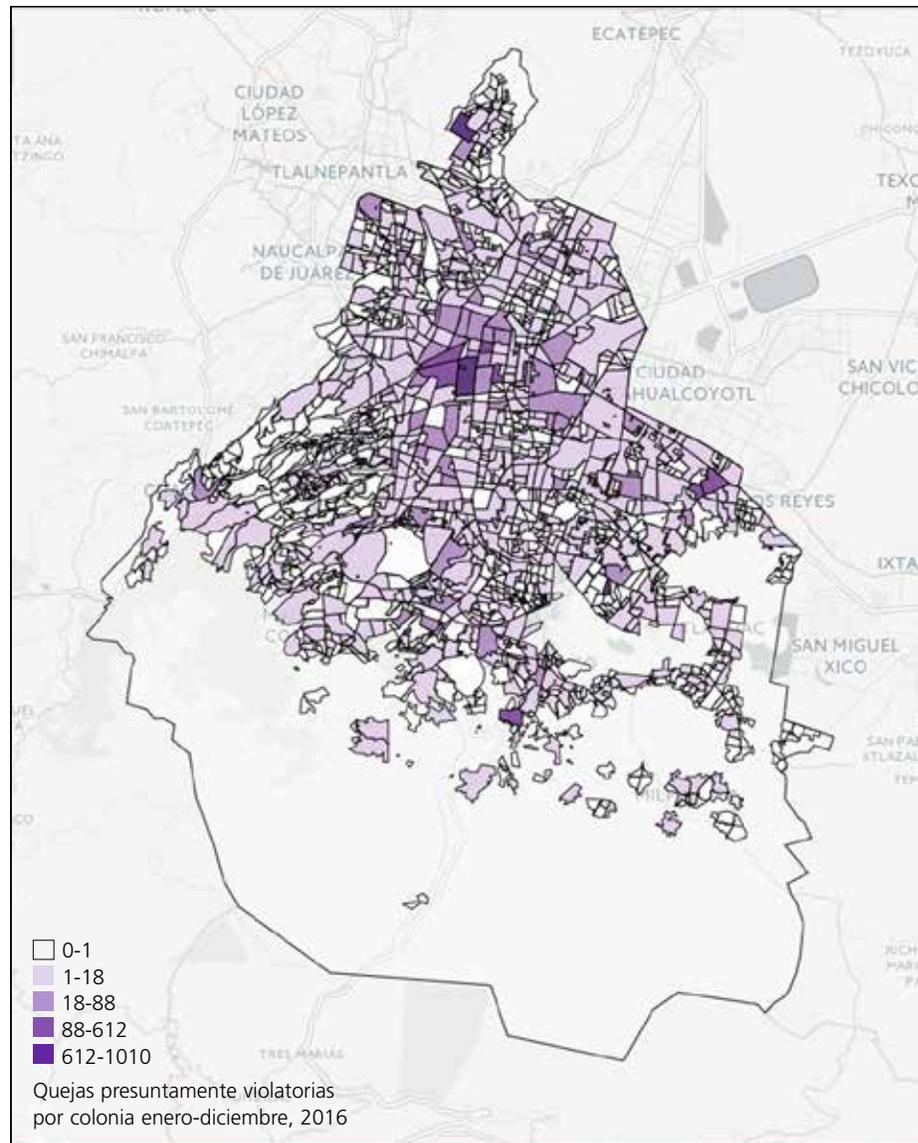
Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial (Siigesi), 2016

Demarcación territorial	Número de quejas
Iztapalapa	2 054
Cuauhtémoc	1 962
Gustavo A. Madero	1 165
Xochimilco	573
Coyoacán	307
Benito Juárez	305
Venustiano Carranza	243
Tlalpan	221
Miguel Hidalgo	219
Azcapotzalco	206
Álvaro Obregón	192
Iztacalco	168
La Magdalena Contreras	114
Tláhuac	95
Milpa Alta	52
Cuajimalpa de Morelos	52
Otro estado	2
Total	7 930

El proyecto de mapas interactivos fue presentado durante el primer Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos, realizado del 4 al 6 de abril de 2016 en la sede de la CDHDF. Los mapas tienen como finalidad mostrar al público interesado la ubicación geográfica en donde ocurren presuntas violaciones a los derechos humanos en agravio de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, lo que permite reforzar el análisis, la investigación y el establecimiento de mecanismos para el estudio, promoción, defensa y prevención de violaciones a los derechos humanos.⁷

⁷ Los mapas pueden ser consultados en el micrositio de la CDHDF: <<http://mapasdh.cd hdf.org.mx/consulta.php>>.

Quejas presuntamente violatorias por colonia (Siigesi), 2016



Nota: La información comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo con el mapa anterior, las principales colonias donde se concentraron los hechos denunciados en las quejas presuntamente violatorias en 2016 fueron:

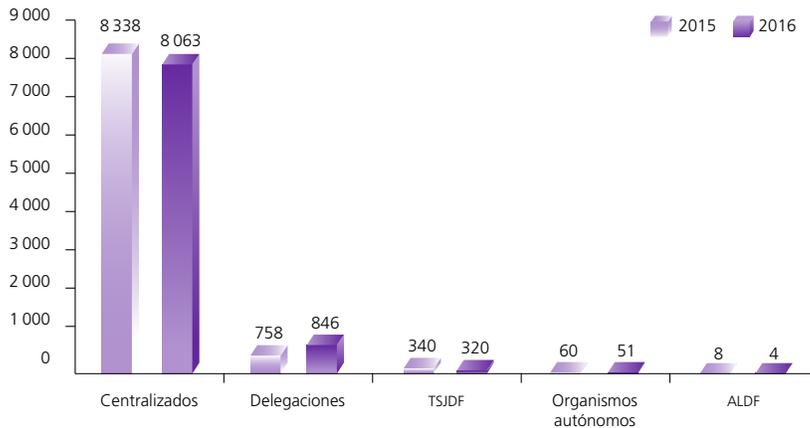
- Barrio San Lorenzo, delegación Iztapalapa (13.5%).
- Colonia Chalma de Guadalupe, delegación Gustavo A. Madero (10.3%).
- Colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc (8.2%).
- Pueblo San Mateo Xalpa, delegación Xochimilco (4.6%).
- Colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc (3.7%).

A excepción de las colonias ubicadas en la delegación Cuauhtémoc, las otras tres son colonias donde se ubican centros de reclusión.

Derechos y autoridades vinculadas a expedientes de quejas

En las 7 930 quejas presuntamente violatorias investigadas durante 2016 se detectaron 9 284 menciones de autoridades que pertenecen en mayor medida al órgano de gobierno central (86.8%), seguidas de las delegaciones políticas (9.1%) y el TSJDF (3.4%). Entre 2015 y 2016 se observó un ligero repunte de las delegaciones como autoridades señaladas en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos, y un descenso en los señalamientos a la ALDF y los organismos autónomos.

Menciones de autoridad por órgano de gobierno en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos (Siigesi), comparativo 2015-2016



Entre las autoridades más mencionadas destacan la SGDF (25.4%), la PGJDF (19.7%), la SSP-CDMX (15.3%) y la Sedesa (12.2%). La Sedema fue menos señalada en 2016 que en 2015 en las quejas presuntamente violatorias investigadas por la CDHDF; por el contrario, la CJSL y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) obtuvieron en 2016 más menciones como autoridades presuntamente responsables.

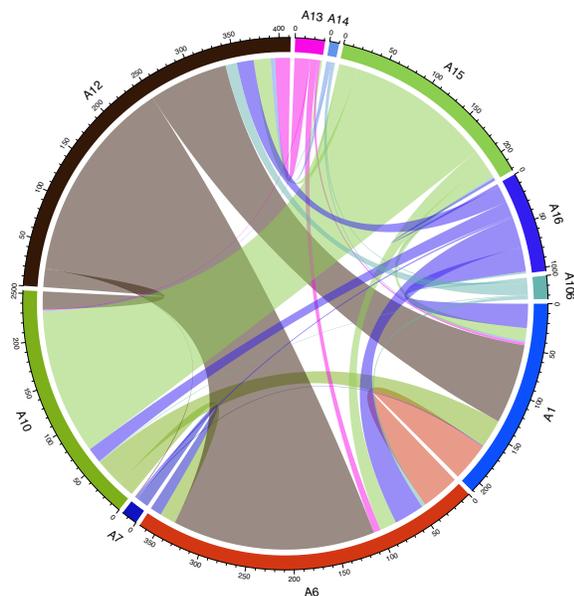
Principales autoridades específicas señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), comparativo 2015-2016

Órganos de gobierno	2015	2016	%	PC (%) 2015-2016
SGDF	2 442	2 362	25.4	-3.3
PGJDF	1 948	1 826	19.7	-6.3
SSP-CDMX	1 378	1 419	15.3	3
Sedesa	1 127	1 129	12.2	0.2
CJSL	355	397	4.3	11.8
TSJDF	340	320	3.4	-5.9
Sedema	277	197	2.1	-28.9
Sedeso	199	220	2.4	10.6
Secretaría de Movilidad	174	164	1.8	-5.7
Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc	72	105	1.1	45.8
Otras autoridades	1 192	1 145	12.3	-3.9
Total	9 504	9 284	100	-2.3

PC: Porcentaje de cambio.

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Principales autoridades relacionadas por expediente (Siigesi), 2016



- A1 CJSL
- A10 SGDF
- A106 Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc
- A12 SSP-CDMX
- A13 Secretaría de Movilidad
- A14 Sedema
- A15 Sedesa
- A16 TSJDF
- A6 PGJDF
- A7 Sedeso

Nota: La interpretación de este gráfico refleja la relación entre pares de autoridades mencionadas de manera frecuente en una misma queja; por ejemplo, se puede observar una alta relación entre la SGDF (A10) y la Sedesa (A15), así como entre la SSP-CDMX (A12) y la PGJDF (A6).

Durante 2016 los principales derechos humanos vulnerados señalados en las quejas presuntamente violatorias fueron los de las personas privadas de la libertad (18.9%), a la seguridad jurídica (16.7%), a la salud (12.9%), de la víctima o persona ofendida (12.3%) y al trabajo (8.5%), entre otros.

Derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (Siigesi), comparativo 2015-2016

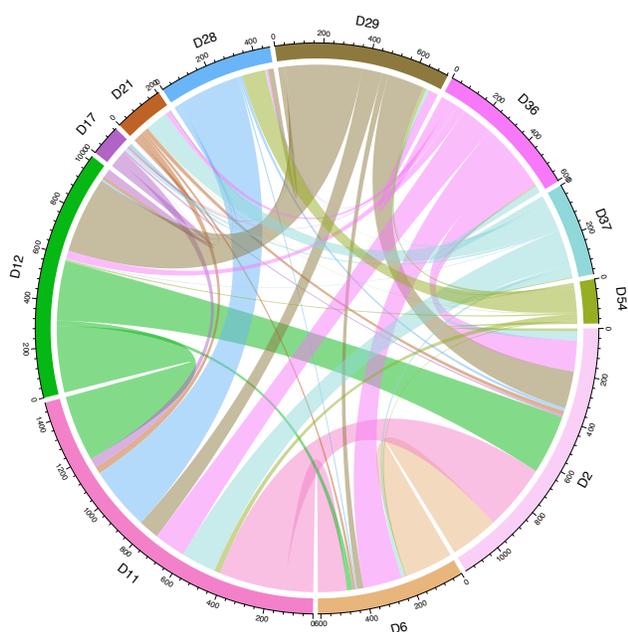
Derecho humano vulnerado	Menciones por derecho			PC (%) 2015-2016
	2015	2016	%	
De las personas privadas de la libertad	3005	2780	18.9	-7.5
A la seguridad jurídica	2423	2464	16.7	1.7
A la salud	1918	1895	12.9	-1.2
De la víctima o persona ofendida	1762	1809	12.3	2.7
A la integridad personal	1358	1253	8.5	-7.7
Al trabajo*	1281	1253	8.5	-2.2
Otros derechos	3820	3274	22.2	-14.3
Total	15 567	14 728	100	-5.4

PC: Porcentaje de cambio.

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

* En el rubro del derecho al trabajo, con el fin de visibilizar de manera integral la situación laboral se agruparon las menciones de los siguientes derechos: al trabajo decente, a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, a transitar al trabajo formal, derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral, no discriminación e igualdad en el trabajo, seguridad social con equidad, capacitación, libertad sindical, trabajo forzoso y acceso a la justicia en las relaciones de trabajo.

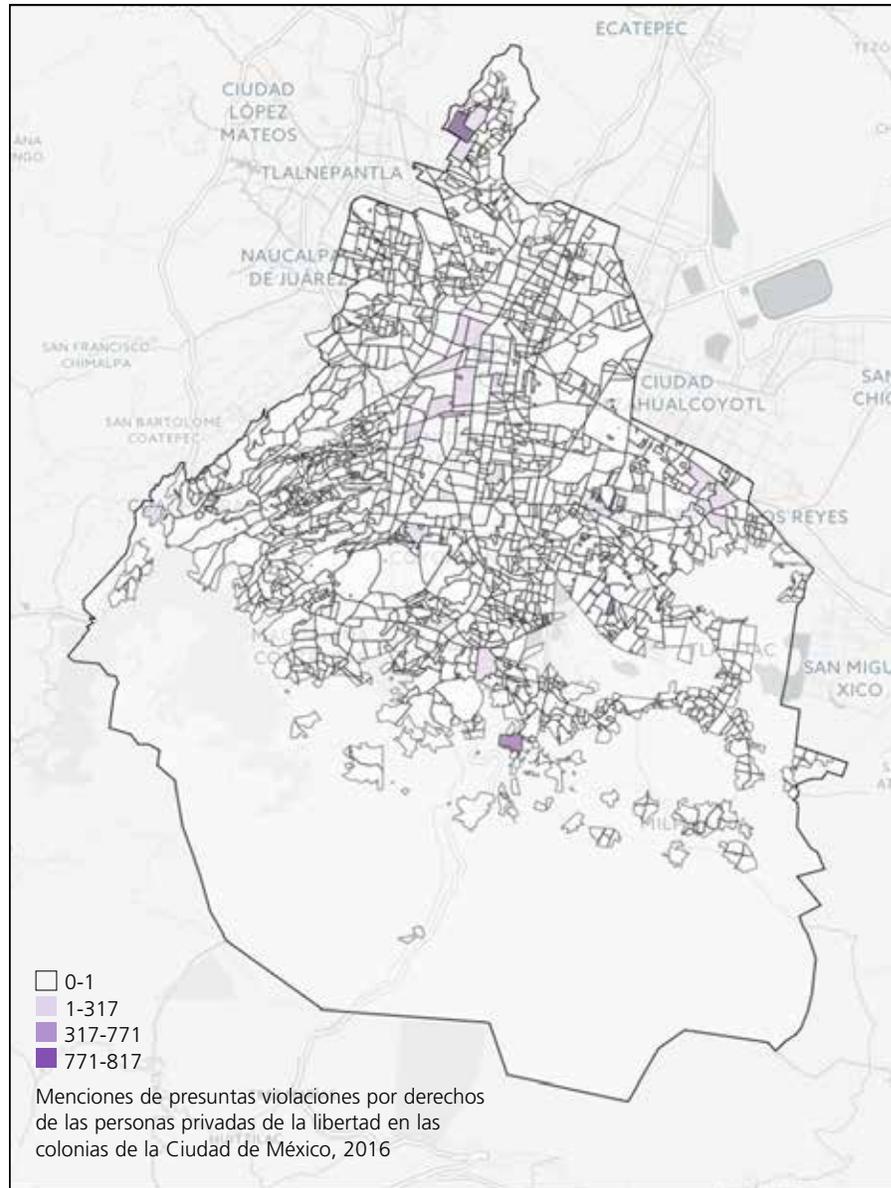
Principales derechos humanos relacionados por expediente (Siigesi), 2016



- D11 Derecho a la seguridad jurídica
- D12 Derechos de las personas privadas de la libertad
- D17 Derecho de petición y pronta respuesta
- D2 Derecho a la integridad personal
- D21 Derechos de la niñez
- D28 Derecho al trabajo
- D29 Derecho a la salud
- D36 Derecho al debido proceso y garantías judiciales
- D37 Derechos de la víctima o persona ofendida
- D54 Derecho a la honra y a la dignidad
- D6 Derecho a la libertad y seguridad personales

Nota: La interpretación de este gráfico refleja la relación entre pares de derechos que se vulneran de manera frecuente en una misma queja; por ejemplo, se puede observar que el derecho a la integridad personal (D2) interactúa con los derechos de las personas privadas de la libertad (D12), y que éstos (D12) lo hacen con el derecho a la salud (D29), principalmente.

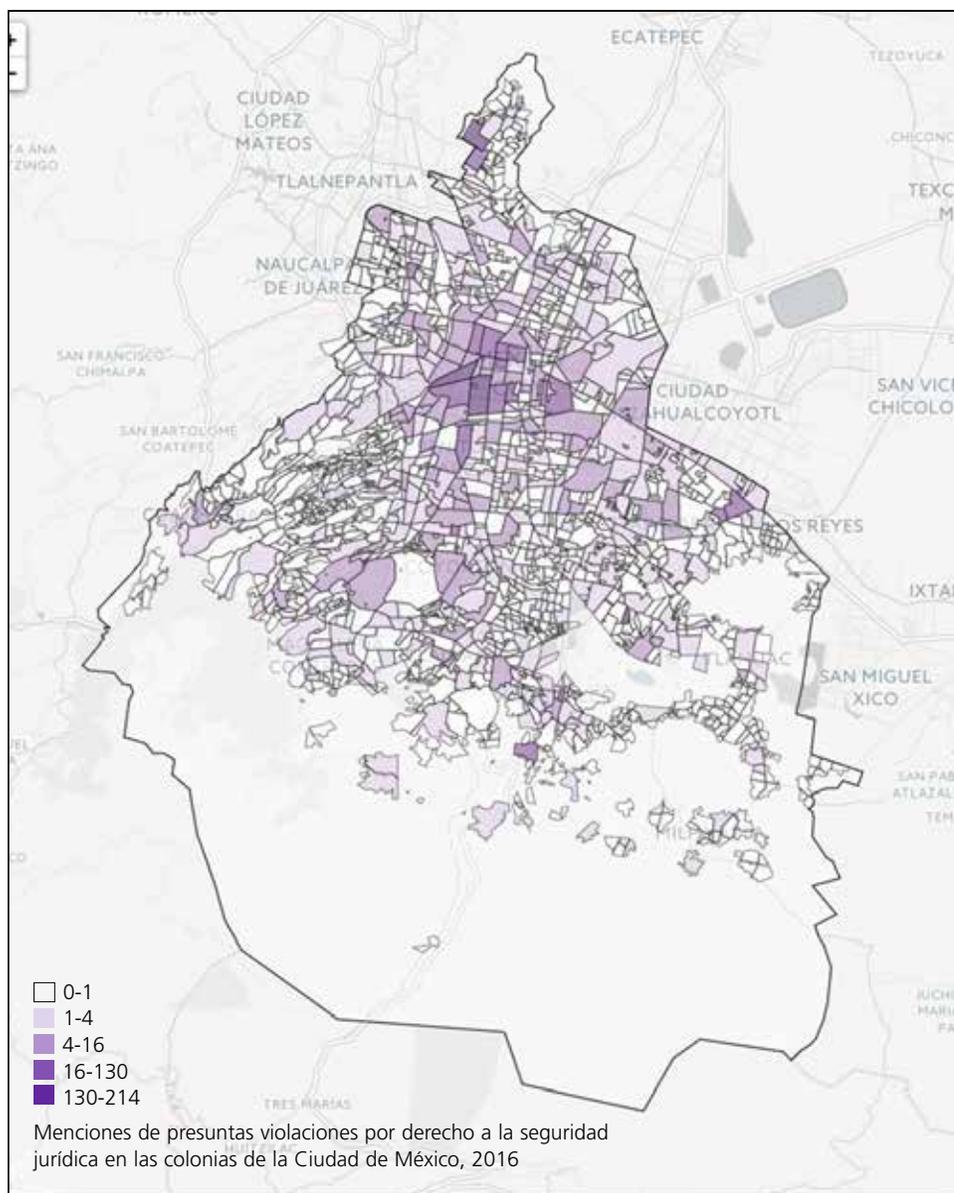
A continuación se presentan geográficamente por colonia las presuntas violaciones a los derechos con más menciones durante el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Nota: La información comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

En relación con los derechos de las personas privadas de la libertad, el mapa permite ubicar las cinco colonias principales donde se concentraron los hechos denunciados en las quejas presuntamente violatorias. Estas colonias fueron:

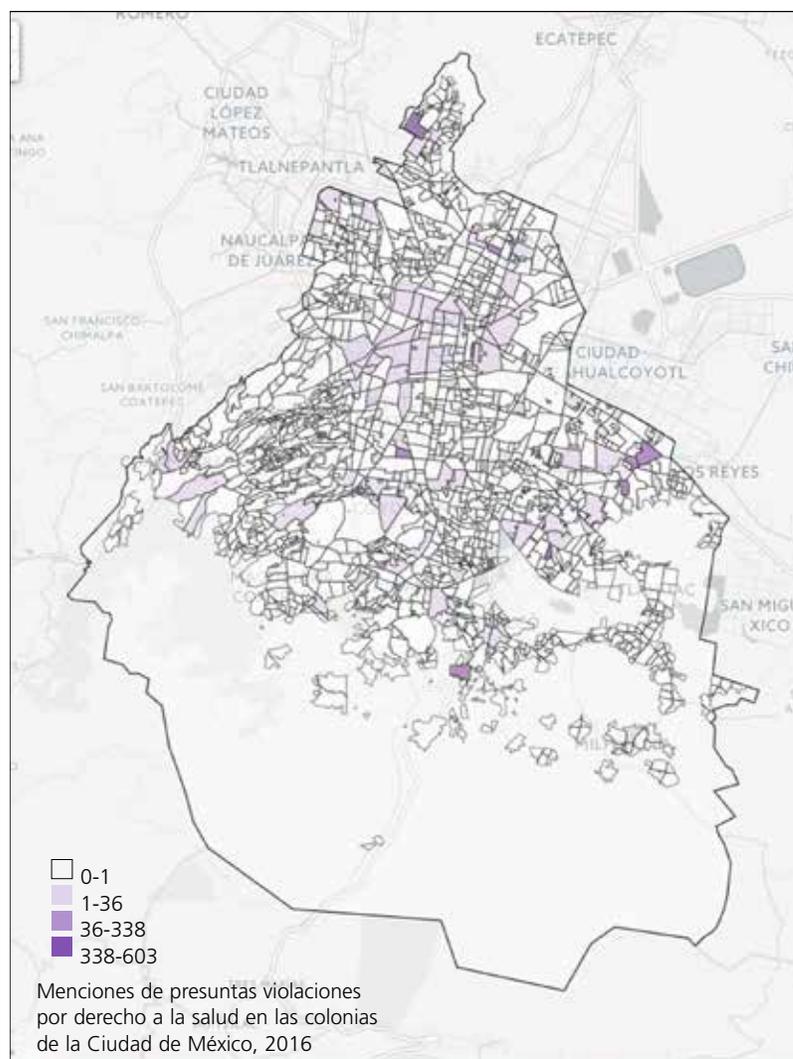
- Colonia Chalma de Guadalupe, delegación Gustavo A. Madero (32.1%).
- Barrio San Lorenzo, delegación Iztapalapa (31.9%).
- Pueblo San Mateo Xalpa, delegación Xochimilco (13.2%).
- Pueblo Santa Martha Acatitla, delegación Iztapalapa (7.7%).
- Colonia Paraje Zacatepec, delegación Iztapalapa (5.4%).



Nota: La información comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Las cinco principales colonias donde se concentraron los hechos denunciados en las quejas sobre presuntas violaciones al derecho a la seguridad jurídica fueron:

- Barrio San Lorenzo, delegación Iztapalapa (8.5%).
- Colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc (6.7%).
- Colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc (6.2%).
- Colonia Chalma de Guadalupe, delegación Gustavo A. Madero (5.5%).
- Colonia Centro, delegación Cuauhtémoc (4.4%).



Nota: La información comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

De los derechos económicos, sociales y culturales, la salud fue el más referido en las quejas por presuntas violaciones que recibió esta Comisión durante 2016. De acuerdo con lo anterior, las colonias en donde más se concentran los hechos denunciados relacionados con este derecho fueron:

- Barrio San Lorenzo, delegación Iztapalapa (29.7%).
- Colonia Chalma de Guadalupe, delegación Gustavo A. Madero (19.1%).
- Pueblo San Mateo Xalpa, delegación Xochimilco (7.4%).
- Pueblo Santa Martha Acatitla, delegación Iztapalapa (6.7%).
- Colonia Paraje Zacatepec, delegación Iztapalapa (2.9%).

Los tres mapas anteriores muestran que en las colonias donde se localizaron geográficamente más quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos se ubican reclusorios de la Ciudad de México, a excepción de las colonias Doctores y Paraje Zacatepec.

Quejas concluidas

Durante 2016 fueron concluidas por las visitadurías generales 9 903 quejas, incluyendo las registradas en años anteriores.

Quejas concluidas por visitaduría general, sin importar fecha de registro (Siigesi), 2016

Tipo de conclusión	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Quejas calificadas como presuntamente violatorias*	1 574	3 938	1 702	1 200	1 320	9 734
Improcedencia	1	2	31	5	50	89
Incompetencia	1	9	7	13	19	49
Falta de interés	9	1	4	3	8	25
Sin elementos suficientes	0	1	0	0	3	4
Desistimiento	0	0	0	1	1	2
Total	1 585	3 951	1 744	1 222	1 401	9 903

* En las quejas calificadas como presuntamente violatorias se emite la conclusión a partir del tipo de violación.

De las 9 734 quejas presuntamente violatorias concluidas durante 2016, se desprende un total de 18 164 presuntas violaciones, ya que puede haber más de un tipo de violación en cada queja. De éstas, 47.6% fue solucionado durante el trámite a partir de las gestiones realizadas por las y los visitadores. Al 31 de diciembre había 6 832 quejas en trámite.

Causales de conclusión de los tipos de violación en las quejas presuntamente violatorias (Siigesi), 2016

Tipo de conclusión	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Solucionado durante el trámite	762	5 288	956	771	860	8 637
Sin elementos suficientes	1 933	968	1 401	1 356	860	6 518
Falta de interés	365	869	58	26	84	1 402
No violación a derechos humanos	124	375	59	81	11	650
Recomendación	46	113	75	123	66	423
Desistimiento	42	226	6	9	49	332
Incompetencia	13	8	0	30	35	86
Por protección	0	69	1	0	0	70
Improcedencia	1	2	4	3	5	15
Desistimiento de la parte peticionaria	0	11	0	4	0	15
Autoridad no identificada	3	0	1	4	0	8
Muerte de la parte peticionaria	1	4	0	0	0	5
Cumplimiento de las medidas conciliatorias	1	0	1	1	0	3
Total	3 291	7 933	2 562	2 408	1 970	18 164

Investigaciones realizadas

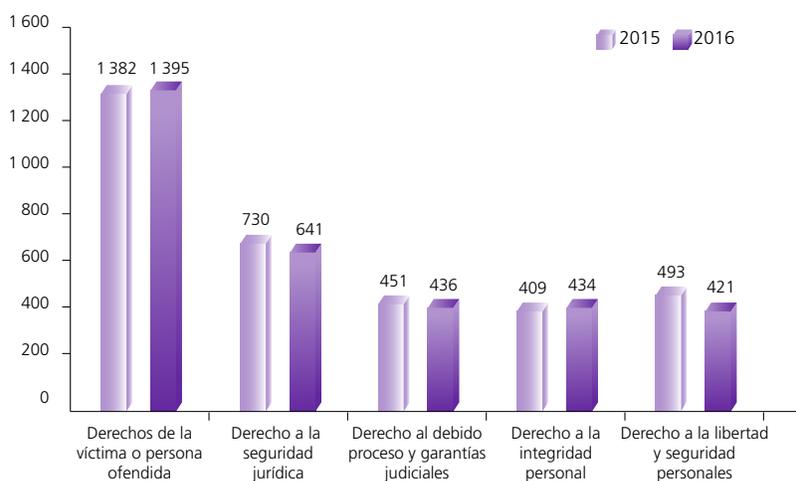
A continuación se describen las investigaciones llevadas a cabo durante 2016 por cada una de las cinco visitadurías generales de la CDHDF, destacando algunos de los casos investigados y las gestiones realizadas en cada ámbito de competencia. De esta manera se proporcionan elementos de diagnóstico respecto de la situación en que se hallan los derechos humanos en la Ciudad de México y las principales violaciones que denuncia la población.

Primera Visitaduría General. Seguridad pública y procuración de justicia

QUEJAS INVESTIGADAS

De enero a diciembre de 2016, la Primera Visitaduría General (1vG) recibió 1 632 quejas, de las cuales 1 606 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos en el ámbito de la seguridad pública y la procuración de justicia; de ellas, 22 fueron iniciadas de oficio. Los derechos humanos más relacionados con dichas quejas fueron los de la víctima o persona ofendida, con 39.6% de menciones; a la seguridad jurídica, con 18.2%; al debido proceso y garantías judiciales, con 12.4%; a la integridad personal, con 12.3%; a la libertad y seguridad personales, con 12%; y otros en menor porcentaje. Se observaron tendencias similares a las documentadas en 2014 y 2015 en cuanto a menciones de derechos vinculados con la seguridad pública y la procuración de justicia en la Ciudad de México.

1vG: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (Siigesi), comparativo 2015-2016

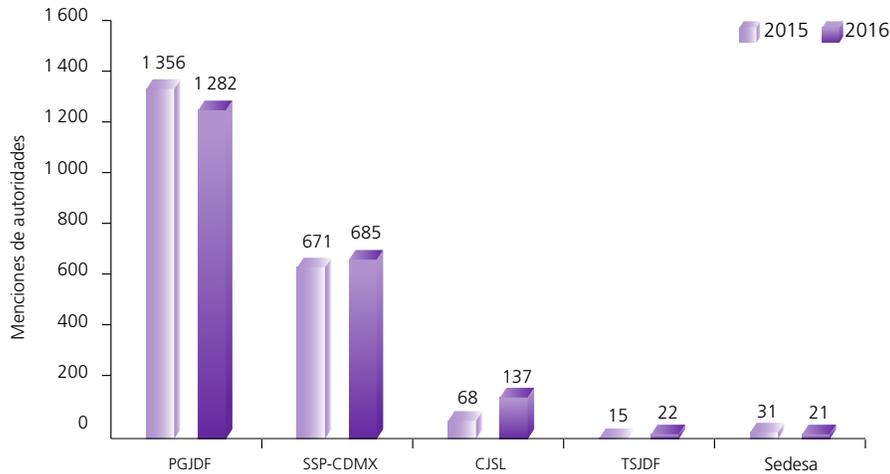


Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos.

La autoridad más señalada en las quejas relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia en 2016 fue la PGJDF, en 58.9% de los casos; seguida de la SSP-CDMX en 31.5% y la CJSL en 6.3%. Esta última fue mencionada con mayor frecuencia que en 2015, al igual que el TSJDF y la

Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc; por el contrario, las menciones de la Secretaría de Movilidad (Semovi), la SGDF y la Sedesa han bajado considerablemente en este ámbito de actuación.

1VG: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables (Siiges), comparativo 2015-2016



Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.



La 1VG se encarga de investigar temas relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia.

Respecto de las investigaciones realizadas por la 1VG se identificaron algunos casos paradigmáticos cuyos hechos se describen a continuación:

Temática/derecho	Descripción de los casos
<p>Derecho al debido proceso y garantías judiciales: divulgación de datos privados:</p> <p>i) Divulgación de datos personales cuando una investigación o proceso esté en trámite.</p> <p>ii) Proporcionar indebidamente información a los medios de comunicación sobre las personas detenidas.</p> <p>Derecho a la seguridad jurídica: obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.</p>	<p>Hechos: derivado de la aparición de un video en las redes sociales, el peticionario ha sido víctima de un linchamiento mediático e institucional. Las declaraciones de servidores públicos de la PGJDF han generado una relación incriminatoria entre su persona y los hechos que se le imputan; además, se han detectado diversas acciones de molestia que no encuentran ningún sustento fáctico o jurídico que las justifique.</p> <p>Autoridad responsable: personal adscrito a la PGJDF.</p> <p>Acciones realizadas: como medidas precautorias se solicitó la implementación de acciones para que se respeten en todo momento los derechos humanos reconocidos a favor del peticionario en su calidad de probable responsable o imputado, y se evite difundir y/o proporcionar a toda persona ajena a las indagatorias donde se encuentra relacionado el peticionario datos sobre el trámite y/o estado procesal de la investigación. Asimismo, para que se garantice que la información que obra en las citadas indagatorias y carpeta de investigación se maneje en todo momento bajo la más estricta confidencialidad, sin excepción alguna se solicita a la autoridad que cumpla conforme a derecho con el servicio público que tiene encomendado y evite realizar, por sí o a través de terceras personas, cualquier acto de molestia indebido e ilegal en agravio del peticionario y/o de cualquier miembro de su familia.</p> <p>El caso continúa en trámite.</p>
<p>Omisión en el deber de cuidado.</p> <p>Derecho a la integridad personal: negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada.</p> <p>Derecho a la seguridad jurídica: obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.</p>	<p>Hechos: en una nota de un medio de comunicación se dio a conocer que como distracción y juego con el fin de hacer pasar más rápido las horas de arresto, policías de la SSP-CDMX emplean sus armas de cargo –que les son asignadas con el fin de proteger a la ciudadanía– para jugar al tiro al blanco entre ellos al interior de las salas de dormitorios de los sectores.</p> <p>Autoridad responsable: servidores públicos adscritos a la SSP-CDMX.</p> <p>Acciones realizadas para la investigación y documentación del expediente: se solicitó que se informara si con motivo de los hechos expuestos en la nota periodística que dio origen a la investigación iniciada de oficio por la CDHDF se promovió el inicio de los procedimientos respectivos ante la Dirección General de Inspección Policial de la SSP-CDMX y ante la PGJDF.</p> <p>El caso continúa en trámite.</p>
<p>Derecho a la integridad personal: negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada.</p>	<p>Hechos: a unos días de que naciera su hijo una mujer con ocho meses de embarazo recibió un disparo en el abdomen cuando forcejeaba, junto con otros hombres, con un policía preventivo en la delegación Xochimilco. La mujer fue trasladada en una ambulancia al Hospital General Balbuena, donde fue reportada como grave.</p> <p>Autoridad responsable: servidores públicos adscritos a la SSP-CDMX.</p> <p>Acciones realizadas: se solicitaron las siguientes medidas precautorias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que la persona que resultó lesionada recibiera la atención médica especializada que su estado de salud requiera. Que se iniciaran las acciones oportunas para garantizar a la persona agraviada la reparación del daño. Que se verificara si en la Dirección General de Inspección Policial de la SSP-CDMX se inició la investigación correspondiente. El resguardo de las videograbaciones del lugar de los hechos y su entrega a personal de esta Comisión. <p>El caso continúa en trámite.</p>

Temática/derecho	Descripción de los casos
<p>Víctima del delito.</p> <p>Derecho a la vida: falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida.</p> <p>Derecho a la seguridad jurídica: obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.</p>	<p>Hechos: el 20 de febrero de 2016 un policía murió y otro resultó herido durante una balacera ocurrida en la delegación Gustavo A. Madero. El enfrentamiento se dio entre elementos de la Policía de Investigación de la PGJDF y policías de la SSP-CDMX, alrededor del mediodía en un consultorio médico ubicado en la colonia Salvador Díaz Mirón, cuando elementos de la Policía de Investigación arribaron al lugar para dar seguimiento a una denuncia que el propietario –un médico– había presentado el 8 de febrero por una supuesta extorsión de la que era víctima. Los oficiales se encontraban entrevistando al médico cuando un menor de edad los interrumpió para decir que afuera del inmueble había unos hombres armados y uniformados; se trataba de policías de la SSP-CDMX. Pese a que los policías de investigación se identificaron como elementos de la Fuerza Antisecuestro, los elementos de la SSP-CDMX comenzaron a disparar, por lo que para proteger a quienes se encontraban en el lugar tuvieron que repeler la agresión. A través de un comunicado la PGJDF informó que todas las personas que se encontraban en el consultorio y los elementos de la Policía de Investigación y de la SSP-CDMX fueron presentados ante el agente del Ministerio Público de la delegación Gustavo A. Madero para que se determinara su situación legal.</p> <p>Autoridades responsables: servidores públicos adscritos a la PGJDF y la SSP-CDMX.</p> <p>Acciones iniciales realizadas: se solicitó el resguardo de videograbaciones de las cámaras del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>El caso continúa en trámite.</p>
<p>Derecho a la integridad personal por uso desproporcionado o indebido de la fuerza.</p>	<p>Hechos: un juez penal dictó auto de formal prisión por los delitos de abuso de autoridad y lesiones dolosas calificadas en contra de un elemento de la Policía Auxiliar de la SSP-CDMX que lesionó a una mujer al accionar su arma de cargo.</p> <p>Autoridad responsable: policía auxiliar de la SSP-CDMX.</p> <p>Acciones iniciales para la investigación y documentación: se inició la consulta de la carpeta judicial y la comunicación con la persona víctima.</p> <p>El caso continúa en trámite.</p>
<p>Derecho a una vida libre de violencia: omisión en la protección contra la violencia de índole sexual.</p> <p>Derechos de la víctima o persona ofendida: negativa de investigar diligentemente.</p>	<p>Hechos: una mujer transgénero fue privada de la vida en la delegación Cuauhtémoc. Se consideró que la PGJDF realizó una inadecuada formulación de imputación ante el juez de control, por lo cual la persona imputada obtuvo su libertad.</p> <p>Autoridad responsable: PGJDF.</p> <p>Acciones iniciales realizadas para la investigación y documentación del caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se solicitaron medidas precautorias a la PGJDF para garantizar la adecuada investigación en una agencia especializada y la protección de testigos. Se solicitó colaboración al TSJDF para la obtención de audiencia de imputación. Se consultó la carpeta de investigación. Se solicitó copia de la videograbación de la audiencia ante el juez de control. <p>El caso continúa en trámite.</p>
<p>Derecho a la seguridad jurídica: obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable.</p>	<p>Hechos: este organismo tuvo conocimiento de que durante la realización de un desalojo elementos del cuerpo de granaderos de la SSP-CDMX se enfrentaron con vecinos de la colonia Peñón de los Baños en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p> <p>Autoridad responsable: SSP-CDMX.</p> <p>Acciones iniciales para la atención de los hechos de queja: se presentó una solicitud de medidas precautorias para garantizar la integridad de las personas, así como su derecho a la libertad.</p> <p>El caso continúa en trámite.</p>

1VG: descripción de los casos investigados, 2016 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
Derecho a la vida.	<p>Hechos: después de la emisión de la Recomendación 3/2016 se registraron tres expedientes de queja por decesos de personas que se encontraban en custodia de jueces de justicia cívica.</p> <p>Autoridad responsable: CJSL.</p> <p>Acciones iniciales realizadas para la investigación y documentación de los casos: se llevaron a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consultas de expedientes de procedimientos instruidos a las personas agraviadas. b) Solicitudes de información al personal de los juzgados cívicos donde ocurrieron los hechos y a personal de la SSP-CDMX. c) Solicitudes de información complementaria a personal médico de la Sedesa y del Ministerio Público. d) Consulta de carpetas de investigación.
Derecho a la seguridad jurídica.	<p>Hechos: un motopatrullero adscrito a la SSP-CDMX fue sorprendido mientras recibía dinero tras extorsionar a un motociclista en el cruce de las calles de Lerdo y Pedro Moreno en la colonia Guerrero.</p> <p>Autoridad responsable: policía de la SSP-CDMX.</p> <p>Acciones iniciales realizadas para la investigación y documentación: se llevaron a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El resguardo de videograbaciones de las cámaras del Gobierno de la Ciudad de México. b) La vinculación con la persona agraviada.

* En relación con la temática del presente caso (omisión en el deber de cuidado) resulta indispensable advertir que la 1VG se encuentra investigando y documentando diversos expedientes de queja relacionados con el tema para en su momento emitir la determinación correspondiente.



Las autoridades más señaladas en las quejas investigadas por la 1VG fueron la PGJDF y la SSP-CDMX.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

De enero a diciembre de 2016 la 1VG formuló la solicitud de 568 medidas precautorias a diversas autoridades, siendo las más frecuentes la PGJDF y la SSP-CDMX. Entre los temas más recurrentes se encuentran la falta de implementación de medidas de protección en favor de las víctimas del delito, la omisión del personal del Ministerio Público de informar sobre los delitos que se imputan a las personas probables responsables o imputadas, y la negativa de dar acceso a la averiguación previa a las víctimas o personas ofendidas y a las probables responsables o imputadas.

GESTIONES CON AUTORIDADES

De las gestiones realizadas en 2016 destaca la obtención de una reparación integral para las víctimas indirectas de una mujer que falleció después de haber sido alcanzada por una bala perdida que había disparado un servidor público adscrito a la Policía Bancaria e Industrial (PBI).

También de enero a diciembre de 2016 se participó en ocho ocasiones en las sesiones del Consejo del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, y en ocho sesiones del Comité Técnico de dicho Fondo.

OTRAS ACTIVIDADES

Otra de las acciones destacadas en este periodo fue la participación en el taller Valoración de impactos y planificación de resultados, de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la FIO, realizado los días 6 y 7 de abril en Tijuana, Baja California. El propósito de dicho taller fue intercambiar experiencias sobre las acciones que cada organismo lleva a cabo desde sus respectivos ámbitos de competencia para la defensa, promoción y protección de los derechos de las personas migrantes y víctimas de trata. A partir de la estrategia planteada se valorará la incorporación de la CDHDF a dicha red.

Segunda Visitaduría General. Sistema penitenciario y administración de la pena

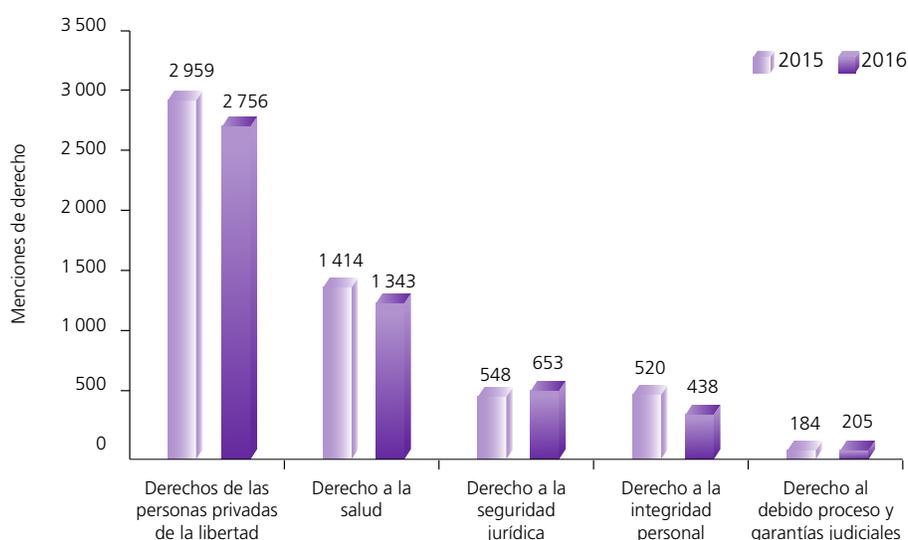
QUEJAS INVESTIGADAS

La Segunda Visitaduría General (2VG), encargada de investigar las denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, usuarias y usuarios del sistema de justicia (TSJDF y Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica), y adolescentes en conflicto con la ley penal, registró 2 991 quejas entre enero y diciembre de 2016, de las cuales 2 962 fueron determinadas como presuntas violaciones a los derechos humanos.

Además, en el periodo señalado se iniciaron 32 investigaciones de oficio que trataron principalmente sobre afectaciones a los derechos humanos a la salud y a la vida, la falta de protección a la integridad física y/o psicológica, y las condiciones de vida digna de las personas privadas de la libertad; así como respecto de hechos ocurridos en agravio de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal que se encuentran cumpliendo su medida de sanción en internamiento en alguna de las comunidades de tratamiento especializado para adolescentes, donde se han presentado situaciones de violencia institucional, riñas y un motín.

De acuerdo con el siguiente gráfico los principales derechos humanos relacionados con las 2 962 quejas presuntamente violatorias fueron los de las personas privadas de la libertad, en 48.3% de los casos; a la salud, en 23.5%; a la seguridad jurídica, en 11.4%; y otros en menor porcentaje. En comparación con 2015 se observa un cierto incremento de las menciones al derecho a la seguridad jurídica; así como una baja en las menciones a presuntas violaciones a los derechos al trabajo, a la libertad y seguridad personales, de petición y pronta respuesta, y a la integridad personal.

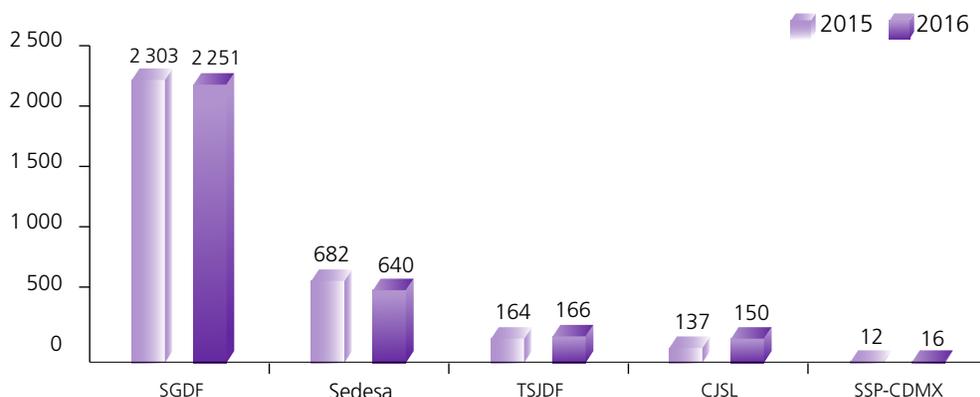
2VG: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (Siigesi), comparativo 2015-2016



Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos.

Las principales autoridades señaladas como presuntamente responsables en las denuncias relacionadas con el sistema penitenciario y la administración de la pena fueron la SGDF con 69.6%, la Sedesa con 19.8% y el TSJDF con 5.1%, entre otras. En 2016 hubo más menciones de la PGJDF y la SSP-CDMX que el año anterior.

2vg: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), comparativo 2015-2016



Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

De los casos investigados por la 2vg durante 2016 destacan los siguientes:

2vg: descripción de los casos investigados, 2016

Temática/derecho	Descripción de los casos
Motines y conflictos ocurridos en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes y en la Comunidad de Diagnóstico para Adolescentes.	<p>Caso 1: el 4 de mayo ocurrió una riña en el patio 1 de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando en la que se vieron involucrados por lo menos 11 adolescentes; uno de ellos perdió la visión en el ojo derecho.</p> <p>Caso 2: posteriormente, la noche del 10 de mayo se llevó a cabo un enfrentamiento entre adolescentes ubicados en el patio 2, dormitorios 1, 2 y 3, de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando, y personal administrativo y guías técnicos de esa comunidad, debido a la negativa para ser revisados exhaustivamente en sus estancias, aunado a que les quitaron prendas de vestir y aparatos electrónicos. Personal de la CDHDF hizo acto de presencia en el lugar de los hechos el 11 de mayo, observando a algunos adolescentes con lesiones no graves pero que tardaron en sanar más de 15 días; sin embargo, los 62 jóvenes involucrados en el motín señalaron que para ser contenidos tuvieron que abrir boquetes en los baños de los dormitorios donde se encontraban y les rociaron gas pimienta. También se detectó que existía un conflicto en el patio 2, específicamente entre los jóvenes del dormitorio 1 y los adolescentes de los dormitorios 2, 3 y 4.</p> <p>Posterior a estos hechos, continuaron los conflictos entre estos jóvenes, así como la amenaza de una huelga de hambre por parte de padres y madres de familia quienes incitaban a sus hijos para que se abstuvieran de probar alimento.</p> <p>En todos estos casos la CDHDF emitió medidas precautorias y sostuvo dos reuniones de trabajo con la directora general de Tratamiento para Adolescentes y la entonces directora de la Comunidad Especializada para Adolescentes. También se requirió por escrito toda la información relacionada con el motín, solicitando de manera especial que se remitieran las videogravaciones relacionadas con los hechos, las cuales no se proporcionaron con el pretexto de que éstas se habían borrado. Además, se realizaron entrevistas a 154 adolescentes que viven al interior de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando.</p> <p>Por su parte, dos padres de familia contactaron a este organismo para promover una queja contra la Dirección de la Comunidad en comento. Por ello personal de la Comisión los citó para darles vista acerca de las actuaciones realizadas por la Segunda Visitaduría, pero sólo uno de ellos acudió a las instalaciones de la CDHDF para agradecer la intervención y señalar que el ambiente en ese lugar se había tranquilizado, sobre todo a partir del domingo 26 de mayo que se cambió al titular de dicho Centro por un director que de inmediato llegó a dialogar con todos los adolescentes implicados en el motín y estableció una dinámica de conciliación entre los dormitorios en conflicto.</p>

2VG: descripción de los casos investigados, 2016 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
	<p>Caso 3: el 22 de mayo, al realizar una visita de inspección, una visitadora adjunta de este organismo vio a un joven que había sido golpeado por otros adolescentes cuando acudía a la unidad médica para tomar sus medicamentos. En este caso también se lesionó el ojo izquierdo del agraviado, aunque sin consecuencias graves. En el presente caso la autoridad reconoció la existencia de una riña que se había llevado a cabo cuando el adolescente agraviado intentaba acudir a la unidad médica; sin embargo, el 5 de julio de 2016 el propio adolescente solicitó al personal de la CDHDF que ya no continuara investigando al respecto.</p> <p>Caso 4: la madrugada del 1 de julio un grupo de entre 15 y 20 guías técnicos realizaron una revisión exhaustiva en el dormitorio 7 del patio o comunidad 1 y cambiaron de dormitorio a cuatro jóvenes a quienes sacaron semidesnudos y descalzos a la intemperie bajo la lluvia. En dicha revisión se encontró marihuana y artefactos para prepararla.</p> <p>De acuerdo con el dicho de tres de las personas que fueron cambiadas de dormitorio, se obligó a todos los adolescentes que estaban en el interior a que salieran al pasillo estando semidesnudos, además de que a todos se les realizó una revisión en el orificio anal y se les obligó a hacer sentadillas para comprobar que no se hubieran introducido alguna sustancia en él. Los adolescentes que permanecieron en el dormitorio de origen no quisieron brindar mucha información al respecto y únicamente coincidieron en que a sus compañeros que fueron cambiados de dormitorio se les obligó a trasladarse bajo la lluvia y estando descalzos y semidesnudos.</p> <p>Caso 5: por parte de la Comunidad de Diagnóstico para Adolescentes, la noche y madrugada de los días 23 y 24 de mayo ocurrió un conflicto motivado por una riña entre dos adolescentes y guías técnicos, el cual se agravó hasta involucrar a 18 jóvenes; también hubo guías técnicos que resultaron lesionados. Actualmente la situación se mantiene en aparente calma al interior en ese centro.</p>
<p>Fuga de internos, derechos de las personas privadas de la libertad y ausencia de seguridad al interior de los centros de reclusión de la ciudad.</p>	<p>En el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente se detectó la fuga de dos internos que se encontraban privados de libertad en el módulo Diamante del Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y habían acudido a una diligencia judicial en diversos juzgados. Presuntamente solicitaron autorización a los custodios de vista para ir al baño cuando se encontraban sin candados de mano, y cuando el personal de seguridad los buscó ya no los encontró. Ambas personas cumplían sentencias altas por secuestro, privación de la libertad y otros delitos.</p>



Trabajo de la 2VG en los diversos centros penitenciarios de la Ciudad de México.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

De enero a diciembre de 2016 la 2vG solicitó 3 017 medidas precautorias, sobre todo por hechos relacionados con la salud de las personas privadas de la libertad, cuyas temáticas principales fueron la negativa de acceso a las unidades médicas; la falta de medicamento y/o diagnóstico; la negativa de acceso a los servicios por parte de especialistas; la falta u omisión de dietas especializadas para las y los pacientes que así lo requieran; la falta de medidas de atención, vigilancia y prevención de enfermedades que permitan que la estancia de los pacientes sea idónea para su recuperación; la falta o negativa de información a los familiares de las personas privadas de la libertad que se encuentran hospitalizadas; y la falta de especial atención a las y los internos que viven con algún padecimiento o enfermedad crónica como cáncer, diabetes, VIH o sida, entre otras.

Además, un número importante de tales medidas fue tramitado con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas privadas de la libertad, en las cuales los temas principales fueron las amenazas, intimidaciones y extorsiones por parte del personal de seguridad y custodia, y de otras u otros internos; y los traslados a zonas de castigo en los cuales se pide a la autoridad que corrobore que su permanencia en dicho lugar se haya determinado por el Consejo Técnico Interdisciplinario, así como el tiempo que durará la sanción impuesta.

En el periodo que se informa la 2vG también envió medidas precautorias a las autoridades competentes con el fin de que se promovieran las acciones necesarias para que las personas privadas de la libertad tuvieran acceso a defensoras y defensores de oficio, ejercieran su derecho al debido proceso, contaran con lo necesario para llevar una vida digna al interior de los centros de reclusión, tuvieran acceso a visitas familiares y conyugales, y gozaran de una adecuada administración de la justicia y ejecución de las penas.

Por otra parte, se hicieron solicitudes de medidas precautorias por hechos relacionados con desalojos de predios para que se respetaran los bienes y posesiones de las personas desalojadas al procurar no dañarlas ni colocarlas en lugares donde pudiesen sufrir daños o detrimentos; además de que la autoridad encargada de ejecutar el desalojo explicara a las personas afectadas, de manera clara y sencilla, los motivos legales por los que debían desalojar el inmueble, y promoviera acciones de carácter conciliatorio y disuasivo antes de recurrir al uso de la fuerza.

GESTIONES CON AUTORIDADES

En el periodo que se informa se tuvieron diversas reuniones con las siguientes autoridades:

Autoridades	Temáticas
Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	Se realizaron diversas reuniones de trabajo con las y los directores de los 12 centros de reclusión y las seis comunidades para adolescentes, y con el director del Centro de Sanciones Administrativas "Torito", acompañados del subsecretario de Sistema Penitenciario; personal técnico, jurídico y administrativo; y el director ejecutivo de Seguridad. En dichas reuniones se plantearon los temas que son de preocupación para la CDHDF, se solicitaron acciones para dar atención a las quejas y se establecieron diversas rutas de trabajo interinstitucional para este grupo de personas.
Sedesa.	Se celebraron reuniones con dicha Secretaría con la finalidad de dar seguimiento y atención a las quejas relacionadas con la accesibilidad y atención proporcionada por los servicios de salud en centros penitenciarios.
	En seguimiento a la campaña <i>1 minuto contra el cáncer</i> , la 2VG se mantiene atenta para que en los centros de reclusión de esta ciudad se atiendan las necesidades de las y los internos que padecen algún tipo de cáncer con el fin de que reciban tratamiento oportunamente con el valioso apoyo del Instituto Nacional de Cancerología.
	Se impulsó y se dio acompañamiento a las campañas de detección <i>Ponte a Prueba II</i> , realizadas por la Sedesa a través de la Clínica Especializada Condesa para la detección y atención de diversos padecimientos como hipertensión, diabetes, antígeno prostático, VIH, sobrepeso, tuberculosis e influenza.
Clínica Especializada Condesa.	Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para la atención a quejas y se planteó la posibilidad de contemplar una clínica ambulatoria para personas privadas de la libertad que viven con VIH e iniciar la primera clínica transgénero en los centros penitenciarios del país. La puesta en marcha de la clínica ambulatoria para personas privadas de la libertad que viven con VIH tendrá su sede en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente. La finalidad de emprender esta clínica se centra en despresurizar el dormitorio 10 de la Penitenciaría de la Ciudad de México y ubicar en este espacio a aquellos pacientes que se encuentren indetectables y que puedan llevar el control de su padecimiento en la Clínica Especializada Condesa-Iztapalapa.
TSJDF.	Se establecieron reuniones de trabajo con el objetivo de dar seguimiento y atención a las quejas relacionadas con el derecho al acceso a la justicia que se encuentran en trámite en esta visitaduría. Además, juezas y jueces acudieron para dar atención a las presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas.
Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica	Se sostuvieron reuniones con la finalidad de analizar la atención de quejas en consideración a la implementación del nuevo sistema de justicia penal.
Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.	Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el objetivo de dar seguimiento y atención a las quejas relacionadas con las condiciones de las y los adolescentes en las comunidades, así como a la violencia que se ha identificado en diferentes momentos.

Con la finalidad de impulsar estrategias para prevenir y atender la problemática de sobrepoblación en los centros de reclusión, la CDHDF ha expuesto ante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el TSJDF y la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica casos relacionados con solicitudes de beneficios de libertad anticipada, de externación por cuestiones de salud, y algunos donde los estudios de personalidad habían sido condicionantes para la obtención de tales beneficios. Tras realizar distintas mesas de trabajo se concluyó que, a la luz de los criterios de la SCJN, los estudios de personalidad ya no son un requisito determinante para el otorgamiento de los beneficios de preliberación. Asimismo, se acordó que cada una de las instituciones giraría instrucciones en este sentido con el fin de adoptar un sistema garantista en la protección a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Otra de las actividades destacables en 2016 fue la participación de las personas privadas de la libertad que viven con discapacidad psicosocial en la Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad organizada por la CDHDF. Actualmente el sistema penitenciario de la Ciudad de México cuenta con dos centros destinados para hombres y mujeres que viven con alguna discapacidad de este tipo –Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial y Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan– en donde cumplen con una medida de seguridad; esta situación conlleva una serie de retos impostergables tanto para el sistema de justicia como para la ejecución de la medida. A

través de la 2VG se convocó a dichos centros con el fin de que las actividades que desarrollan las y los internos fueran exhibidas en la feria y de esa manera se pudiera incidir en su visibilización como personas sujetas de derechos.

OTRAS ACTIVIDADES

En el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con personal académico y OSC para impulsar que el entonces proyecto de la Ley Nacional de Ejecución Penal, sometido a discusión en el Senado de la República, se aprobara con estándares de derechos humanos. En dichas reuniones participaron, entre otros, Miguel Sarre Iñiguez, académico del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); la OSC Documenta, A. C.; la UACM, y Madres y Hermanas de la Plaza Luis Pasteur.

Ante diversas quejas recibidas y con el fin de documentarlas y darles seguimiento, la CDHDF llevó a cabo visitas de verificación en diversas comunidades de tratamiento especializado para adolescentes en conflicto con la ley para constatar las condiciones en que se encuentran. En estas visitas se constató que dichos centros de internamiento son un constante riesgo para la seguridad de las personas adolescentes y jóvenes que cumplen una sanción, ya que en ellas subsisten condiciones de violencia, autogobierno e impunidad en la actuación de diversas servidoras y servidores públicos. Se comprobó que tampoco se ha cumplido con la obligación de dar el debido mantenimiento a las instalaciones y condiciones de infraestructura, instalaciones hidráulicas y eléctricas al interior de dichas comunidades especializadas.

A través de la campaña *Tus pies son los míos. Caminemos juntos*, tendiente a apoyar el ejercicio de derechos y la calidad y dignidad de vida de las personas que viven en reclusión y en situación adicional vulnerable, durante la temporada invernal la CDHDF logró recolectar 584 pares de zapatos y 2000 de calcetines con el apoyo de diversas instituciones y del personal de la propia Comisión. Dicha recolección se entregó a la población del Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan y el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial. Adicionalmente, se hicieron donaciones al Centro de Sanciones Administrativas “Torito” y a la Sedeso.

Por otra parte, junto con el TSJDF se llevó a cabo el foro Avances y retos en la implementación del nuevo sistema de justicia penal en la Ciudad de México, los días 24, 25 y 26 de mayo, cuya finalidad fue abrir un espacio de análisis y diálogo en relación con las experiencias sobre los avances y los retos en la puesta en marcha de la reforma constitucional en materia de justicia penal de 2008. Dicho foro tuvo la asistencia de 192 personas provenientes de organizaciones civiles, estudiantes, abogados litigantes, instituciones gubernamentales, la academia y de la propia institución.



Entrega de zapatos y calcetines a personas que viven en reclusión, en el marco de la campaña *Tus pies son los míos. Caminemos juntos*.

Asimismo, los días 6 y 7 de diciembre se realizó el III Coloquio Impacto del Nuevo Sistema de Justicia Penal en las Prisiones de la Ciudad de México, al que asistieron 205 personas, el cual tuvo como objetivo iniciar el análisis sobre el nuevo desafío que conlleva para las autoridades la aprobación de la Ley Nacional de Ejecución Penal aprobada en junio de 2016. Dicho coloquio contó con la presencia de la banda de guerra conformada por internas del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; además, en las instalaciones de este organismo se llevó a cabo una presentación artística-cultural en la que participaron mujeres privadas de la libertad en este Centro.



Desarrollo del III Coloquio Impacto del Nuevo Sistema de Justicia Penal en las Prisiones de la Ciudad de México.

Por otra parte, y en el marco del coloquio, se llevó a cabo la expo-venta de artesanías y artículos elaborados por personas privadas de la libertad en los centros de reclusión de la Ciudad de México, la cual es una muestra de los trabajos realizados al interior de tales centros como parte de la reinserción social.



Participación de la banda de guerra del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla durante la inauguración del III Coloquio Impacto del Nuevo Sistema de Justicia Penal en las Prisiones de la Ciudad de México, coordinado por la 2VG.

De entre otras actividades llevadas a cabo durante el periodo que se informa en relación con los derechos humanos de las personas privadas de la libertad destacan las siguientes:

- Reunión interinstitucional con las y los consejeros de la CDHDF para tratar temas de la agenda del sistema de justicia y la ejecución de penas.
- Participación y coordinación de la mesa de discusión en torno al sistema penitenciario en el marco del conversatorio sobre la segunda parte del informe especial acerca del derecho a la alimentación.
- Apoyo para la realización del círculo penal del ITAM, que tiene como objetivo la formación jurídica y cultural de personas vinculadas al sistema de justicia penal y cuya sede se encuentra en la CDHDF.
- Reuniones interinstitucionales con la OSC Reinserta un mexicano.

Tercera Visitaduría General. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

QUEJAS INVESTIGADAS

Entre enero y diciembre de 2016 la Tercera Visitaduría General (3vG) registró 1 166 quejas, de las cuales 1 115 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos. En total fueron iniciadas de oficio 28 investigaciones: 16 durante el primer semestre, vinculadas principalmente con el derecho a la integridad personal en el caso de la presunta omisión en el mantenimiento de las instalaciones del STC Metro, lo cual ha generado diversos incidentes que afectan a las personas usuarias; y el derecho a la seguridad jurídica por la construcción de obras privadas que no cuentan con autorizaciones o violan la normatividad, casos de obras públicas como el Centro de Transferencia Modal Cetram-Chapultepec, la Rueda CDMX, o la aplicación del Programa Emergente de Restricción Vehicular y el Programa de Verificación Vehicular para el segundo semestre de 2016.

Las investigaciones iniciadas de oficio durante el segundo semestre se relacionaron principalmente con los derechos a un medio ambiente sano, por la falta de medidas para la conservación de especies en relación con la muerte del gorila *Bantú*—que estaba bajo protección del zoológico de Chapultepec—, así como por la presunta afectación a la primera sección del bosque de Chapultepec ante la instalación del denominado Cantón Suizo; a la integridad de una persona que murió por la presunta falta de medidas de seguridad en el desarrollo de una feria en la colonia Doctores; a la seguridad jurídica y al debido proceso en visitas de verificación durante la filmación de una película en la colonia Tabacalera y en la presentación de una obra en el teatro San Rafael; a la salud, por la muerte de personas debido a la falta de medidas de control sanitario de una bacteria en el Hospital Xoco; y a la integridad y a la seguridad jurídica, por el caso de un desgajamiento durante la construcción de una plaza comercial en la lateral de Periférico a la altura de la avenida Picacho, y por el anuncio de la construcción del denominado Viaducto Elevado Indios Verdes-Santa Clara, entre otros.

Cabe destacar dos recomendaciones emitidas este año en temáticas novedosas de la agenda DESCA: la gestión de residuos sólidos urbanos y el ordenamiento del espacio público. La Recomendación 7/2016 se emitió por casos documentados de omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México; así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan esas actividades. Esta Recomendación, donde se exponen 10 expedientes de queja, tuvo como origen el cierre definitivo del relleno sanitario Bordo Poniente, en donde eran depositados los residuos generados por las y los habitantes de la Ciudad de México, así como por los municipios conurbados del Estado de México. Durante la investigación se acreditó que la separación de residuos sólidos urbanos en la vía pública genera impacto en las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México; se identificó que pese al arduo trabajo de sensibilización que realizaron autoridades de esta ciudad, previo a la clausura del Bordo, en años recientes ha habido retrocesos. Asimismo, se investigaron las condiciones en que las personas realizan trabajo formal o informal en el sistema de recolección de residuos.

Por otro lado, en el instrumento recomendatorio 10/2016 se exponen 20 casos relacionados con 28 expedientes en donde se reflejan los efectos adversos que tiene la actividad comercial informal sobre la vida y seguridad jurídica de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se establecen los comercios, los cuales no son atendidos de manera eficaz por las autoridades capitalinas. Los 20 casos corresponden a quejas interpuestas desde 2008 hasta el 31 de diciembre de 2016 y fueron iniciadas por personas o grupos que tienen sus domicilios o transitan en las inmediaciones de espacios públicos utilizados y ocupados para llevar a cabo actividades de oferta y demanda de productos de todo tipo, sin que las autoridades delegacionales garanticen el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad, limpieza, orden, etc., en dichos espacios, lo cual afecta su calidad de vida y vulnera sus derechos humanos. En concreto, las personas peticionarias asumen que la posición de las autoridades en torno al fenómeno del comercio informal en el espacio público representa una amenaza o afectación a su bienestar, nivel de vida adecuado e incluso a su integridad personal, derivado de que desde hace años éstas no han cumplido cabalmente con sus obligaciones ni garantizan sus derechos humanos frente a dicha actividad.

Es preciso tener en cuenta que este organismo no pretende que se criminalice la actividad comercial informal sino que sea debidamente regulada y ordenada, y que las autoridades delegacionales mitiguen los impactos que se generan a las personas que habitan y transitan en ellos, con el objeto de que no se pierda la finalidad del comercio y se garanticen los derechos humanos de todas las personas que intervienen en el fenómeno.

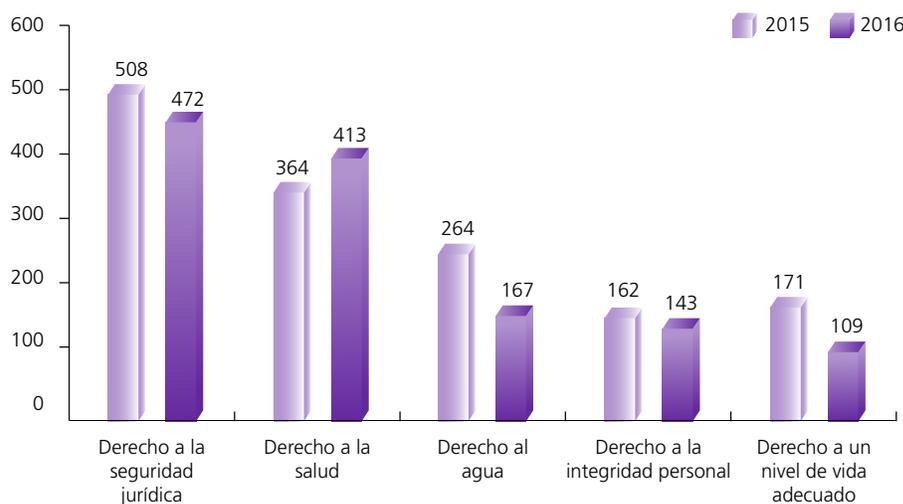


La CDHDF investigó, a través de la 3VG, la deficiencia en el mantenimiento y la prestación del servicio del STC Metro.

De acuerdo con el siguiente gráfico, en el periodo de enero a diciembre de 2016 los principales derechos humanos relacionados con quejas presuntamente violatorias de los DESCAs fueron a la seguridad jurídica, con 27.5%; a la salud, con 24%; al agua, con 9.7%; a la integridad personal, con 8.3%; y a un nivel de vida adecuado, con 6.3%. Asimismo, 4.1% de las menciones fue calificado por la presunta violación al derecho de petición asociado con la vulneración o incumplimiento de un DESCa.

En 2016 fueron menos frecuentes que en 2015 las menciones de presuntas violaciones a los derechos a la vivienda, al agua, a un nivel de vida adecuado y al debido proceso; sin embargo, se incrementaron las menciones del derecho a la salud.

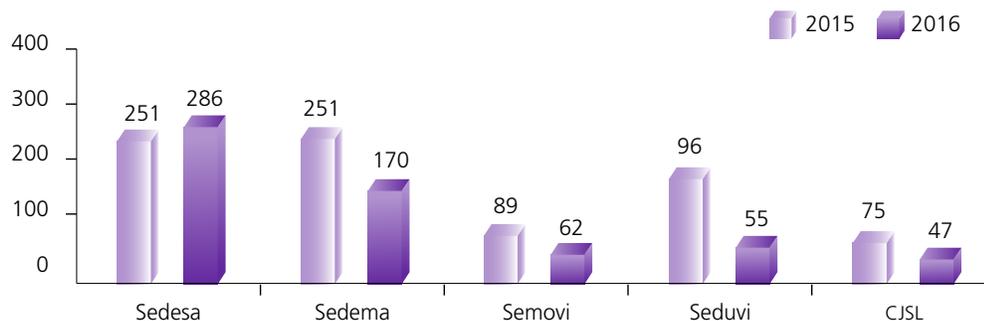
3vg: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (Siigesi), comparativo 2015-2016



Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos.

Las autoridades más señaladas como presuntamente responsables en las quejas relacionadas con los DESCAs fueron la Sedesa, con 22%; la Sedema, con 13.1%; la Semovi, con 4.2%; y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), con 4.2 por ciento.

3vg: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), comparativo 2015-2016



Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Entre los casos paradigmáticos investigados por la 3VG durante 2016 destacan los siguientes:

3VG: descripción de los casos investigados, 2016

Temática/derecho	Descripción de los casos
Honra y dignidad, y seguridad jurídica.	Inconformidad por la exhibición que se hizo de la persona agraviada a través de las redes sociales al haberle manifestado al Gobierno de la Ciudad de México su desconcierto por la aplicación del programa emergente de restricción vehicular.
Libertad, seguridad personal y seguridad jurídica.	Inconformidad vecinal por una obra del Sacmex denominada Colector Chapultepec.
Integridad personal y salud.	Una niña sufrió un accidente al caer en la pista de hielo del Zócalo, lo que provocó que se le zafara un dedo de una mano. El personal que la auxilió no conservó el dedo de manera adecuada, lo que trajo como consecuencia que no se le pudiera reimplantar.
Debido proceso, libertad de conciencia y religión, y garantías judiciales.	Inconformidad vecinal por la demolición de una capilla en la delegación Tlalpan.
Integridad personal.	Agresiones por parte del jefe delegacional en Milpa Alta a una persona que había acudido ante él para solicitarle información respecto de una transferencia económica que había recibido de dicho órgano delegacional sin ser trabajador de éste.
Nivel de vida adecuado.	Inconformidad vecinal por la construcción de nuevos accesos a la planta de Grupo Bimbo ubicada en la delegación Azcapotzalco, debido a que en el lugar donde se pretende realizar la obra existen ductos de Petróleos Mexicanos, lo cual podría generar riesgos.
Nivel de vida adecuado.	La actividad comercial informal que se da en calles de la colonia San Felipe de Jesús genera impactos en la movilidad, deterioro en el espacio público, acumulación de residuos, y riesgos e inseguridad para las personas que habitan en la zona.
Seguridad jurídica.	Inconformidad vecinal por la presunta violación al uso de suelo al haberse autorizado a la agencia funeraria Gayosso la ampliación de sus instalaciones (áreas para velación y hornos crematorios).
Seguridad jurídica.	Familias que ocupaban la calzada la Ronda en el tramo correspondiente al número 77, en la colonia Ex Hipódromo de Peralvillo de la delegación Cuauhtémoc, solicitaron a la autoridad su ingreso a un programa emergente de vivienda.
Medio ambiente sano.	Caso del predio ubicado en la calle Montes Apalaches 525, que cuenta con una zonificación de área de valor ambiental que forma parte de la tercera sección del bosque de Chapultepec. No obstante, una resolución judicial ordenó al Gobierno de la Ciudad de México que autorice a la empresa propietaria la modificación de la zonificación para la edificación de vivienda.
Seguridad jurídica.	Inconformidad vecinal por la construcción de un conjunto de departamentos en cuyo predio al parecer se encuentra un manantial que no ha sido debidamente resguardado o protegido por las autoridades correspondientes, lo que ha provocado que el agua se drene a las alcantarillas.
Medio ambiente sano y nivel de vida adecuado.	Inconformidad vecinal por la construcción y presunta tala indiscriminada en relación con el denominado Deprimido Mixcoac sobre los carriles centrales de Circuito Interior.
Medio ambiente sano.	Inconformidad vecinal por la construcción del estadio de béisbol de los Diablos Rojos del México, la presunta tala inmoderada de árboles y la privatización del espacio público.
Medio ambiente sano.	Inconformidad ciudadana por la falta de adopción de medidas de mitigación de la contaminación ambiental, lo cual provocó el endurecimiento de las disposiciones del programa Hoy no circula en la Ciudad de México.
Medio ambiente sano.	Inconformidad por la falta de adopción de medidas adecuadas para la conservación y protección de especies que habitan en distintos bosques urbanos de la Ciudad de México, lo cual ha provocado diversas muertes de ejemplares en esos recintos.
Seguridad jurídica y acceso a la cultura.	Un grupo de personas fue desalojado de un predio en donde se realizaban expresiones culturales. El desalojo ocurrió sin notificación previa y con uso de la fuerza.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

En relación con las 424 medidas precautorias solicitadas por la 3vG cabe señalar que fueron por casos relacionados con la salud, principalmente por el acceso, atención y disponibilidad de medicamentos para personas que requieren el servicio en algún hospital de la red de servicios de salud de la Ciudad de México; así como por el acceso, disposición y cobro de los servicios de agua proporcionados por el Sacmex.

GESTIONES CON AUTORIDADES

Durante 2016 se trabajó en la interlocución con distintas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México con el fin de atender la tramitación ordinaria de las quejas. Asimismo, se establecieron espacios de diálogo para la investigación y emisión de las recomendaciones sobre la falta de regulación del comercio informal en la vía pública, que provoca afectaciones vecinales en distintas colonias de la ciudad; el derecho a la salud y la seguridad social de policías de la Ciudad de México; y en relación con la deficiencia en el mantenimiento y la prestación del servicio del STC Metro, a pesar del alza de la tarifa anunciada por la administración capitalina.

OTRAS ACTIVIDADES

Entre las actividades más destacables de la 3vG se pueden señalar las siguientes:

- La participación con una ponencia en el Taller sobre derechos humanos y calidad del aire, titulada “Nuevos planteamientos y retos de la relación de los derechos humanos-calidad del aire rumbo a la justiciabilidad y exigibilidad”. Dicha participación permitió difundir la atención que brinda la CDHDF al tema de la calidad del aire en la Ciudad de México, además de que se dieron a conocer las publicaciones de este organismo en la materia.
- La presencia y participación en la Reunión Regional Hábitat III para América Latina y el Caribe, en Toluca, Estado de México, cuyo propósito fue la conjugación del trabajo de los OPDH que integran y participan en la FIO con el fin de visualizar la importancia de éstos para la atención de la agenda de Hábitat III. Posteriormente, se participó en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III, celebrada en Quito, Ecuador, con el fin de discutir, tomar resoluciones y establecer compromisos hacia una agenda urbana sostenible a nivel global.
- La organización del conversatorio Salud, movilidad y calidad del aire en la Ciudad de México, que permitió la obtención de insumos que se remitieron a la Sedema, la Semovi y a la Comisión Ambiental de la Megalópolis con la finalidad de que fueran considerados como parte de la construcción de las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad de México para

garantizar el derecho a un medio ambiente sano de las personas que habitan y transitan en esta urbe.

- La participación en el foro Condiciones de seguridad para la movilidad, con el objetivo de aportar desde la perspectiva de los derechos humanos elementos mínimos que ayudaran a conceptualizar el derecho a la movilidad en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Cuarta Visitaduría General. Violaciones graves a los derechos humanos y en agravio de personas y grupos en situación de vulnerabilidad

QUEJAS INVESTIGADAS

En 2016 la Cuarta Visitaduría General (4vG) registró 895 quejas, de las cuales 830 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos. El ámbito de competencia de esta área son las violaciones graves a los derechos humanos y aquellas en agravio de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

En total fueron iniciadas de oficio 35 investigaciones derivadas de notas periodísticas o publicaciones en las redes sociales en donde se referían presuntas violaciones a derechos humanos, en particular por el desalojo, maltrato y fallecimiento de personas en situación de calle; ataques a defensoras y defensores de derechos humanos; actos de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes; trata de personas; discriminación hacia personas con discapacidad, y actos de tortura, entre otros.

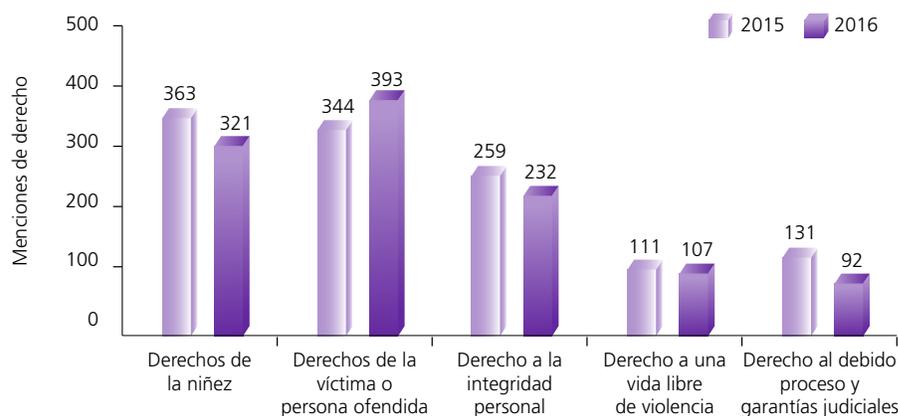


Entre las quejas que investiga la 4vG están las relacionadas con caso de tortura.

Durante el año que se informa los principales derechos humanos asociados a las quejas investigadas por la 4vG fueron los de la víctima o persona ofendida, con 22.4%; de la niñez, con 18.3%;

a la integridad personal, con 13.2%; y otros en menor porcentaje. En comparación con 2015, en los expedientes investigados por la 4vG se observó un incremento en las menciones de presuntas violaciones al derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación, y en menor medida respecto de los derechos de la víctima o persona ofendida.

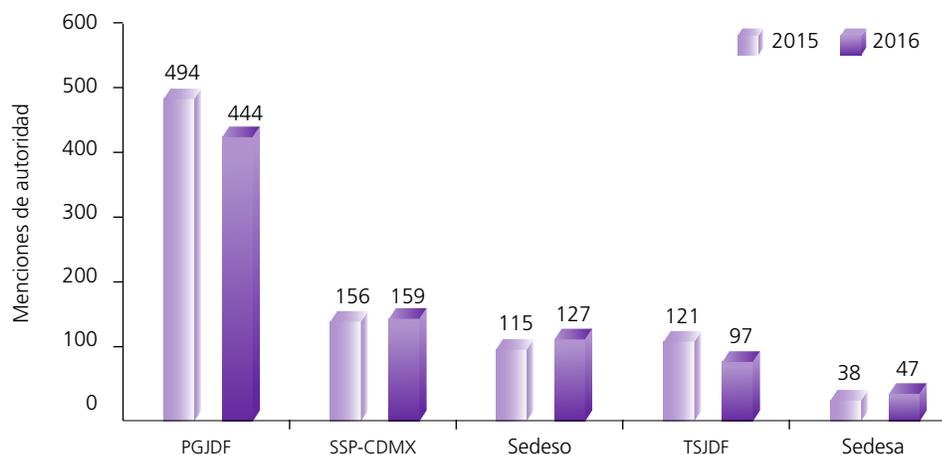
4vG: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (Siigesi), comparativo 2015-2016



Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos.

Las autoridades señaladas con mayor recurrencia en las quejas relacionadas con presuntas violaciones graves a los derechos humanos o en agravio de personas o grupos en situación de vulnerabilidad fueron la PGJDF (41.5%), la SSP-CDMX (14.8%), la Sedeso (11.9%) y el TSJDF (9.1%). Las jefaturas delegacionales en Cuauhtémoc y Venustiano Carranza y la Semovi incrementaron considerablemente sus menciones como autoridades presuntamente responsables en las quejas investigadas por la 4vG entre 2015 y 2016, mientras que las menciones de la SGDF, la delegación Coyoacán y el TSJDF fueron menos.

4vG: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), comparativo 2015-2016



Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.



La 4vg también investiga quejas relacionadas con grupos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres.

La 4vg tiene la atribución de atender las quejas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y con presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad. Las 17 temáticas que se abordan son personas mayores; defensoras y defensores de derechos humanos; personas de la comunidad LGBTI; mujeres; personas indígenas; personas con discapacidad; desapariciones; personas que ejercen el periodismo; personas que viven con VIH o sida; poblaciones callejeras; discriminación; niñas y niños; personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; trata de personas; tortura; ejecuciones, y jóvenes en conflicto con la ley penal. En el siguiente cuadro se sistematizan algunas temáticas y/o casos frecuentes que se investigaron en los expedientes de queja durante 2016:

4vg: descripción de los casos investigados, 2016

Temática/derecho	Descripción de los casos
Niñez.	<p>Destacan los casos presentados por madres y padres de las niñas y los niños en los cuales refieren irregularidades y demoras en el desarrollo de procesos ante juzgados familiares, señalando que al dictar sus resoluciones las y los jueces no toman las medidas necesarias para salvaguardar la integridad psicofísica de las y los niños involucrados.</p> <p>Se presentan de manera reiterada los casos en que las y los peticionarios señalaron que las autoridades no dictan las medidas de apremio necesarias para cumplimentar el régimen de visitas de los padres o las madres a las niñas y los niños.</p> <p>Las personas peticionarias refirieron falta de actuación por parte de las instancias de procuración de justicia o su ejecución con dilación ante un aviso de retención y sustracción de niñas y niños.</p>
Mujeres.	<p>Se evidencian presuntos hechos de violencia laboral e institucional, en particular de hostigamiento sexual en diversas dependencias de Gobierno de la Ciudad de México; así como obstáculos por parte de las autoridades de procuración de justicia para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas, especialmente cuando son víctimas de delitos en contra de su libertad sexual y su normal desarrollo psicosexual. Otros de los señalamientos son las omisiones de las autoridades para implementar medidas de protección en casos de violencia familiar.</p>

4vG: descripción de los casos investigados, 2016 (continuación)

Temática/derecho	Descripción de los casos
Discapacidad.	Se mencionan omisiones institucionales para garantizar esquemas de accesibilidad y movilidad en edificios gubernamentales y respecto del mobiliario urbano.
Personas mayores.	Se evidencian los retrasos por parte de instituciones gubernamentales en la inscripción de personas mayores al programa social de pensión alimentaria.
Tortura.	Respecto del tema de presuntas violaciones al derecho a la integridad personal, en el análisis de los expedientes de queja relacionados con este derecho se advirtió de manera persistente el uso desproporcionado de la fuerza; por ello se pudieron identificar ciertos patrones en el actuar de la autoridad como detenciones sin orden de aprehensión, casi siempre realizadas en la vía pública, cerca del domicilio o lugar de trabajo de las y los detenidos, o en ocasiones en el transporte público (STC Metro). Además, diversas personas refirieron que al no contar con orden de aprehensión las autoridades hacen uso desproporcionado de la fuerza para lograr la detención. En algunos de los expedientes recibidos por esta institución y relacionados con la SSP-CDMX se indica que en muchos de los casos la tortura se lleva a cabo en el momento entre la detención y el traslado a las agencias del Ministerio Público. Se observa como un factor recurrente que los casos de tortura en donde hay participación de la PGJDF se suscitaron en las propias agencias del Ministerio Público. Además, la tortura es infligida con la finalidad de obtener la autoincriminación de las personas detenidas y usualmente por la comisión de delitos graves (secuestro, homicidios y delincuencia organizada). En cuanto al derecho a la integridad personal, resulta necesario fortalecer la cultura de respeto a ese derecho, particularmente a través de la capacitación del personal de las fuerzas policiacas y de investigación encargado de la seguridad pública en la Ciudad de México. En tal sentido se destaca que la 4vG, a través de la documentación de las investigaciones correspondientes, ha detectado que hace falta robustecer la conciencia de las autoridades para resolver un problema estructural y recurrente en relación con las transgresiones contra la integridad personal de las y los habitantes de esta ciudad.
Poblaciones callejeras.	Las quejas denunciaron presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos, principalmente por elementos de corporaciones de seguridad, tendientes al retiro de personas en situación de calle de puntos determinados de la vía pública. Destacan los casos en que vecinos y comerciantes establecidos en una zona en particular solicitaron el retiro de grupos de personas en situación de calle.
Personas defensoras de derechos humanos.	Se denunciaron acciones de hostigamiento por parte de servidores públicos hacia defensoras y defensores, las cuales buscaban obstaculizar de manera directa o indirecta sus labores de defensa de los derechos humanos, incluyendo entre otras la documentación de casos o el apoyo a víctimas. Asimismo, se señaló la aplicación deficiente del Acuerdo A/004/2010, por parte de instancias de procuración de justicia, en la investigación e integración de averiguaciones previas.
Periodistas.	Las quejas evidenciaron acciones de elementos de la SSP-CDMX durante eventos de movilización social, las cuales tuvieron por objetivo restringir u obstaculizar el ejercicio del derecho a la información. Además, se refirió la aplicación deficiente del Acuerdo A/010/2012, por parte de instancias de procuración de justicia, en la investigación e integración de averiguaciones previas.
Personas LGBTI.	Las quejas denunciaron actos de discriminación en los centros de trabajo en contra de diversas personas con base en su orientación o preferencia sexual; así como dificultades para ejercer el acceso a la justicia debido a irregularidades en los procesos llevados ante órganos de administración o procuración de justicia.
Personas indígenas.	Se denunció el hostigamiento de servidores públicos con motivo de la realización de actividades de comercio informal por parte de personas indígenas; así como la falta de mecanismos para que los pueblos y barrios originarios puedan ejercer su derecho a la consulta de conformidad con el Convenio núm. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo.
Jóvenes en conflicto con la ley.	De manera reiterada se presentaron testimonios de personas jóvenes que manifestaron haber sufrido violaciones a su derecho a la libertad y seguridad personales en el marco de detenciones arbitrarias.
Trata de personas.	Las quejas investigadas en la 4vG versaron principalmente sobre la atención inmediata a las víctimas que son rescatadas a través de operativos realizados por la PGJDF; así como la omisión de esta autoridad en la implementación del Acuerdo A/016/2010 respecto de la integración de la indagatoria. Se destaca que en la mayor parte de los casos las personas afectadas fueron mujeres.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

Durante el periodo que se reporta la 4vG solicitó 295 medidas precautorias. Entre las autoridades a las que se dirigieron se encuentra la PGJDF, con la finalidad de garantizar que a las víctimas del

delito (niños, niñas, adolescentes, mujeres, poblaciones callejeras, personas indígenas, defensores de derechos humanos, periodistas y personas con discapacidad, entre otros) se les proporcionara la atención psicológica, asesoría jurídica y acompañamiento que el caso requiriera. En esa tesitura se solicitó que se observaran las disposiciones relativas a los protocolos y lineamientos especializados y que se implementaran los ajustes razonables respectivos para asegurar un acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

Por su parte, a la SSP-CDMX se le hicieron diversos requerimientos para que, en el contexto de las detenciones realizadas por su personal, se observaran los requisitos legalmente establecidos y en todo momento se respetaran los derechos humanos de las personas a quienes se les privara de la libertad al presuntamente haber cometido un hecho delictivo y/o una falta administrativa. Además, durante el año que se informa la 4^{va} frecuentemente solicitó al personal de dicha Secretaría que se abstuviera de realizar cualquier acto de molestia indebido o ilegal en contra de las personas que pernoctan en puntos de calle y que se brindaran medidas de protección especializadas debido a la particular situación de desventaja social en la que se encuentran. De acuerdo con lo anterior, también se pidió a las autoridades de las diversas delegaciones políticas que en coordinación con las demás autoridades involucradas se generara una política pública de atención para este grupo vulnerable. En relación con las medidas enviadas a la SSP-CDMX destacan además aquellas proclives a evitar que las mujeres que laboran en esa dependencia sean víctimas de violencia laboral e institucional, buscando en todo momento la igualdad material en el desempeño de sus funciones.

En cuanto a la atención hacia niñas, niños y adolescentes, se solicitó a las autoridades de la delegación Benito Juárez que se salvaguardara la integridad psicofísica y el sano desarrollo psicoemocional de las y los niños que participan en actividades taurinas. De igual forma, en 2016 se requirió a las diversas instituciones educativas de la Ciudad de México que se brindaran las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad e integridad psicofísica de las y los estudiantes y el personal docente y administrativo. Cabe destacar que en relación con este tema se formularon diversas peticiones con la finalidad de garantizar una educación inclusiva en todas las dependencias educativas de esta ciudad.

A la Sedesa se le pidió que proporcionara la atención médica que requirieran las personas agraviadas de acuerdo con los padecimientos que presentaran, y en particular que se verifique que su personal no incurra en prácticas discriminatorias al proporcionar atención a las personas integrantes de grupos vulnerables.

A la Dirección General del DIF-CDMX se le pidió que practicara la valoración psicológica que se debe programar en su proceso de atención con la finalidad de considerar, en su caso, la asistencia de un intérprete de lengua de señas mexicana.

Asimismo, se solicitó a las autoridades delegacionales que brinden atención, apoyo y acompañamiento integral e institucional a las mujeres que hayan reportado actos de violencia en su contra.

Por otra parte, se requirió a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario que se salvaguardara la integridad psicofísica de las personas peticionarias y/o agraviadas que se encontraban o encuentran privadas de la libertad en los diversos centros de reclusión, luego de haber reportado a este organismo que eran víctimas de agresiones o actos de abuso por parte de compañeros o personal de seguridad y custodia. De igual manera, se solicitó a la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica

que proporcionara la orientación y asistencia jurídica correspondientes, garantizando en todo momento el derecho a una defensa adecuada de las personas peticionarias y/o agraviadas.

GESTIONES CON AUTORIDADES

Adicionalmente, cabe subrayar que de enero a diciembre de 2016 se sostuvieron alrededor de 55 reuniones con autoridades:

- Instituciones de la Ciudad de México: PGJDF, TSJDF, Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (Indepedi), SSP-CDMX, CJSL, DIF-CDMX, Instituto del Deporte, IAAM-CDMX, UACM, Sedesa, STC Metro y diversos servicios de salud de la Ciudad de México.
- Autoridades delegacionales en Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tlalpan, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Coyoacán.

El objetivo de las reuniones fue, entre otros, investigar los casos atendidos en la 4^{va}. En relación con este rubro cabe enfatizar que uno de los obstáculos a los que se ha enfrentado la CDHDF ha sido la omisión de diversas autoridades para atender los requerimientos de información durante la integración de las investigaciones de los expedientes de queja.



Firma del convenio entre la CDHDF y el Inali. En la imagen, el profesor intérprete-traductor Santos de la Cruz Hernández, la ombudsperson Perla Gómez Gallardo y Javier López Sánchez, director del Inali.

De las gestiones realizadas destaca la firma de un convenio específico entre la CDHDF y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) que permitirá a este OPA tener acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (Pantli) para que se realicen tareas de apoyo en cualquiera de las gestiones y servicios que brinda esta Comisión. Se trata de una herramienta para

realizar búsquedas ágiles de intérpretes y traductores certificados en diversas lenguas en todo el país, con la que no contaba la CDHDF hasta ese momento. Con esto se favorece el ejercicio del derecho a la justicia que tienen los pueblos indígenas de conformidad con sus culturas, para lo cual es indispensable en todo tipo de procesos el apoyo de traducción e interpretación en lenguas originarias. Por ello es fundamental que la CDHDF y las diversas autoridades locales puedan acceder al Panitli, que contempla a casi 600 profesionales tanto en materia legal y como de salud.

Por otra parte, hay que mencionar el convenio marco de coordinación entre la CDHDF y la CEAV, que facilitará que ambos organismos puedan fortalecer sus capacidades institucionales a nivel nacional y brindar una mejor atención y apoyo a todas las personas víctimas de tortura que acuden para solicitar servicios en busca de la reparación integral del daño. Con la firma de dicho convenio se generarán compromisos en materia de capacitación respecto de los contenidos de la Ley General de Víctimas; el Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Cruels, Inhumanos o Degradantes, mejor conocido como Protocolo de Estambul; y en temas de derechos humanos. Además, ayudará como una herramienta que contribuirá a una mejor coordinación, vinculación y colaboración institucional en favor de las personas víctimas que reciban los servicios ofrecidos desde la CEAV y la CDHDF, sin que importe su lugar de residencia y que en su caso hayan visto afectados sus derechos humanos en la Ciudad de México.



Firma del convenio marco de coordinación entre la CDHDF y la CEAV. En la imagen, Jaime Rochín del Rincón, comisionado presidente de la CEAV; y Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF.

De igual modo, se firmó un acuerdo conciliatorio respecto a educación profesional inclusiva cuyos suscriptores fueron personas peticionarias con discapacidad, la UACM y la CDHDF; dicho acuerdo tiene como objetivo implementar acciones que hagan inclusivas las actividades académicas que lleva a cabo esa casa de estudios en beneficio de las y los alumnos con discapacidad. Los términos del acuerdo conciliatorio que se suscribió resultan una acción paradigmática en materia de educación inclusiva a nivel profesional en esta ciudad y en el país, ya que prevén obligaciones integrales que implican el destino de recursos humanos, materiales y económicos en beneficio de los derechos humanos de las personas con discapacidad que estudian en esa casa de estudios, lo cual incluso

puede ser un ejemplo para otras universidades en su obligación de hacer inclusiva la educación que brindan a sus estudiantes.



Desde la 4VG se impulsó la firma del acuerdo de conciliación sobre el derecho a una educación inclusiva. El evento fue encabezado por la ombudsperson capitalina, Perla Gómez Gallardo; y el rector de la UACM, Vicente Hugo Aboites Aguilar.

En materia de personas con discapacidad, la 4VG trabaja en coordinación con el TSJDF en la elaboración de una propuesta orientada a generar mecanismos adecuados para las convivencias de niños y niñas con discapacidad con sus madres o padres en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada del TSJDF. Lo anterior a partir de la experiencia de la Comisión en la atención de este tipo de casos, con base en un planteamiento integral y buscando resolver la problemática de manera estructural y con la participación de organizaciones expertas en el tema.

Por último, en 2016 la 4VG trabajó con el TSJDF también en el seguimiento de casos de violencia laboral. Al respecto, dicha autoridad manifestó su disposición para construir acciones que permitan atender la problemática de forma integral, por lo que se está trabajando en la identificación de propuestas específicas para ello.

OTRAS ACTIVIDADES

De enero a diciembre de 2016 se llevaron a cabo diversas acciones de vinculación con las osc, la academia y otras personas u organismos especializados, de entre las cuales destacan:

- La relacionada con las organizaciones Ednica y El Caracol para trabajar los expedientes de quejas vinculados con el tema de poblaciones callejeras.

- La interlocución con dichas organizaciones con la finalidad de aportar observaciones para la elaboración y emisión del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México, el cual se publicó oficialmente en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 16 de junio de 2016.
- El taller en materia de trata de personas impartido por personal especializado de la CNDH.

Asimismo, se realizaron las siguientes actividades:

- Se asistió a una reunión de trabajo con la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, con el objetivo de conocer el anteproyecto del Centro Cultural y Artesanal Indígena que se ubicará en el Centro Histórico.
- Se acudió a la sesión de reinstalación del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en la delegación Tlalpan.
- En representación de la presidenta de la CDHDF se participó en una plática sobre derechos de las personas en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México.
- Se sostuvo una reunión con la Confederación Patronal de la República Mexicana en la Ciudad de México, en materia de poblaciones callejeras.
- Se presenció el 8º Mundialito de Fútbol para Personas en Situación de Calle en el deportivo de la delegación Cuauhtémoc.
- Se participó en una mesa de trabajo en el tema de derechos humanos, por invitación del director general de Desarrollo Social en la delegación Tlalpan.
- Se asistió al foro Comunidades afrodescendientes en México.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Se sostuvieron reuniones de trabajo con representantes de la UACM sobre el tema de la educación inclusiva.
- Se asistió a una reunión de enlaces del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México.
- Se asistió a la segunda sesión ordinaria del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en la que se informó sobre las actividades que la delegación Benito Juárez ha llevado a cabo para la atención de la población de personas mayores en materia de salud, derechos humanos, empleo y capacitación.
- Se asistió a la cuarta sesión ordinaria de 2016 del Comité de Protección para Grupos Vulnerables de la Ciudad de México.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el TSJDF, personal de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica con la finalidad de documentar un expediente de queja de manera interinstitucional e integral.
- En representación de la presidenta de la CDHDF, se asistió a la sesión de la Subcomisión de Justicia de la Comisión Interinstitucional de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de Trata de Personas del Distrito Federal.

Quinta Visitaduría General. Derechos humanos laborales

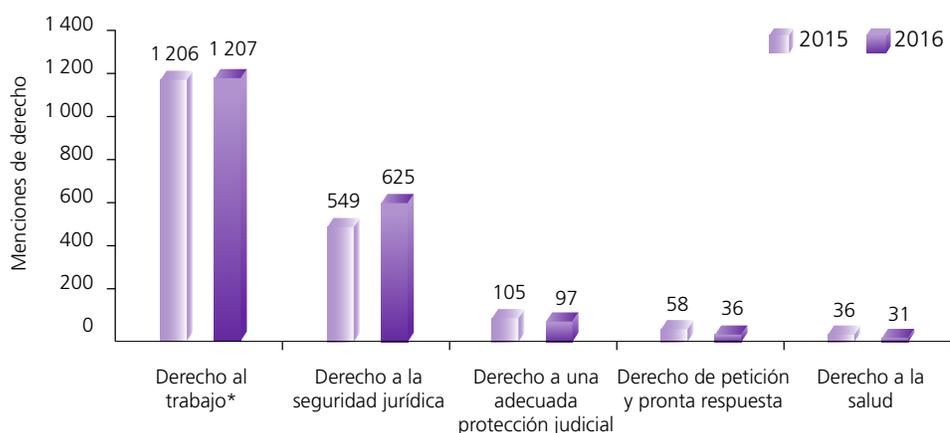
QUEJAS INVESTIGADAS



La 5vG se encarga de investigar quejas sobre violaciones a los derechos laborales.

En relación con las quejas registradas que involucran presuntas violaciones al derecho al trabajo digno y decente, durante 2016 la Quinta Visitaduría General (5vG) registró 1 512 expedientes de los cuales 1 417 quejas fueron calificadas como presuntas violaciones a los derechos humanos; una investigación fue iniciada de oficio. De acuerdo con el siguiente gráfico, los principales derechos humanos asociados con estas quejas fueron al trabajo, con 64.6%; a la seguridad jurídica, con 26.8%; a una adecuada protección judicial, con 3.9%; y otros en menor porcentaje. Entre 2015 y 2016 se observaron variaciones importantes en las menciones de derechos humanos en las quejas investigadas por la 5vG, particularmente bajó el número de quejas calificadas como presunta violación a los derechos de petición y pronta respuesta, a la honra y a la dignidad, a la igualdad ante la ley y no discriminación, y a la integridad personal.

5vG: principales derechos humanos asociados a quejas presuntamente violatorias (Siigesi), comparativo 2015-2016

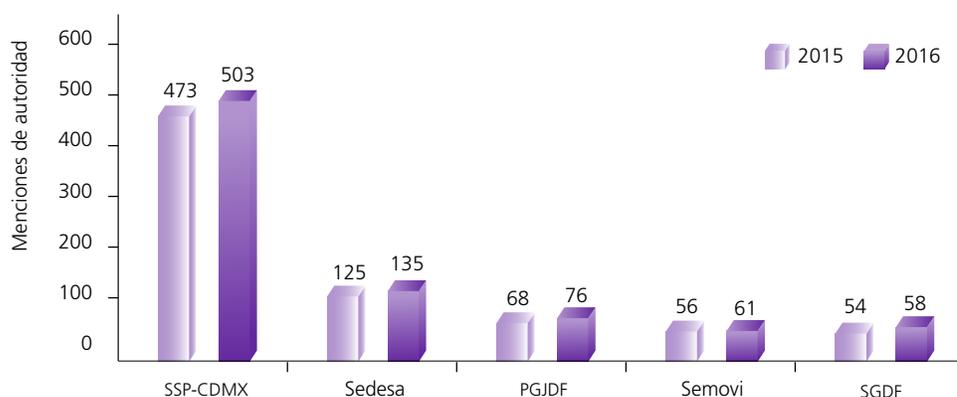


Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos.

* En el rubro del derecho al trabajo, con fin de visibilizar de manera integral la situación laboral se agruparon las menciones de los siguientes derechos: al trabajo decente, a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, a transitar al trabajo formal, derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral, no discriminación e igualdad en el trabajo, seguridad social con equidad, capacitación, libertad sindical, trabajo forzoso y acceso a la justicia en las relaciones de trabajo.

Las autoridades más señaladas como presuntamente responsables en las quejas por violaciones en el ámbito del trabajo y los derechos laborales fueron la SSP-CDMX (33.5%), la Sedesa (9%) y la PGJDF (5.1%), entre otras. Cabe señalar que en 2016 la CJSL fue mencionada en mayor medida que en 2015 como autoridad presuntamente responsable en los expedientes tramitados por esta visitaduría.

5vG: principales autoridades señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), comparativo 2015-2016



Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Entre los casos investigados por la 5VG destacan los siguientes:

5VG: descripción de los casos investigados, 2016

Temática/derecho	Descripción de los casos
Derecho a condiciones de trabajo decente de policías de la SSP-CDMX.	Con motivo de la visita del papa a la Ciudad de México del 12 al 18 de febrero de 2016, policías de la SSP-CDMX hicieron saber a esta Comisión que se vieron afectadas las condiciones de trabajo, horarios y dignidad de varios elementos que cubrieron dicho evento, por lo que la 5VG inició una investigación. Tales hechos fueron publicados en diversos medios de comunicación, en especial los diarios de mayor circulación. En reuniones de trabajo con miembros de la Dirección General de Derechos Humanos de la SSP-CDMX, personal de la CDHDF externó la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo de las y los policías de esa Secretaría; al respecto, la autoridad indicó que se llevarían a cabo estrategias para la dignificación del trabajo de los cuerpos policiales.
Derecho a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.	El peticionario es una persona mayor –60 años de edad– que padece diabetes y tiene una hernia umbilical. Labora en la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón, en la Coordinación de Parques y Jardines de la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente. Se le informó que sería enviado a una cuadrilla de trabajadores, lo que implicaba salir a diversos lugares de la demarcación, ser trasladado en camionetas abiertas y realizar actividades físicas muy demandantes. Por lo anterior se dio la intervención de la Comisión para sensibilizar a la autoridad responsable y se logró que se respetaran los derechos humanos laborales del peticionario, atendiendo a su situación de vulnerabilidad en cuanto a su edad y condición de salud, mediante su asignación a un centro de trabajo fijo y cercano a su domicilio, con todas las facilidades para su atención médica y sin afectar el servicio público.
Derecho a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.	Desde noviembre de 2012 la persona peticionaria ocupa un cargo en la Sección de Violas de la Orquesta Típica de la Ciudad de México (OTCM). A partir del 12 de octubre de 2015, cuando volvían de una gira, el director artístico de la OTCM ha realizado una serie de actos en su contra, al tratar de excluirla de una presentación a la que tenía derecho a asistir; además de obligarla a compartir su titularidad con otra compañera, argumentando que ella también tiene derecho a ocupar dicho cargo. Aunado a lo anterior, considera que en los avisos de audiciones (evaluaciones) que le realizan de manera escrita y verbal, el director tiene favoritismo hacia la otra compañera. La peticionaria también refirió que el director la felicita frente a sus compañeros al finalizar cada obra o presentación, pero después de manera privada le insiste en que fue deficiente y debe presentar nueva audición, y le amenaza con quitarle su cargo; además de incitar a su compañera a que actúe en su contra. Una vez realizadas diversas gestiones por este organismo, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México informó que la peticionaria ocupaba dicho puesto operativo del grupo de violas; por ello ésta agradeció la atención brindada por la CDHDF, ya que la información que remitió la Secretaría de Cultura la dotó de certeza jurídica y de un ambiente laboral libre de violencia.
Derecho al trabajo decente y derecho a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. Subsecretaría de Sistema Penitenciario y SSP-CDMX, respectivamente.	Se trata de una investigación iniciada de oficio a partir de la publicación de diversas notas periodísticas de las que se mencionaba que con motivo de los hechos relacionados con la riña y el motín del 10 de mayo de 2016 al interior de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando, la Dirección Ejecutiva de Tratamiento Especializado para Adolescentes de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México presuntamente solicitó a la PBI de la SSP-CDMX la remoción, cambio de adscripción o cambio de comisión del personal de esa corporación por “negarse a cumplir órdenes”. Asimismo, esa Dirección Ejecutiva dio por terminada la relación laboral con 40 personas trabajadoras –personal operativo y administrativo– de seis comunidades de adolescentes como medida de represalia, actos que presuntamente atentaron contra la estabilidad en el empleo y un ambiente laboral libre de violencia, así como en contra del pleno respeto a la honra y dignidad de los presuntos agraviados.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

La 5VG solicitó 656 medidas precautorias que atendieron a casos de urgencia relacionados con las siguientes temáticas: acoso o violencia laboral en el centro del trabajo, condiciones de salud que atentan contra la integridad psicofísica de la persona agraviada, retención del pago u otras prestaciones legales, y amenaza de despido o la presunción de que se obligue a la persona peticionaria a firmar su renuncia. Tales medidas se dirigieron a diversas autoridades de la administración pública de la Ciudad de México, siendo las más recurrentes la SSP-CDMX, la Sedesa, las 16 delegaciones

políticas y en ocasiones el TSJDF. Asimismo, éstas se han solicitado en favor de las personas trabajadoras, sin importar su régimen de contratación o situación jurídico-laboral; o para quienes, sin ser personas servidoras públicas, realizan su actividad laboral en el ámbito de la economía informal, siempre y cuando refieran una afectación o amenaza inminente al goce y ejercicio de sus derechos humanos laborales.



Entre las quejas investigadas por la 5VG están las relacionadas con el trabajo informal en el espacio público.

GESTIONES CON AUTORIDADES

Durante la investigación y atención de los asuntos relacionados con los expedientes de quejas la 5VG, conforme a la normatividad aplicable, buscó las alternativas de solución a las problemáticas planteadas a través de diversos instrumentos como escritos, llamadas telefónicas, correos electrónicos y reuniones de trabajo. Entre ellos destacan solicitudes de información y colaboración, requerimientos para la celebración de mesas de trabajo en las que convergieron tanto la parte peticionaria como las autoridades presuntamente responsables, y visitas a centros de trabajo para eficientar y favorecer con mayor rapidez los canales de comunicación con las partes involucradas.

Gracias a este ejercicio de interlocución institucional se tuvo acercamiento con personas servidoras públicas con facultades de toma de decisión, principalmente de la SSP-CDMX, la Sedesa, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE), la Secretaría de Protección Civil, la PGJDF, la Secretaría de Finanzas, la CJSL, la Oficialía Mayor, la UACM, el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), el TSJDF y las 16 delegaciones políticas. Lo anterior tuvo como resultado los

siguientes escenarios: el planteamiento directo de los hechos de queja, sus alcances y propuesta de solución del caso por parte de esta Comisión; el seguimiento a las acciones realizadas por este organismo y la autoridad correspondiente, y la determinación de los hechos que se plantearon en las diversas quejas.

OTRAS ACTIVIDADES

Entre otras acciones destacables realizadas en 2016 relacionadas con el derecho al trabajo y los derechos laborales cabe mencionar la participación en el foro La justicia laboral en la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde se destacó la reforma constitucional en materia de derechos humanos y lo relativo a que las y los impartidores de justicia laboral consideren los estándares internacionales en materia de derechos humanos y la importancia de que los órganos encargados de dirimir las controversias laborales en el ámbito jurisdiccional logren una verdadera autonomía en sus resoluciones.

En mayo se organizó el primer concurso denominado Justicia laboral desde una perspectiva de género, inclusión y derechos humanos, en el que se invitó a todas y todos los presidentes de Juntas Especiales y al personal dictaminador de la JLCA para que postularan su reconocimiento a los laudos en que se aplicara la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos. Fue la primera ocasión que se realizó un concurso de esta naturaleza en el cual se congregaron la academia, la JLCA y la CDHDF, todas ellas promotoras de la cultura de la legalidad.



Entrega del reconocimiento Justicia laboral desde una perspectiva de género, inclusión y derechos humanos. Al frente de la ceremonia estuvieron Margarita Darlene Rojas Olivera, presidenta de la JLCA; y Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF.

El 24 de junio se participó en el foro Prevención del delito. Acoso y abuso sexual en contra de la mujer en el ámbito laboral, organizado por la ALDF, destacando la labor realizada por la CDHDF en la investigación de quejas relacionadas con hostigamiento, acoso laboral y acoso sexual en contra de las mujeres en la Ciudad de México.

En octubre se llevó a cabo en la sede de la Comisión el foro denominado Derechos laborales de las personas LGBTI, en el cual la 5VG destacó los derechos laborales de este grupo de población, así como los instrumentos internacionales que contemplan sus prerrogativas fundamentales.

Asimismo, en diciembre se participó en el foro Capítulo laboral de la Constitución Política de la Ciudad de México, organizado por la STYFE. En dicho evento se logró la conjunción de la sociedad civil, la academia, instituciones de gobierno y organismos autónomos, quienes aportaron insumos para la elaboración del título primero, Carta de Derechos, relativo a las personas trabajadoras, del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. La 5VG contribuyó con estándares internacionales de derechos humanos en materia laboral.

Emisión y seguimiento de recomendaciones

Al finalizar la investigación y tener evidencia de una violación a los derechos humanos, la CDHDF tiene la facultad de emitir recomendaciones dirigidas a las autoridades identificadas como responsables y a aquellas con carácter estratégico para el cumplimiento de los aspectos recomendados (autoridades colaboradoras), según sea el caso. En tales instrumentos se enuncia una serie de puntos recomendatorios desde una visión integral de reparación del daño, sanción a los responsables e implementación de acciones orientadas a crear condiciones para evitar la repetición de hechos similares. A través de la DES esta Comisión da un puntual seguimiento a dichos puntos recomendatorios.

Emisión de recomendaciones



Emisión de la Recomendación 1/2016, por casos de tortura.

Durante 2016 la CDHDF emitió 17 recomendaciones dirigidas a diversas autoridades de la Ciudad de México, en las que se concentran 160 expedientes que involucran a 448 víctimas.

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016

Recomendación/ vG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes	Personas agraviadas
1/2016 4vG 11 de febrero de 2016.	17 casos de tortura y otras violaciones cometidas por servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México.	Tortura.	PGJDF, SSP-CDMX y CJSL.	<ul style="list-style-type: none"> • A la libertad personal en relación con el derecho a no ser detenido arbitraria o ilegalmente. • A la integridad personal en relación con el derecho a no ser sometido a actos de tortura ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes. • Al debido proceso en relación con tener una defensa adecuada, la presunción de inocencia, no ser incomunicado y la asistencia consular. • De acceso a la justicia, en cuanto a que se investigue eficaz y oportunamente. 	El instrumento impulsa la aplicación de la Propuesta general 1/2014 de la CDHDF, orientada a la implementación de medidas concretas para abatir la tortura.	27
2/2016 1vG 10 de marzo de 2016.	Indebida procuración de justicia e irracionalidad del plazo transcurrido en la integración y determinación de averiguaciones previas, cometidas por personal de la PGJDF.	Dilación en la integración y determinación de averiguaciones previas.	PGJDF.	<ul style="list-style-type: none"> • Al debido proceso. • De acceso a la justicia. • Al trato digno e integridad psicoemocional. 	Este instrumento busca incidir en los procesos vigentes dirigidos a evitar la dilación en las investigaciones, al solicitar la revisión y modificación de los acuerdos A/010/2009 y A/016/2009 del procurador general de Justicia del Distrito Federal.	20
3/2016 3vG 13 de abril de 2016.	Fallecimientos de personas que se encontraban en custodia de jueces cívicos.	Seguridad en juzgados cívicos.	CJSL y SSP-CDMX.	<ul style="list-style-type: none"> • A la libertad personal. • Al debido proceso (garantías judiciales). • A la vida. 	El presente instrumento recomienda la elaboración de un diagnóstico integral sobre las condiciones en que operan los juzgados cívicos, con especial atención en la seguridad en los lugares de detención; así como el diseño de un programa de prevención de suicidios y la revisión del Protocolo de actuación policial de la SSP-CDMX.	2
4/2016 2vG 31 de mayo de 2016.	Muerte violenta de personas privadas de la libertad y visitantes en centros de reclusión de la Ciudad de México.	Muertes en centros de reclusión.	SGDF y ALDF (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • A la vida en relación con la falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida. • A acceder y recibir información en relación con la falta de notificación de las autoridades del centro penitenciario a los familiares de las personas fallecidas (derecho a la verdad). • De las mujeres a una vida libre de violencia en relación con las obligaciones del Estado para su garantía respecto de las visitas en los centros de reclusión. 	El instrumento destaca la problemática relacionada con las muertes en los centros de reclusión, al hacer hincapié en que ésta no se constituye de hechos aislados sino que deriva de situaciones graves vinculadas con la sobrepoblación y la falta de mecanismos eficientes de seguridad.	14

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ VG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes	Personas agraviadas
5/2016 1VG 3 de junio de 2016.	Detención y retención ilegales, negativa de defensa adecuada, incomunicación, injerencias arbitrarias en la declaración, trato contrario a la presunción de inocencia, afectaciones psicoemocionales y separación de la familia.	Irregularidades en la procuración y administración de justicia.	SSP-CDMX, PGJDF y TSJDF (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • A la libertad personal. • Al debido proceso. • A la integridad personal. • A la protección de la familia. • De acceso a la justicia. 	<p>Durante la investigación se documentó la detención ilegal en la Ciudad de México de las personas afectadas, quienes fueron traídas con engaños desde San Francisco del Rincón, Guanajuato, por una empresa bancaria para la cual trabajaban con la finalidad de iniciar en su contra la persecución del delito de robo en su calidad de presuntos responsables.</p> <p>Debido a lo anterior se violaron los derechos humanos relacionados con la libertad personal, el debido proceso, la integridad personal, la protección de la familia y el acceso a la justicia de las víctimas.</p>	5
6/2016 1VG y 4VG 7 de julio de 2016.	Omisión de investigar y atender de manera oportuna, diligente, integral y con perspectiva de género la violencia contra las mujeres.	Violencia contra las mujeres.	PGJDF y TSJDF.	<ul style="list-style-type: none"> • A una vida libre de violencia, con perspectiva de género y enfoque diferencial, respecto de mujeres, niñas, niños y adolescentes. • Al debido proceso y debida diligencia, con perspectiva de género y enfoque diferencial, respecto de mujeres, niñas, niños y adolescentes. • De acceso a la justicia, con perspectiva de género y enfoque diferencial, respecto de mujeres, niñas, niños y adolescentes. • A la integridad, con perspectiva de género y enfoque diferencial, respecto de mujeres víctimas de violencia institucional y niñas, niños y adolescentes. 	<p>En la presente Recomendación se investigaron dos casos, el de Clara Tapia Herrera y de Yakiri Rubio, víctimas de violencia de género, en los cuales se registraron 10 víctimas directas y tres indirectas en total.</p> <p>Durante la investigación se documentó que la autoridad omitió investigar y atender de manera oportuna, diligente, integral y con perspectiva de género la violencia contra las mujeres, ya que ésta cambió la calidad jurídica de las víctimas a la de probables responsables de un delito, al usar discrecionalmente el poder punitivo del Estado como una herramienta de perpetuación de la violencia institucional contra las mujeres, niñas y sus familiares.</p>	13
7/2016 3VG y 5VG 14 de julio de 2016.	Omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos urbanos en la Ciudad de México; así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan estas actividades.	Residuos sólidos.	TSJDF, CJSL (colaboradora), Sedema, Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (Sobse); delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa,	<ul style="list-style-type: none"> • A un medio ambiente sano. • A un nivel de vida adecuado. • Al trabajo digno. 	<p>Por omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México; así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan esas actividades, la CDHDF emitió la presente Recomendación donde se exponen 10 expedientes de queja.</p> <p>Dicho instrumento tuvo como origen el cierre definitivo del relleno sanitario Bordo Poniente, en donde eran depositados los residuos generados por las y los habitantes de la Ciudad de México, así como por los municipios conurbados del Estado de México.</p>	14 personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, y personas que trabajan prestando el servicio de limpieza.

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ vG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes	Personas agraviadas
			La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco; y Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (colaboradora)		Durante la investigación se acreditó que la separación de residuos sólidos urbanos en la vía pública genera impacto en las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México; se identificó que pese al arduo trabajo de sensibilización que realizaron autoridades de esta ciudad previo a la clausura del Bordo, en años recientes ha habido retrocesos. Asimismo, se investigaron las condiciones en que las personas realizan trabajo formal o informal en el sistema de recolección de residuos.	
8/2016 4vG 22 de julio de 2016.	Omisión en la investigación para descartar una posible ejecución extralegal, vulnerando con ello los derechos al debido proceso y de acceso a la justicia por parte de la PGJDF.	Averiguación previa.	PGJDF.	<ul style="list-style-type: none"> Al debido proceso: debida diligencia y plazo razonable. De acceso a la justicia, investigación eficaz y oportuna. Principio de legalidad y seguridad jurídica. 	El origen de esta Recomendación se dio a partir de la indebida diligencia en la integración de una averiguación previa, luego de que el 27 de julio de 2006 fuera privada de la vida una persona en las inmediaciones de su domicilio cuando se dirigía a su centro de trabajo en la PGJDF. A casi 10 años de los hechos la Procuraduría local no ha logrado identificar a la o las personas probables responsables del homicidio.	6
9/2016 2vG 22 de julio de 2016.	Oclusión tubaria bilateral practicada en el contexto de la atención médica a mujeres privadas de la libertad en centros de reclusión.	Atención médica a mujeres privadas de la libertad.	Sedesa.	<ul style="list-style-type: none"> A la salud y derechos sexuales y reproductivos. De las mujeres a una vida libre de violencia. A la integridad personal. 	Durante la investigación se documentó la omisión por parte del personal médico de la Torre Médica Tepepan de recabar el consentimiento informado de una paciente para la realización de la oclusión tubaria bilateral o salpingoclasia, quien no recibió la información amplia sobre los alcances, efectos y consecuencias del procedimiento que le practicaron.	1

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ VG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes	Personas agraviadas
10/2016 3VG 19 de agosto de 2016.	Omisión en el ordenamiento, supervisión y aplicación de la normatividad en el desarrollo de la actividad de comercio informal en el espacio público de la Ciudad de México, lo cual impacta a la calidad de vida de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejerce esa actividad.	Comercio informal.	Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco; SGDF (colaboradora), Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) (colaboradora) y SSP-CDMX (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • A la seguridad jurídica. • A un nivel de vida adecuado en relación con los derechos al medio ambiente sano, a la vivienda adecuada, a la movilidad y a la libertad de tránsito. 	<p>En el instrumento recomendatorio se exponen 20 casos relacionados con 28 expedientes en donde se reflejan los efectos adversos que tiene la actividad del comercio informal sobre la vida y seguridad jurídica de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se establecen los comercios, los cuales no son atendidos de manera eficaz por las autoridades capitalinas.</p> <p>Los 20 casos corresponden a quejas interpuestas desde 2008 hasta la fecha y fueron iniciadas por personas o grupos que tienen sus domicilios o transitan en las inmediaciones de un espacio público utilizado y ocupado para llevar a cabo actividades de oferta y demanda de productos de todo tipo, sin que las autoridades delegacionales garanticen el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad, limpieza, orden, etc., en dichos espacios, lo cual afecta su calidad de vida y vulnera sus derechos humanos.</p> <p>En concreto, las personas peticionarias asumen que su posición en torno al fenómeno del comercio informal en el espacio público representa una amenaza o afectación a su bienestar, nivel de vida adecuado e incluso a su integridad personal, derivado de que las autoridades desde hace años no han cumplido cabalmente con sus obligaciones ni garantizan sus derechos humanos frente a dicha actividad.</p> <p>Es preciso tener en cuenta que este organismo no pretende criminalizar ni que se criminalice la actividad comercial informal sino que ésta sea debidamente regulada y ordenada, y que las autoridades delegacionales mitiguen los impactos que se generan en las personas que habitan y transitan en las inmediaciones de donde se lleva a cabo con el objeto de que no se pierda la finalidad del comercio y se garanticen los derechos humanos de todas las personas que intervienen en el fenómeno.</p>	Personas vecinas, transeúntes, oferentes y consumidores, quienes con motivo de la ubicación de sus viviendas, comercios, centros escolares o zonas de recreación se encuentran en riesgo por la colocación informal de puestos fijos y semifijos dedicados a la venta de diversos productos en el espacio público, y quienes presentaron las quejas previstas en este instrumento.

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ VG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes	Personas agraviadas
11/2016 1VG 19 de agosto de 2016.	Detención ilegal y arbitraria, uso indebido de la fuerza y obstaculización e injerencias arbitrarias en el ejercicio de los derechos a defender derechos humanos y a la libertad de expresión, en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la Ciudad de México.	Marchas.	SSP-CDMX, PGJDF y ALDF (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • A la libertad de expresión: manifestación pública y libre ejercicio periodístico. • A defender los derechos humanos. • A la libertad personal. • A la integridad personal. • Al debido proceso. 	<p>Es el resultado de la investigación de dos expedientes de queja que corresponden a los actos de manifestación y protesta realizados el 31 de agosto (contra la reforma energética), el 1 de septiembre (con motivo del primer informe de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto) y el 3 de septiembre de 2013 (por las detenciones realizadas el 1 de septiembre); así como a la detención de una persona agraviada en relación con hechos ocurridos después de la manifestación del 2 de octubre de 2013 en la Agencia 50 de la PGJDF.</p> <p>Se documentó que nuevamente los cuerpos de seguridad hicieron un uso indebido y desproporcionado de la fuerza en contra de las personas manifestantes, reprimiendo el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión; además de impedir la actividad de fotoperiodistas o ciudadanos que pretendían exhibir públicamente la forma en que se reprimían los actos de manifestación pública o en que se llevaban a cabo detenciones ilegales y arbitrarias.</p> <p>De igual forma, los elementos de la policía obstaculizaron las labores de las personas defensoras de derechos humanos, quienes documentaban las violaciones y proporcionaban asistencia y atención a las personas vulneradas.</p> <p>Es importante resaltar que entre las personas que fueron detenidas y lesionadas en la marcha del 1 de septiembre de 2013 se encontraban niñas, niños y adolescentes, respecto de los cuales no se tuvo el deber especial de cuidado que por su condición de vulnerabilidad tienen obligación de atender los elementos policíacos.</p>	25

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ VG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes	Personas agraviadas
12/2016 2VG 13 de octubre de 2016.	Adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción en internamiento en las comunidades para adolescentes adscritas a la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, quienes por causa del incumplimiento de los deberes de garante, custodia y cuidado por parte de las autoridades encargadas de su reinserción social y familiar son objeto de lesiones graves; tratos crueles, inhumanos o degradantes; y discriminación debido a su identidad de género, y carecen de un nivel de vida adecuado a causa de las instalaciones.	Comunidades para adolescentes.	SGDF Y SSP-CDMX (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • A la seguridad e integridad personal en relación con el deber de garante y de cuidado a favor de las personas adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción. • A la igualdad y a la no discriminación de las personas adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción, por motivos de género. • A un nivel de vida adecuado y trato digno de las personas adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción. • Sexuales y reproductivos de las personas adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción. 	Se describen los hechos de cada uno de los 12 casos y sus acumulados analizados en la presente Recomendación, los cuales integran 15 expedientes de queja e incluyen a por lo menos 232 personas adolescentes y jóvenes en tratamiento al interior de las comunidades para adolescentes de la Ciudad de México, quienes fueron víctimas de violaciones a sus derechos humanos.	232
13/2016 3VG 17 de noviembre de 2016.	Inadecuada supervisión de los servicios médicos privados que contratan la Secretaría de Seguridad Pública y la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, ambas de la Ciudad de México, para la atención médica de las personas que laboran en la policía complementaria y sus derechohabientes; así como la limitación de la cobertura de la seguridad social que ofrece la Caja de Previsión.	Servicios médicos.	SSP-CDMX, Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México y Caprepa.	<ul style="list-style-type: none"> • Al más alto nivel posible de salud, en relación con los derechos a la vida y a la integridad personal. • A la seguridad social. 	La Recomendación se origina de cinco expedientes de queja investigados y documentados por la 3VG, las cuales fueron interpuestas entre 2010 y 2016. En ellas se dio a conocer que las personas agraviadas laboran o laboraron en la Policía Auxiliar y en la PBI o son familiares de ellas, quienes al ejercer sus prestaciones de seguridad social recurrieron a los servicios médicos contratados por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (Caprepa) o por la Dirección de la PBI, en los cuales recibieron una atención médica deficiente, se les negó el servicio o se les condicionó la prestación de éste a un pago por no encontrarse incluido en los servicios estipulados.	Elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y familiar de una persona que labora en la PBI.

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ VG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes	Personas agraviadas
14/2016 3vg 8 de diciembre de 2016.	Deficiente calidad en la prestación del servicio público otorgado por el STC Metro en el contexto del alza a la tarifa y su posterior aplicación y aprovechamiento. Detenciones ilegales y arbitrarias y obstaculizaciones de la manifestación pública y protesta social como ejercicio del derecho a la libertad de expresión, por la inconformidad ante el alza de la tarifa.	Servicio de transporte público Metro.	STC Metro, CJSL, SSP-CDMX y ALDF (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • A un nivel de vida adecuado y a la movilidad en relación con el servicio público de transporte. • A la seguridad jurídica, principio de legalidad. • A la libertad de expresión en relación con la manifestación y la protesta social. 	<p>En la presente Recomendación se investigaron tres casos contenidos en 13 expedientes de queja, los cuales se vincularon a quejas interpuestas entre 2013 y 2016 por personas inconformes con la actualización de la tarifa del Metro.</p> <p>En la investigación se documentó que se generó un movimiento de protesta social identificado con la frase <i>pos me salto</i>, que alentaba a las personas usuarias del Metro e inconformes con el alza a <i>saltar</i> o pasar por debajo de los torniquetes y no pagar.</p> <p>Durante estas manifestaciones se constató que agentes de la policía asignados a la vigilancia de distintas estaciones, ante la falta de capacitación, realizaron detenciones ilegales y arbitrarias, actos de censura y hostigamiento hacia las personas que participaban en la protesta.</p>	3
15/2016 4vg 8 de diciembre de 2016.	Omisión para brindar acceso efectivo a una educación inclusiva a un niño con condición de espectro autista por parte del Centro Pedagógico de Desarrollo Infantil (Cepdi) de la PGJDF.	Acceso a la educación.	PGJDF.	<ul style="list-style-type: none"> • A la educación inclusiva en relación con niñas y niños con discapacidad. 	<p>La emisión del instrumento recomendatorio se dio a partir de que a una peticionaria que labora en la PGJDF se le negó la prestación del servicio de guardería y de educación preescolar para su hijo en el Cepdi. Dicha negación ocurrió luego de que se le realizara un análisis de historia clínica a su hijo donde se concluyó que presentaba un retraso de desarrollo psicomotriz y de lenguaje.</p> <p>Durante la investigación se constató que la negación de la prestación del servicio de guardería y del acceso a la educación se llevó a cabo con base en criterios subjetivos, irracionales, desproporcionados y contrarios al enfoque de derechos humanos.</p>	2

Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ VG que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados*	Cuestiones relevantes	Personas agraviadas
16/2016 5VG 13 de diciembre de 2016.	Violaciones laborales en agravio de las y los policías de investigación adscritos a la PGJDF.	Laboral.	PGJDF y Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • Al trabajo. • A la igualdad y no discriminación con perspectiva de género. • A vivir libre de violencia laboral. • Principio de legalidad y seguridad jurídica. 	<p>La investigación corresponde a dos expedientes de queja y cuatro expedientes acumulados, de los cuales se desprende que las personas agraviadas eran policías de investigación de la PGJDF pertenecientes a las coordinaciones territoriales de seguridad pública y procuración de justicia, a la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales y a la Dirección de Planeación Policial y Operativa Base Argos de la Dirección General de Inteligencia.</p> <p>En dicha investigación se constató que prevalecen decisiones discrecionales por parte de las y los superiores jerárquicos respecto del otorgamiento de las prestaciones y estímulos; así como cambios de adscripción recurrentes, hostigamiento y violencia laboral. Además, las problemáticas estructurales que enfrentan las personas policías de investigación consisten en horarios y cargas excesivas de trabajo, sueldos insuficientes y diferenciados, y falta de acceso a la capacitación, adiestramiento y profesionalización que permitan el ascenso y el desarrollo profesional.</p>	Personas policías de investigación de la PGJDF.
17/2016 5VG 15 de diciembre de 2016.	Violaciones laborales y de seguridad en agravio de las y los policías de la Ciudad de México.	Laboral.	SSP-CDMX, Caprepa y Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México como presidente del órgano de gobierno de la Caprepa (colaboradora).	<ul style="list-style-type: none"> • Al trabajo. • A la seguridad social. • A la seguridad jurídica y principio de legalidad. 	<p>En la presente Recomendación se investigaron 27 expedientes de queja donde se visibilizó la problemática relacionada con la inadecuada normatividad que rige la actuación de la Caprepa para el otorgamiento de servicios y prestaciones de seguridad social en favor de las y los policías auxiliares. En dicha investigación se documentó que servidores públicos de la Caprepa omitieron reconocer las enfermedades profesionales o de trabajo de las personas policías auxiliares, sin considerar las labores que desempeñan ni el equipo de trabajo que utilizan. Asimismo, se comprobó que las propias Reglas de operación del Plan de Previsión Social de los Miembros de la Policía Auxiliar del Distrito Federal son las que propician la actuación discrecional de las autoridades de la Caprepa.</p>	31

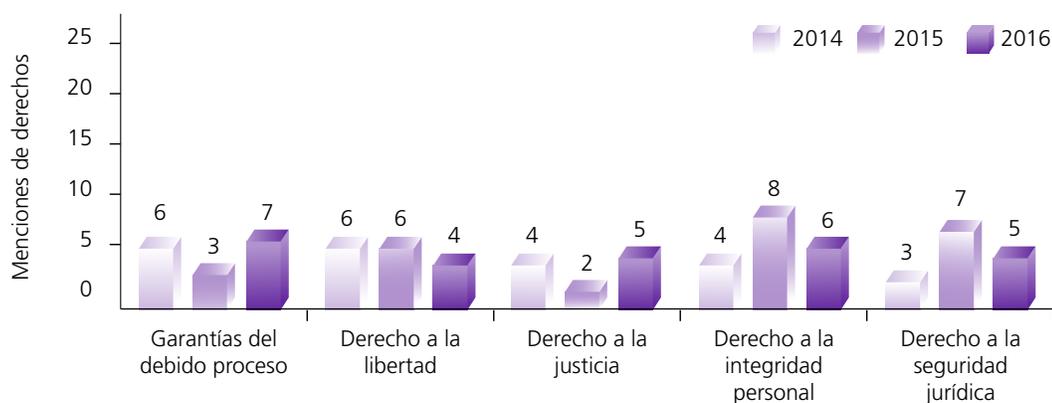
* Los derechos vulnerados se desglosan conforme fueron consignados en el instrumento recomendatorio correspondiente.

Las violaciones documentadas en las recomendaciones emitidas en 2016 se refieren principalmente a las garantías del debido proceso y los derechos a la integridad personal, a la seguridad jurídica, a la justicia y a la libertad.



Presentación de Recomendación.

Principales derechos humanos vulnerados en las recomendaciones emitidas (bES), comparativo 2014-2016

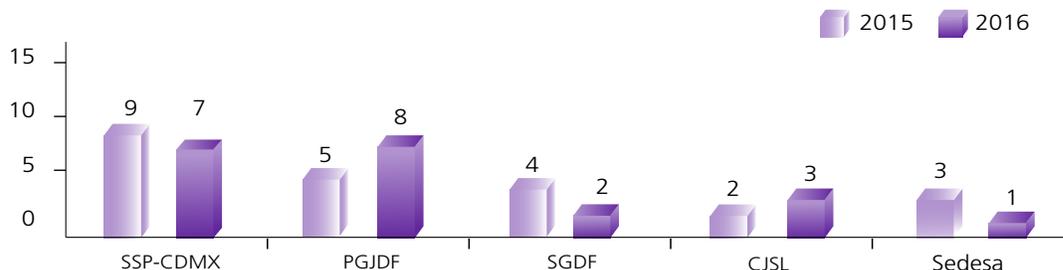


Nota: En una Recomendación se puede calificar la violación a uno o más derechos humanos.

Las autoridades a las que se dirigieron los instrumentos recomendatorios emitidos en el periodo que se reporta fueron principalmente la SSP-CDMX, la PGJDF, la SGDF, la CJSL y la Sedesa. En estas recomendaciones destacan temas novedosos relativos al sistema de recolección, separación y desti-

no final de residuos sólidos; la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan estas actividades; el ordenamiento, supervisión y aplicación de la normatividad relativa al comercio informal en el espacio público y su impacto en la calidad de vida de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejerce esta actividad; la educación inclusiva para la infancia con discapacidad; y las violaciones a los derechos laborales en agravio de policías adscritos a la pgjdf y a la ssp-cdmx.

Principales autoridades señaladas en las recomendaciones emitidas (DES), comparativo 2015-2016



Nota: En una Recomendación se puede señalar una y más autoridades.

Seguimiento de recomendaciones

De las 17 recomendaciones emitidas durante 2016, nueve fueron aceptadas, cuatro fueron parcialmente aceptadas y cuatro estaban en tiempo de aceptación al mes de diciembre de ese año. Éstas incluyen un total de 455 puntos recomendatorios.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS

Las recomendaciones emitidas en 2016 presentaron los siguientes avances en relación con el cumplimiento de los puntos recomendatorios:

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
<p>1/2016</p> <p>17 casos de tortura y otras violaciones cometidas por servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México.</p>	<p>PGJDF.</p>	<p>Se informó que, en coordinación con la SGDF, la SSP-CDMX y la CJSL, se convino crear un mecanismo interinstitucional de prevención, investigación, sanción y erradicación de la tortura. Por ello actualmente tales dependencias están elaborando el documento "Acuerdo por el que se crea el Mecanismo de Prevención, Investigación, Sanción y Erradicación de la Tortura en la Ciudad de México".</p> <p>Se documentaron las solicitudes enviadas al Consejo de Honor y Justicia de la Policía de Investigación de esta ciudad, a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos y a la Contraloría Interna de esa dependencia para que lleve a cabo las investigaciones administrativas sobre las presuntas irregularidades en que haya incurrido personal de esa institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar un plan de implementación de la Propuesta general 1/2014. • Presentar una estrategia de capacitación o formación en materia de prevención, sanción y erradicación de la tortura desde una perspectiva de derechos humanos. • Emitir un programa de modernización de las unidades vehiculares de la Policía de Investigación. • Revisar y en su caso emitir un nuevo acuerdo por el cual se deroguen las disposiciones de los similares A/003/2012, A/001/2013 y A/004/2013 con el fin de garantizar que la difusión de fotografías de las personas detenidas no afecte el ejercicio de sus derechos y se perfeccionen los mecanismos de protección de derechos humanos, en especial del derecho a la presunción de inocencia. • Realizar las acciones necesarias para que se inicien las investigaciones administrativas con el fin de determinar las responsabilidades de los servidores públicos responsables de las violaciones a derechos humanos documentadas. • Llevar a cabo el trámite para la reapertura de las averiguaciones previas que fueron determinadas con acuerdo de reserva o no ejercicio de la acción penal; incluir la línea de investigación de tortura en los expedientes que se encuentran en trámite y se siguen por otros delitos; analizar los expedientes reaperturados y, en caso de advertirse irregularidades, dar vista a las autoridades correspondientes. • Ofrecer a las víctimas que lo soliciten, de forma directa o a través de esta Comisión, la atención que brinda el Sistema de Auxilio a Víctimas de la PGJDF, o en su defecto los servicios especializados que prestan otras instituciones públicas que cuenten ellos. • Indemnizar a las víctimas por concepto de daño material e inmaterial. • Establecer protocolos de actuación en escenarios o supuestos de detención en los que al ejercitar el acto de autoridad se encuentren niños, niñas y adolescentes; así como cuando la persona sobre la que se ejercitará dicho acto de autoridad sea mujer, persona con discapacidad o presente una condición específica que la haga vulnerable.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
			<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la normatividad vigente y realizar las adecuaciones necesarias que permitan regular y prevenir contravenciones a los principios constitucionales e irregularidades procedimentales en la realización de detenciones por caso urgente; particularmente el Acuerdo A/009/2014 del procurador general de Justicia del Distrito Federal, por el que se emiten Lineamientos de Actuación del Personal Ministerial respecto a la emisión del Acuerdo de Retención de las Personas Puestas a su Disposición. • Poner a consideración de la CJSL la suscripción de un convenio de colaboración relativo a la disponibilidad de espacios adecuados para el ejercicio de las funciones de los defensores públicos.
	SSP-CDMX.	<p>Se informó que, en coordinación con la SGDF, la PGJDF y la CJSL, se convino crear un mecanismo interinstitucional de prevención, investigación, sanción y erradicación de la tortura. Por ello actualmente tales dependencias están elaborando el documento "Acuerdo por el que se crea el Mecanismo de Prevención, Investigación, Sanción y Erradicación de la Tortura en la Ciudad de México".</p> <p>Se informó que no existe acuerdo o norma relacionada con la exhibición y presentación en medios de comunicación de personas privadas de la libertad. La autoridad acreditó que dio vista a la Dirección General de Inspección Policial por las violaciones a los derechos humanos documentadas en el caso 7 del presente instrumento, cometidas por personal de esa dependencia, en relación con las detenciones arbitrarias realizadas, actos de tortura y exhibición en medios de comunicación; y respecto al caso 11 no pudo hacerlo, toda vez que operó la prescripción.</p> <p>Se informó que se han publicado diversos protocolos relacionados con la actuación en escenarios o supuestos de detención que también incluyen a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se publicó el Acuerdo 52/2013 por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la detención de adolescentes en conflicto con la ley; el Acuerdo 13/2014 por el que se expide el Protocolo de Actuación de la Unidad Policial Mixta para la Atención Multidisciplinaria a Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes en Manifestaciones, Concentraciones, Eventos Culturales, Sociales y Deportivos; y el Acuerdo 3/2016 por el que se expide el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Realización de Detenciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar un plan de implementación de la Propuesta general 1/2014 en el que se establezca un cronograma de actividades fechadas y acciones concretas que se habrán de realizar en materia de política pública que atienda los elementos señalados en dicha Propuesta general. • Presentar una estrategia de capacitación o formación en materia de prevención, sanción y erradicación de la tortura desde una perspectiva de derechos humanos. • Emitir un programa de modernización de las unidades vehiculares de la Policía Preventiva que contenga el cronograma de acciones concretas que se realizarán durante un año. • Documentar la búsqueda exhaustiva de la documentación relacionada con la presentación de personas detenidas en medios de comunicación. • Proporcionar a las personas agraviadas el tratamiento y acompañamiento psicológico especializado que requieran, con la institución de la sociedad civil, pública o privada que elijan, y por el tiempo que sea necesario para revertir las consecuencias del trauma psicológico ocasionado por la violación a sus derechos a la libertad e integridad personal. • Indemnizar a las víctimas por concepto de daño material e inmaterial. • Establecer protocolos de actuación en escenarios o supuestos de detención en los que al ejercitar el acto de autoridad se encuentren niños, niñas y adolescentes; así como cuando la persona sobre la que se ejercitará dicho acto de autoridad sea mujer, persona con discapacidad o presente una condición específica que la haga vulnerable.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
	CJSL.	<p>Se informó que, en coordinación con la SGDF, la SSP-CDMX y la PGJDF, se convino crear un mecanismo interinstitucional de prevención, investigación, sanción y erradicación de la tortura. Por ello actualmente tales dependencias están elaborando el documento "Acuerdo por el que se crea el Mecanismo de Prevención, Investigación, Sanción y Erradicación de la Tortura en la Ciudad de México".</p> <p>Se informó que la autoridad solicitó al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior la implementación de un mecanismo para que las y los servidores públicos que carecen de cédula profesional puedan obtener dicho documento como licenciados en Derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar un plan de implementación de la Propuesta general 1/2014 en el que se establezca un cronograma de actividades fechadas y acciones concretas que se habrán de realizar en materia de política pública que atienda los elementos señalados en dicha Propuesta general. • Realizar en cada uno de los casos en que participó la CJSL en la defensa de las personas agraviadas o víctimas un análisis técnico-jurídico, y en caso de encontrar irregularidades relacionadas con omisión de denunciar u omisión de actuación legal en relación con la tortura, incomunicación, detención arbitraria o ilegal y el derecho de asistencia consular, dar vista a la instancia competente con el fin de que se inicien las investigaciones administrativas correspondientes. • Garantizar que todo defensor de oficio cuente con cédula profesional y acredite experiencia, así como conocimientos técnicos en materia penal de tal manera que se garantice una adecuada defensa de la persona a la que representa. • Girar oficio circular en el que se instruya a todas las personas defensoras públicas para que, previo a la comparecencia de la persona representada ante cualquier autoridad, deban entrevistarla con el objeto de conocer directamente su versión de los hechos y ofrecer los datos y medios de prueba pertinentes para garantizar una adecuada defensa. • Firmar un convenio en coordinación con la PGJDF para dotar de un espacio digno que permita a las y los defensores públicos realizar la entrevista de manera privada con las personas imputadas de un delito. • Indemnizar a las víctimas por concepto de daño material e inmaterial.
<p>2/2016</p> <p>Indebida procuración de justicia e irracionalidad del plazo transcurrido en la integración y determinación de averiguaciones previas, cometidas por personal de la PGJDF.</p>	PGJDF.	<p>Se informó que el procedimiento CI/PGJ/D/2201/2016 se encuentra en etapa de investigación. La PGJDF informó que hizo del conocimiento del visitador ministerial los hechos motivo de la Recomendación con la finalidad de que, con pleno respeto a sus atribuciones, determine la procedencia del inicio de la indagatoria correspondiente.</p> <p>Asimismo, informó que se dio inicio a la carpeta de investigación que se refiere al retardo de justicia, la cual será remitida a la unidad de investigación correspondiente sin detenido de esa Fiscalía.</p> <p>Se les informó a 16 de las personas agraviadas que la atención psicológica se les proporcionaría en el Sistema de Auxilio de la PGJDF; y que se exhortó a los agentes del Ministerio Público investigadores a no incurrir en retardo injustificado en la integración y determinación de averiguaciones previas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y documentar la relación del procedimiento CI/PGJ/D/2201/2016 con el caso 17. • Dar vista a la Fiscalía. • Indemnizar a las víctimas. • Proporcionar la atención psicológica a las víctimas. • Realizar el acto de reconocimiento. • Implementar el mecanismo de supervisión en las averiguaciones previas que se encuentran en integración. • Realizar la revisión y en su caso la adecuación de los acuerdos a los que se refiere el punto.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
3/2016 Fallecimientos de personas que se encontraban en custodia de jueces cívicos.	CJSL.	Se instaló el Grupo de trabajo GT03.CJySL. CDHDF en la Subsecretaría de Gobierno de la SGDF. Se solicitó la colaboración de la CDHDF a efecto de coadyuvar y contar con las bases para diseñar el programa, así como para gestionar la asignación de recursos para diseñar exitosamente el Programa de Prevención de Suicidios. Además, se informó que ya se realizó el análisis del artículo 55 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnizar a las víctimas. • Proporcionar tratamiento psicológico. • Elaborar un diagnóstico de las condiciones físicas de todos los juzgados cívicos. • Reportar el resultado del diagnóstico. • Diseñar un Programa de Prevención de Suicidios. • Diseñar e indicar la implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos. • Informar si ya hicieron del conocimiento del personal de los juzgados cívicos de la Ciudad de México el análisis del artículo 55 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.
	SSP-CDMX.	Se informó que se cuenta con un Programa de Capacitación Ordinaria que es impartido por personal operativo con un perfil instructor-replicador especializado en temáticas de derechos humanos y se brinda con base en las obligaciones que emanan de la normatividad internacional, nacional y local en materia de derechos humanos y en los distintos programas de la Ciudad de México afines a los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad; así como con un Programa de Capacitación Extraordinaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una circular en la que se instruya al personal de custodia o de imaginaria adscrito a los distintos juzgados cívicos de la Ciudad de México llevar a cabo actividades de vigilancia oportuna, adecuada y eficaz. • Revisión y publicación del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Detención de Infractores y Probables Responsables. • Diseñar e indicar la implementación de un programa de capacitación sobre facultades y obligaciones en términos de la custodia oportuna, adecuada y eficaz.
4/2016 Muerte violenta de personas privadas de la libertad y visitantes en centros de reclusión de la Ciudad de México.	SGDF.	<p>Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración de la SGDF que se asigne mayor presupuesto para el pago de la reparación del daño a las víctimas. Además, se informó que se instaló el Grupo de trabajo GT06. SISPENITENCIARIO.CDHDF.</p> <p>Se publicó el instrumento recomendatorio en la dirección electrónica de esa dependencia y de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.</p> <p>Se informó que se cuenta con un registro de datos que son generados por los centros de reclusión de la Ciudad de México, por lo que dicho registro proporciona información sobre incidentes relevantes respecto de población y estado de fuerza, total de movimientos de internos por centros, ingreso y egreso de personas privadas de la libertad, visita familiar en los diferentes centros, decomisos, homicidios, suicidios, riñas, motines, etc. No obstante y atendiendo a la observación, se ha instruido al titular de esa Dirección para que fortalezca y actualice día a día dicho registro.</p> <p>Se llevará a cabo un proceso de revisión en los centros de reclusión que permita identificar las necesidades para el fortalecimiento del área de trabajo social, sobre todo con el fin de garantizar la presencia de estos servidores públicos las 24 horas del día, y a partir de éste se llevaran a cabo las gestiones con la Dirección Ejecutiva de Administración para que aumente la plantilla del personal en dicha área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente por concepto de daño emergente, daño moral y lucro cesante. • Establecer un sistema que incluya una base de datos para el registro de incidentes que involucren violencia entre personas internas o con personal de seguridad, así como los fallecimientos que se susciten y sus causas. • Fortalecer el área de trabajo social con personal capacitado y especializado en atención a víctimas. • Elaborar un diagnóstico que permita el diseño de acciones tendientes a la identificación de necesidades en cuanto a sistemas de seguridad y de los espacios disponibles en cada uno de los centros de reclusión. • Realizar un diagnóstico sobre las condiciones en que se lleva a cabo la visita íntima. • Establecer el mecanismo de selección y capacitación integral del personal técnico en seguridad. • Fortalecer el sistema de cámaras de vigilancia.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
		Se recabaron y analizaron las necesidades de equipo tecnológico en los centros de reclusión, y se impulsarán las acciones que estén orientadas a reforzar las medidas para proteger la integridad y la vida de las personas bajo su custodia.	
	ALDF (colaboradora).	–	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar presupuesto emergente dirigido a mejorar la infraestructura de los centros de reclusión y los mecanismos de seguridad.
5/2016 Detención y retención ilegales, negativa de defensa adecuada, incomunicación, injerencias arbitrarias en la declaración, trato contrario a la presunción de inocencia, afectaciones psicoemocionales y separación de la familia.	SSP-CDMX.	Se dio vista a la Dirección General de Asuntos Internos y se inició un procedimiento administrativo. Además, se instaló el Grupo de trabajo para el pago de indemnizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar vista al Consejo de Honor y Justicia. • Implementar un mecanismo de verificación del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Realización de Detenciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio. • Diseñar e implementar un programa educativo en derechos humanos. • Indemnizar a las víctimas. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad.
	PGJDF.	La autoridad acreditó haber iniciado la investigación ministerial ante la Visitaduría Ministerial, la cual en el marco de sus atribuciones dio inicio al expediente de queja correspondiente y dio vista a la instancia competente. Se informó sobre los programas de capacitación que imparte el Instituto de Formación Profesional, así como su contenido; dicha información fue remitida a la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos (DEEDH) para su visto bueno. Además, se instaló el Grupo de trabajo para el pago de las indemnizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar e implementar un instrumento normativo interno destinado a asegurar los principios constitucionales en el manejo de las detenciones por caso urgente. • Emitir un acuerdo del procurador, acorde con los estándares internacionales de derechos humanos. • En espera de que la DEEDH dé su visto bueno a los programas de capacitación. • Indemnizar a las víctimas. • Atención y acompañamiento psicológico especializado. • Llevar a cabo un acto de reconocimiento de responsabilidad.
	TSJDF (colaboradora).	Se emitió una Circular que se publicó en el boletín judicial sobre las etapas administrativas que los jueces de los órganos jurisdiccionales en materia penal del sistema tradicional del TSJDF deben observar en caso de conocer hechos posiblemente constitutivos de delitos consignados por la PGJDF con detenido y se declaren competentes en razón de territorio, al momento de remitir la causa penal al juez que se estimó competente. Se remitió la propuesta del contenido del programa educativo en derechos humanos a la DEEDH para su visto bueno.	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir un acuerdo que establezca los términos de un procedimiento de coordinación para el traslado inmediato de las personas imputadas que deban ser puestas a disposición de una autoridad jurisdiccional fuera de la Ciudad de México. • Implementar un programa educativo en derechos humanos.
6/2016 Omisión de investigar y atender de manera oportuna, diligente, integral y con perspectiva de género la violencia contra las mujeres.	PGJDF.	Se incorporó la recomendación sobre el Grupo de trabajo GT11.PGJ.CDHDF. Se informó que, por lo que hace a la pretensión de los padres de la víctima directa, en la institución no labora la psicóloga que desean que los atienda. Por lo que hace a la pretensión de la víctima directa, se remitió una lista de las instituciones que sugiere para proporcionar el tratamiento psicológico. Se informó que pueden acceder al programa de despensas de manera inmediata; respecto a las personas menores de 18 años se acordó que serán incorporadas una vez que se defina su situación de institucionalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Suscribir un convenio de colaboración con esta Comisión que tenga como objeto el diseño e implementación del diagnóstico sobre la procuración de justicia con enfoque diferencial y especializado a niñas, niños y adolescentes, así como mujeres víctimas, imputadas o con doble calidad en la Ciudad de México. • Diseñar e implementar una campaña de difusión. • Formular propuestas de indemnización a las víctimas. • Proporcionar tratamiento y acompañamiento psicológico especializado.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
		<p>La Visitaduría Ministerial realizó el estudio técnico-jurídico y determinó improcedente el expediente, al considerar que no se desprendían irregularidades administrativas. Lo anterior, por lo que hace a una de las víctimas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación a programas sociales. • Realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad. • Determinar el análisis técnico-jurídico respecto del expediente de investigación. • Determinar la indagatoria a cargo de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales de la PGJDF seguida por el delito de violación.
	TSJDF.	<p>Se informó que se encuentra en elaboración el proyecto de protocolo para juzgar con perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expedir un instrumento para garantizar que los procesos y procedimientos en materia penal sean juzgados con perspectiva de género. • Diseñar e implementar una campaña de difusión por medios de información accesibles, con el fin de dar a conocer dicho instrumento a su personal y a la sociedad en general.
<p>7/2016</p> <p>Omisiones en el sistema de recolección, separación y destino final de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México; así como en la generación de condiciones para el trabajo digno de las personas que realizan estas actividades.</p>	Sedema.	<p>Se informó que se realizó reunión de trabajo el 24 de noviembre con el fin de que se informen los avances en materia de cumplimiento y se establezca la estrategia para la atención integral del instrumento.</p> <p>Se informó que se cuenta con criterios para estructurar y publicar los inventarios de residuos sólidos, los cuales se harán llegar vía oficio a las 16 delegaciones y a la Sobse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la actividad de las personas voluntarias que prestan el servicio de limpia y de aquellas que son selectoras informales (pepenadores) en esta ciudad. • Garantizar la publicación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos para la Ciudad de México 2016-2020, durante 2016. • Implementar medidas efectivas de inspección y vigilancia ambiental para evitar el depósito, descarga, acopio y selección de residuos sólidos en camellones, banquetas, áreas verdes u otras áreas públicas. • Adoptar todas las medidas administrativas a su alcance para comprobar que las instalaciones que brindan alguna fase del servicio público de limpia pertenecientes a las delegaciones o a la Sobse funcionen de manera adecuada y garanticen un medio ambiente satisfactorio, evitando riesgos de contaminación del aire, el suelo y/o el agua. • Conformar un Grupo de trabajo que inicie el diseño de una norma técnica ambiental para regular la ubicación y el funcionamiento de las estaciones de transferencia. • Iniciar campañas de difusión que faciliten la implementación de la norma técnica ambiental NADF-024-AMBT-2013. • Iniciar la capacitación del personal que labora en el servicio público de limpia para la implementación de la norma técnica ambiental NADF-024-AMBT-2013. • Elaborar un diagnóstico en el que identifiquen a los generadores de residuos obligados a presentar planes de manejo en la Ciudad de México. • Iniciar una campaña de información dirigida a los generadores de residuos obligados a presentar planes de manejo. • Iniciar acciones para garantizar el cumplimiento de la obligación que le establece la fracción x del artículo 6° de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
			<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar acciones de orientación periódica a los órganos político-administrativos sobre la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su Reglamento. • Elaborar lineamientos con el fin de establecer conforme a la normatividad las obligaciones de los órganos político-administrativos y la Sobse.
Sobse.		<p>Se informó que en la Dirección de Transferencia y Disposición Final de la Dirección General de Servicios Urbanos se han instrumentado una serie de programas para cumplir objetivos, lo cual se lleva a cabo mediante la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que integran las plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos; así como el mantenimiento de las estaciones de transferencia.</p> <p>Por lo que hace a las estaciones de transferencia, se informó la relación de mantenimiento en 2015, la distribución del presupuesto para 2016 en cinco estaciones y que para 2017 el área operativa programó el mantenimiento general de las cinco estaciones restantes: Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Miguel Hidalgo y Xochimilco.</p> <p>Se informó que entre las atribuciones de esa Dirección no se encuentra la definición de programas, proyectos y acciones de carácter operativo, ya que ello es potestad exclusiva de las áreas ejecutoras que hacen llegar su proyección presupuestal anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las bases para generar a corto, mediano y largo plazos una estrategia de remodelación, mantenimiento, organización y operación de las plantas de selección y estaciones de transferencia. • Elaborar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de mantenimiento y la dotación de mobiliario y equipo a los espacios laborales destinados para el uso de las personas que trabajan en las plantas de selección y estaciones de transferencia, con la finalidad de garantizarles espacios laborales dignos. • Realizar su planeación presupuestal comenzando su proyección para 2017. • Reiniciar acciones de coordinación con las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco para implementar programas de rehabilitación en las zonas ubicadas en las inmediaciones de las plantas de selección y estaciones de transferencia.
STyFE.		<p>Se informó que se encuentra diseñando el Programa General de Fomento Cooperativo de esta ciudad, en el cual se prevé la posibilidad de incorporar como línea de atención la constitución de sociedades cooperativas integradas por personas que realizan el servicio público de limpia de manera voluntaria o la actividad de la pepena.</p> <p>Señaló que para establecer vínculos de comunicación y coordinación eficientes con cada una de las 16 delegaciones políticas que permitan determinar las condiciones idóneas para brindar la capacitación y asesoría referida en los puntos en materia de organización, constitución y registro administrativo y contable de las sociedades cooperativas, así como de fomento al autoempleo, se han suscrito convenios de colaboración.</p> <p>La autoridad indicó que cuenta con módulos de atención en la mayoría de las delegaciones políticas en los que se brinda atención directa y personalizada a todas y cada una de las personas que así lo soliciten, canalizándoles al trámite, servicio o programa de su interés y conveniencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar el Programa General de Fomento Cooperativo. • Brindar asesoría para la organización, constitución y registro administrativo y contable de las sociedades cooperativas. • Implementar acciones de capacitación especializada. • Incorporar a las personas al Programa de Fomento al Autoempleo. • Modificar para 2017 las Reglas de operación del Programa Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas. • Proporcionar apoyos económicos. • Realizar un censo de las personas voluntarias.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
		<p>Se informó que, en cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2017, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de esta Ciudad y publicados en la <i>Gaceta Oficial</i> el pasado 31 de octubre, se remitieron los programas sociales a cargo de esa Secretaría, entre los que se encuentra el Programa de apoyo para el desarrollo de las sociedades cooperativas de la Ciudad de México 2017 con la finalidad de obtener la constancia de revisión correspondiente y en su oportunidad estar en posibilidad de someterlas a consideración del Consejo de Planeación del Desarrollo de la Ciudad.</p> <p>Se reiteró que opera el Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (Trabajo Digno hacia la igualdad) que tiene por objeto otorgar en el corto plazo a la población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México de 16 años de edad y más, que enfrenta problemas para obtener empleo, apoyo económico y capacitación para el trabajo, acceso a programas de ocupación temporal en proyectos institucionales, recursos para su movilidad o asistencia técnica y equipamiento para proyectos institucionales, y recursos para su movilidad o asistencia técnica y equipamiento para consolidar proyectos de autoempleo, facilitando con ello su acceso al empleo digno.</p>	
	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (colaboradora).	Se informó que en el ámbito de sus atribuciones se encuentra desarrollando el Manual de programación-presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de 2017, por lo que en cuanto sea difundido dicho manual a través de oficios dirigidos a las autoridades recomendadas estará en posibilidad de cumplir como autoridad colaboradora.	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto.
	Delegación Álvaro Obregón.	<p>Se publicó el Programa de Gestión y se informó que se encuentra incorporando las adecuaciones a su Programa Delegacional.</p> <p>Informó que habían detectado 83 tiraderos. Señaló que en relación con las acciones para la atención del punto 18, se estaba cumpliendo con la erradicación de los tiraderos clandestinos.</p> <p>Se nombró a un enlace institucional con la Sobse para implementar programas de rehabilitación en zonas donde se ubican plantas de selección.</p> <p>Se informó que se estaban estableciendo mecanismos de supervisión y monitoreo a efecto de que sean de forma permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Después de que se publique el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, formular, ejecutar, vigilar y evaluar su Programa Delegacional de Servicio de Limpia. • Elaborar un censo de tiraderos clandestinos. • Iniciar acciones de erradicación de esos tiraderos. • Delimitar un acopio temporal de residuos de la construcción. • Elaborar un diagnóstico para identificar las necesidades de dotación de mobiliario y equipo a los espacios laborales. • A partir del diagnóstico realice la planeación presupuestal para 2017. • Iniciar acciones de coordinación con la Sobse para implementar programas de rehabilitación en zonas donde se ubican plantas de selección.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
			<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de supervisión y monitoreo permanente de las instalaciones destinadas al resguardo de maquinaria y vehículos para proporcionar servicios delegacionales. • Elaborar con la participación de la STYFE un censo de personas voluntarias. • Con base en el censo de personas voluntarias, comunicarles la posibilidad de autoempleo o la constitución de cooperativas para continuar con sus actividades. • Iniciar la planeación y ejecución, en coordinación con la Sedeso, la Sedeco, la Secretaría de Finanzas y la STYFE, de los programas y acciones de fomento cooperativo que sean de su competencia. • Solicitar a la STYFE capacitación para el autoempleo y la formación de cooperativas para las personas voluntarias o de pepena que quieran hacerlo. • Propiciar que la STYFE proporcione apoyos económicos para el traslado de las personas voluntarias que se capacitarán.
	Delegación Azcapotzalco.	<p>Se reportaron 116 tiraderos. Además, se informó que se han erradicado 62 conforme al programa Sembrando Jardines donde había basura.</p> <p>Se realizó un censo de personas que reportó 255 personas de diferentes sectores.</p> <p>Se remitió la relación de personas que de manera voluntaria apoyan las actividades del servicio de limpia delegacional.</p>	
	Delegación Benito Juárez.	Se iniciaron acciones para la realización del censo, con 147 puntos detectados. Se informó que se reforzarán acciones de erradicación de tiraderos, y que se ha implementado un programa permanente de difusión para crear cultura de concientización sobre residuos sólidos.	
	Delegación Coyoacán.	No aceptó el instrumento recomendatorio.	
	Delegación Cuajimalpa de Morelos.	Se informó que instruyó a su área competente para formular, ejecutar, vigilar y evaluar su programa delegacional de prestación del servicio público de limpia, ajustándose al Programa de Residuos. Se reportaron seis tiraderos y se informó que no se cuenta con espacio para establecer dicho centro.	
	Delegación Cuauhtémoc.	<p>Se informó que, aun cuando la autoridad tiene identificados los tiraderos clandestinos, la actividad de remisión de infractores la debe atender la SSP-CDMX, por lo que se deberán incorporar la SSP-CDMX y demás dependencias recomendadas para su erradicación.</p> <p>Se informó que se contabilizaron 150 personas voluntarias.</p>	
	Delegación Gustavo A. Madero.	No aceptó el instrumento recomendatorio.	

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
	Delegación Iztacalco.	<p>Señaló que ya cuentan con un censo, y que las acciones de erradicación de tiraderos son atribución de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.</p> <p>Se informó que en el POA de cada año se incluyen las necesidades que deben ser cubiertas para la dotación de mobiliario y equipo a los espacios laborales.</p> <p>Se informó que no tienen competencia para realizar la planeación presupuestal de 2017; y que dentro de sus atribuciones se realizan las actividades de coordinación con la Sobse para implementar programas de rehabilitación en zonas donde se ubican plantas de selección.</p> <p>Se informó que requiere de la participación de la Dirección de Recursos Humanos, con conocimiento de la Sección Uno, Limpia y Transportes, del Sindicato Único para los Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, para no incurrir en responsabilidades.</p>	
	Delegación Iztapalapa.	<p>Se reportaron 205 tiraderos, de los cuales 70 son mezclados con escombros.</p> <p>Se giraron instrucciones a las áreas internas para establecer los mecanismos de supervisión y monitoreo permanente de las instalaciones destinadas al resguardo de maquinaria y vehículos para proporcionar servicios delegacionales.</p>	
	Delegación La Magdalena Contreras.	<p>Se informó que el lugar que tienen reservado para un acopio temporal de residuos de la construcción está al límite; señalan que lo desocuparán.</p> <p>Se informó que se han llevado a cabo mejoras en las necesidades de dotación de mobiliario y equipo a los espacios laborales.</p> <p>Se realizan de forma interna acciones para la elaboración del POA 2017.</p> <p>Se informó que cuentan con 30 personas voluntarias en materia de limpia.</p>	
	Delegación Miguel Hidalgo.	Se informó la designación de un sitio de acopio temporal de residuos de la construcción.	
	Delegación Milpa Alta.	<p>Solicitó apoyo a la SSP-CDMX para realizar rondines con el fin de inhibir los residuos clandestinos y se colocaron mamparas con la leyenda "No tirar basura".</p> <p>Se informó que existe el espacio (predio) para acopio temporal de residuos de la construcción, pero se habilitará hasta 2017.</p>	
	Delegación Tláhuac.	No aceptó el instrumento recomendatorio.	
	Delegación Tlalpan.	Se informó que se encuentra en elaboración el censo; y que se está implementando una campaña mediante la página electrónica de la delegación, encaminada a erradicar los tiraderos clandestinos.	

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
	Delegación Tlalpan.	Se informó que se están determinando mecanismos permanentes de las instalaciones destinadas al resguardo de maquinaria y vehículos para proporcionar servicios delegacionales. Se informó se están realizando acciones con la participación de la STYFE para el censo de personas voluntarias en materia de limpia.	
	Delegación Venustiano Carranza.	-	
	Delegación Xochimilco.	-	
8/2016 Omisión en la investigación para descartar una posible ejecución extralegal, vulnerando con ello los derechos al debido proceso y de acceso a la justicia por parte de la PGJDF.	PGJDF.	En relación con la averiguación previa, se inició el expediente de queja en la Visitaduría Ministerial y se incluyó en el mecanismo de supervisión. Se publicó en el prontuario normativo de intranet y el mecanismo de supervisión con la finalidad de que los agentes del Ministerio Público investigadores no incurran en retardo injustificado en la integración y determinación de averiguaciones previas. Se instaló el Grupo de trabajo para el pago de indemnizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Reapertura la averiguación previa. • Realizar el análisis técnico-jurídico. • Indemnizar a las víctimas. • Tratamiento psicológico. • Realizar modificaciones al Oficio Circular OC/003/2013.
9/2016 Oclusión tubaria bilateral practicada en el contexto de la atención médica a mujeres privadas de la libertad en centros de reclusión.	Sedesa.	Se instaló el Grupo de trabajo para el pago de indemnizaciones. Se publicó el instrumento recomendatorio en el portal electrónico de la Sedesa. Se realizó una mesa de trabajo con la DEEDH para definir el contenido del programa de capacitación. Se informó el avance de 85% del programa referido en la aceptación del punto, el cual está a cargo de la Dirección de Educación y Enseñanza de esa dependencia. Se reforzó el procedimiento para recabar el consentimiento informado en los casos de anticoncepción quirúrgica voluntaria permanente y pruebas de VIH a través de la Circular dirigida a la Red Hospitalaria, mediante la cual se solicitó llevar a cabo la difusión y sensibilización en el adecuado llenado de la Carta de consentimiento bajo información del derechohabiente o usuario para el procedimiento o tratamiento. Se llevaron a cabo tres campañas de derechos sexuales y reproductivos en los centros femeniles y en la comunidad para mujeres de reinserción social, así como talleres dirigidos a las y los servidores públicos. Se documentó que se impulsó una campaña amplia de información sobre derechos sexuales y reproductivos dirigida a las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión femeniles y en las comunidades para adolescentes, mediante el reforzamiento del Programa de Buen Trato para la Atención Obstétrica en los Servicios de Salud de la Secretaría. Para tal fin se establecieron mesas de trabajo con el Inmujeres CDMX y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnizar a las víctimas. • Elaborar un programa de capacitación anual. • Reforzar el programa de personas privadas de la libertad para analizar el proceso de atención de las mujeres que viven con VIH y, de ser necesario, rediseñarlo.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
<p>10/2016</p> <p>Omisión en el ordenamiento, supervisión y aplicación de la normatividad en el desarrollo de la actividad de comercio informal en el espacio público de la Ciudad de México, lo cual impacta a la calidad de vida de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejerce esa actividad.</p>	<p>Delegación Álvaro Obregón.</p>	<p>Se llevó a cabo una reunión con distintas autoridades recomendadas y colaboradoras para establecer los términos de cumplimiento del instrumento recomendatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un censo o actualizar los padrones de las personas que realizan actividades comerciales en la vía pública. • Elaborar un diagnóstico sobre los impactos sociales, ambientales y económicos que se observan en el espacio físico. • Elaborar un plan de trabajo una vez que se tengan el censo y el diagnóstico. • A partir de que se tenga el plan de trabajo, implementar las medidas previstas en él, garantizando los derechos humanos de las personas. • Generar, implementar y difundir un canal de comunicación efectivo con personas vecinas, comités vecinales, comerciantes y autoridades. • Realizar un análisis de la normatividad que en esa demarcación territorial se aplica para los casos del comercio informal.
	<p>Delegación Cuauhtémoc.</p>	<p>Se llevó a cabo una reunión con distintas autoridades recomendadas y colaboradoras para establecer los términos de cumplimiento del instrumento recomendatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un censo o actualizar los padrones de las personas que realizan actividades comerciales en la vía pública. • Elaborar un diagnóstico sobre los impactos sociales, ambientales y económicos que se observan en el espacio físico. • Elaborar un plan de trabajo una vez que se tengan el censo y el diagnóstico. • A partir de que se tenga el plan de trabajo, implementar las medidas previstas en él, garantizando los derechos humanos de las personas. • Generar, implementar y difundir un canal de comunicación efectivo con personas vecinas, comités vecinales, comerciantes y autoridades. • Realizar un análisis de la normatividad que en esa demarcación territorial se aplica para los casos del comercio informal.
	<p>Delegación Gustavo A. Madero.</p>	<p>No aceptó el instrumento recomendatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra en tiempo de respuesta de reconsideración.
	<p>Delegación Iztapalapa.</p>	<p>Se llevó a cabo una reunión con distintas autoridades recomendadas y colaboradoras para establecer los términos de cumplimiento del instrumento recomendatorio.</p> <p>Se informó que se está trabajando en el censo y la actualización de padrones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un censo o actualizar los padrones de las personas que realizan actividades comerciales en la vía pública. • Elaborar un diagnóstico sobre los impactos sociales, ambientales y económicos que se observan en el espacio físico. • Elaborar un plan de trabajo una vez que se tengan el censo y el diagnóstico. • A partir de que se tenga el plan de trabajo, implementar las medidas previstas en él, garantizando los derechos humanos de las personas. • Generar, implementar y difundir un canal de comunicación efectivo con personas vecinas, comités vecinales, comerciantes y autoridades. • Realizar un análisis de la normatividad que en esa demarcación territorial se aplica para los casos del comercio informal.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
	Delegación Tláhuac.	Se llevó a cabo una reunión con distintas autoridades recomendadas y colaboradoras para establecer los términos de cumplimiento del instrumento recomendatorio.	
	Delegación Tlalpan.	Remitió carpeta denominada Protocolo de actuación para dar atención al instrumento recomendatorio.	
	Delegación Venustiano Carranza.	Se llevó a cabo una reunión con distintas autoridades recomendadas y colaboradoras para establecer los términos de cumplimiento del instrumento recomendatorio.	
	Delegación Xochimilco.	En espera de pruebas de cumplimiento.	
	SGDF (colaboradora).	Se llevó a cabo una reunión con distintas autoridades recomendadas y colaboradoras para establecer los términos de cumplimiento del instrumento recomendatorio. Se informó que se propuso a las delegaciones recomendadas el cumplimiento del Acuerdo 11/98 que se refiere al Programa de Ordenamiento del Comercio en la Vía Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer a las delegaciones vinculadas con la presente Recomendación el cumplimiento del Acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Ordenamiento del Comercio en la Vía Pública, y los criterios para la aplicación de las cuotas. • Elaborar el diagnóstico por parte de los órganos político-administrativos para que solicite, en los casos que proceda según el diagnóstico y la normatividad vigente, la aplicación del Acuerdo 11/98. • Elaborar un proyecto de modificación de la normatividad relacionada con las actividades comerciales que se realizan en la vía pública.
	Sedeco (colaboradora).	Se llevó a cabo una reunión con distintas autoridades recomendadas y colaboradoras para establecer los términos de cumplimiento del instrumento recomendatorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la formulación del plan de trabajo y las Reglas de operación, y en la implementación y cumplimiento de éstos y de la normatividad para la correcta operación de la actividad de comercio en mercados sobre ruedas y tianguis en la vía pública. • Coadyuvar en la instrumentación del plan de trabajo respecto de las operaciones y el funcionamiento de los mercados sobre ruedas y tianguis de comerciantes en vía pública.
	SSP-CDMX (colaboradora).	Se llevó a cabo una reunión con distintas autoridades recomendadas y colaboradoras para establecer los términos de cumplimiento del instrumento recomendatorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la formulación del plan de trabajo y las Reglas de operación, y en la implementación y cumplimiento de éstos y de la normatividad para la correcta operación de la actividad de comercio en mercados sobre ruedas y tianguis en la vía pública. • Implementar acciones que mitiguen los impactos viales y de circulación que se generen a las personas que habitan y transitan en la zona.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
11/2016 Detención ilegal y arbitraria, uso indebido de la fuerza y obstaculización e injerencias arbitrarias en el ejercicio de los derechos a defender derechos humanos y a la libertad de expresión, en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la Ciudad de México.	SSP-CDMX.	Se informó que se inició el expediente administrativo y que éste se encuentra en etapa de integración. Acreditó que, con el fin de difundir entre su personal la normatividad internacional y nacional en materia de uso de la fuerza para que la conozca y la aplique, la puso a su disposición a través de un <i>link</i> de la página de internet de esa Secretaría. Mediante acuerdo del 22 de diciembre de 2016 se calificó como cumplido en los términos aceptados por dicha autoridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnizar a las víctimas. • Formular una queja ante la Dirección General de Inspección Policial con el fin de que se investigue y determine la responsabilidad en materia de disciplina policial. • Proporcionar como medida de rehabilitación el tratamiento y acompañamiento psicológico especializado.
	PGJDF.	Se informó que la Visitaduría Ministerial inició el expediente para que se realice el estudio técnico-jurídico de las averiguaciones previas.	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnizar a las víctimas. • Determinar el estudio técnico-jurídico y, de ser procedente, dar la vista correspondiente. • Diseñar una campaña dirigida al personal y público en general a efecto de que se difunda el respeto al principio de igualdad y no criminalización por edad, activismo social y/o político, forma de vestir, apariencia física y cualquier otra condición o circunstancia prohibida por la Constitución y la normatividad vigente.
	ALDF (colaboradora).	Se dio vista de la Recomendación al presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y al presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF.	<ul style="list-style-type: none"> • Que el contenido de la presente Recomendación se haga del conocimiento de las Comisiones encargadas de los temas de justicia y de derechos humanos.
12/2016 Adolescentes y jóvenes que cumplen una medida de sanción en internamiento en las comunidades para adolescentes adscritas a la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, quienes por causa del incumplimiento de los deberes de garante, custodia y cuidado por parte de las autoridades encargadas de su reinserción social y familiar son objeto de lesiones graves; tratos crueles, inhumanos o	SGDF	Inscripción de los casos de la Recomendación al Grupo de trabajo para el pago de indemnizaciones. Se publicó la Recomendación en el portal de internet de la SGDF. Se documentó la coadyuvancia con la PGJDF en las investigaciones de los hechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnizar a las víctimas • Tratamiento médico y psicológico. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. • Elaborar un diagnóstico de las necesidades de mantenimiento, reparación, remodelación, rehabilitación y acondicionamiento presentes en las comunidades para adolescentes. • Convocar y coordinar una mesa de trabajo con la Secretaría de Protección Civil, la SSP-CDMX y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, así como con las direcciones generales de Protección Civil de las demarcaciones territoriales donde se ubiquen las comunidades para adolescentes y actualizar el análisis de riesgo en materia de protección civil para todas las comunidades especializadas de tratamiento para adolescentes. • Iniciar los trabajos de mantenimiento, reparación, remodelación, rehabilitación y acondicionamiento de las instalaciones de las comunidades para adolescentes; y contemplar para ello el presupuesto con el que se cuente y el que se solicite para el Programa Operativo Anual de 2018. • Reparar e instalar los circuitos cerrados de cámaras de vigilancia en todas las comunidades para adolescentes.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
<p>degradantes; y discriminación debido a su identidad de género, y carecen de un nivel de vida adecuado a causa de las instalaciones.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar espacios, diseñar y dar a conocer los mecanismos para que las y los adolescentes y jóvenes que cumplen con una medida de sanción en internamiento ejerzan su derecho a recibir visita íntima. • Rediseñar el programa de capacitación y especialización en derechos humanos. • Diseñar una política pública que incluya un diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación con el fin de prevenir y erradicar la violencia institucional al interior de las comunidades. • Rediseñar los programas de formación y capacitación de las y los guías técnicos que sean asignados para laborar al interior de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes. • Coadyuvar en la investigación de los hechos efectuada ante la PGJDF y los órganos de control interno. • Rediseñar, implementar y evaluar el programa educativo. • Revisar, actualizar y fortalecer los protocolos de actuación que tiene desarrollados la Dirección General de la PBI. • Analizar, discutir y diseñar políticas públicas que incluyan un diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación con el fin de prevenir y erradicar la violencia.
	SSP-CDMX.	<p>Se informó que, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, se implementará el curso Procedimientos de Seguridad y Actualización del Personal Guía Técnico de las Comunidades de Tratamiento Especializado para Adolescentes.</p> <p>Se remitió el Protocolo de Actuación del Personal de Seguridad en las Comunidades de Diagnósticos y Tratamiento para Adolescentes, con la finalidad de que se formularan las observaciones pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la investigación de los hechos efectuada por la PGJDF y los órganos de control interno. • Rediseñar, implementar y evaluar el programa educativo. • Revisar, actualizar y fortalecer los protocolos de actuación que tiene desarrollados la Dirección General de la PBI. • Analizar, discutir y diseñar políticas públicas que incluyan un diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación a fin de prevenir y erradicar la violencia.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
13/2016 Inadecuada supervisión de los servicios médicos privados que contratan la Secretaría de Seguridad Pública y la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, ambas de la Ciudad de México, para la atención médica de las personas que laboran en la policía complementaria y sus derechohabientes; así como la limitación de la cobertura de la seguridad social que ofrece la Caja de Previsión.	SSP-CDMX.		<ul style="list-style-type: none"> • Indemnizar a las víctimas. • Tratamiento y acompañamiento psicológico especializado. • Rediseñar e implementar un mecanismo de supervisión, evaluación periódica (no mayor de seis meses) y medición de la calidad de la prestación de los servicios médicos privados. • Diseñar un mecanismo por el cual se comuniquen al personal y a sus derechohabientes los servicios que la Dirección de la PBI contrata cada año para la atención de la salud. • Diseñar e implementar una campaña sobre los servicios que contrata cada año para la atención de la salud.
	Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.	-	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora la respuesta de la autoridad para la calificación del instrumento.
	Caprepa.	-	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora la respuesta de la autoridad para la calificación del instrumento.
14/2016 Deficiente calidad en la prestación del servicio público otorgado por el STC Metro en el contexto del alza a la tarifa y su posterior aplicación y aprovechamiento. Detenciones ilegales y arbitrarias y obstaculizaciones de la manifestación pública y protesta social como ejercicio del derecho a la libertad de expresión, por la inconformidad ante el alza de la tarifa.	STC Metro.	-	<ul style="list-style-type: none"> • En tiempo de respuesta.
	CJSL.	-	<ul style="list-style-type: none"> • En tiempo de respuesta.
	SSP-CDMX.	-	<ul style="list-style-type: none"> • En tiempo de respuesta.
	ALDF (colaboradora).	-	<ul style="list-style-type: none"> • En tiempo de respuesta.

Descripción del avance en el cumplimiento de recomendaciones emitidas (DES), 2016 (continuación)

Recomendación/ caso	Autoridad	Avances	Pendientes para el cumplimiento
15/2016 Omisión para brindar acceso efectivo a una educación inclusiva a un niño con condición de espectro autista por parte del Cepdi de la PGJDF.	PGJDF.	-	<ul style="list-style-type: none"> En tiempo de respuesta.
16/2016 Violaciones laborales en agravio de las y los policías de investigación adscritos a la PGJDF.	PGJDF.	-	<ul style="list-style-type: none"> En tiempo de respuesta.
	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (colaboradora).	-	<ul style="list-style-type: none"> En tiempo de respuesta.
17/2017 Violaciones laborales y de seguridad en agravio de las y los policías de la Ciudad de México.	SSP-CDMX.	-	<ul style="list-style-type: none"> En tiempo de respuesta.
	Caprepa.	-	<ul style="list-style-type: none"> En tiempo de respuesta.
	Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México como presidente del órgano de gobierno de la Caprepa (colaboradora).	-	<ul style="list-style-type: none"> En tiempo de respuesta.

Entre los avances alcanzados en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2016 destaca la instalación de mesas de trabajo con la SSP-CDMX, la SGDF, la PGJDF y la CJSL para la creación de un mecanismo interinstitucional de prevención, investigación, sanción y erradicación de la tortura, con el fin de cumplir con diversos puntos de las recientes recomendaciones generadas por la CDHDF en la materia.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES (HISTÓRICO)

Al 31 de diciembre de 2016 se reportaba el cumplimiento de 178 puntos recomendatorios, incluyendo los de instrumentos anteriores a 2016, siendo la PGJDF, la SGDF y la Sedesa las autoridades de la Ciudad de México que más puntos cumplieron ese año. Asimismo, hay que destacar que se concluyeron las recomendaciones 8/2010 y 10/2002; la primera se encontraba a cargo de la PGJDF, y en la segunda la autoridad responsable era la SGDF.

Puntos recomendatorios cumplidos por autoridad (DES), 2016

Autoridad responsable	Puntos recomendatorios cumplidos
PGJDF	61
SGDF	21
Sedesa	18
SSP-CDMX	11
Jefatura de Gobierno	9
Delegación Iztapalapa	6
TSJDF	6
Contraloría Interna en la delegación La Magdalena Contreras	4
CISL	2
Delegación Venustiano Carranza	2
Delegación Coyoacán	1
Delegación Cuauhtémoc	1
Delegación Iztacalco	1
Seduvi	1
Otros	34
Total	178

De los 178 puntos recomendatorios concluidos por cumplimiento durante el periodo que se reporta destaca que 110 (61.8%) están vinculados con acciones orientadas a generar garantías de no repetición de hechos similares a los retomados por los instrumentos relacionados, 41 (23%) se asocian con medidas dirigidas a determinar sanciones por responsabilidad y 27 (15.2%) se relacionan con medidas tendientes a la reparación del daño a las víctimas involucradas.

La CDHDF realizó gestiones para impulsar la reparación del daño a víctimas, situación que se encontraba rezagada desde hacía varios años. En ese sentido, en 2015 se dieron las primeras reparaciones de daño inmaterial, por parte de la Sedesa, quien realizó el pago de indemnización a 14 víctimas correspondientes a la Recomendación 15/2012. Cabe mencionar que dichos pagos se efectuaron de manera independiente a los Lineamientos para el pago de la indemnización económica derivada de las recomendaciones o conciliaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, aceptadas o suscritas por las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a las que se encuentren dirigidas, publicados en septiembre de 2014. Asimismo, durante 2016, en el marco de los Grupos de trabajo integrados conforme a tales Lineamientos, se logró el pago de indemnización como reparaciones del daño material e inmaterial por parte de la Sedesa, la SSP-CDMX, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el Heroico Cuerpo de Bomberos y la PGJDF, a un total de 52 víctimas correspondientes a nueve recomendaciones (12/2002, 15/2012, 4/2013, 7/2013, 9/2013, 15/2013, 19/2013, 5/2014 y 6/2014).

Además, se han consolidado diversos proyectos de modificación y emisión de instrumentos normativos que permiten a las autoridades tener mejores herramientas con base en un estándar de derechos humanos sobre su actuar. En este sentido, se documentaron diversas acciones para asegurar que en el ejercicio de sus funciones las personas servidoras públicas atiendan principios y derechos de debida diligencia, debido proceso y acceso a la justicia. Ejemplos de ello son la emisión del Acuerdo A/013/2015 por parte de la PGJDF a través del cual se regulan los procedimientos de notificación a las personas sujetas a una investigación en la averiguación previa o carpeta de inves-

tigación (Recomendación 4/2014); y la emisión del Oficio Circular DGSL/09/2014 por parte de la CJSL dirigido a las y los defensores públicos para que en el ejercicio de su encargo realicen sus funciones con estricto apego a la ley (Recomendación 10/2014).



Emisión de las recomendaciones 4/2016 y 5/2016 por muertes en centros de reclusión e irregularidades en la procuración y administración de justicia.

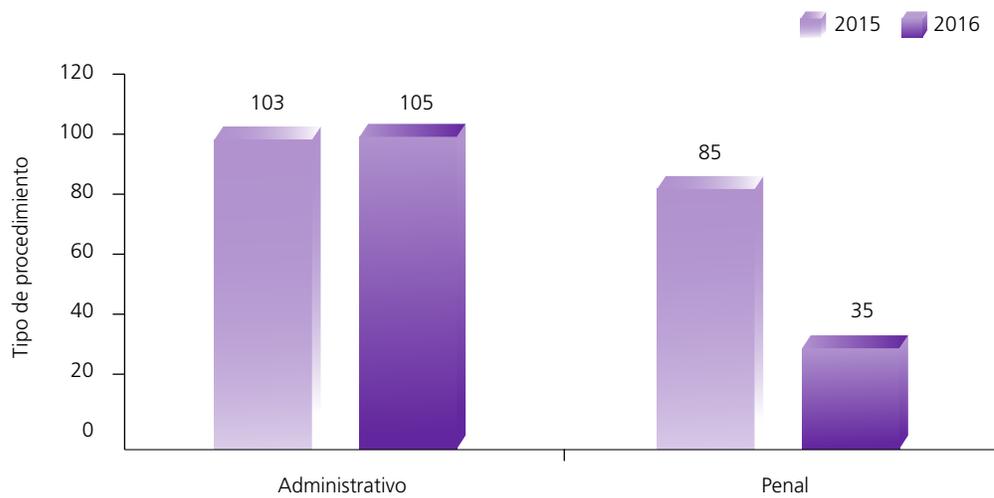
Lucha contra la impunidad

De enero a diciembre de 2016 se incorporaron 140 procedimientos en contra de diversas autoridades y personas servidoras públicas; de éstos, 86 se encuentran vinculados a expedientes de quejas y 54 a recomendaciones. A su vez, y atendiendo a la materia, 105 procedimientos son de tipo administrativo e involucran a personas servidoras públicas adscritas a 16 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México; mientras que 35 son de tipo penal e involucran a servidoras y servidores públicos adscritos a ocho dependencias del gobierno capitalino.

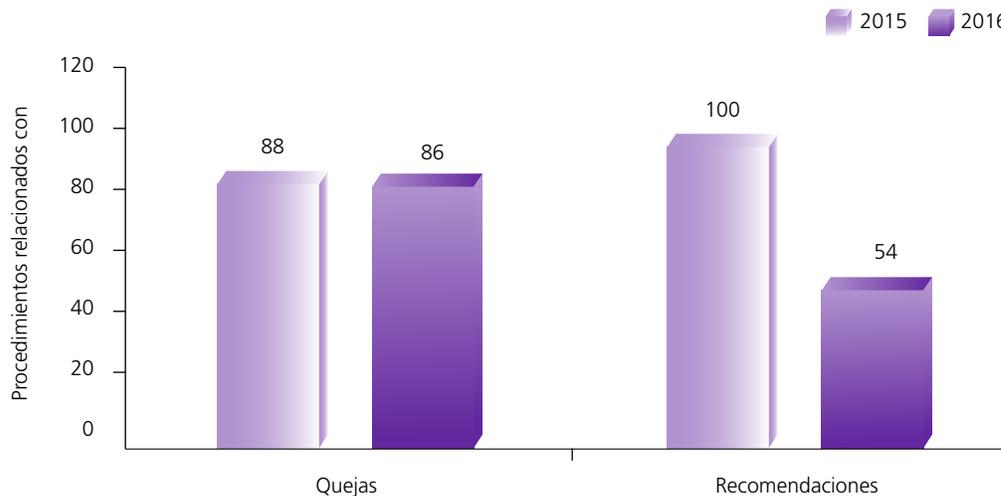
Procedimientos administrativos y penales incorporados (DES), 2016

Área que incorpora	Tipo de procedimiento		Vinculados con	
	Administrativo	Penal	Queja	Recomendación
1VG	47	5	48	4
2VG	5	10	4	11
3VG	6	1	7	0
4VG	19	4	22	1
5VG	4	0	4	0
DES	24	15	1	38
Total	105	35	86	54

Procedimientos administrativos y penales incorporados (DES), comparativo 2015-2016

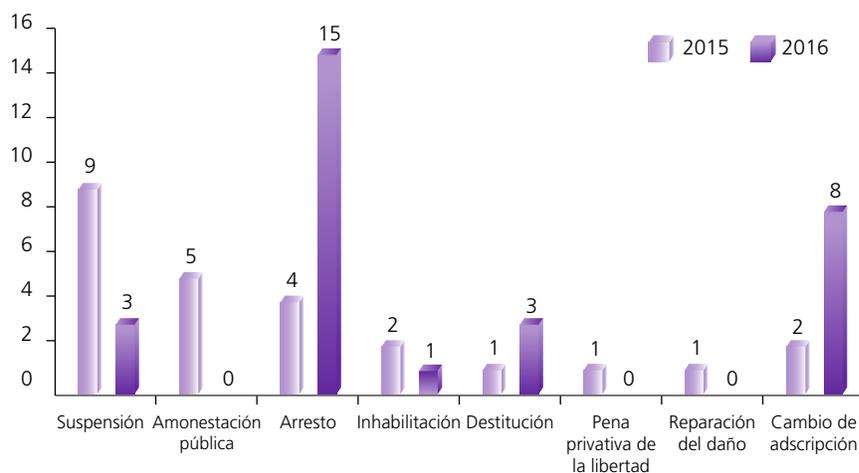


Procedimientos vinculados con quejas y recomendaciones (DES), comparativo 2015-2016



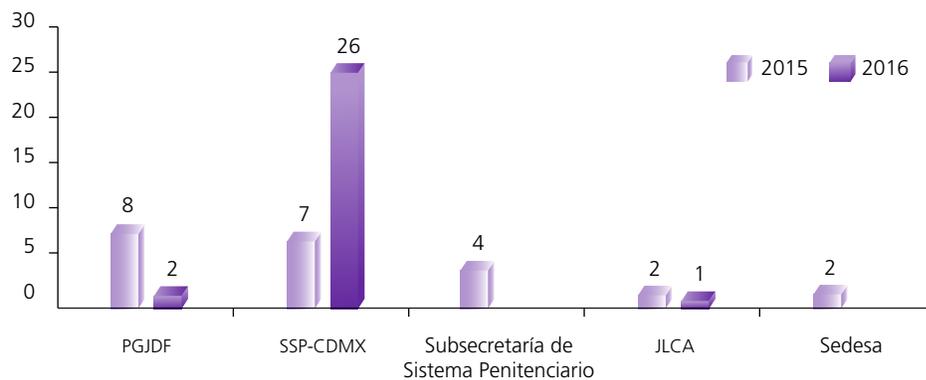
En este periodo también se registraron 30 sanciones como consecuencia de procedimientos incorporados previamente. Entre las sanciones registradas destacan el arresto, la destitución, y la suspensión e inhabilitación.

Sanciones registradas (DES), comparativo 2015-2016



Las y los servidores públicos involucrados en las sanciones registradas estaban adscritos en mayor medida a la SSP-CDMX.

Autoridades a las que están o estaban adscritos las y los servidores públicos involucrados en las sanciones registradas (DES), comparativo 2015-2016



Nota: El número de servidoras o servidores públicos sancionados es menor al de sanciones registradas, ya que una o un servidor público puede hacerse acreedor a una o más sanciones.

Acompañamiento médico y psicosocial de las víctimas

Acompañamiento psicosocial a víctimas

SERVICIOS PROPORCIONADOS

Durante 2016 el área de Atención Psicosocial adscrita a la DGQO proporcionó 838 servicios de atención en la materia a víctimas de violaciones a los derechos humanos. Si bien se continuaron brindando servicios de acompañamiento a víctimas y estableciendo rutas de atención para personas pertenecientes a poblaciones en situación de vulnerabilidad, éstos registraron una disminución en comparación con 2015 debido a que la actividad que se incrementó fue la aplicación de entrevistas para la elaboración de opiniones psicológicas y valoraciones del daño a víctimas derivado de la violación a derechos humanos.

Es importante mencionar que respecto de las valoraciones del daño, en su mayoría se han elaborado informes de impactos psicosociales que, a diferencia de las valoraciones individuales, implican el diseño de una metodología y el análisis cualitativo y cuantitativo específico sobre la temática que se aborda; así como la entrevista a un mayor número de víctimas. Esta labor ha permitido realizar un aporte especializado a las medidas de reparación establecidas en las recomendaciones que emite la CDHDF.



La CDHDF brinda acompañamiento psicosocial a víctimas de violaciones a derechos humanos y a sus familiares.

La valoración del daño se lleva a cabo a través de diversos tipos de documentación y en distintas fases del proceso de investigación de violaciones a los derechos humanos. En un primer momento, al integrarse la queja se dan opiniones psicológicas mediante las cuales se identifican afectaciones a la salud mental de las personas y se indica la atención que es necesario brindarles para que no se agrave el daño.

El *daño al proyecto de vida* implica la pérdida o el grave menoscabo de oportunidades de desarrollo personal en forma irreparable o muy difícilmente reparable. Con este concepto se pretende visualizar al ser humano más allá de una sintomatología –estrés postraumático, duelo alterado, enfermedades psicosomáticas o culpa– y aportar algunas ideas sobre la afectación desde la perspectiva transdisciplinaria.

Al momento de integrar una Recomendación se realiza una valoración de los impactos psicosociales, la cual tiene por objetivo documentar los daños que las violaciones a los derechos humanos han causado en distintos ámbitos de las personas y comunidades afectadas con el fin de determinar los impactos o las consecuencias de las violaciones, establecer el nexo de relación causal de estos hallazgos con los hechos señalados de las violaciones y aportar desde la perspectiva de las víctimas criterios para la reparación integral del daño. Durante el seguimiento de una Recomendación se hace una valoración psicosocial en materia de reparación que tiene como propósito especificar las formas en que se deberá efectuar la reparación del daño inmaterial y la rehabilitación a las víctimas.

En 2016 se aplicaron 234 entrevistas para evaluar el daño en víctimas de violación a derechos humanos. En relación con las opiniones psicológicas, las temáticas que se analizaron en la documentación fueron diversas; las principales fueron la relativa a la valoración del tratamiento psicológico que se brinda a las personas privadas de la libertad; y las afectaciones por violencia sexual, violencia laboral y procesos de revictimización a víctimas del delito.

En 2016 se elaboraron 49 documentos para evaluar el daño: 23 de ellos fueron valoraciones de impactos psicosociales, 17 fueron opiniones psicológicas y nueve se trataron de valoraciones de impactos en seguimiento de una Recomendación. Las temáticas que se analizaron en la documentación fueron diversas; la principal fue la relacionada con casos de distintos tipos de violencia institucional como son detenciones arbitrarias, procesos de revictimización en el acceso a la justicia, malos tratos a las personas privadas de la libertad, y violación al derecho a la libertad personal y libertad de manifestación.

En cuanto a las valoraciones de impactos psicosociales para la documentación del daño a las víctimas los temas fueron variados. Algunos de ellos se relacionaron con casos de alto impacto mediático, como el del asesinato de periodistas y el feminicidio (caso Narvarte) en el que se aplicaron 13 entrevistas a familiares de las personas asesinadas para documentar los impactos generados por el proceso de duelo que enfrentan y los actos de revictimización por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia; y con la violencia de género en el caso de Clara Tapia Herrera y Yakiri Rubí Rubio Apart.

Asimismo, por primera vez se documentaron impactos psicosociales en personas que fueron exhibidas mediante la aplicación Periscope y en el caso de personas pertenecientes a pueblos indígenas, donde se realizaron entrevistas a 11 de ellas, quienes enfrentaron un proceso penal en el que no se

consideró su pertenencia; así como afectaciones psicosociales por violaciones a los derechos humanos laborales y por la omisión en el acceso a una educación inclusiva de personas con discapacidad.

Se documentaron también las condiciones contextuales en que se encuentran las personas privadas de la libertad en los centros de máxima seguridad, en particular los centros varoniles de Seguridad Penitenciaria (Cevasep I y II); y las afectaciones psicosociales que presentan; además de temáticas que ya habían sido abordadas como detención arbitraria, uso desproporcionado de la fuerza, violencia obstétrica y ejecución extra legal.

Algunas de estas valoraciones se han incorporado en recomendaciones ya emitidas, como se detalla en el siguiente cuadro; y otros documentos están integrados al expediente de queja para documentar las afectaciones por violaciones a derechos humanos que están bajo investigación:

Valoraciones de impactos psicosociales integradas a recomendaciones emitidas en 2016

Recomendación	Caso
1/2016	Documentación de impactos biopsicosociales en 17 casos de personas víctimas de tortura.
5/2016	Documentación de impactos psicosociales por detención y retención ilegales, negativa de defensa adecuada, incomunicación, injerencias arbitrarias en la declaración y trato contrario a la presunción de inocencia.
6/2016	Documentación de daño causado al proyecto de vida por la omisión de investigar y atender de manera oportuna, diligente, integral y con perspectiva de género la violencia contra las mujeres (caso Clara Tapia Herrera y Yakiri Rubí Rubio Apart).
8/2016	Omisión en la investigación para descartar una posible ejecución extralegal, vulnerando con ello los derechos al debido proceso y de acceso a la justicia por parte de la PGJDF.
9/2016	Oclusión tubaria bilateral practicada en el contexto de atención médica a mujeres privadas de la libertad en centros de reclusión.
11/2016	Detención ilegal y arbitraria, uso indebido de la fuerza y obstaculización e injerencias arbitrarias en el ejercicio de los derechos a defender derechos humanos y a la libertad de expresión, en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la Ciudad de México.
15/2016	Omisión para brindar acceso efectivo a una educación inclusiva a un niño con condición de espectro autista por parte del Cepdi de la PGJDF.
16/2016	Violaciones laborales en agravio de las y los policías de investigación adscritos a la PGJDF.

Dentro de las actividades de vinculación interinstitucional se encuentra el trabajo de acompañamiento que se hizo con jóvenes de población callejera y la participación en las mesas de trabajo del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México.

También se sostuvieron reuniones con OSC y la academia, como fue el caso de la Coordinadora de los Centros de Servicios a la Comunidad Universitaria y al Sector Social de la Facultad de Psicología de la UNAM con el objetivo de establecer un vínculo institucional que favorezca la canalización de las personas que requieran atención psicoterapéutica.

Por último, en junio de 2016 se organizó de manera conjunta con el Colectivo contra la Tortura y la Impunidad el foro Por el derecho a la rehabilitación de personas sobrevivientes de tortura, en donde se participó con una ponencia respecto de la experiencia en la documentación de impactos en la violación al derecho a la rehabilitación de víctimas de tortura.

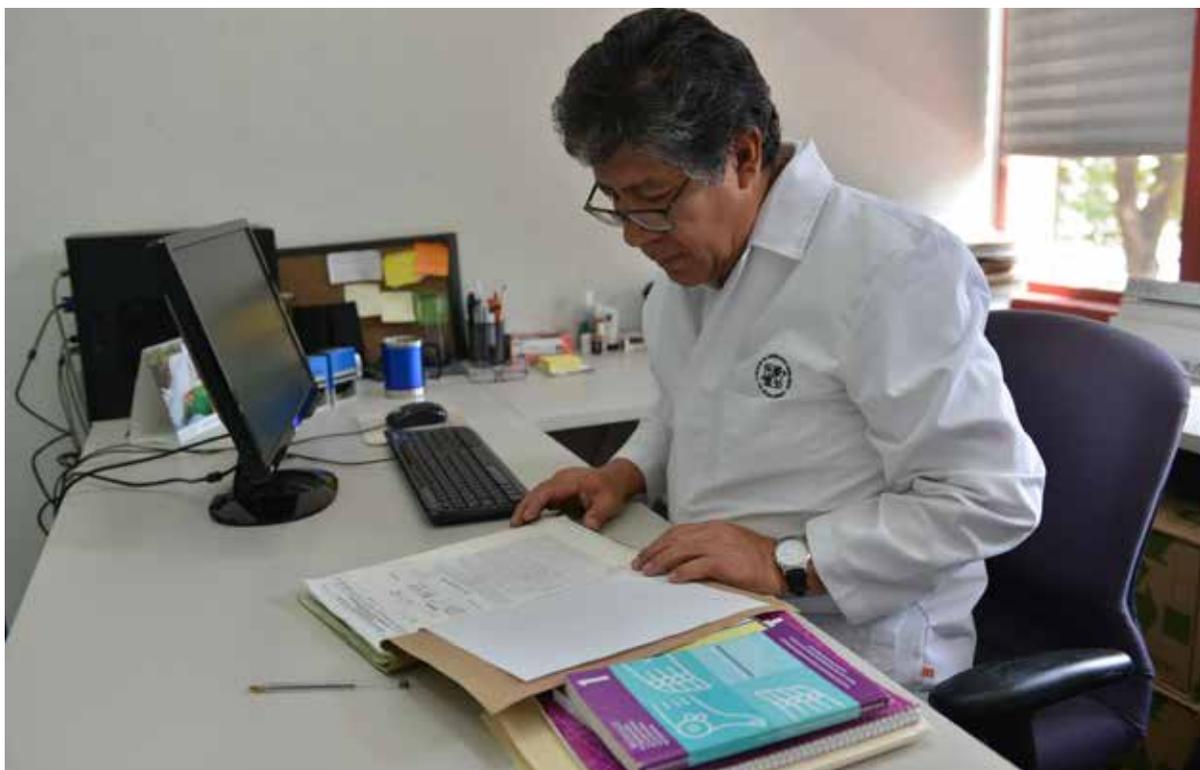
Acompañamiento médico

La CDHDF, a través de su área de Servicios Médicos y Psicológicos adscrita a la DGQO, aporta elementos indispensables para las investigaciones de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos; generalmente son datos clínicos para sustentar sólidamente los resultados de tales investigaciones.

DICTAMINACIONES MÉDICAS Y PSICOLÓGICAS

En 2016 se reportó la emisión de 1 133 dictaminaciones, cantidad superior a la realizada en 2014 y 2015. En materia de casos de presuntas violaciones al derecho a la integridad física y psicológica por probable tortura, trato cruel, inhumano o degradante, se documentaron 147 casos en el rubro médico y 161 en el psicológico, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul o Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y en otros instrumentos que plantean estándares técnicos internacionalmente reconocidos.

En el tema vinculado con la documentación médica de asuntos de integridad física y mental cuando las personas agraviadas o peticionarias alegan maltratos físicos, durante el periodo que se informa se elaboraron 144 dictámenes médicos de mecánicas de lesiones y 129 certificaciones de estado psicofísico o de lesiones.



Personal de servicios médicos realiza dictámenes con base en el Protocolo de Estambul.

En los casos de presuntas violaciones al derecho a la salud en los cuales se incluyen los de presunta responsabilidad profesional médica, se hicieron diversos dictámenes a efecto de apoyar su documentación en la construcción jurídica de asuntos de esta naturaleza. Para ello se estudió minuciosamente el expediente clínico, en su caso; se entrevistó a la persona presuntamente agraviada, se solicitó información adicional a la autoridad de salud, se revisó la literatura médica especializada, se hizo una valoración y argumentación médica, y se emitieron las conclusiones correspondientes, entre otros. En 2016 se elaboraron 131 dictámenes al respecto.

En lo referente a valoraciones médicas de personas presuntamente afectadas en su salud física, se realizaron 305 dictaminaciones.

A partir del año que se informa se cuenta con un criminalista, quien hasta el momento ha efectuado 32 dictámenes de esta especialidad. Asimismo, se llevaron a cabo 12 ampliaciones de dictamen, 10 acompañamientos a las y los visitadores adjuntos para apoyarles en diversas diligencias, se dieron 14 orientaciones y se elaboraron 24 notas informativas. Finalmente, se informa que se acudió a 19 comparecencias a juzgados para la ratificación de dictamen o juntas de peritos.

A solicitud de los órganos y áreas de apoyo que integran el Programa de Defensa de la CDHDF, se hicieron visitas de inspección a hospitales, centros de salud, centros de tratamiento para adolescentes en conflicto con la ley penal, centros de reclusión para personas adultas o agencias del Ministerio Público, entre otros, con el fin de emitir una opinión médica especializada sobre aspectos vinculados con cada caso que se investiga. En este rubro se realizó una visita de inspección.



La CDHDF es reconocida a nivel nacional por su experiencia en la realización de actividades basadas en el Protocolo de Estambul.

Adicionalmente, el personal médico y psicológico recibió capacitación en materia de herramientas jurídicas con perspectiva de género y acceso a la justicia para mujeres; acudió al foro internacional Investigación y procesamiento y sanción de la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes; a los talleres La aplicación del Protocolo de Estambul y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, y Documentación y litigio de casos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes; a los cursos Los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tortura, Interpretación de las lesiones en el soporte esquelético, Arqueología forense, y Poblaciones callejeras; al foro Tortura y desaparición forzada y cometidas por particulares en México; y al Curso de capacitación avanzada de peritos independientes especializados en la aplicación del peritaje médico psicológico de posible tortura y otros tratos o penas crueles, o inhumanos o degradantes, Protocolo de Estambul, impartido por expertos internacionales y con una duración de 200 horas.

Además, personal del área de Servicios Médicos y Psicológicos capacitó al personal de la 4^{va} de esta Comisión en la aplicación del Protocolo de Estambul. Uno de los integrantes actuó como ponente en el x Simposio Científico: Cumpliendo la Promesa del Derecho a la Rehabilitación, auspiciado por el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura.

Otras actividades de defensa de derechos humanos

Además de los servicios de prevención, investigación de quejas, y emisión y seguimiento de recomendaciones, la CDHDF impulsa otras actividades de defensa que se enmarcan en una lógica de intervención integral para salvaguardar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la ciudad. En este contexto se desarrollaron acciones de litigio estratégico, se presentaron acciones de inconstitucionalidad a las que se dio seguimiento, y se desarrolló un proyecto para la protección a los derechos de las personas migrantes.

Análisis y litigio estratégico

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEGOB

El 8 de agosto se atendió un requerimiento de información contenido en un oficio del director general adjunto de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Segob referente a las medidas cautelares solicitadas en el caso 12.992 ante la CIDH. El 27 de octubre fue contestado el oficio respecto de dicha solicitud de información.

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA DE LA SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS DE LA SRE

El 29 de noviembre se atendió la solicitud de información contenida en el oficio de la directora general adjunta de Política Internacional sobre Derechos Humanos en relación con el asunto con número de referencia P-434-09 ante la CIDH.

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA DE LA SRE

Se dio contestación el 30 de noviembre a la solicitud de información por parte del director general de Derechos Humanos y Democracia de la SRE mediante la cual pedía a la CDHDF que confirmara la existencia de un expediente y proporcionara tanto el sentido de la resolución como los avances en el cumplimiento a las potenciales recomendaciones que se pudieran emitir respecto de la solicitud presentada ante la CIDH con número de referencia P-614-06.

AMICUS CURIAE PRESENTADO ANTE LA CORTE IDH

El 8 de diciembre se elaboró y presentó un *amicus curiae* ante la Corte IDH con motivo de la solicitud de Opinión Consultiva realizada por el Estado de Costa Rica, en aras de brindar argumentos en contra de la discriminación indirecta derivada de normas neutras y a favor de un recurso efectivo que garantice el derecho al nombre y el ejercicio de otros derechos humanos relacionados con éste; así como del deber reforzado del Estado frente a categorías protegidas por la Convención Americana de Derechos Humanos de generar las medidas necesarias para proteger a las personas y que de manera progresiva los derechos humanos de las personas con identidad sexogenérica y orientación sexual diversas sean garantizados en todos los Estados del sistema interamericano.

ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Durante 2016 la DEVE contribuyó a la construcción de estándares internacionales para la expedición de los boletines.

DIAGNÓSTICOS DE LOS EXPEDIENTES PROYECTADOS PARA RECOMENDACIÓN

Se realizaron diagnósticos de los expedientes proyectados para Recomendación. A partir de la revisión exhaustiva de cada uno de tales expedientes se identificaron los patrones de violaciones a derechos humanos y las garantías de no repetición que se sugirieron para la integración de los proyectos de Recomendación.

REVISIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE RECOMENDACIÓN

En el periodo se revisaron 18 proyectos de Recomendación, lo que incluyó la revisión de 141 anexos de evidencia, la construcción de estándares sobre los derechos vulnerados que se abordaron en los proyectos, las correcciones a los diversos apartados de las recomendaciones, y la construcción de motivaciones, relatorías de hechos e hipótesis de investigación.

Acciones de inconstitucionalidad

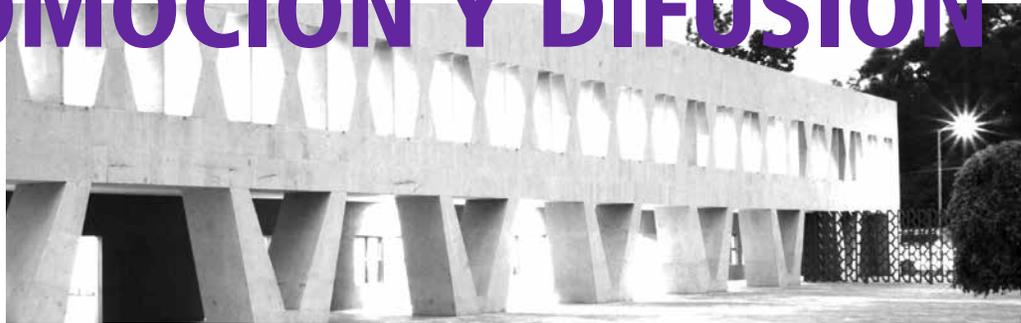
Respecto de las acciones de inconstitucionalidad a las que la CDHDF dio seguimiento durante 2016 destaca lo siguiente:

- Al finalizar este año la acción de inconstitucionalidad 19/2014, relativa al concepto de alienación parental, se encontraba listada en el numeral 97 de 109 acciones de inconstitucionalidad pendientes de resolver.
- En relación con la acción de inconstitucionalidad 96/2014, presentada por la CDHDF en 2014, que planteaba la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, en particular por violar los derechos fundamentales a la libertad de expresión, asociación, reunión y libre tránsito, el pasado 11 de agosto el Pleno de la SCJN determinó la invalidez del artículo 69, fracción II, de dicha ley, ya que este artículo discrimina y atenta contra el derecho de igualdad al impedir que las personas con algún tipo de discapacidad puedan obtener su permiso o licencia para conducir vehículos automotores. Los ministros refirieron que durante el proceso legislativo de la Ley de Movilidad no fueron consultadas ni convocadas las OSC defensoras de derechos de las personas con discapacidad; por tal razón, desde un enfoque de derechos humanos dicho proceso estaba viciado, atendiendo al artículo 4º de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, de la cual México es parte y por ende es de observancia obligatoria.
- Respecto de acción de inconstitucionalidad 122/2015 y sus acumuladas 124/2015 y 125/2015, relativas al derecho de réplica, el 4 de noviembre la CDHDF hizo llegar a la SCJN un pronunciamiento donde señala, por un lado, que para no generar un concepto jurídico indeterminado el derecho de réplica no debe comprender la información agravante; y por el otro, que para evitar la imposición de sanciones desproporcionadas al periodismo ciudadano e independiente los productores independientes no deben estar incluidos entre los sujetos obligados de la Ley Reglamentaria en Materia de Derecho de Réplica. Dicho pronunciamiento se agregó al expediente por acuerdo del ministro instructor del 8 de noviembre de ese año, y actualmente las referidas acciones de inconstitucionalidad permanecen listadas en el índice de pendientes de resolver.

Proyecto Red DH Migrantes

En lo que concierne al proyecto Protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito, desde la gestión local y a través de la articulación de organismos públicos de derechos humanos y OSC (Red DH Migrantes), financiado por la Unión Europea, se dio seguimiento a la entrega y difusión del material de la campaña *Migrar no es un delito, migrar es un derecho. Tu deber es respetarlo*, el cual fue proporcionado los días 17 y 18 de marzo a los socios del proyecto en los estados de Tlaxcala y Querétaro y a diversos consulados generales en el marco de las visitas realizadas para visibilizar el PAEE. Asimismo, dicho material se remitió a la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos y la CVSCPP para que en el ámbito de sus atribuciones lo enviaran a organizaciones y actores estratégicos con la finalidad de hacerlo llegar a su destinatario final.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



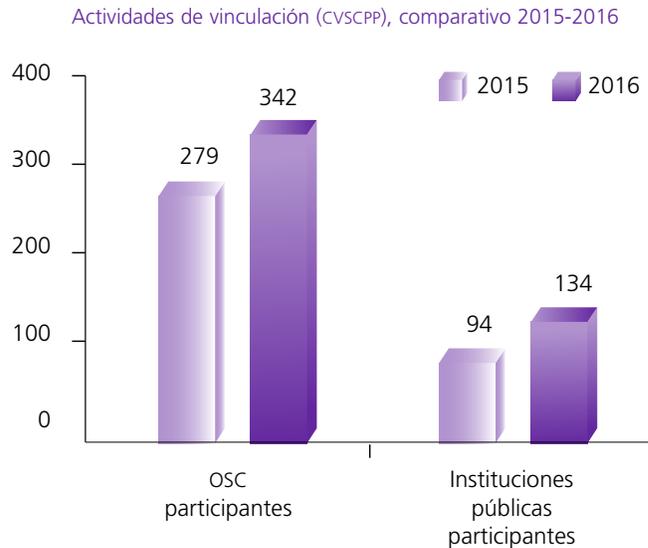
A través de su Programa de Promoción y Difusión la CDHDF impulsa y coordina actividades de vinculación con OSC, promoción territorial de los derechos humanos, y estrategias de comunicación, educación en derechos humanos, y estudio e incidencia en políticas públicas. Este Programa está conformado por la Secretaría Ejecutiva (SE), la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas (CVSCPP), la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos (DGCDH) y la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos (DEEDH). El Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH) también colabora en dichas actividades.

Actividades con OSC por agendas, relatorías y grupos en situación de discriminación

La Ciudad de México destaca por contar con el mayor número de colectivos, movimientos y OSC que han aportado sustantivamente a los procesos democráticos de México, con limitados recursos económicos pero una considerable producción de investigaciones, diagnósticos y propuestas de políticas públicas para mejorar la situación de los derechos humanos en esta ciudad. Al respecto la CDHDF, a través de la CVSCPP, fortalece las demandas de la sociedad civil al amplificar sus análisis y propuestas para el fortalecimiento de una democracia participativa en la capital del país; asimismo, promueve el encuentro con autoridades gubernamentales para la colaboración sobre las diversas agendas de derechos humanos y personas en situación de discriminación.

Durante 2016, en el marco de las actividades de seguimiento de agendas, relatorías y grupos en situación de discriminación, la CDHDF se vinculó con más de 342 OSC, 134 instituciones públicas,

29 instituciones académicas y tres OPA. Se tuvieron 428 reuniones, mesas de trabajo y talleres a los que asistieron 7 494 personas, de las cuales 4 264 fueron mujeres y 3 230 hombres. En comparación con 2015, se observa un incremento en la participación de instituciones públicas y OSC en las actividades de vinculación impulsadas por la CVSCPP.



A continuación se presentan las actividades más relevantes llevadas a cabo por la CVSCPP y enfocadas en los rubros de relatorías, agendas de derechos humanos, y promoción territorial.

Defensoras y defensores de derechos humanos

Respecto de la documentación ciudadana la CDHDF, a través de la Relatoría para la Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, tuvo conocimiento de casos en que personas

defensoras de derechos humanos habían sido detenidas, golpeadas y amenazadas por elementos de la SSP-CDMX al intentar grabar la actuación de policías durante otras detenciones, por lo que se compartió dicha información con la DGQO para solicitar su intervención. En tal sentido, en junio la Relatoría reactivó las reuniones con OSC previas a las acciones de protesta para monitorear el óptimo desarrollo de éstas.

Asimismo, se coordinó y gestionó que la conferencia de prensa del GIEI para el caso Ayotzinapa se llevara a cabo en las instalaciones de CDHDF, a dos meses de concluir su segundo periodo de trabajo. A ella asistieron alrededor de 150 personas, entre integrantes de 32 OSC, público en general, un representante de la PGR, uno de la CNDH y más de 40 representantes de medios de comunicación nacionales e internacionales. En dicha conferencia el GIEI dio a conocer los avances y las dificultades que tuvo para el desarrollo de su investigación.

En el marco de la reunión con el relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Michel Forst, el 11 de mayo, durante su visita no oficial a México, se participó en la elaboración de un documento donde se expuso la difícil situación que enfrentan en la actualidad las personas defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México, lo que limita el ejercicio de este importante derecho. En dicha reunión se acordó que este organismo brindará información constante y actualizada, y mantendrá informado al relator acerca de los nuevos retos en la materia.

De igual forma, se dio puntual seguimiento al proceso de implementación de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:



Acompañamiento de la CDHDF a diversas manifestaciones en la Ciudad de México durante 2016.

- Revisión y comentarios a la propuesta de reforma de la ley.
- Participación en el Grupo de trabajo para la sesión de elección de las personas que integrarán el Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal que establece dicha ley.
- Participación en calidad de observadora en las reuniones de la Junta de Gobierno del Mecanismo.

En cuanto al seguimiento a la implementación del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se tuvo conocimiento de la intención de las organizaciones de personas defensoras que acordaron no postularse para ser integrantes del Consejo Consultivo, y no participar en la sesión de plenaria para el proceso de elección de las personas consejeras ni en la Junta de Gobierno, en razón de que habían detectado diversas acciones autoritarias del Gobierno de la Ciudad de México, en particular con las y los maestros de la CNTE, los abusos que se cometen en las manifestaciones y actos que limitan o impiden el ejercicio de los derechos vinculados a la libre manifestación. Ante este contexto, la CDHDF consideró pertinente continuar observando el proceso, ya que resulta importante participar, colocar temas y propuestas, y acompañar a las personas defensoras y periodistas desde su papel de instancia observadora.

La CDHDF, a través de la Relatoría para la Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, realizó observaciones al Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para la Protección de las Personas en el Contexto de Manifestaciones desde una perspectiva integral de derechos humanos, enfatizando los principios de igualdad y no discriminación, así como las acciones diferenciadas que deben considerarse cuando se trate de personas en situación de discriminación. Al respecto, la Relatoría elaboró un documento donde se integran las observaciones tanto de las OSC como de la CDHDF, el cual se analizó en dos mesas de trabajo sobre el protocolo en cuestión.



Homenaje a la defensora de derechos humanos Digna Ochoa y Plácido, realizado el 19 de octubre en la sede de la CDHDF.

El 19 de octubre se realizó un evento, a 15 años de su muerte de Digna Ochoa, para reflexionar sobre su trabajo y compromiso en la defensa de los derechos humanos; así como para abordar las experiencias en procesos de justicia para personas defensoras. En dicho evento participaron personas defensoras de derechos humanos como Emilio Álvarez Icaza Longoria, Pilar Noriega García y David Peña Rodríguez.

Libertad de expresión

A partir de la publicación de la Ley Reglamentaria del Artículo 6º Constitucional en materia del derecho de réplica, a través de la Relatoría para la Libertad de Expresión la CDHDF hizo un análisis de ésta y detectó que algunos artículos vulneraban la libertad de expresión y el derecho a la información, lo cual puede derivar en violaciones a otros derechos humanos. En tal sentido, se elaboró el tríptico *El derecho de réplica y su impacto en la libertad de expresión*, en donde se plasma que dicha ley no garantiza la justicia pronta y expedita al dejar la carga de la prueba en la persona que publica la información. Además, se observó que los plazos para iniciar el procedimiento son restringidos y ambiguos, y que la imposición de multas es desproporcionada, con lo cual se vulnera el ejercicio periodístico crítico, independiente y ciudadano, y se inhibe la libertad de expresión.



Inauguración del III Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias, realizado en la CDHDF. Participaron ponentes y especialistas de diversos países de Latinoamérica y Europa, donde analizaron temas relativos a los derechos de las audiencias y libertad de expresión; órganos reguladores y su papel como garantes de las defensorías de las audiencias; alfabetización mediática y participación ciudadana; y promoción de los derechos de las audiencias infantiles. En la imagen, la presidenta de la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias, Cynthia Ottaviano; el comisionado presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Gabriel Contreras Saldívar; la ombudsperson capitalina, Perla Gómez Gallardo; y el defensor de la audiencia de Radio Educación, Gerardo Albarrán de Alba.

Mujeres e igualdad de género

Para contribuir con la importante tarea de transversalizar la perspectiva de género al interior de la CDHDF, a través de la Relatoría por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género se gestionó la impartición del curso Herramientas jurídicas con perspectiva de género y acceso a la justicia para las mujeres en la investigación de violaciones de derechos humanos, del 22 de febrero al 20 de junio. Dicho curso se dirigió a ocho grupos del Programa de Defensa de esta institución y fue dictado por la experta independiente Andrea Medina Rosas.⁸ Otra acción relacionada con la transversalización de la perspectiva de género fue la integración de una propuesta de atención y prevención para casos de acoso y hostigamiento al interior de la CDHDF, en cuya discusión han participado diversas áreas de la Comisión para posteriormente materializarla en normativa interna.

En apoyo a la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, A. C., se realizó el foro Derecho a decidir en una sociedad democrática y las reformas constitucionales para garantizar la vida desde la concepción, el cual contó con la participación de Alda Facio y Marcela Lagarde, quienes analizaron y discutieron las iniciativas de ley que buscan criminalizar la interrupción legal del embarazo con base en los argumentos de protección de la vida desde la concepción y que no consideran responsabilidades ni obligaciones del Estado, lo que contraviene a los derechos humanos de las mujeres garantizados en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano.



Inauguración del diplomado Trata de personas: políticas públicas y derechos humanos. Participaron Elba Flores Núñez, del Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C.; Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; la periodista Lydia Cacho; y Jorge Meza Aguilar, académico de la Universidad Iberoamericana.

⁸ Abogada feminista experta en el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia y que formó parte del equipo jurídico que litigó el caso González y otras *vs.* México, conocido como caso Campo Algodonero.

Por otra parte, se comenzó a impartir el diplomado Trata de personas: políticas públicas y derechos humanos, al que convocó la CDHDF junto con el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C.; y la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, el cual tiene por objetivo capacitar en la elaboración de políticas públicas de prevención y atención de la trata de personas como violación a los derechos humanos desde un enfoque basado en derechos humanos y con perspectiva de género. Durante la inauguración del diplomado se contó con la participación de la periodista Lydia Cacho, quien presentó su libro *En busca de Kayla* y reflexionó sobre la incapacidad de las autoridades para proteger los derechos humanos de las víctimas y la falta de mecanismos y voluntad para erradicar la trata de personas.

En septiembre, la Relatoría coordinó la clausura del diplomado Trata de personas: políticas públicas y derechos humanos, donde participaron Marcelo Luis Colombo, fiscal general de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas de Argentina; Miguel Ortega Vela, director ejecutivo del Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C.; y David Fernández Dávalos, rector de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

En el marco del Día internacional de la mujer, el 8 de marzo, se llevó a cabo la ceremonia de premiación del Reconocimiento Hermila Galindo 2016, el cual fue entregado a la defensora de derechos humanos Norma Esther Andrade y a la organización Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C., por su destacada trayectoria y labor en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.



Entrega del Reconocimiento Hermila Galindo 2016 a Norma Esther Andrade y a la organización Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C.

Con el fin de contribuir a la promoción de los derechos de las mujeres y como colaboración para que éstas vivan una vida libre de violencia en el espacio público se trabajó en el diseño de una campaña sobre el acoso sexual en el espacio y transporte públicos, la cual comprende dos carteles, dos historietas, un folleto y una infografía sobre el tema. La campaña contempla mensajes específicos para mujeres víctimas de violencia y para los hombres que la ejercen.

La Relatoría coordinó en conjunto con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la presentación del Programa de Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres en la UAM, en el que se incluyen las acciones a corto y mediano plazo que se habrán de llevar a cabo de manera conjunta con la CDHDF. Dicho programa tiene como objetivo ser un canal de colaboración institucional para la promoción de los derechos humanos de las mujeres en todos los planteles de esta universidad y garantizar su derecho a una vida libre de violencia.

En el marco del Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, el 25 de noviembre, se celebró la sexta entrega del Reconocimiento Hermanas Mirabal 2016, del que resultaron ganadoras las organizaciones La Casa Mandarina, Casa de la Mujer Eulalia Guzmán Barrón y la Comisión Independiente de los Derechos Humanos de Morelos, A. C.



Ceremonia de entrega del Reconocimiento Banco de Buenas Prácticas contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas Hermanas Mirabal 2016. Las galardonadas fueron Mora Fernández Sánchez, directora y representante legal de La Casa Mandarina A. C.; Paloma Estrada Muñoz, líder de proyecto de la Comisión Independiente de los Derechos Humanos de Morelos, A. C.; Areli Rojas León, líder de proyecto de la Agrupación Juvenil Xonaca, A. C.; e Irma Leticia Torres Villa, directora de Casa de la Mujer Eulalia Guzmán Barrón.

Personas con discapacidad

Mediante la Relatoría por los Derechos de las Personas con Discapacidad la CDHDF continuó con el puntual seguimiento a la instalación y posterior operación del Mecanismo Independiente de Seguimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que ella establece,⁹ y a los lineamientos de la Oficina de Seguimiento a la Aplicación de la Convención en la CDHDF; ello a partir del anuncio de la presidenta de la CDHDF en relación con que fue aprobado por el Consejo.

Además, respecto de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado mexicano en materia de discapacidad, y en coordinación con la organización Documenta, A. C.; y el Indepedi, se llevaron a cabo las mesas de trabajo Hacia la implementación de las recomendaciones internacionales al Estado mexicano sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el propósito de generar estrategias conjuntas con las autoridades responsables de su cumplimiento.



Uno de los principales grupos en situación de discriminación es el de las personas con discapacidad.

Durante el segundo semestre de 2016 la CDHDF reformó su Reglamento Interno, adicionando el artículo 26 *sexтус* con lo que se creó la Oficina de Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, se dio continuidad a la presentación ante la ALDF de una iniciativa de reforma a los códigos Civil y de Procedimientos para eliminar el juicio de interdicción y no limitar la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Al respecto, se analizó en conjunto la propuesta que hizo el Indepedi, se modificó la redacción de

⁹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/61/106 del 13 de diciembre de 2006 y abierta a la firma el 30 de marzo de 2007, artículo 33.2.

algunos artículos y se diseñó la ruta crítica para la creación de la Ley de Sistema de Apoyos, se revisó la versión final de la propuesta de reforma al Código Civil para el Distrito Federal y se mantuvieron 15 reuniones con OSC y el Inpededi. Actualmente se está realizando un análisis comparativo entre legislaciones de distintos países como Irlanda y Costa Rica y se están tomando en cuenta las opiniones de expertas y expertos de dichos países con el fin de tener un panorama más amplio para el caso de la Ciudad de México.

Finalmente, el 6 de septiembre se publicó la convocatoria del Segundo concurso de investigación en su modalidad de artículo sobre discapacidad en México, el cual fue organizado por la CDHDF junto con la UNAM. La premiación de dicho concurso se llevó a cabo el 2 de diciembre en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

Infancia

La CDHDF, a través de la Relatoría por los Derechos de la Infancia como área encargada del seguimiento en materia de derechos de ese grupo de población, observó a lo largo de 2016 el proceso de implementación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Según lo establecido en dicha ley, la CDHDF tiene entre sus atribuciones la facultad de vigilar y promover el adecuado funcionamiento del Sipinna-CDMX.¹⁰ En tal sentido, su papel consiste en observar y monitorear que la actuación del gobierno se realice desde un enfoque de derechos humanos; impulsar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes; recibir quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos; ofrecer medios de defensa y defender los intereses de la infancia; y ser portavoz y crear espacios de participación y reflexión en la materia.

En cuanto a los derechos de la infancia en conflicto parental, la CDHDF se ha vinculado con la Oficina de la Defensoría de la Infancia y la SCJN para diseñar y promover una reforma al Código Civil con el fin de derogar o subsanar la inconstitucionalidad de la figura de alienación parental, por ser contraria a los derechos humanos y tener sesgos sexistas. Asimismo, se articuló con organizaciones feministas para promover acciones que aborden el tema desde un enfoque basado en los derechos humanos y la perspectiva de género.

En el marco de la Semana Internacional de la Crianza en Brazos, el pasado 6 de octubre el Colectivo de Profesionales de la Crianza en Brazos, Nunusi y la CDHDF llevaron a cabo el conversatorio Crianza en brazos, políticas públicas con enfoque de derechos para la primera infancia; así como tres talleres en las tres unidades desconcentradas de la CDHDF sobre crianza en la primera infancia. El objetivo fue promover un espacio de diálogo e intercambio de experiencias sobre la relevancia de la crianza en brazos para contribuir al ejercicio de los derechos de niñas y niños en las políticas públicas en México a través del análisis de los derechos a la salud, a la supervivencia y desarrollo, a la convivencia y conciliación laboral, y derechos de las familias; así como de las herramientas para el fortalecimiento de la crianza.

¹⁰ El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México fue instalado el 29 de junio de 2016.



Desarrollo del conversatorio Crianza en brazos, políticas públicas con enfoque de derechos para la primera infancia.

Igualdad y no discriminación

Para promover el principio de igualdad y no discriminación como eje rector del acceso a los derechos humanos, la CDHDF emitió diversos boletines sobre fechas conmemorativas como:

- Día del padre, con el propósito de generar conciencia, reconocer y valorar la paternidad responsable, con diversos significados a partir de la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres al momento de conformar una familia.
- Día mundial de la justicia social, en el cual la Comisión reafirmó su compromiso de trabajar para todas las personas, y en especial para quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad, desventaja y marginación.
- Día internacional de la discriminación racial, respecto del que la CDHDF llamó al reconocimiento social y normativo de la población afroamericana para recordar que la pobreza, el subdesarrollo, la marginación, la exclusión social y las desigualdades económicas, además de la falta de una educación inclusiva e incluyente, están estrechamente relacionadas con la persistencia de actitudes y prácticas racistas que generan más pobreza y exclusión.

El 21 de septiembre la CDHDF participó como parte del Comité Organizador en la ceremonia de entrega del 6° Premio Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos, en el auditorio de la Biblioteca de Ciencia y Tecnología Víctor Bravo Ahuja del Instituto Politécnico Nacional (IPN),

el cual tuvo como objetivo promover el goce de los derechos humanos sin discriminación entre y a través de las personas jóvenes.

Personas mayores

Se realizaron acciones conjuntas con el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que se ha consolidado como un espacio de encuentro plural y propositivo en la promoción de los derechos de las personas de más de 60 años de edad para colocar en la agenda pública el impulso de los procesos de firma y ratificación por parte del Estado mexicano de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con el fin de incorporar en el marco normativo nacional la promoción y garantía de los derechos humanos de este grupo de población.

Asimismo, se realizó una jornada de promoción sobre los derechos de las personas mayores y los derechos de las mujeres, dirigida a personal de la residencia Mier y Pesado para personas mayores, a la cual asistieron 41 personas.

Personas LGBTI

Entre las actividades impulsadas durante 2016 destaca el taller de capacitación para promotoras y promotores que trabajan con el tema de VIH/sida sobre derechos humanos y acceso a la información pública y protección de datos personales, con la organización Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A. C. (Letra S); y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por otra parte, con el fin de promover los derechos de la población LGBTI se hicieron observaciones a la iniciativa ciudadana de reforma al artículo 4º constitucional denominada Protección a la familia, promovida por el Consejo Mexicano de la Familia, A. B. P.; en la que se proponía legislar con base en un único modelo de familia integrado por una pareja heterosexual e hijas e hijos.

Se emitieron boletines en fechas representativas de los derechos de este grupo de población, como el Día internacional del orgullo LGBTI y el Día de lucha contra la homofobia en la Ciudad de México, que coincide con las conmemoraciones nacional e internacional.

Asimismo, destacan los posicionamientos realizados en el marco de la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal para garantizar en nuestro país el derecho al matrimonio igualitario y avanzar en el reconocimiento de la identidad de género; y aquéllos a favor del Estado laico en relación con la oposición de la Iglesia católica en este tema. Al respecto, se elaboró una infografía sobre el matrimonio civil igualitario con el objetivo de que fuera difundida en la Ciudad de México durante la marcha del Frente Nacional por la Familia que se efectuó el 24 de septiembre en el paseo de la Reforma.



Como parte de la campaña en favor del matrimonio igualitario se distribuyó en distintas zonas de la ciudad una infografía sobre el tema.

El 18 de octubre se llevó a cabo el foro Derechos laborales de las personas LGBTI con el fin de promover los derechos humanos de este grupo en el ámbito laboral y socializar la existencia de espacios creados para el ejercicio de tales derechos, haciendo visibles las limitaciones y los retos que enfrenta el gobierno de la ciudad en esta materia. Posteriormente, el 24 de octubre se realizó el conversatorio teórico-práctico Activismo en derechos humanos en redes y la seguridad digital para activistas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil LGBTI, con la finalidad de brindar herramientas accesibles para la defensa, promoción y ejercicio de los derechos de este sector de la población.



La CDHDF, el Copred y OACNUDH realizaron una campaña conjunta en favor del matrimonio igualitario.



Desarrollo de la campaña de sensibilización sobre el matrimonio civil igualitario, impulsada por la CDHDF, el Copred y OACNUDH.

Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

Durante el primer semestre de 2016 se difundió el boletín “CDHDF se suma a la conmemoración del Día mundial del agua”, en el cual se enfatizó que debido al aumento de la población y el dinamismo de las actividades económicas se irán generando situaciones de escasez, por lo que es necesario fomentar la conciencia sobre la conservación de los recursos hídricos y resaltar la importancia del agua en el bienestar social.

Otro evento destacado fue la presentación pública de la revista *Dfensor* que abordó el tema del derecho a la salud y el consumo del tabaco; siendo la única publicación periódica en Latinoamérica que ha dedicado un número completo a promover el derecho a la salud a través del impulso de espacios públicos 100% libres de humo de tabaco. Las osc que participaron en ella fueron Códice, Comunicación, Diálogo y Conciencia, S. C.; Fundación InterAmericana del Corazón México; y Coalición México Salud-Hable, quienes posicionaron la grave problemática de la pérdida de vidas por causas relacionadas con el consumo de tabaco.



Presentación de la revista *Dfensor* sobre el derecho a la salud y la importancia de los espacios libres de humo de tabaco.

Al respecto, también se elaboró un posicionamiento que fue enviado por la presidenta de esta Comisión a la Cámara de Diputados, referente a la Iniciativa de reformas a la Ley General para el Control del Tabaco, con el fin de exhortarles a que protejan el derecho a la salud, en particular de niñas, niños y adolescentes que diariamente son expuestos a los perjuicios del humo de tabaco.

Reconocimiento Ponciano Arriaga Leija 2016

El pasado 14 de noviembre la CDHDF otorgó el Reconocimiento Ponciano Arriaga Leija 2016 a Norma Laguna Cabral y Juliana García Quintanilla, por su trayectoria y trabajo como luchadoras, promotoras y defensoras de los derechos de las mujeres en México. En una emotiva ceremonia realizada en este organismo, la presidenta de la CDHDF manifestó a ambas activistas que “no están solas en este camino de lucha contra la violencia de género, la injusticia y la discriminación”.



Entrega del Reconocimiento Ponciano Arriaga Leija 2016 a Norma Laguna Cabral y Juliana García Quintanilla, por su trayectoria como defensoras de los derechos de las mujeres en México.

En la categoría de lucha y defensa de los derechos humanos, se entregó el premio a Norma Laguna Cabral, quien ha trabajado con valentía, sensibilidad, generosidad, impulso y compromiso contra los feminicidios que ocurren no sólo en Ciudad Juárez, Chihuahua, sino en todo el país. En tanto, en la categoría de trayectoria, el reconocimiento fue para Juliana García Quintanilla, quien desde hace cuatro décadas inició su militancia por la defensa de los derechos humanos y para erradicar la violencia de género en el estado de Morelos. Como resultado, su trabajo ha incidido en políticas públicas como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la tipificación del feminicidio, y en la emisión de la alerta de género en los municipios de aquella entidad.

Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos

En el marco de la estrategia de promoción territorial, a lo largo de 2016 se llevaron a cabo diversas actividades de sensibilización y exigibilidad de los derechos humanos en distintos lugares y contextos de la Ciudad de México.

Durante el primer semestre se hicieron trabajos de sensibilización con mujeres otomíes que habitan en un predio de la colonia Roma con el objetivo de brindarles herramientas para la exigibilidad de sus derechos humanos con perspectiva de género. Además, con el propósito de fortalecer sus capacidades se implementó un espacio de facilitación de herramientas para la elaboración de proyectos comunitarios.

En el mes de marzo se realizaron actividades de sensibilización en materia de derechos humanos y exigibilidad dirigidas a mujeres madres de familia que han sido víctimas de discriminación en instituciones educativas por la condición de salud de sus hijas e hijos. Éstas se llevaron a cabo en la delegación Gustavo A. Madero y en la unidad Norte de la CDHDF con la finalidad de dar a conocer dichos espacios para que sean utilizados por la ciudadanía.

Con la intención de fortalecer los vínculos con la sociedad civil e instancias de gobierno se hizo un recorrido por las nuevas instalaciones de la Clínica Especializada Condesa-Iztapalapa. Durante dicha actividad se esclarecieron dudas en torno a los servicios que brinda la clínica y se vislumbraron acciones que se pueden implementar de manera conjunta con la CDHDF.



A través de la promoción territorial, la CDHDF lleva a cabo actividades de difusión y defensa de los derechos humanos en barrios, colonias y comunidades.

En colaboración con Barrio Activo, A. C., se organizaron el evento cultural y la carrera que cada año tiene lugar en la colonia La Pastora de la delegación Gustavo A. Madero, en el marco de la festividad del lugar. Se participó con un *stand* informativo y con la cabina del proyecto Ser otr@ por un día, en la cual se exhibieron tres videos con el propósito de lograr que las personas espectadoras reflexionaran sobre las prácticas de discriminación que se dan cotidianamente y el efecto negativo que tienen en las poblaciones más afectadas.

En abril concluyó el certamen Al filo de la lengua, en donde se presentaron las personas finalistas que compusieron piezas de rap y hip hop sin lenguaje discriminatorio. Dicha actividad tuvo el objetivo de promover estos géneros musicales con un contenido no sexista ni discriminatorio. Las personas que participaron fueron jóvenes pertenecientes a diversas facultades de la UNAM y el evento tuvo lugar en el Museo Universitario del Chopo.

En coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en el Centro Cultural José Martí se llevó a cabo un cine debate al que asistieron en su mayoría personas mayores. Además, en el marco del Día contra la violencia hacia mujeres y niñas, el 25 de noviembre, y los 16 días de activismo se dictó una charla sobre cine, derechos humanos y género.

Por otra parte, en mayo y junio se elaboraron diagnósticos territoriales para fortalecer a las unidades Norte, Sur y Oriente de la CDHDF. En este sentido, se tuvo una primera reunión con las autoridades delegacionales donde se ubican cada una de las unidades correspondientes.

Finalmente, destaca la realización del foro Ley de juventudes a un año de la publicación de la Ley de Derechos de Jóvenes en la Ciudad de México, el 15 de agosto en la sala Digna Ochoa de la CDHDF. La Comisión acompañó el proceso construcción de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México hasta su aprobación en agosto de 2015. Se conjugó la experiencia de la sociedad civil y academia en la etapa de reglamentación, en el espacio destinado para reflexionar sobre lo que ha sucedido con las políticas públicas en materia de juventud. Dicha etapa fue parte de la colaboración que se dio en febrero en el Grupo de trabajo que elabora el reglamento de la referida ley y en el que se contó con la participación de la CJSL, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y las osc.

Promoción del derecho a la ciudad

Para dar continuidad a los trabajos de la CDHDF en relación con la difusión del derecho a la ciudad y el impulso de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, firmada por las autoridades locales en 2010, se desarrollaron actividades de promoción de este derecho a nivel territorial.

En la unidad Norte de la CDHDF se realizó una actividad introductoria de derechos humanos y exigibilidad para las y los habitantes del pueblo originario de Santa Martha Acatitla debido a las problemáticas que enfrentan por las construcciones que se están edificando, sobre lo cual ya existe una queja en la Comisión.

Asimismo, se iniciaron reuniones con servidoras y servidores públicos de las delegaciones Gustavo A. Madero, Xochimilco e Iztapalapa, donde se ubican las tres unidades desconcentradas de

la CDHDF –Norte, Oriente y Sur–, con la intención de visibilizarlas e impulsarlas como espacios referenciales comunitarios de garantía, respeto y promoción de los derechos humanos.



Trabajo territorial de la CDHDF.

En colaboración con la Sociedad General de Escritores de México, del 14 al 18 de septiembre se participó en la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México con acciones de promoción y difusión sobre la CDHDF y los derechos humanos, particularmente los de las poblaciones migrantes.

Promoción de los derechos culturales

En febrero se inauguró el ciclo de cine reflexión Repensando la familia desde los derechos humanos en el cineclub comunitario Riachuelo Serpentino de la delegación Tláhuac, con el objetivo de crear un espacio de análisis a partir de la sensibilización cinematográfica que incluyera enfoques transversales y discusión multidisciplinaria sobre la familia para el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.

Junto con la delegación Álvaro Obregón se hizo una incursión en la Casa de la Cultura y Atención a las Juventudes en la colonia El Pirú, donde se desarrollaron actividades de promoción de los derechos humanos –talleres y un ciclo de cine– para la población en general; la asistencia fue en su mayoría de mujeres, niñas y niños.

En mayo se inició en la unidad Norte de la CDHDF un ciclo de cuatro conversatorios sobre derechos culturales, en colaboración con la Colectiva Redescultura, cuyo propósito fue fortalecer las capacidades de las y los participantes en el reconocimiento de los derechos humanos en general y los derechos culturales y sus especificidades en particular, para así ubicar problemáticas y posteriormente generar propuestas de políticas públicas en materia de derechos culturales.

Con colectivos, academia, osc y redes culturales de la capital del país se inició un proceso de trabajo destinado a reflexionar y plantear ideas para la Constitución local en materia de derechos culturales, y se terminó la redacción de las sugerencias sobre derechos culturales para la Constitución Política de la Ciudad de México.

En el mes de agosto se organizó la Feria de Derechos Humanos ¡Vive tus Derechos! en la unidad desconcentrada Oriente Benita Galeana, en coordinación con la delegación Iztapalapa y la DEEDH. La feria convocó a 15 osc y seis instancias públicas, quienes ofertaron sus servicios y propuestas de trabajo; la afluencia fue de 200 personas.

En colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y la delegación Cuauhtémoc, los días 5 y 6 de agosto se realizó el Festival de las Juventudes Creativas, en el monumento a Lázaro Cárdenas; el mismo evento se replicó en el deportivo Chavos Banda de la delegación Iztapalapa los días 23 y 24 de septiembre.



En coordinación con la delegación Iztapalapa y organizaciones civiles, la CDHDF realizó la Feria de Derechos Humanos ¡Vive tus Derechos! en la unidad desconcentrada Oriente Benita Galeana.

Por otra parte, se dio por terminada la redacción de la memoria sobre derechos culturales, documento en el que recopilan colaboraciones del equipo de promoción territorial de la CDHDF con diversos especialistas en la materia, redes culturales y colectivas, y miembros de la academia de la ciudad.

En coordinación con diversas osc, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Centro Cultural de España en México, la UACM, y personas funcionarias de Brasil, El Salvador y Perú, del 5 al 8 de octubre se realizó el foro Políticas públicas, derechos culturales y cultura viva comu-

nitaria, donde se apuntaron las principales afectaciones al ejercicio de los derechos culturales y el establecimiento de la cultura viva comunitaria como un paradigma de política pública viable en las ciudades.

Promoción de los derechos de las personas que viven y sobreviven en calle

En enero de 2016 se inició y dio seguimiento a actividades de sensibilización para personas que viven y sobreviven en la calle en diversos puntos de la ciudad, con el fin de que conozcan los requisitos para presentar una queja ante la CDHDF por posibles violaciones a sus derechos humanos.

En el marco de la visita del papa a la Ciudad de México, en febrero de ese año, se llevaron a cabo sesiones de sensibilización en los puntos de concentración y pernocta de estas personas, en las cuales se les brindó información inicial sobre cómo interponer una queja. Dicha actividad se realizó en coordinación con el Programa de Defensa de la CDHDF.

En esa misma lógica, durante los días jueves de febrero se continuó con los recorridos en dichos puntos. Como resultado de tales actividades se dio acompañamiento a nueve casos relacionados con la falta de acceso a los derechos a la identidad, a la salud, a la educación, y a mejores condiciones de vida. A este esfuerzo se sumó personal de la Clínica Especializada Condesa para aplicar pruebas rápidas de detección de VIH/sida y sífilis.



Instalación de ofrenda en la CDHDF por parte de personas que viven y sobreviven en la calle.

Por otro lado, se participó en diversas reuniones para la revisión técnica de la propuesta de Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México.

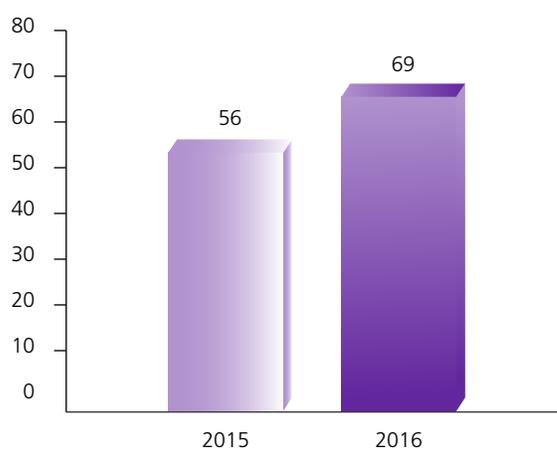
En el marco de la agenda de los derechos de las personas jóvenes, en abril se brindó seguimiento y acompañamiento a cuatro casos de personas que pudieron ejercer sus derechos a la identidad y a la salud; el objetivo fue documentar los trámites y servicios a los cuales tuvieron acceso y conocer de primera mano el trato que recibieron. Como resultado de ello, se elaboraron documentos de propuestas que serán valoradas por las diferentes áreas de la CDHDF para iniciar un proceso de incidencia con las autoridades que se mencionan en dicha documentación.

En coordinación con la DEEDH y la 4VG se preparó la Audiencia pública con personas que viven y sobreviven en la calle; para esta actividad se convocó a OSC con el fin de diseñar y operar la estrategia de convocatoria y la realización de la audiencia. A las reuniones acudieron las organizaciones El Caracol, Ednica, Fundación Renacimiento y Red por los Derechos de la Infancia en México.

Se apoyó a la Fundación Renacimiento, I. A. P., con la impresión de 500 carteles para la convocatoria de la clausura del Mundialito callejero en el deportivo Aragón, la difusión de materiales sobre derechos humanos, y la realización de actividades lúdicas y de formación el 29 de julio, día de la clausura. Durante la semana de actividades deportivas y recreativas estuvieron presentes 600 personas, en su mayoría con vínculo de vida en la calle y otras que se encuentran en albergues.

En conjunto con El Caracol, A. C., del 24 al 27 de octubre se participó en la actividad Chiras Pelas Calacas Flacas en diversos puntos de la Ciudad de México, con el objetivo de reflexionar junto con la población que vive y sobrevive en la calle sobre la importancia de tener elementos que acrediten su identidad y respecto del número de muertes registradas en el último año en los puntos de concentración y pernocta.

Acciones de sensibilización y acompañamiento en territorio (CVSCPP), comparativo 2015-2016



Educación en derechos humanos

La CDHDF, a través de la DEEDH, ha emprendido diversas acciones para atender las líneas estratégicas de trabajo 2014-2017 y de esta manera contribuir al desarrollo de una cultura de respeto integral a los derechos humanos. Para cumplir con ese propósito el trabajo en materia de educación y capacitación en derechos humanos se integra por dos grandes ejes: la educación para la paz y los derechos humanos, y la capacitación del servicio público en derechos humanos.

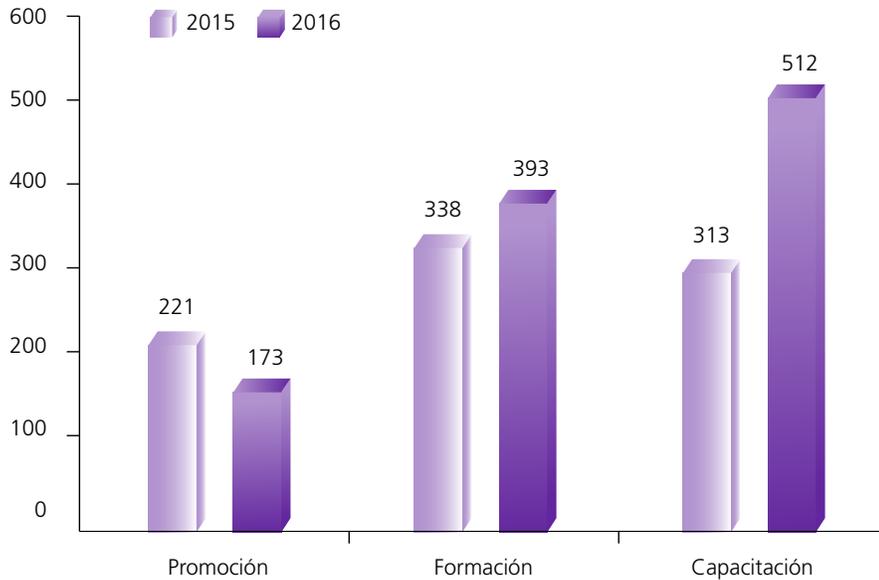
El primer eje se orienta específicamente al trabajo con niñas, niños y adolescentes de forma inmediata, así como con personas que tienen interacción con estos grupos de población en el desarrollo de sus actividades cotidianas. El segundo eje, la capacitación en derechos humanos, se dirige a las y los servidores públicos en general y a quienes se vinculan directamente con los puntos recomendatorios que emite esta institución, con la intención de proporcionarles los conocimientos necesarios para conocer, comprender y atender el respeto a los derechos humanos con los cuales se relacionan en sus tareas diarias.

En tal sentido, a través de la interlocución que se realiza desde esta área con los sectores público, académico y social se han logrado distintos alcances mediante las acciones de promoción, capacitación y formación que se emprenden. En total, durante 2016 se llevaron a cabo 173 actividades de promoción, 393 de formación y 512 de capacitación que beneficiaron a más de 65 020 personas. Lo anterior implicó un incremento de más de 23% en el total de actividades efectuadas en comparación con 2015.

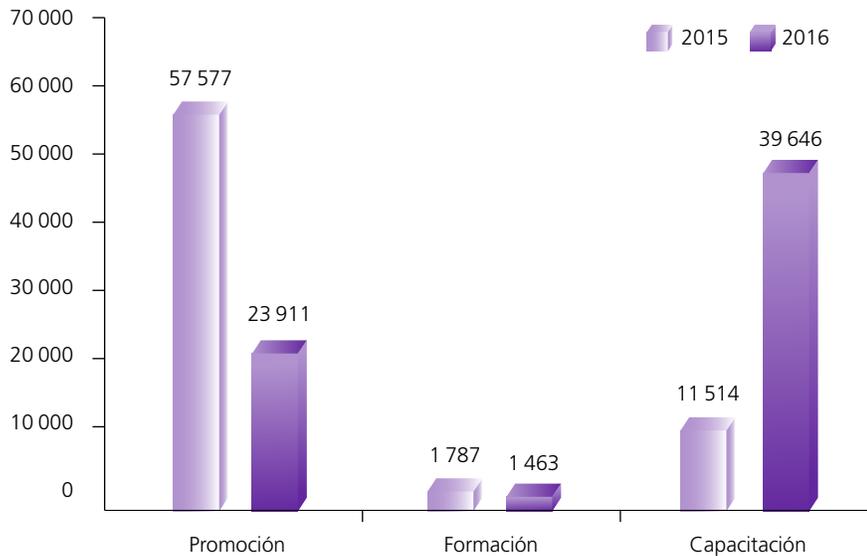


La CDHDF llevó a cabo diversas actividades de formación y capacitación en materia de derechos humanos.

Actividades realizadas (DEEDH), comparativo 2015-2016



Personas beneficiadas por tipo de actividad (DEEDH), comparativo 2015-2016*



* Se realizó una reclasificación de las acciones educativas en las que se redefinieron los tipos de actividad. Ello explica las diferencias entre las cifras de promoción y capacitación entre 2015 y 2016.

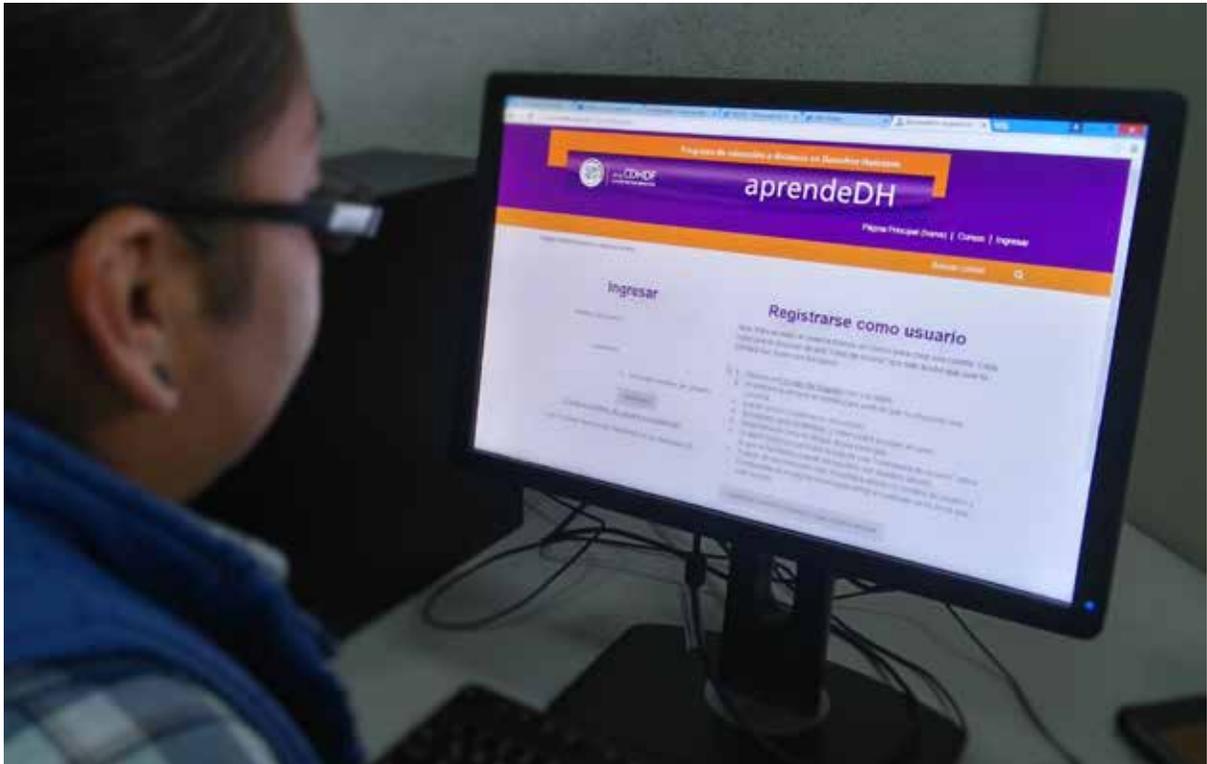
AprendedH

El 7 de junio la CDHDF hizo la presentación formal de su nueva plataforma virtual del Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos AprendedH, la cual ofrece una modalidad de estudio mediante el uso de diversas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con la finalidad de promover el aprendizaje sin limitaciones de ubicación, tiempo, ocupación o edad de las y los participantes. Se trata de un proceso educativo autodirigido, en ocasiones con el acompa-

ñamiento de una persona facilitadora, en donde cada participante debe planificar y organizar su tiempo para responder a las exigencias de los cursos. Debido a la amplia cobertura social que puede alcanzar, la educación a distancia hace realidad el acceso a la igualdad de oportunidades y el estudio de temas relacionados con los derechos humanos, por lo que se transforma en una respuesta de la CDHDF a las demandas de difusión y capacitación de la población.

El público objetivo de este programa se conforma por personas pertenecientes a instituciones públicas de la Ciudad de México, instituciones federales y OPDH de las entidades federativas; así como por integrantes de OSC, movimientos ciudadanos y colectivos, estudiantes de educación media superior y superior, y personal docente de educación básica y media superior.

El 20 de junio dieron inicio dentro del programa AprendeDH los cursos en línea Derecho a la alimentación, ABC de los derechos humanos, Sistemas de protección de los derechos humanos, Elementos fundamentales de los derechos humanos, Género y la lucha por la igualdad, y Derechos de niñas, niños y adolescentes.



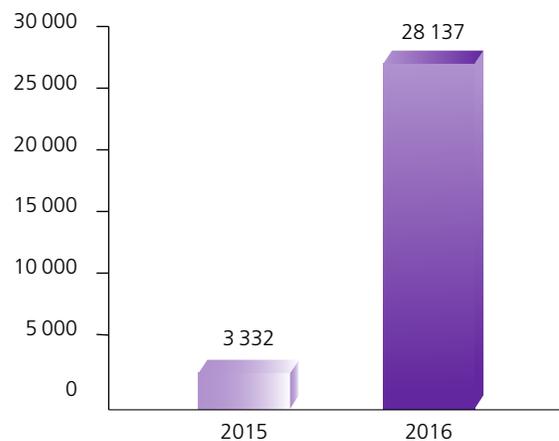
El Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos AprendeDH promueve la capacitación y el aprendizaje a través de las TICs.

De junio a diciembre de 2016 mediante dicho programa se atendió a 28 137 personas durante 1 440 horas de trabajo en línea, lo que representó un aumento de más de 700% en comparación con el año anterior. Se contó con la participación de personal adscrito a la Sedesa, la PGJDF, la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la Sedena, la Sedeso, el TSJDF, la SSP-CDMX, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, las delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Venustiano Carranza, el IEDF, la Segob, el INEGI, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Comisión Nacional de

Seguridad (CNS), el Conapred, la UNAM, la CNDH, la CDHDF y las comisiones estatales de derechos humanos de Chihuahua, Tlaxcala y Veracruz, entre otras. Como se muestra en el siguiente gráfico, debido a su rediseño la plataforma AprendeDH ha permitido atender a un mayor número de personas.

El crecimiento en personas usuarias de AprendeDH se debió a la visión y el apoyo de la Presidencia, quien observó un espacio de oportunidad y crecimiento para la atención a las y los servidores públicos y la ciudadanía por medio de la educación a distancia. Por ello el Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos AprendeDH se estableció como programa institucional, se actualizaron los contenidos y la gestión de los cursos, y se rediseñó la plataforma para su relanzamiento en el mes de junio. Esta nueva herramienta refuerza la apuesta institucional por la diversificación de opciones para promover y fortalecer la educación en derechos humanos, trascendiendo así barreras generacionales y territoriales que impiden la evolución hacia nuevas formas de convivencia social.

Personas usuarias de AprendeDH (DEEDH), comparativo 2015-2016

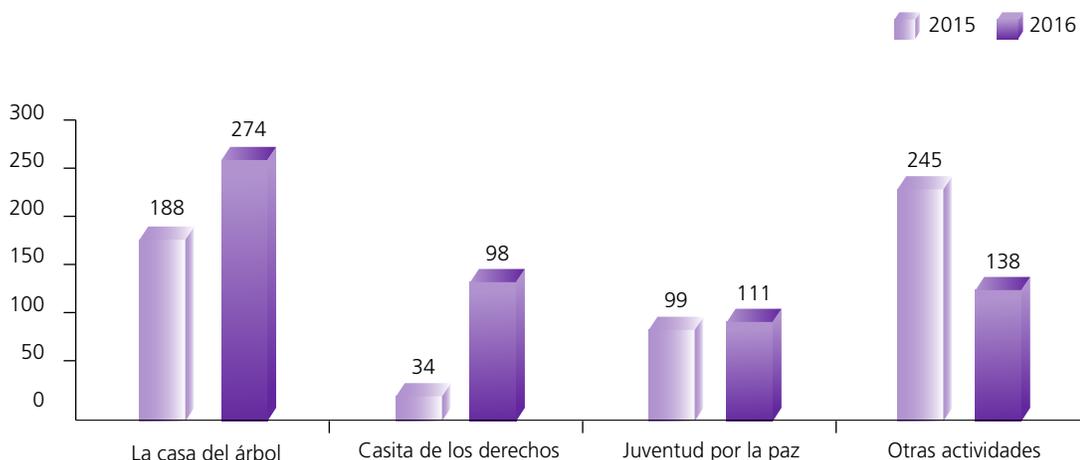


Educación y formación para la paz y los derechos humanos

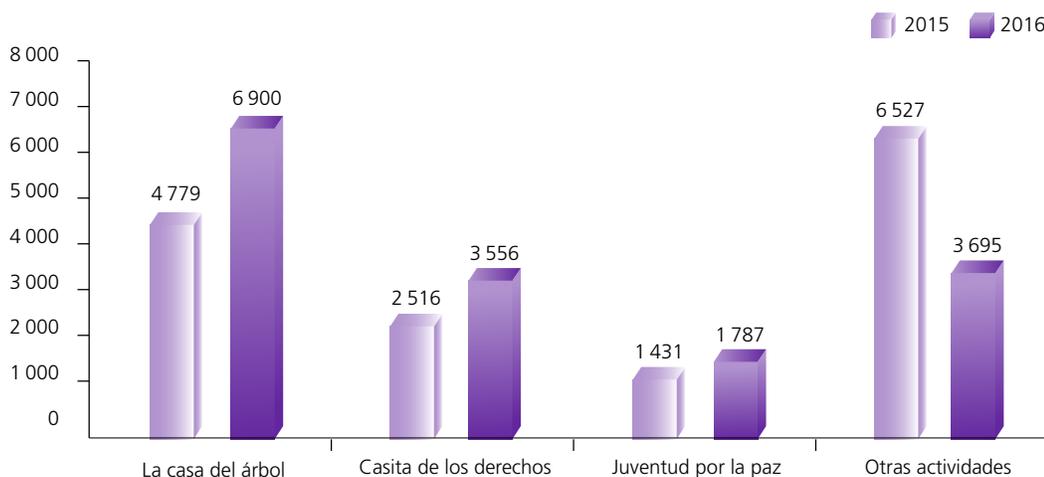
PROGRAMAS Y ACCIONES EDUCATIVAS

En el marco de las acciones educativas impulsadas a lo largo de 2016 se llevaron a cabo 621 actividades correspondientes a los programas ejes La casa del árbol, Casita de los derechos y Juventud por la paz, entre otras, en las que se reportó un total de 15 938 personas atendidas de forma directa, lo cual refleja que se mantuvieron alcances similares a los reportados en 2015.

Actividades por programas y acciones educativas (DEEDH), comparativo 2015-2016



Personas atendidas por programas y acciones educativas (DEEDH), comparativo 2015-2016



Actividades y población atendida en los programas y acciones educativas (DEEDH), 2016

Programas y acciones educativas	Población atendida							Núm. de actividades
	Infancia	Madres y padres	Servidoras y servidores públicos	Promotoras y promotores	Docentes	Otros	Total	
La casa del árbol	5 809	241	25	10	675	140	6 900	274
Casita de los derechos	2 516	315	238	97	137	253	3 556	98
Juventud por la paz	1 440	104	5	48	63	127	1 787	111
Otras actividades	1 831	325	324	25	457	733	3 695	138
Total	11 596	985	592	180	1 332	1 253	15 938	621

Con independencia del trabajo que se ha hecho para avanzar en el rediseño pedagógico de las actividades que se quieren impulsar en La casa del árbol, las tareas y sesiones solicitadas por los distintos centros escolares, instituciones y OSC fueron llevadas a cabo en formato extramuros, con lo cual incluso se superó el total de las actividades realizadas a lo largo de 2015.

Por otra parte, con el ánimo de fortalecer las labores educativas de carácter territorial se mantuvo la participación diligente de la Casita de los derechos en distintos espacios delegacionales y comunitarios. El objetivo de este programa itinerante es la promoción de los derechos humanos a través de actividades lúdicas y artísticas dirigidas a todas las personas, por lo que se ha convertido en un referente para otras instituciones que conocen este método de trabajo e invitan de manera regular a la CDHDF para que participe en sus ferias, festivales y eventos conmemorativos. En este sentido, durante 2016 se efectuaron 98 actividades que se materializaron en el trabajo con 3 556 personas.

Adicionalmente, la renovación del proyecto Juventud por la paz, que desde 2015 dejó de trabajar exclusivamente en la delegación Iztapalapa, hizo posible el reforzamiento de la promoción de una cultura de paz entre las personas adolescentes de la Ciudad de México a través de 111 intervenciones educativas en las que participaron 1 787 personas.

Asimismo, dentro de las acciones orientadas a impulsar el programa Juventud por la paz se concluyó satisfactoriamente el proceso de prácticas profesionales de estudiantes de la carrera de Psicopedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), quienes tras haber recibido un curso de inducción en derechos humanos y dentro de los objetivos de dicho programa acompañaron el trabajo de las y los educadores de la Comisión, adquiriendo así capacidades para replicar y sensibilizar a la población en temas de derechos humanos.



El proyecto Juventud por la paz está enfocado en el trabajo con personas adolescentes.

La información reportada expresa una tendencia al aumento, tanto en el número de actividades como en la población atendida, en los programas educativos La casa del árbol, y Casita de los derechos. En el caso de La casa del árbol, la diferencia sustantiva que se observa en 2016 se explica por la ampliación de la atención en el formato extramuros, es decir al interior de las instalaciones de

los centros escolares solicitantes, lo cual permite la participación de varios grupos durante la misma jornada. Por su parte, en 2016 las actividades de promoción llevadas a cabo desde el proyecto Casita de los derechos muestran un incremento significativo al haber diversificado la cobertura del proyecto en espacios como ferias, grupos de preescolar y escuelas de educación básica y media superior.

PROYECTOS ESPECIALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

De manera adicional a los programas ejes, periódicamente se llevan a cabo actividades específicas para fortalecer los procesos y diversificar las labores y el público receptor. Destaca la ejecución de distintos proyectos en los cuales se atendió a un total de 1 009 personas en 164 actividades emprendidas en este rubro.

Actividades y población atendida en proyectos especiales (DEEDH), 2016

Programas y acciones educativas	Población atendida							Núm. de actividades
	Infancia	Madres y padres	Servidoras y servidores públicos	Promotoras y promotores	Docentes	Otros	Total	
Proyectos	600	1	27	4	102	35	769	60
Escuela de Formación	14	0	28	0	130	6	178	62
Diplomado sobre mediación	0	0	35	0	0	0	35	17
Diplomado Instrucción de cursos de capacitación presencial con enfoque de derechos humanos	0	0	26	0	0	1	27	25
Total	614	1	116	4	232	42	1009	164

Como parte de los proyectos que se presentan en el cuadro y gráficos anteriores, se encuentran las sesiones de Palomito y Puentes a la mediación. El primero fue concebido como un proyecto de cine debate para niñas, niños y adolescentes, y se ha posicionado en el gusto de la población que ha comenzado a solicitar, a través de autoridades locales, la realización de ciclos de cine con temáticas específicas. El segundo es un proceso que busca impulsar la construcción de espacios en donde la mediación entre pares constituya una forma alternativa para la solución de conflictos. Durante el primer semestre de 2016 fue adoptado por el IEMS, que además de facilitar la formación de sus coordinadores de planteles, ha abierto las puertas de los planteles Coyoacán e Iztapalapa para iniciar la conformación de equipos de mediación de jóvenes.



Palomito, proyecto educativo de cine en derechos humanos para niñas, niños y jóvenes.

Por su parte, el diplomado de la cuarta y quinta generación de la Escuela de Promotoras Sociales por los Derechos Humanos, la Ciudadanía y la Construcción de Paz, impartido por Altépetl, A. C., contó con el apoyo logístico de la CDHDF para su implementación y la formación de personas promotoras de derechos humanos.

Durante 2016, en el marco de la Escuela de Formación se mantuvo la colaboración con la Coordinación Académica de los Colegios de Ciencias y Humanidades de la UNAM y se impartieron cuatro nuevos cursos Violencia en la escuela. ¡Sí pasa!, con personal de los planteles Oriente, Vallejo, Sur y Azcapotzalco. Esto contribuyó a mantener las alianzas establecidas e incrementar el impacto de la CDHDF en sus procesos educativos, lo que se refleja en un aumento en la población atendida y las actividades realizadas.

Por otro lado, en marzo de 2016 se concluyó el curso Sensibilización en derechos humanos y respeto a los derechos de las niñas y los niños, el cual inició durante el segundo semestre de 2015 en el Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) Cristina Pacheco, del TSJDF. Asimismo, se trabajó con el personal de los Cendi de Iztapalapa, la SSP-CDMX y las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI) del ISSSTE núm. 43, 7 y 8.

Otro proceso sustantivo que se llevó a cabo en 2016 fue el festival de videos infantiles y juveniles Tus derechos en corto, en el que la CDHDF participó con dos videos: uno realizado por adolescentes de la escuela secundaria diurna núm. 271, y otro con un grupo de niñas y niños sordos pertenecientes al Instituto Pedagógico para Problemas del Lenguaje. Ambos videos fueron el resultado de procesos educativos en los que se trabajó en sesiones de sensibilización y grabación, y

abarcaron por lo menos dos meses de trabajo intensivo. Estos materiales audiovisuales fueron presentados en la 14ª edición del festival, con sede en la biblioteca José Vasconcelos, en coordinación interinstitucional con el IEDF y la Secretaría de Cultura a través de su programa Alas y Raíces.

Con el propósito de fortalecer el respeto y la promoción de los derechos de las niñas y los niños a partir de la no discriminación por sexo y género, se impartió el Curso sobre derechos de la niñez y género, dirigido al personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.



La 14ª edición del festival de videos infantiles y juveniles Tus derechos en corto se llevó a cabo en la biblioteca José Vasconcelos.

El proyecto Los narcisos florecen en la sombra fue acogido en el segundo semestre de 2016 por la Comunidad de Mujeres de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, con el propósito de impulsar prácticas de aprecio y autocuidado en las adolescentes, así como su reconocimiento como sujetas de derechos. Este trabajo educativo involucró estrategias artísticas y culturales, y culminó con el montaje de un huerto urbano en la propia Comunidad, promoviendo el autocuidado a partir de la metáfora del cultivo de narcisos.

Por último, es importante señalar dentro del rubro de proyectos especiales la colaboración con el IPN a partir de la cual se logró el diseño y registro de dos diplomados. El primero se denomina Instrucción de cursos de capacitación presencial con enfoque de derechos humanos, está dirigido a servidoras y servidores públicos del ámbito federal y local, y fue creado para promover junto con la Defensoría de los Derechos Politécnicos una cultura de paz. Su objetivo es propiciar en las y los participantes el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan su desempeño

en el diseño e implementación de procesos de capacitación presenciales con enfoque de derechos humanos, a través de la comprensión del comportamiento individual y grupal en el aprendizaje de personas jóvenes y adultas, así como en el tratamiento didáctico y administrativo de los métodos de capacitación.

Asimismo, se logró consolidar el diplomado Mediación educativa y transformación de conflictos con enfoque de derechos humanos en su sexta edición, pues ha sido de gran aceptación por el IPN y en esta ocasión captó el interés e involucramiento de personal de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, que son las instancias encargadas de la atención y prevención de la violencia en esta casa de estudios.

Por otra parte, como resultado de la vinculación interinstitucional con la PGJDF, y en particular con la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, se diseñó e implementó un proceso de formación para su personal con el tema derechos humanos y resolución *no violenta* de conflictos. El resultado del primer proceso llevado a cabo fue tan positivo que la PGJDF solicitó que se abriera un segundo grupo para su personal de distintas áreas de atención a personas usuarias, el cual inició el 25 de agosto. Las áreas participantes fueron el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas, la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, el Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo, el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento, el Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar, el Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes, el Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, la Dirección General de Derechos Humanos, la Dirección de Atención a la Comunidad y Servicio Social, la Dirección de Cultura Jurídica y Atención Ciudadana, la Dirección de Orientación Jurídica y Atención Ciudadana, y la Coordinación de Asesores de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.

OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES REALIZADAS

Además de generar espacios para la formación y sensibilización de las personas, se ha colaborado activamente con el Programa de Promoción Territorial de la Comisión y se han retomado algunas acciones de carácter cultural que abonan a la construcción y consolidación de una cultura de paz. Dentro de éstas destacan de manera relevante las siguientes:

- Se impartió el Curso de prevención del maltrato infantil con enfoque de derechos de la infancia a las y los estudiantes de la licenciatura de Educación Preescolar y el diplomado Familia e interrelaciones escolares que se imparten en la Unidad Sur de la UPN.
- En el marco del Día de la niña y el niño se llevaron a cabo actividades educativas con niñas y niños del Cendi del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.
- El 10 de diciembre de 2015 se inauguró en las vitrinas de la estación Barranca del Muerto del STC Metro la exposición fotográfica *Por tus derechos*, la cual se mantuvo durante todo el primer semestre de 2016.

- Se participó en la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México a través de talleres lúdicos con temas de cultura y derechos humanos dirigidos al público infantil y juvenil; así como con conferencias temáticas y programas de radio que fueron parte de la oferta cultural de esta feria.
- Como parte de la jornada Diez días de activismo por los derechos humanos, convocada por la CDHDF para conmemorar el Día internacional de los derechos humanos, se organizaron tres actividades educativas en diferentes zonas de la ciudad. En la unidad Sur se realizó un taller para jóvenes del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios núm. 49 y se impartió una conferencia con estudiantes y pasantes de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM. En la unidad Norte se realizó un taller con la escuela primaria Carlos Fuentes. En ambas sedes de la CDHDF se reflexionó sobre la relevancia de los derechos humanos a partir de la aparición de la Declaración Universal el 10 de diciembre de 1948. La tercera actividad estuvo a cargo del proyecto Palomito, que trabajó en la delegación Iztacalco con jóvenes asistentes a la Casa Lata ubicada en esa demarcación.



La CDHDF desarrolló diversas actividades educativas durante su participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

- La DEEDH estuvo representada en la 30ª edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en donde se desarrollaron diversas actividades educativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes. Durante la Feria se llevó a cabo la presentación del libro *¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país*, que reúne a los cuentos y dibujos ganadores del concurso del mismo nombre en su edición 2015. Dicho concurso es un esfuerzo de colaboración entre el ACNUR, el Conapred y la CDHDF para la promoción de los derechos humanos en el país.

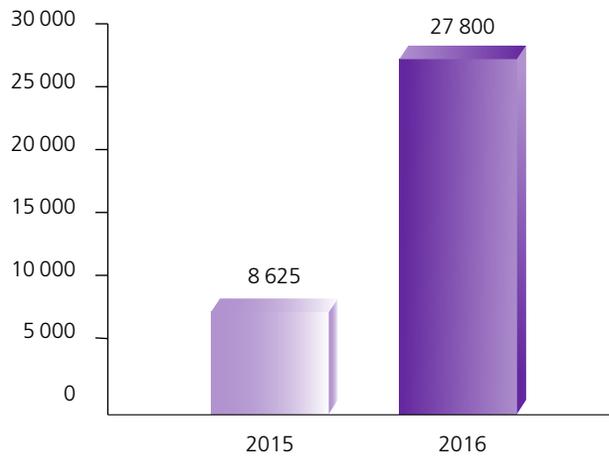


Las actividades educativas realizadas por la CDHDF en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara estuvieron dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

Acciones específicas de capacitación

Durante 2016 se incrementó de manera considerable el número de personas servidoras públicas capacitadas como respuesta a los cursos a distancia ofertados en la plataforma AprendeDH.

Servidoras y servidores públicos atendidos en actividades de capacitación (DEEDH), comparativo 2015-2016



CAPACITACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO

En materia de capacitación del servicio público en materia de derechos humanos se impulsó la formación de promotoras y promotores en los entes del Gobierno de la Ciudad de México para que cuenten con las herramientas que les permitan generar y diseñar propuestas y estrategias educativas de capacitación que fomenten la cultura de respeto y ejercicio de los derechos humanos, e incidan en la profesionalización de las y los servidores públicos. Lo anterior se refleja en la variación en el número de personas beneficiadas y de actividades realizadas que se observa entre 2015 y 2016.

Durante el año que se reporta se dieron dos cursos básicos de derechos humanos que integran la primera etapa del proceso de formación de promotores. En la segunda etapa se impartió el seminario Elementos específicos de derechos humanos, y en la tercera etapa el de Herramientas para la capacitación de promotoras y promotores de los derechos humanos en el servicio público. Participaron servidoras y servidores públicos del STC Metro y de la delegación Milpa Alta; ello dio como resultado que 17 personas se formaran como promotores en derechos humanos, quienes ahora están preparados para fomentar al interior de sus centros de trabajo la cultura de respeto a los derechos humanos.



La CDHDF llevó a cabo diversas acciones de capacitación en materia de derechos humanos dirigidas a servidoras y servidores públicos.

Además, de enero a diciembre de ese año se realizaron 117 actividades en las que se atendió a 27 800 servidoras y servidores públicos durante un total de 1 097 horas. Dentro de las más relevantes se pueden mencionar las siguientes:

- Al personal de salud del Hospital de Psiquiatría Dr. Héctor Tovar Acosta del IMSS se le impartió el curso Derechos de las personas con enfermedades mentales, con el propósito de

complementar y enriquecer su experiencia a partir de los nuevos paradigmas sobre discapacidad y derechos humanos.

- Servidoras y servidores públicos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), el Sacmex, la Clínica de Medicina Familiar Moctezuma, la Secretaría de Protección Civil, el Hospital Pediátrico Moctezuma, la Procuraduría Social, las delegaciones Gustavo A. Madero y Cuajimalpa de Morelos, y la Central de Abasto de la Ciudad de México participaron en el curso ABC de los derechos humanos, en el cual se explican los elementos básicos de los derechos humanos para que las personas reconozcan los medios para protegerlos y promoverlos.
- Mandos medios y superiores, así como personal técnico-operativo de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes asistieron al curso La cultura de respeto a los derechos humanos en el ámbito laboral, para fomentarla por medio de la difusión de los elementos constitutivos del derecho al trabajo y los mecanismos existentes para su protección en la resolución de controversias laborales.

Otros cursos en los que participaron fueron Resolución *noviolenta* de conflictos; Normatividad aplicable a las comunidades de tratamiento para adolescentes y derechos de las personas adolescentes; Fomento a la *noviolencia*, para reflexionar sobre el tema de la violencia como fenómeno que impide y obstruye el desarrollo de las personas y la vigencia de los derechos humanos; Derechos de las y los jóvenes en las comunidades de tratamiento para adolescentes y las consecuencias legales de las violaciones a sus derechos, con el fin de identificar los elementos que componen la condición de las y los jóvenes como sujetos de derechos en el marco de la justicia penal para ellos; y Consecuencias legales por el delito de tortura en los centros de reclusión, con el objeto de analizar los aspectos que componen el delito de tortura en los preceptos nacionales e internacionales y revisar los alcances sociales y culturales de la práctica de la tortura por parte de los agentes del Estado.

- En el Centro Médico Nacional La Raza se le impartió al personal médico la conferencia El derecho a la no discriminación en la atención a la salud.
- En el marco de la campaña naranja implementada por la CNS, de febrero a junio se dictó una plática mensual dirigida a elementos de la Policía Federal acerca de los derechos de las mujeres, con el fin de lograr mejores prácticas que permitan alcanzar la igualdad de género, además de fomentar el empoderamiento de las mujeres. Por otro lado, también se trabajaron temas como derechos humanos y uso de la fuerza, lenguaje no sexista y derechos humanos, elementos básicos de derechos humanos, derechos humanos e igualdad de género y desaparición forzada de personas, con el propósito de sensibilizar al personal a través de acciones de concientización y problematización para fomentar el derecho a la igualdad y no discriminación.
- En la UAM Azcapotzalco las y los estudiantes participaron en la conferencia Las víctimas en el contexto internacional.
- Al personal del Instituto Nacional de Pediatría se le han impartido los cursos Los valores en las relaciones con equidad de género, Derechos humanos en el trabajo, Ética y valores en el

servicio público, Trata de personas, y Derechos humanos de los trabajadores, con el objetivo de profesionalizarlo y que respete los derechos de las personas a las que atiende.

- Como resultado de una queja interpuesta en la CDHDF se trabajó con instructores de la delegación Benito Juárez adscritos a la Alberca Olímpica para que, a través del curso Los derechos humanos ante la discriminación, reflexionen sobre la discriminación como un fenómeno de exclusión social y eviten que las y los servidores públicos la lleven a cabo. Asimismo, se impartió el curso El derecho a la libertad de expresión en la práctica del periodismo, a las y los integrantes de la Dirección de Comunicación Social de esta demarcación.
- Por medio de una videoconferencia se dio un taller sobre el trato a las víctimas a un grupo de estudiantes de la maestría en Derechos humanos de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- En el IEDF se impartieron los cursos Derechos humanos y participación ciudadana, e Introducción a los derechos humanos, con la finalidad de orientar y sensibilizar al personal administrativo en materia de derechos humanos y su relación con los valores y principios que rigen la convivencia social en un contexto democrático, y con miras a coadyuvar en su formación y en la profesionalización de su trabajo como servidoras y servidores públicos.
- En el curso Derechos humanos y género participaron servidoras y servidores públicos de la ASCM con el propósito de sensibilizarse sobre el tema de género para la toma de decisiones a través de acciones de concientización y problematización de actitudes y prejuicios en la materia, y fomentar valores de equidad y los derechos a la igualdad sustantiva y no discriminación.
- En el DIF-CDMX las y los servidores públicos participaron en los cursos Derechos humanos y género, con el fin de concientizarse respecto del tema e impulsar la equidad; y Los derechos de las personas LGBTI, con el objetivo de proporcionar información y generar conocimientos sobre este grupo de población para promover su respeto y efectividad en los espacios públicos en que se desempeñan laboralmente
- En el curso Discriminación y vulnerabilidad social participaron beneficiarios de los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y prestadores de servicios profesionales adscritos a programas y actividades sociales del Iasis, con el fin de reflexionar sobre la discriminación como un fenómeno de exclusión social a través de diversos conceptos que permiten dimensionar sus características y efectos en las personas para el goce y ejercicio de sus derechos.
- A servidoras y servidores públicos de la delegación Benito Juárez se les impartió el curso Exclusión social *vs.* derechos humanos, donde se identificó la exclusión social como un obstáculo para la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Al personal de los comedores del Iasis se les dio el curso Derecho a la alimentación, para identificar el marco jurídico nacional e internacional sobre este derecho, el impacto de la crisis alimentaria que afecta la salud de los grupos en situación de vulnerabilidad, y las obligaciones del Estado mexicano a través del trabajo que realiza el Instituto para contribuir a la sensibilización de las y los servidores públicos.
- Durante el curso Trata de personas, discriminación y discapacidad, realizado en el Centro Comunitario de Salud Mental de Zacatenco, se reflexionó sobre estos temas desde el enfo-

que de los derechos humanos con el fin de que las y los asistentes cuenten con elementos para incorporarlos a su labor cotidiana.

- En la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro se sensibilizó al personal a través de acciones de concientización y problematización de actitudes y prejuicios de género.
- Personal penitenciario asistió a las unidades de capacitación penitenciaria Oriente y Norte para participar en los cursos Principios y buenas prácticas sobre las personas privadas de la libertad en las Américas, Aislamiento: medida disciplinaria o protección, Los derechos humanos en el sistema penitenciario, Derechos y obligaciones de las personas privadas de su libertad, Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, y Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad.
- Los derechos de las y los jóvenes se dieron a conocer a personal de la delegación Cuauhtémoc para garantizar la protección a los derechos de este grupo de población.
- Con el personal del Hospital Juan Ramón de la Fuente se abordó el tema de detección, atención y referencia de las víctimas de violencia de género.
- A enfermeras del ISSSTE se les impartió el curso Bioética y derechos humanos, para reflexionar sobre estos temas en un ambiente de tolerancia y pluralidad.
- En el IMSS se impartió un curso sobre derechos humanos y servicio público, para que el personal los promueva y respete en su ámbito personal y laboral.
- A profesores de derechos humanos del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea se les impartió un curso sobre las funciones y atribuciones de la CDHDF.
- En el Centro de Asistencia e Integración Social Coruña Hombres se llevó a cabo el Curso básico de derechos humanos y discapacidad, con el fin de que reconozcan los derechos de las personas con discapacidad y promover una cultura de respeto de éstos.
- En el curso Derechos humanos, perspectiva de género y prevención de la violencia participaron servidoras y servidores públicos de la delegación Iztapalapa para comprender los principios básicos de derechos humanos y la equidad de género con la intención de su transversalización en el ejercicio de sus funciones.

CAPACITACIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL

Durante el primer semestre de 2016 se dio el curso Los derechos humanos en el sistema penitenciario, al cual asistieron internos del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Oriente, el Centro de Varonil de Seguridad Penitenciaria, el Reclusorio Norte, la Casa de Medio Camino, la Penitenciaría del Distrito Federal y el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; e internas del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. El objetivo fue identificar la cultura de respeto a los derechos humanos para fortalecer las sinergias organizativas del grupo e incorporar los conocimientos adquiridos en las acciones de defensa y protección de sus derechos en los centros penitenciarios.



La CDHDF desarrolló actividades de capacitación dirigidas a OSC.

En la Asociación Italiana de Asistencia se atendió a dos grupos para difundir los derechos humanos a través de pláticas informativas orientadas a fortalecer la instrucción y el empoderamiento de las personas beneficiarias de asistencia social. Además se les habló de los derechos culturales como parte de los DESCAs.

Los integrantes de la Fundación Déjame Ayudarte, I. A. P., participaron en el curso ABC de los derechos humanos con el fin de que reconozcan los medios para proteger y promover sus derechos y los de la población con la cual trabajan.

Alumnas y alumnos de la Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico recibieron una plática sobre la CDHDF como organismo de protección a los derechos humanos.

En la Universidad de Vida, A. C., de la delegación Miguel Hidalgo se dio a conocer a personas mayores sus derechos y los instrumentos y normatividad para su observancia y protección.

Con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM se abordó el tema de derechos humanos y sexualidad de las personas mayores.

Finalmente, en la Cámara de Diputados se tuvo una intervención con el tema derechos de los pueblos indígenas, con el fin de describir y promover los derechos de este grupo de población.

OTRAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Entre los diversos foros y seminarios en los que participó la CDHDF destacan los siguientes:

- El seminario permanente Travestismo, transgénero, transexualidades e intersexualidades: visión multi y transdisciplinaria, con el propósito de incidir en la formación multidisciplinaria

nacional de investigadoras, investigadores, estudiantes de licenciatura y posgrado, servidoras y servidores públicos, y personas de la sociedad civil interesadas en las problemáticas que enfrentan las personas trans, a través de diversos enfoques y perspectivas sobre ellas.

- El foro Mitos, prejuicios y estereotipos sobre la vejez, a invitación de la delegación Tlalpan, con el objetivo de evitar la reproducción de conductas discriminatorias hacia las personas mayores.
- Se organizó el foro Justiciabilidad y exigibilidad de los DESCA para analizar los fundamentos de tales derechos desde diversos ámbitos como son su respeto, promoción, protección y garantía.
- Se realizó el quinto coloquio internacional Dimensiones transgresoras. Travestis, transgéneros, transexuales e intersexuales; lo translúcido desbordante, para reivindicar las distintas maneras de ser de este grupo de personas con el fin de evitar asesinatos y violencia de género, y fomentar la igualdad y la promoción del ejercicio de sus derechos.

DIPLOMADOS

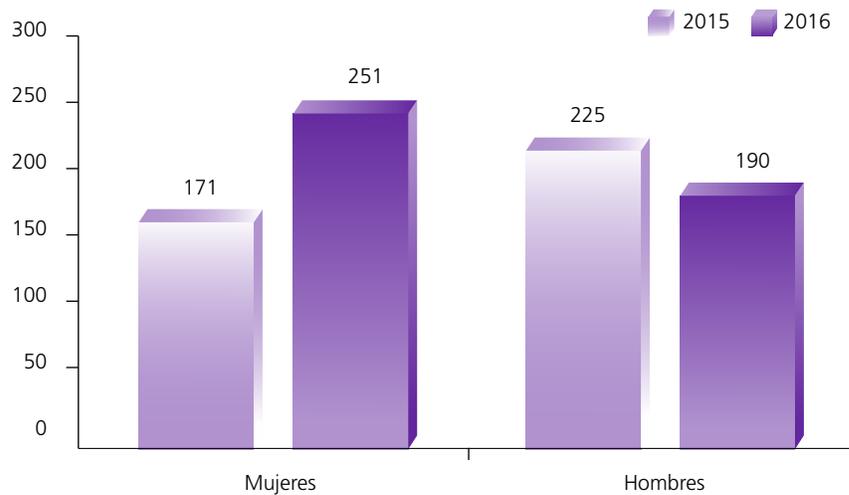
Durante 2016 se dio continuidad a tres diplomados que debido a sus contenidos son continuamente solicitados, por lo que se formó a un mayor número de personas. Al respecto cabe destacar lo siguiente:

- XII Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, convocado por la CDHDF, el IJ-UNAM, el Conapred y el Copred, proceso educativo que se ha convertido en un referente cuyo propósito es capacitar en materia de derechos humanos y no discriminación a servidoras y servidores públicos de los ámbitos local y federal, así como a integrantes de la sociedad civil organizada.
- Con la intención de proporcionar a las y los servidores públicos relacionados con la seguridad un aprendizaje integral de conocimientos analíticos y conceptuales en el tema de derechos humanos y el uso de la fuerza, se organizó junto con el IJ-UNAM, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Instituto de Formación Profesional de la PGJDF, la SSP-CDMX y el Instituto de Capacitación Penitenciaria el IV Diplomado Derechos humanos y el uso de la fuerza en la actuación de las fuerzas de seguridad.
- En coordinación con la PAOT y la UAM Xochimilco, se llevó a cabo el diplomado Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México para proporcionar a las y los participantes un panorama de la problemática ambiental, ofreciendo herramientas teórico-metodológicas y retomando aspectos locales, nacionales e internacionales desde un enfoque multidisciplinario que permita reflexionar y propiciar actitudes en favor del respeto y la protección integral del derecho a un medio ambiente sano y sostenible.



Inauguración del diplomado Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México.

Mujeres y hombres atendidos en diplomados realizados, comparativo 2015-2016



ACCIONES DE CAPACITACIÓN IMPULSADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PUNTOS RECOMENDATORIOS VINCULADOS CON LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Como parte del seguimiento al primer punto de la Recomendación 7/2015 se impartió el curso Las poblaciones callejeras de la Ciudad de México. ¿Sujetos de derechos y no objetos de protec-

ción?, al que asistieron 26 servidoras y 25 servidores públicos de mandos medios y superiores de la delegación Cuauhtémoc con el fin de hacer un análisis de la situación de las poblaciones que viven y sobreviven en la calle y fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos de estos grupos.

Por otra parte, se formó a un grupo de promotores con personal de la Sedesa adscrito a los centros de reclusión de la Ciudad de México para dar seguimiento a la Recomendación 16/2014. Así, 12 servidoras y 14 servidores públicos adquirieron las herramientas correspondientes para replicar el curso La práctica médica en el sistema penitenciario desde la perspectiva de los derechos humanos, en sus respectivos centros de trabajo.

Comunicación por los derechos humanos

La CDHDF, a través de la DGCDH, da a conocer las acciones y actividades que desarrolla para cumplir con su objetivo principal de proteger, defender, vigilar, promover y difundir los derechos humanos. Con este objetivo la DGCDH cubre eventos internos y externos, así como marchas y manifestaciones. También realiza diligencias y elabora cápsulas informativas y *spots* con la finalidad de difundir el trabajo institucional y promover una cultura de derechos humanos en la población capitalina a través de los medios masivos de comunicación.

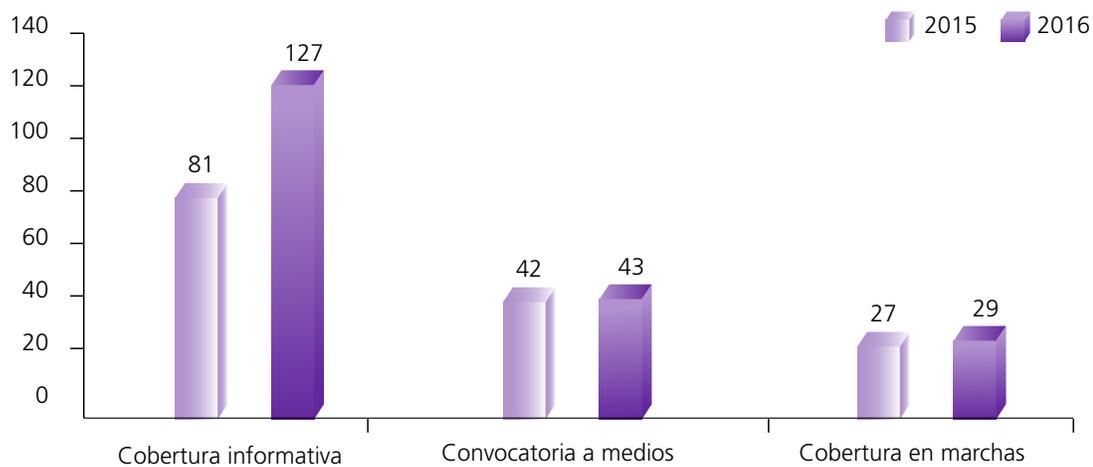


El apoyo de los medios de comunicación es vital para promover una cultura de derechos humanos y difundir las actividades institucionales de la CDHDF.

Acciones de comunicación por los derechos humanos

Para impulsar la difusión de los derechos humanos en la ciudad, en 2016 se realizó la cobertura informativa de 43 eventos donde fueron convocados los medios de comunicación.

Actividades de comunicación en la CDHDF (DGCDH), comparativo 2015-2016



El área de comunicación de la CDHDF realizó cobertura informativa del Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos. En la imagen, Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; Ileana Hidalgo Rioja, consejera de este organismo; Víctor Alberto Giorgi Gómez, director general del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente de la DEA; Roberto Heycher Cardiel Soto, director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE; Mauricio Rodríguez Alonso, secretario de Educación de la Ciudad de México; Jorge Vega Arroyo, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí; y Jorge Arturo Olivares Brito, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Cobertura informativa de eventos donde fue convocada la prensa (DGCDH), 2016

Fecha	Tema
18 de febrero	Presentación de la Recomendación 1/2016.
8 de marzo	Reconocimiento Hermila Galindo 2016.
11 de marzo	Presentación de la Recomendación 2/2016.
30 de marzo	Informe anual 2015 de la CDHDF ante la ALDF.
4 de abril	Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos (inauguración).
5 de abril	Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos (homenaje a Ignacio Méndez).
6 de abril	Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos (mapa interactivo de quejas).
14 de abril	Presentación de la Recomendación 3/2016.
4 de mayo	Libertad de expresión, reflexiones y propuestas para el Constituyente de la Ciudad de México.
24 de mayo	Foro Avances y retos en la implementación del nuevo sistema de justicia penal en la Ciudad de México.
7 de junio	Presentación del Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos AprendeDH.
7 de junio	Presentación de la Recomendaciones 4/2016 y 5/2016.
14 de junio	Inauguración de la Sexta Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
16 de junio	Presentación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México.
27 de junio	Firma del convenio marco de coordinación entre la CDHDF y la CEAV.
28 de junio	Presentación de las memorias del 10º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
7 de julio	Presentación de la Recomendación 6/2016.
15 de julio	Presentación de la Recomendación 7/2016.
22 de julio	Presentación de las recomendaciones 8/2016 y 9/2016.
12 de agosto	Homenaje póstumo al periodista Omar Raúl Martínez Sánchez.
19 de agosto	Presentación de las recomendaciones 10/2016 y 11/2016.
30 de agosto	Firma de convenio marco entre la CDHDF y la ALDF.
20 de septiembre	Foro Derechos humanos y empresas en la nueva agenda urbana.
28 de septiembre	Segundo Coloquio sobre el Derecho de la Información Voces de la Ciudad: hacia el reconocimiento de su derecho en el marco del Constituyente.
29 de septiembre	Segundo Coloquio sobre el Derecho de la Información Voces de la Ciudad: hacia el reconocimiento de su derecho en el marco del Constituyente.
6 de octubre	Conferencia de prensa sobre el quinto coloquio internacional Dimensiones transgresoras. Travestis, transgéneros, transexuales e intersexuales: lo translúcido desbordante.
13 de octubre	Presentación de la Recomendación 12/2016.
19 de octubre	Homenaje Recordando a Digna Ochoa.
7 de noviembre	Tercer Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias.
8 de noviembre	Conferencia de prensa sobre poblaciones callejeras.
14 de noviembre	Reconocimiento Ponciano Arriaga Leija 2016.
16 de noviembre	Presentación de la Propuesta general 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento.
17 de noviembre	Presentación de la Recomendación 13/2016.
28 de noviembre	Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos.
30 de noviembre	Reconocimiento Hermanas Mirabal.
3 de diciembre	Toma de protesta de la Mesa Directiva de la asociación Valoración de Aprendizaje y Lenguas Especiales.
6 de diciembre	III Coloquio Impacto del Nuevo Sistema de Justicia Penal en las Prisiones de la Ciudad de México.
6 de diciembre	Informe <i>Detención sin excepción. 15 años de monitoreo de la situación de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas privadas de su libertad en estaciones migratorias de México.</i>
8 de diciembre	Firma de convenio de colaboración con la UACM.
8 de diciembre	Presentación de las recomendaciones 14/2016 y 15/2016.
10 de diciembre	Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos.
13 de diciembre	Presentación de la Recomendación 16/2016.
14 de diciembre	Conferencia de prensa con reporteros de la fuente.
14 de diciembre	Presentación de la Recomendación 17/2016.

De igual forma, se cubrieron de 44 actividades internas de la CDHDF. Cabe destacar que también se hizo el registro de 127 eventos externos donde participaron servidores públicos de la Comisión; de los eventos externos, 29 fueron coberturas de marchas y manifestaciones. Gracias a dichos acompañamientos, la CDHDF pudo documentar de forma fotográfica y videográfica posibles violaciones a los derechos humanos en las manifestaciones que se llevaron a cabo en la Ciudad de México.



Homenaje póstumo al periodista Omar Raúl Martínez Sánchez, realizado el 12 de agosto en la sede de la CDHDF.

Cobertura informativa de eventos internos (DGCDH), 2016

Fecha	Tema
28 de enero	Foro y exposición <i>Por nuestro derecho a la ciudad</i> .
16 de febrero	Firma del convenio entre la CDHDF y el Inali.
18 de febrero	Foro Derecho a decidir en una sociedad democrática y las reformas constitucionales para garantizar la vida desde la concepción.
19 de febrero	Cine debate A 15 años del feminicidio de Lilia Alejandra García Andrade.
21 de febrero	Conferencia de prensa del GIEI.
22 de febrero	Inauguración del diplomado Trata de personas: políticas públicas y derechos humanos.
17 de marzo	Presentación del libro <i>Los derechos humanos frente a la seguridad nacional y la violencia: una reflexión necesaria</i> .
28 de marzo	Pronunciamiento del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, acompañado por organizaciones civiles.
8 de abril	Presentación de resultados del conversatorio Por los derechos de las personas mayores en la Constitución de la Ciudad de México.
13 de abril	Foro Hacia un nuevo modelo regulatorio de la marihuana.
19 de abril	Mesa de trabajo Hacia la implementación de las recomendaciones internacionales al Estado mexicano sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Cobertura informativa de eventos internos (DGCDH), 2016 (continuación)

Fecha	Tema
20 de abril	Presentación de la revista <i>Dfensor</i> sobre el derecho humano a la salud y consumo del tabaco.
27 de abril	Foro Seis años de impunidad: balance sobre el caso de Bety Cariño y Jyri Jaakkola.
25 de mayo	Foro Avances y retos en la implementación del nuevo sistema de justicia penal en la Ciudad de México.
26 de mayo	Foro Avances y retos en la implementación del nuevo sistema de justicia penal en la Ciudad de México.
27 de mayo	Conferencia magistral del teólogo Leonardo Boff.
30 de mayo	Presentación de propuestas del conversatorio Los DESCA en la Constitución de la Ciudad de México.
31 de mayo	Presentación de la segunda parte del informe especial sobre el derecho a la alimentación en el Distrito Federal.
22 de junio	Conversatorio Mecanismos de exigibilidad por una vida libre de violencia para las personas mayores en la Ciudad de México.
23 de junio	Conversatorio Derechos de las personas LGBTI en la Constitución de la Ciudad de México.
24 de junio	Foro Por el derecho a la rehabilitación de personas sobrevivientes de tortura.
29 de junio	Mesa de trabajo con mujeres constituyentes de la Ciudad de México.
6 de julio	Conversatorio La Constitución de la Ciudad de México y las personas afromexicanas.
28 de julio	Diálogo con Pedro Kumamoto.
3 de agosto	Reunión de trabajo de diputadas constituyentes.
24 de agosto	Reunión de trabajo de diputadas constituyentes.
26 de agosto	Feria de Derechos Humanos ¡Vive tus Derechos!, en unidad Oriente Benita Galeana.
1 de septiembre	Clausura del diplomado Trata de personas: políticas públicas y derechos humanos.
5 de septiembre	Conferencia de prensa sobre el amparo promovido por el Consejo Consultivo para las Personas con Discapacidad.
7 de septiembre	Presentación del libro <i>Alma envuelta en llamas</i> .
12 de septiembre	Foro Justiciabilidad y exigibilidad de los DESCA.
19 de septiembre	Simulacro institucional.
21 de septiembre	Presentación del informe Hacia un sistema de justicia incluyente: proceso penal y discapacidad psicosocial.
26 de septiembre	Foro Interrupción legal del embarazo: derecho, decisión y acción libre que debe garantizarse a las mujeres.
5 de octubre	Inauguración del diplomado Derechos humanos, medio ambiente y movilidad en la Ciudad de México.
25 de octubre	Ceremonia de estímulos económicos a personal del SPDH.
25 de octubre	Firma del convenio marco de cooperación entre la CDHDF y el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
27 de octubre	Conferencia de prensa sobre bodas incluyentes.
11 de noviembre	Proyección del documental <i>Guerrero: memoria y verdad</i> .
29 de noviembre	Segundo Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos.
7 de diciembre	Banderazo de salida del autobús de la CDHDF.
7 de diciembre	III Coloquio Impacto del Nuevo Sistema de Justicia Penal en las Prisiones de la Ciudad de México.
9 de diciembre	Conversatorio sobre el Día internacional contra la corrupción.
20 de diciembre	Entrega del Reconocimiento Carlos Monsiváis.



Personal de la DGCDH documentó de forma fotográfica y videográfica el desarrollo de diversas marchas y manifestaciones realizadas en la Ciudad de México.

Cobertura de marchas (DGCDH), 2016

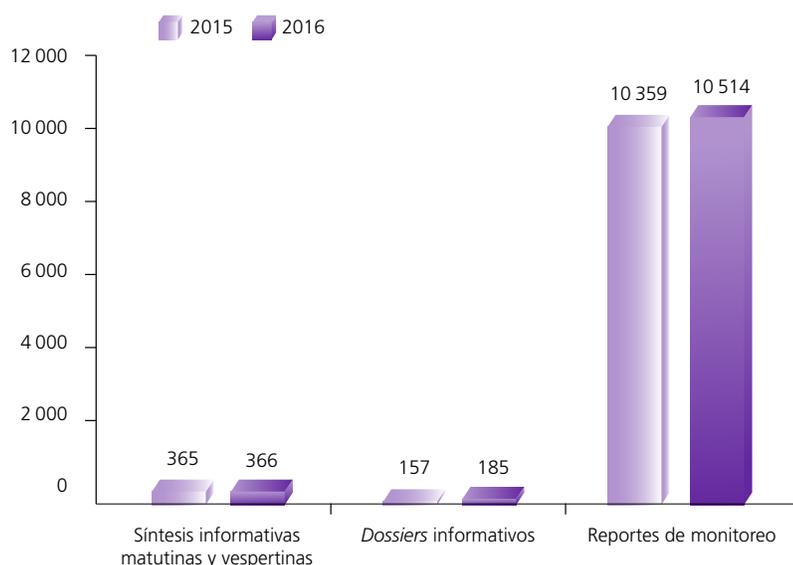
Fecha	Tema
26 de enero	Marcha por el caso Ayotzinapa.
13 de febrero	Concentración por visita del papa Francisco a la Ciudad de México.
26 de febrero	Marcha por el caso Ayotzinapa.
26 de marzo	Marcha por el caso Ayotzinapa.
24 de abril	Marcha #VivasNosQueremos contra la violencia hacia las mujeres.
26 de abril	Marcha por el caso Ayotzinapa.
10 de mayo	Marcha de madres de desaparecidos.
26 de mayo	Marcha por el caso Ayotzinapa.
10 de junio	Marcha por el halconazo.
21 de junio	Manifestación en Ciudad Universitaria en apoyo a la CNTE.
22 de junio	Marcha de médicos.
24 de junio	Marcha de la CNTE.
26 de junio	Marchas de la CNTE y por el caso Ayotzinapa.
13 de julio	Marcha de la CNTE.
19 de julio	Marcha de la CNTE del Ángel de la Independencia a la Segob.
21 de julio	Marcha de la CNTE de Tlatelolco a la Segob.
21 de julio	Marcha de la CNTE del hemiciclo a Juárez a la Segob.
21 de julio	Marcha de la CNTE del Ángel de la Independencia a la Segob.
26 de julio	Marcha por el caso Ayotzinapa.
26 de agosto	Concierto por Ayotzinapa (estadio Azteca).
24 de septiembre	Marchas sobre la familia y el matrimonio igualitario.
26 de septiembre	Marcha por el caso Ayotzinapa.

Cobertura de marchas (DGCDH), 2016 (continuación)

Fecha	Tema
2 de octubre	Marcha conmemorativa del 2 de octubre de 1968.
25 de noviembre	XII Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos en México.
26 de noviembre	XII Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos en México.
27 de noviembre	XII Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos en México.
26 de noviembre	XII Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos en México.
27 de noviembre	XII Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos en México.
26 de diciembre	Marcha por el caso Ayotzinapa.

Aunado a estas acciones, se integraron 366 carpetas informativas en la síntesis digital. También se llevó a cabo el monitoreo de los distintos medios de comunicación, con lo que se elaboraron 10 514 reportes informativos acerca de las menciones de la CDHDF y demás información de interés para las y los distintos servidores públicos de la Comisión. A través de este seguimiento a medios de comunicación es posible registrar el impacto del trabajo de difusión de la CDHDF por medio de menciones registradas en portales de internet, periódicos, radio, televisión y revistas. De igual forma, se pueden apreciar los temas donde destaca la presencia de la Comisión en los medios.

Trabajo de síntesis y monitoreo (DGCDH), comparativo 2015-2016

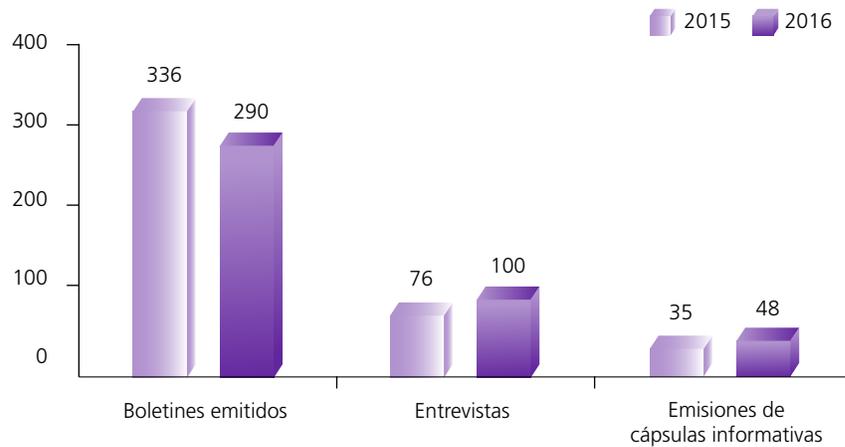


De enero a diciembre se integraron 185 dossiers informativos, solicitados por las distintas áreas de este organismo. De igual forma, cada mes se llevó a cabo el seguimiento de las carpetas temáticas digitales, con lo que se actualizaron diariamente 21 temas para su colocación y consulta en la página de intranet de la Comisión.

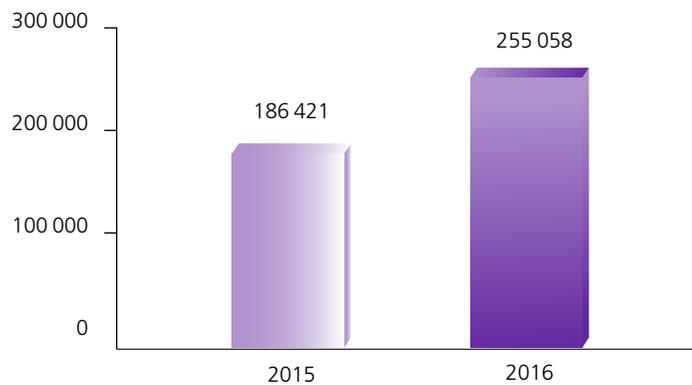
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para dar seguimiento al trabajo de difusión de los derechos humanos se llevó a cabo un registro de la información de la CDHDF que apareció en distintos medios de comunicación. Durante 2016 se contabilizaron 5 780 menciones de la Comisión, tanto en medios electrónicos como en impresos.

Mecanismos para potenciar la difusión del quehacer de la CDHDF (DGCDH), comparativo 2015-2016



Visitas al portal de la CDHDF (DGCDH), comparativo 2015-2016





La CDHDF ofreció 100 entrevistas sobre los asuntos de mayor interés público en materia de derechos humanos.

Otros dos mecanismos para potenciar la difusión del quehacer institucional fueron la elaboración de 290 boletines de prensa en colaboración con diversas áreas de la CDHDF, y el ofrecimiento de 100 entrevistas sobre los asuntos de mayor interés público en materia de derechos humanos.

En ese sentido, los temas donde destacó la presencia de la CDHDF en los medios de comunicación fueron el caso Periscope, poblaciones callejeras, el Consejo de la CDHDF, reclusorios, la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la muerte de gorila *Bantú*, el comercio en el espacio público, la Ley de Movilidad del Distrito Federal, el matrimonio igualitario, las comunidades de tratamiento para adolescentes en conflicto con la ley, y el derecho de réplica.

Registro de entrevistas (DGCDH), 2016

Fecha	Periodista	Medio	Funcionario	Tema
7 de enero	Paris Martínez	<i>Animal Político</i>	Perla Gómez Gallardo	Recomendaciones por manifestaciones.
7 de enero	Carlos Reyes	<i>Noticias MVS</i>	Perla Gómez Gallardo	Derecho al agua.
7 de enero	Cristina Hernández	<i>Reforma</i>	Mónica Cruz	Derecho al agua.
	Ximena Mejía	<i>Excélsior</i>	Perla Gómez Gallardo	Criminalización de la protesta.
25 de enero	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Constitución de la Ciudad de México y fotomultas.
18 de febrero	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Recomendación sobre tortura, condiciones laborales de policías durante el operativo por la visita del papa y Constitución de la Ciudad de México.

Registro de entrevistas (DGCDH), 2016 (continuación)

Fecha	Periodista	Medio	Funcionario	Tema
19 de febrero	Guadalupe Juárez	<i>La Red de Radio Red</i>	Perla Gómez Gallardo	Recomendación sobre tortura y condiciones laborales de policías durante el operativo por la visita del papa.
19 de febrero	Denise Maerker	<i>Atando Cabos</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
23 de febrero	Misael Zavala	<i>El Universal</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
24 de febrero	José Cárdenas	<i>José Cárdenas Informa</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
24 de febrero	Héctor Zamarrón	<i>Milenio TV</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
24 de febrero	Ciro di Costanzo	Reporte 98.5	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
25 de febrero	Martín Espinosa	Reporte 98.5	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
25 de febrero	Guadalupe Juárez	<i>La Red de Radio Red</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
25 de febrero	Adela Micha	<i>Imagen informativa</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
25 de febrero	Francisco Zea	Reporte 98.5	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
25 de febrero	Paola Rojas	<i>Paola en Fórmula</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
25 de febrero	Ana Paula Ordorica	<i>Frente al país</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
25 de febrero	Karla Iberia Sánchez	<i>Así las cosas</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
25 de febrero	Oscar Mario Beteta	<i>En los tiempos de la radio</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
26 de febrero	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
27 de febrero	Primitivo Olvera	<i>A fondo</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
29 de febrero	Ciro Gómez Leyva	<i>Ciro Gómez Leyva por la mañana</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
29 de febrero	Pamela Cerdeira	<i>A todo terreno</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
29 de febrero	Carlos Puig	<i>En 15</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
1 de marzo	Leonardo Curzio	<i>Enfoque Noticias</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
1 de marzo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
2 de marzo	Alejandro Villalvazo	<i>Panorama informativo</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
2 de marzo	Adela Micha	<i>La entrevista</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
2 de marzo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
3 de marzo	Ciro Gómez Leyva	<i>Ciro Gómez Leyva por la mañana</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
9 de marzo	Guillermo Osorno	<i>El Zócalo</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
10 de marzo	Jésica Castillejos	<i>El Big Data</i>	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
1 de marzo	Bogdan Castillo	Televisa	Perla Gómez Gallardo	Periscope.

Registro de entrevistas (DGCDH), 2016 (continuación)

Fecha	Periodista	Medio	Funcionario	Tema
11 de marzo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Periscope, Recomendación 2/2016 y caso Andrea Noel.
12 de marzo	Atalo Mata Othón	Reporte 98.5	Perla Gómez Gallardo	Periscope.
30 de marzo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Periscope, programa Hoy no circula y castración química a violadores.
4 de abril	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Congreso de indicadores de derechos humanos, caso Ayotzinapa y Periscope.
6 de abril	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Mapa de quejas por colonias y programa Hoy no circula.
14 de abril	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Programa Hoy no circula, legalización de la marihuana y Periscope.
29 de abril	Ximena Mejía	<i>Excélsior</i>	Perla Gómez Gallardo	Poblaciones callejeras.
4 de mayo	Reporteros de las fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Legalización de la marihuana y programa Hoy no circula.
11 de mayo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Caso Montessori y programa Hoy no circula.
16 de mayo	No identificado	<i>Reforma</i>	Perla Gómez Gallardo	Poblaciones callejeras.
24 de mayo	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Caso de discriminación en un supermercado Soriana.
24 de mayo	Gerardo Jiménez	<i>Excélsior</i>	Perla Gómez Gallardo	Caso de discriminación en un supermercado Soriana.
27 de mayo	Carlos Ibarra	Televisa	Perla Gómez Gallardo	Documentación ciudadana.
8 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Reclusorios.
9 de junio	Carlos González	<i>Formato 21</i>	Perla Gómez Gallardo	Reclusorios.
14 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Personas con discapacidad.
16 de junio	No identificado	<i>Reforma</i>	Perla Gómez Gallardo	Equidad de género en el Constituyente de la Ciudad de México.
16 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Poblaciones callejeras.
27 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Manifestaciones por conflicto magisterial.
27 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Tortura, manifestaciones por conflicto magisterial y atención a víctimas.
28 de junio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Nuevo sistema de justicia penal y nueva Constitución de la Ciudad de México.
7 de julio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Verificación vehicular.
11 de julio	Martín Espinosa	Reporte 98.5	Perla Gómez Gallardo	Verificación vehicular y muerte del gorila <i>Bantú</i> .
11 de julio	Luis Cárdenas	<i>Noticias MVS</i>	Perla Gómez Gallardo	Verificación vehicular y muerte del gorila <i>Bantú</i> .
11 de julio	Ana Rosete	<i>La Crónica de Hoy</i>	Perla Gómez Gallardo	Muerte del gorila <i>Bantú</i> .
11 de julio	Fernanda Tapia	W Radio	Perla Gómez Gallardo	Muerte del gorila <i>Bantú</i> .
13 de julio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Muerte del gorila <i>Bantú</i> , marchas de la CNTE y verificación vehicular.

Registro de entrevistas (DGCDH), 2016 (continuación)

Fecha	Periodista	Medio	Funcionario	Tema
15 de julio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Muerte del gorila <i>Bantú</i> .
15 de julio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Recomendación 7/2016, muerte del gorila <i>Bantú</i> y verificación vehicular.
21 de julio	No identificado	<i>Animal Político</i>	Perla Gómez Gallardo	Muerte del gorila <i>Bantú</i> .
22 de julio	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Equidad de género en el Constituyente de la Ciudad de México y recomendaciones 8/2016 y 9/2016.
12 de agosto	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Ley de movilidad y uso de la fuerza en manifestaciones.
19 de agosto	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Ley de movilidad y uso de la fuerza en manifestaciones.
30 de agosto	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Firmar de convenio entre la CDHDF y la ALDF y comunidades para adolescentes.
31 de agosto	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Programa de derechos humanos y Constitución de la Ciudad de México.
20 de septiembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Agenda urbana y marchas sobre matrimonio igualitario.
26 de septiembre	Carlos González	<i>Formato 21</i>	Perla Gómez Gallardo	Marchas sobre matrimonio igualitario.
29 de septiembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Amenazas al Centro Prodh y amnistía a detenidos en marchas.
29 de septiembre	Eduardo Hernández	<i>El Universal</i>	Perla Gómez Gallardo	Balance de derechos humanos en el marco del 23 aniversario de la CDHDF.
5 de octubre	Gabriela Gutiérrez	<i>Newsweek</i>	Perla Gómez Gallardo	Tortura.
6 de octubre	Saúl Sánchez Lemus	Televisa	Perla Gómez Gallardo	Reclusorios (módulo Diamante).
7 de octubre	Ian Soriano	Revista digital <i>Mujer_es más</i>	Perla Gómez Gallardo	Igualdad de género.
8 de octubre	No identificado	<i>El Big Data</i>	Perla Gómez Gallardo	Defensoría del Pueblo en la nueva Constitución de la Ciudad de México.
13 de octubre	José Gil	<i>Proceso</i>	Perla Gómez Gallardo	Derechos humanos.
17 de octubre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
18 de octubre	No identificado	Centro de Información de las Naciones Unidas	Perla Gómez Gallardo	Derecho a la ciudad.
24 de octubre	Carlos Ibarra	Foro TV	Perla Gómez Gallardo	Desalojo en la plaza de la Ciudadela de poblaciones callejeras.
24 de octubre	Héctor Zamarrón	<i>Milenio tv</i>	Perla Gómez Gallardo	Desalojo en la plaza de la Ciudadela de poblaciones callejeras.
25 de octubre	Anayansin Inzunza	Revista <i>Forum</i>	Perla Gómez Gallardo	Igualdad de género.
26 de octubre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Poblaciones callejeras.
4 de noviembre	Peniley Ramírez	Univisión	Perla Gómez Gallardo	Derechos humanos.
7 de noviembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Derecho de réplica.
8 de noviembre	Enrique Ramos Fusther	Radio Fórmula	Perla Gómez Gallardo	Derecho de réplica.
8 de noviembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Poblaciones callejeras.

Registro de entrevistas (DGCDH), 2016 (continuación)

Fecha	Periodista	Medio	Funcionario	Tema
9 de noviembre	Luis Ángel Hurtado Razo	<i>Black Magazine</i>	Perla Gómez Gallardo	Derecho de réplica.
10 de noviembre	Maricarmen García	Radio Educación	Perla Gómez Gallardo	Derecho de réplica.
14 de noviembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Derechos de réplica.
16 de noviembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Derecho al agua, riña en la comunidad de adolescentes de San Fernando.
17 de noviembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Recomendación 17/2016.
6 de diciembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Situación en reclusorios y comunidades para adolescentes, y desalojo de bloqueo en Pedregal de Coyoacán.
6 de diciembre	Reporteros de la fuente	Varios	Nancy García Pérez	Personas migrantes.
10 de diciembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Recomendaciones, Ley General de Víctimas, Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos.
13 de diciembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Recomendación 16/2016 y violencia en zonas rurales de la Ciudad de México.
14 de diciembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Situación de los derechos humanos en México.
15 de diciembre	Reporteros de la fuente	Varios	Perla Gómez Gallardo	Recomendación 17/2016.
21 de diciembre	Filiberto Cruz	<i>Excélsior</i>	Perla Gómez Gallardo	Recomendaciones.

INTERNET Y REDES SOCIALES

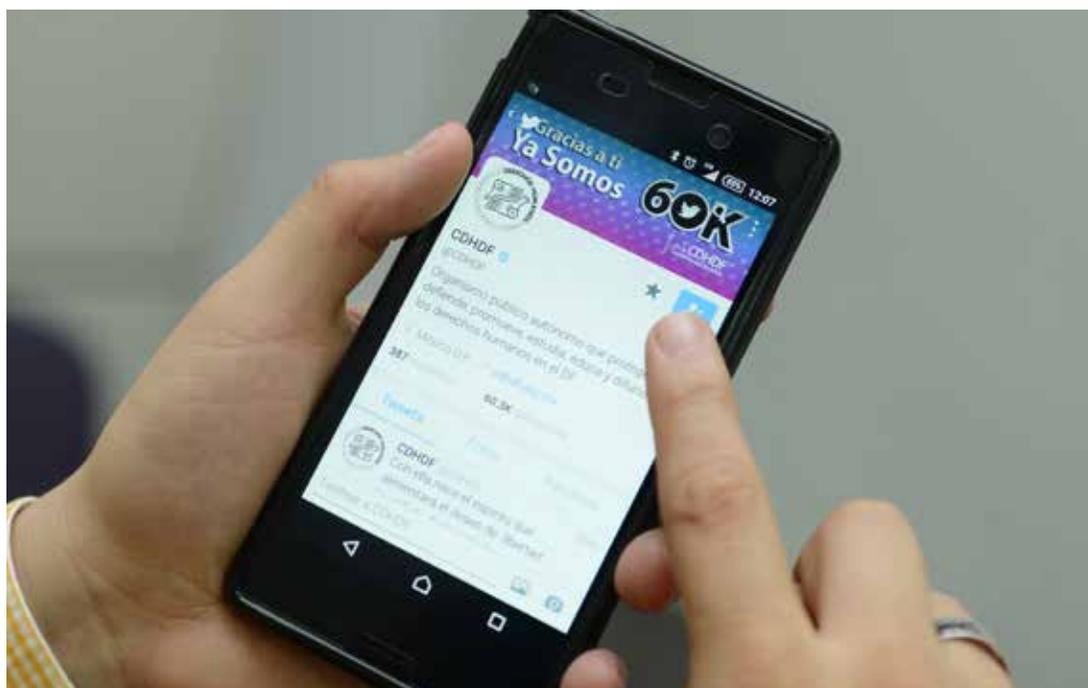
De manera permanente se actualiza la página web de este organismo, por lo que se realizaron 4 588 cambios en el portal de distintos materiales informativos como boletines, discursos, entrevistas, galerías, videos, transmisiones vía internet, aula virtual, difusión de eventos, comunicados y pronunciamientos. La actualización constante del portal institucional permite a la ciudadanía conocer y acceder a la información más importante que genera este organismo en su labor cotidiana, además de aprender sobre sus derechos y ejercerlos a través de diversos materiales y la transmisión de eventos en vivo.

En las redes sociales Twitter y Facebook se colocaron conjuntamente 10 317 *posteos*, tuits e imágenes para dar difusión y promoción a diversos materiales informativos generados por la Comisión, como los puntos y recorridos de las unidades del ombudsmóvil en distintos puntos de la ciudad.



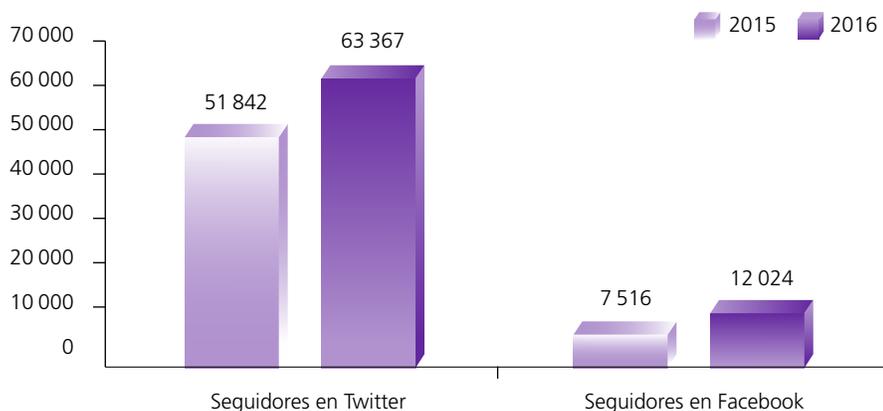
La CDHDF rediseñó una estrategia de amplia difusión de los derechos humanos en redes sociales.

Cabe destacar que en 2016 se rediseñó la estrategia en redes sociales para impulsar el desarrollo de una amplia comunidad a favor de los derechos humanos. Gracias a este trabajo de difusión durante el año que se informa se logró incrementar el número de seguidores en las cuentas oficiales de la CDHDF; en Facebook se obtuvieron 4 508 seguidores y en Twitter se consiguieron 11 525.



La difusión de los derechos humanos a través de las redes sociales permitió a la CDHDF llegar a un mayor número de personas y promover una cultura en favor del respeto a la dignidad.

Seguidores en redes sociales (DGCDH), comparativo 2015-2016



Hoy en día se conocen al instante los acontecimientos que ocurren en el mundo, en el país y también en la Ciudad de México; por ello ha sido indispensable el monitoreo constante de lo que sucede en redes sociales. En 2016 se generaron 825 reportes de marchas, plantones, bloqueos, mítines y sobre las noticias más relevantes de cada día.

DIFUSIÓN TERRITORIAL

Con el fin de que las personas se apropiaran de la información y de sus derechos en los distintos barrios y comunidades, generamos mensajes que se difundieron a través de la rotulación de 657 bardas distribuidas en las calles de las 16 delegaciones de la Ciudad de México. En ellas se promovieron los servicios que prestan las unidades del ombudsmóvil y las unidades desconcentradas Norte, Sur y Oriente de la CDHDF; así como información sobre el ejercicio de 20 derechos específicos.



Con el fin de promover los servicios que brinda la CDHDF e informar sobre el ejercicio de 20 derechos específicos se rotularon 657 bardas distribuidas en las calles de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

DISEÑO GRÁFICO

Cabe mencionar que otra de las actividades de apoyo y parte sustancial de la estrategia de comunicación es el diseño gráfico. En 2016 se desarrollaron 2 714 propuestas y creaciones entre mantas, diplomas, reconocimientos, botones, *banners* y diversas imágenes para logos y carteles.

Logística y coordinación de eventos

Una de las prioridades de la CDHDF es impulsar los espacios de participación ciudadana. Es por ello que en el periodo que se informa diversas organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas y entes públicos utilizaron de forma gratuita los auditorios y salones del edificio sede de este organismo para la realización de eventos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos. Por ese motivo se brindó todo el apoyo del área de logística para llevar a cabo dichos eventos, como es el acondicionamiento y montaje de los salones y salas, y la instalación de equipo de audio y proyectores, entre otros aspectos. En total se realizaron 914 eventos en la sede de la CDHDF sobre defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos; de éstos siete fueron convocados exclusivamente por organizaciones civiles, tres por instituciones públicas y 904 con el apoyo de este organismo; en total asistieron 21 527 personas a dichos eventos.

Asimismo, el trabajo de logística implicó 486 acompañamientos a servidoras y servidores públicos de la Comisión a distintos eventos externos realizados por instituciones públicas y OSC en la Ciudad de México y en diversos estados del país.



La CDHDF brinda apoyo logístico para el buen desarrollo de los eventos realizados en los auditorios y salones de su edificio sede.

Generación de conocimiento en derechos humanos

A través del CIADH, la CDHDF lleva a cabo procesos de investigación aplicada, así como la edición de obras impresas y electrónicas con la finalidad de generar y difundir conocimiento especializado en materia de derechos humanos. Estos procesos editoriales y de investigación se desarrollan en estrecha colaboración con instituciones académicas, personas expertas, OSC, organismos internacionales e instituciones de gobierno, lo que permite reforzar sinergias en favor de una cultura de derechos humanos.

Investigación aplicada en derechos humanos

Los procesos de investigación aplicada tienen como propósito elaborar diagnósticos situacionales y/o analizar el marco legislativo y de políticas públicas a partir de los estándares internacionales en derechos humanos para construir propuestas orientadas a reforzar la protección a los derechos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México. Durante 2016 el equipo de investigación del CIADH trabajó en la integración de un informe sobre el embarazo en adolescentes y el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en la Ciudad de México, un informe especial sobre el trabajo informal en el espacio público, y una propuesta general sobre la calidad del aire, entre otros documentos de análisis. A continuación se presenta una reseña de estas obras y procesos de investigación.

EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

A principios de marzo de 2016, en el marco de la entrega del informe anual 2015 de la CDHDF, se publicó el volumen IV *Situación de los derechos humanos de las mujeres. Embarazo en adolescentes y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la Ciudad de México*, en el cual se aborda este fenómeno y las dificultades que tiene ese grupo de población para ejercer sus derechos, en particular los sexuales y reproductivos.

El embarazo en adolescentes se presenta de manera general en el contexto de estigmatización de la sexualidad; y puede ser entendido como la consecuencia de que no se garanticen plenamente los derechos sexuales y reproductivos, lo que lleva a las adolescentes a ejercer su sexualidad de manera desprotegida, insegura y no informada. Lo anterior se suma a la existencia de construcciones culturales que deben ser modificadas, como los roles tradicionales de género, la relación unívoca entre el ejercicio de la sexualidad femenina y la reproducción, y la maternidad como determinante de identidad de la mujer y no como una opción que puede ser libremente elegida, planeada, aplazada, interrumpida o no escogida, entre otras.

Asimismo, se evidencia que si bien en México y en esta ciudad existen avances normativos que abonan al cumplimiento de la obligación estatal de respetar los derechos de las y los adolescentes en

materia de salud sexual y reproductiva, el desafío es avanzar hacia el reconocimiento explícito de los derechos sexuales y derechos reproductivos de esta población en la legislación. Además, se deben promover servicios especializados de prevención y atención basados en las necesidades específicas de este grupo que hagan valer su autonomía progresiva y la confidencialidad, y que sean brindados de forma respetuosa y amigable.



La CDHDF publicó el informe *Situación de los derechos humanos de las mujeres. Embarazo en adolescentes y el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos en la Ciudad de México*.

En una sociedad en la que persisten estigmas acerca de la autonomía y el desarrollo de la sexualidad libre y segura por parte de las y los adolescentes no es suficiente contar con un programa general de salud, por lo que resulta necesario que las autoridades capitalinas atiendan debidamente sus obligaciones y los retos que enfrenta esta población para poder acceder y recibir servicios de salud sexual y reproductiva que sean adecuados a sus necesidades específicas y de calidad, con lo cual se les garantizaría el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Para dar a conocer este insumo y dialogar con autoridades, osc, academia y organismos internacionales sobre los alcances y retos del ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos en la Ciudad de México en relación con el embarazo en adolescentes, el 7 de septiembre se llevó a cabo el conversatorio *El ejercicio de los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la situación de embarazo en adolescentes en la Ciudad de México*. Asimismo, se elaboró una serie de postales electrónicas y una infografía para difundir en un lenguaje accesible y de fácil entendimiento el contenido del informe y llegar a un público más amplio.

Durante el segundo semestre de 2016 concluyó el proceso de investigación y publicación del *Informe especial. El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México. Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos*. Este documento y particularmente sus propuestas fueron revisados y discutidos en una mesa de trabajo realizada el 14 de octubre con especialistas de la academia, organizaciones de trabajadores e integrantes de la 3VG, la 5VG, la DES y el Consejo de la CDHDF, con el objetivo de fortalecerlo y consolidarlo. A partir de los comentarios y las observaciones generadas en esta mesa se integró la versión final y se hizo la revisión editorial e impresión de dicho material.



La CDHDF elaboró un informe especial sobre el trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México.

En el informe especial se analizó el trabajo informal en el espacio público como un fenómeno complejo, dinámico y plural en el que un conjunto heterogéneo de personas sale diariamente a trabajar a las calles, centros históricos, plazas, parques y transportes colectivos, entre otros, para ganarse la vida a través de comerciar y/o prestar algunos servicios en puestos fijos, semifijos, de manera ambulante o no asalariada, actividades que son escasa o nulamente reguladas y que muestran niveles altos de precariedad y vulnerabilidad.

El informe remarca que el trabajo informal en el espacio público es la materialización de un derecho en las calles: el derecho a trabajar, amparado por el marco jurídico constitucional e internacional. Por ello este documento destaca la urgencia de reconocer a las personas que lo ejercen como sujetos de derechos y obligaciones a quienes se les debe garantizar un conjunto de derechos; así como la apremiante necesidad de actualizar y reajustar el concepto tradicional de trabajo, que ha sido rebasado por la realidad del creciente sector informal de la economía.

En el informe se presentan los resultados del análisis tanto de las quejas por presuntas violaciones en contra de trabajadores informales como de otras en las que se distinguen afectaciones a personas usuarias del espacio público causadas por el trabajo informal. Entre las problemáticas que enfrentan las personas trabajadoras informales se identificaron dificultades para acceder o renovar permisos o licencias, recibir un mal trato de las autoridades a la hora de la orientación y trámites, obtener ingresos bajos e inestables, carecer de seguridad social y otro tipo de prestaciones, tener amplias jornadas de trabajo, tener constantes conflictos con autoridades por actos de abuso, presuntas detenciones arbitrarias, retiro de puestos y desalojos, cobro de cuotas o multas y vivir violencia, entre otros. Por su parte, entre las afectaciones a transeúntes, vecinos y vecinas, automovilistas y comerciantes formales, se identificaron la obstaculización del espacio público; la contaminación visual, auditiva y ambiental; y la insalubridad alimentaria, por ejemplo.

Frente a tales realidades, las autoridades deben encontrar los mecanismos que provean los equilibrios necesarios para garantizar la convivencia respetuosa y la mayor expresión de los derechos de todas las personas. Cualquier tipo de regulación y ordenamiento de las diversas actividades que se despliegan en el espacio público debe estar enmarcada en el ejercicio del derecho a la ciudad y al espacio público y privilegiar el *interés común*. También se deben eliminar del área de seguridad las acciones de las autoridades en relación con el trabajo informal en el espacio público para incluirlas en el área dirigida a promover la equidad e inclusión social orientada al desarrollo humano.

Asimismo, se recomienda eliminar la dispersión existente de autoridades con atribuciones y/o injerencia en materia de trabajo informal y uso del espacio público, entre otras propuestas. Finalmente, el informe invita a las autoridades a que cumplan con las recomendaciones 10/2016, 17/2012, 11/2010, 24/2009 y 4/2008 emitidas por la CDHDF y dirigidas a garantizar los derechos de la población usuaria del espacio público que se ha visto afectada por los diversos usos de dicho espacio por parte de quienes ejercen el trabajo informal.

INFORME ESPECIAL SOBRE CRECIMIENTO URBANO Y DERECHOS HUMANOS

En 2016 el CIADH inició el proceso de investigación del informe especial sobre crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México. Después de varias reuniones de trabajo con la 3VG se integró el protocolo de investigación. Durante el segundo semestre del año, como parte de la primera etapa del proyecto, se llevó a cabo la búsqueda, recolección y selección de fuentes de información, con lo que se logró integrar una amplia base documental para cada uno de los capítulos propuestos.

En este sentido, se avanzó en la sistematización de información de los primeros dos capítulos y se asistió a un total de 17 eventos entre seminarios, coloquios, encuentros y foros en donde se discutieron diversos temas abordados en el informe. Se elaboraron notas y/o relatorías de cada uno de los eventos, identificando a personas expertas de la academia, sociedad civil y sector público que pueden ser relevantes para el proceso de investigación y las diversas actividades del informe. Entre dichos eventos destacan la Reunión Regional Hábitat III para América Latina y el Caribe, realizada en Toluca; y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III, celebrada en Quito, Ecuador, del 17 al 20 de octubre.



La CDHDF actualmente está elaborando un informe especial sobre crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México.

De esos 17 eventos, en dos ocasiones se elaboraron ponencias que fueron sometidas a comités organizadores y seleccionadas para que fueran presentadas. Es el caso de la ponencia “Reflexiones en relación al proceso de urbanización de la Ciudad de México desde el enfoque de derechos humanos: aportes para avanzar hacia la ciudad que necesitamos”, dictada en octubre en el marco del coloquio Planificar el territorio: experiencias, aprendizajes y perspectivas, llevado a cabo en la UAM Xochimilco; y de la ponencia “Política y gestión urbana, una reflexión desde el enfoque de derechos humanos”, presentada en el 4º Coloquio Internacional de Estudios Urbanos: #Ciudad/Ciudadanos. Reflexiones para una ciudad justa, celebrado en diciembre en la Universidad de Guadalajara.

Por otra parte, se signaron dos convenios de colaboración para el fortalecimiento del informe especial. El primero de ellos con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a través del proyecto La evolución de la política urbana en la Ciudad de México y sus efectos en la calidad de vida de la población: investigación e intercambio académico para la generación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, con el propósito de que se implemente en el periodo 2016-2017. El otro es el convenio marco de cooperación entre el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la CDHDF para intercambiar experiencias, desarrollar actividades de capacitación recíproca y dialogar de forma constante sobre diversos tópicos como ciudad, derechos humanos y justicia.

PROPUESTA GENERAL 1/2016 SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE Y LOS DERECHOS HUMANOS

El objetivo de una propuesta general es mejorar la protección a los derechos humanos. A través de este tipo de estudios se busca orientar a las autoridades sobre los estándares internacionales, es

decir aquellos principios, reglas o pautas que definen el alcance y límite de las políticas públicas que se van a diseñar; asimismo, les indican cómo incorporar los derechos humanos en sus actividades habituales y revisar si su actuación se ajusta a lo que se espera de ellas.



La CDHDF elaboró la Propuesta general 1/2016 sobre la calidad del aire y los derechos humanos en la Ciudad de México.

En la Propuesta general 1/2016 se retoma el enfoque que considera que la calidad del aire no sólo tiene que ver con el medio ambiente sino también con las personas y sus derechos, es decir que es un problema que tiene una dimensión humana. En el primer capítulo se ubica al aire, elemento natural del medio ambiente, como parte del contenido normativo de este derecho y se clarifica su relación con otros derechos humanos. En tal sentido, se diferencia entre la dimensión ambiental de los derechos sustantivos, es decir aquéllos cuyo disfrute puede verse afectado por la contaminación, como los derechos a la salud, a un nivel de vida adecuado y a la movilidad; y los derechos procedimentales, esto es los que permiten prevenir afectaciones a la calidad del aire y favorecen la formulación de políticas públicas en la materia, como los derechos de acceso a la información, a la participación y a un recurso efectivo.

Enseguida se repasa brevemente la historia de la gestión de la calidad del aire en la Ciudad de México, desde los instrumentos legales y la creación de institucionalidad hasta los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire, considerados los elementos centrales de la política pública en la materia. Asimismo, se da seguimiento al estado que guarda el cumplimiento de las propuestas formuladas en el *Informe especial sobre el derecho a un medio ambiente sano y la calidad del aire en la Ciudad de México*, publicado por la CDHDF en 2008.

Por otra parte, se hace un recorrido a través de la evolución de las iniciativas internacionales para gestionar la calidad del aire, tanto las consensuadas por los Estados como las encabezadas por agencias de cooperación, con énfasis en la región latinoamericana. También se ofrece un mapeo del tipo de prácticas que han adoptado los Estados al respecto; y a modo de conclusión se enumeran

las obligaciones concretas del Estado para cumplir con su deber de proteger, preservar y mejorar la calidad del aire, en el entendido de que éstas dependen a su vez del contenido de los derechos específicos que deban protegerse o que puedan verse afectados.

DOCUMENTOS DE ANÁLISIS

De manera simultánea a las líneas estratégicas de investigación que desarrolla el CIADH, a lo largo de 2016 sus investigadoras e investigadores generaron 81 documentos de análisis desde una visión especializada para apoyar a otras áreas de la CDHDF. En particular se integraron cuatro artículos o capítulos de libros, se hizo el análisis de 14 iniciativas legislativas o protocolos, y se participó en la elaboración de 11 boletines de prensa y en la redacción de 35 ponencias, discursos o posicionamientos sobre temas relacionados con la situación de los derechos humanos en el país, la prevención de la violencia, las políticas de drogas, la movilidad, los OPDH, la reparación del daño, los derechos de la infancia, la libertad de expresión, la nueva agenda urbana, la protesta social, la Constitución Política de la Ciudad de México y el sistema de seguridad social, entre otros.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA



Firma del convenio de colaboración entre la CDHDF y el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la ALDF. En la imagen, Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; y Miguel Errasti Arango, director de dicho instituto.

Con la finalidad de promover la investigación aplicada en derechos humanos, el CIADH fomenta y mantiene vínculos estratégicos con instituciones académicas y/o públicas, así como con OSC. Entre las actividades realizadas durante 2016 destaca la coedición con el TSJDF del libro *Reconocimiento de sentencias Fiat iustitia (hágase justicia) 2014-2015*; la celebración de varias reuniones con el Centro Anáhuac Sur en Derechos Humanos para avanzar en la edición de una obra e identificar acciones conjuntas; y el trabajo coordinado con un diputado de la ALDF y el IJJ-UNAM para la integración de una publicación sobre la infancia y adolescencia que vive y sobrevive en la calle.

Asimismo, el 29 de agosto se firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la ALDF, y el 25 de octubre se firmó otro con el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichos convenios permitirán, entre otros aspectos, consolidar la cooperación interinstitucional para fomentar actividades de investigación y difusión científica sobre temas de interés común.

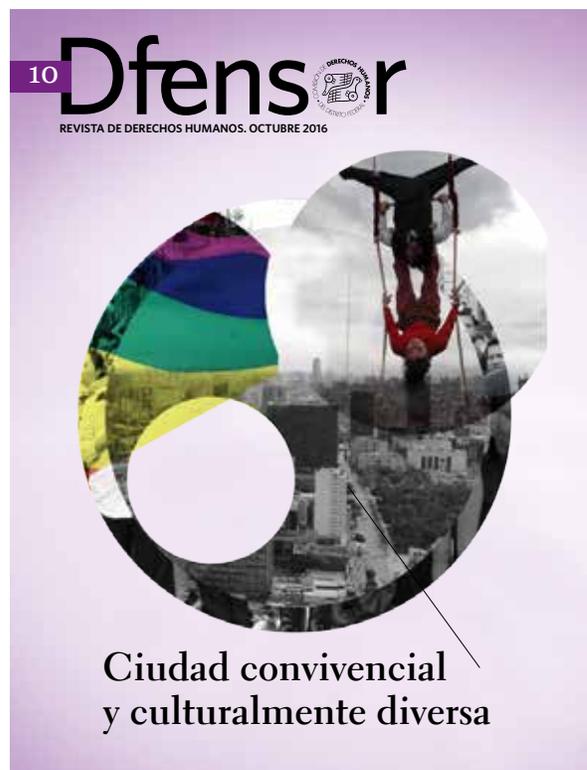
Revista de divulgación y revista científica

REVISTA MENSUAL DE DERECHOS HUMANOS *DFENSOR*

En su décimo cuarto año de publicación, la revista *Dfensor* ha tocado temas de relevancia frente a la coyuntura nacional sobre derechos humanos, al dar voz a las OSC nacionales e internacionales, miembros de la academia, los distintos órganos y niveles de gobierno, líderes de opinión, organismos públicos autónomos, periodistas y organismos internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos. En 2016 los temas que se abordaron mensualmente fueron los siguientes:

Temas abordados en la revista *Dfensor* (CIADH), 2016

Mes	Tema
Enero	La situación de las personas defensoras de derechos humanos en México.
Febrero	La regulación de la marihuana.
Marzo	Ley Nacional de Ejecución Penal y derechos humanos.
Abril	Desplazamiento interno forzado, crisis humanitaria desatendida.
Mayo	Libertad de expresión y derecho al honor y la vida privada.
Junio	El uso de las nuevas tecnologías y los derechos humanos.
Julio	Los derechos humanos en la Constitución de la CDMX.
Agosto	Políticas y presupuesto público con enfoque de derechos humanos.
Septiembre	Derechos humanos en la justicia para adolescentes.
Octubre	Ciudad convivencial y culturalmente diversa.
Noviembre	Atención a víctimas de delito.
Diciembre	La seguridad social en el contexto de la desigualdad.



Número 10 de la revista *Dfensor* titulado Ciudad convivencial y culturalmente diversa.

MÉTODHOS. REVISTA ELECTRÓNICA DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS DE LA CDHDF

En el año que se informa se editaron dos números de la revista *métodhos*. El décimo número titulado Análisis diversos a partir de la obligación estatal de protección a los derechos humanos, publicado en junio, incluyó una presentación de la presidenta Perla Gómez Gallardo, reseñas de la producción editorial de la CDHDF y seis artículos de investigación: “Reconsiderando las obligaciones de las empresas multinacionales en materia de derechos humanos: de la voluntariedad a la obligatoriedad”, de Daniel Iglesias Márquez; “Megaproyectos e implicaciones en los derechos humanos. El caso mexicano”, de Óscar Manríquez Palacios, “La práctica del *fracking* en México: su impacto en el medio ambiente y las violaciones a derechos humanos que genera”, de Brandon Roberto Ramírez Wacuz; “Violencia obstétrica y perspectiva de género: la Recomendación 3/2015 de la CDHDF”, de Cecilia Santiago Loredo, Roberto Antonio Reyes Mondragón y Lizbeth Francisca Gómez Reyes; “Violencia familiar contra las personas mayores. Un problema vigente en nuestra sociedad”, de Leoba Castañeda Rivas; y “La necesidad de eliminar las categorías de derechos civiles y derechos sociales”, de Fernando David Ramírez Oropeza.

Por su parte, el décimo primero, publicado en diciembre y titulado Construcción de un marco sólido de protección de los derechos humanos, se integró por cuatro artículos recibidos a través de la convocatoria. En el primero se identifican los alcances y retos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; en el segundo se revisan los derechos laborales de las

y los trabajadores de confianza al servicio del Estado; el tercero presenta una vasta revisión de los criterios definidos desde el derecho internacional, específicamente a partir de la jurisprudencia de la Corte IDH, en materia de reparación del daño; y en el cuarto artículo se explora la forma en que la CDHDF ejerce el control de convencionalidad. En este número se incluyen también tres de los artículos ganadores del Segundo Concurso de Investigación en su Modalidad de Artículo sobre Discapacidad en México, organizado por la UNAM y la CDHDF.



Número 11 de la revista *métodhos* titulado Construcción de un marco sólido de protección a los derechos humanos.

Con estos dos números la revista se consolida como un espacio privilegiado para la publicación de temas de agenda e innovación en materia de derechos humanos a partir de la generación de conocimiento científico que permita fortalecer el trabajo de defensa y protección de los derechos humanos.

Los artículos que se incluyen en *métodhos* son inéditos; se les somete a un proceso de dictaminación mediante el sistema de arbitraje *ciego por pares* a través de dos especialistas en el campo que corresponda que son externos a la institución editora.

El Comité Editorial de la revista, integrado por investigadoras e investigadores de renombre y con una experiencia confirmada en el ámbito de los derechos humanos y la investigación científica,

celebró dos sesiones ordinarias durante el año que se informa, los días 3 de marzo y 28 de septiembre; en ellas se abordaron temas relacionados con las estrategias para las presentaciones públicas de la revista *métodhos*, el proceso de indexación de la revista y asuntos generales.

A lo largo de 2016 se redoblaron esfuerzos para promover esta publicación en diferentes espacios académicos, destacando en particular el IJ-UNAM, la UAM Xochimilco y la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac México Sur; así como en las comisiones nacional y estatales de derechos humanos. Al respecto, el 25 de abril se realizó un evento de presentación en la UPN, en el que participó personal académico de esta universidad con el objetivo de dar a conocer la convocatoria para la presentación de artículos en la revista entre las y los profesionales, académicos, investigadores, especialistas y estudiantes interesados en los derechos humanos. También se participó en un programa de radio durante la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México, el 19 de octubre.

Como resultado de las acciones emprendidas para la difusión, la revista fue incluida en el catálogo de la biblioteca de la Universidad Anáhuac México Sur y en la Biblioteca Jurídica Virtual del IJ-UNAM, lo cual permitirá que ésta tenga mayor visibilidad y difusión. Asimismo, se avanzó en la adecuación del portal de la revista a partir de los criterios requeridos para su próxima indexación.

Edición y difusión de obras especializadas en derechos humanos

APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEA 2016

Durante 2016 el Comité Editorial de la CDHDF sesionó en cinco ocasiones, tres ordinarias y dos convocadas de manera extraordinaria, en las que se aprobó el Programa Editorial Anual (PEA) 2016 y se dio seguimiento a su ejecución.

Sesiones del Comité Editorial de la CDHDF (CIADH), 2016

Reuniones	Fecha
Primera sesión extraordinaria	22 de abril
Primera sesión ordinaria	19 de mayo
Segunda sesión ordinaria	4 de julio
Segunda sesión extraordinaria	12 de septiembre
Tercera sesión ordinaria	2 de diciembre

EDICIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS

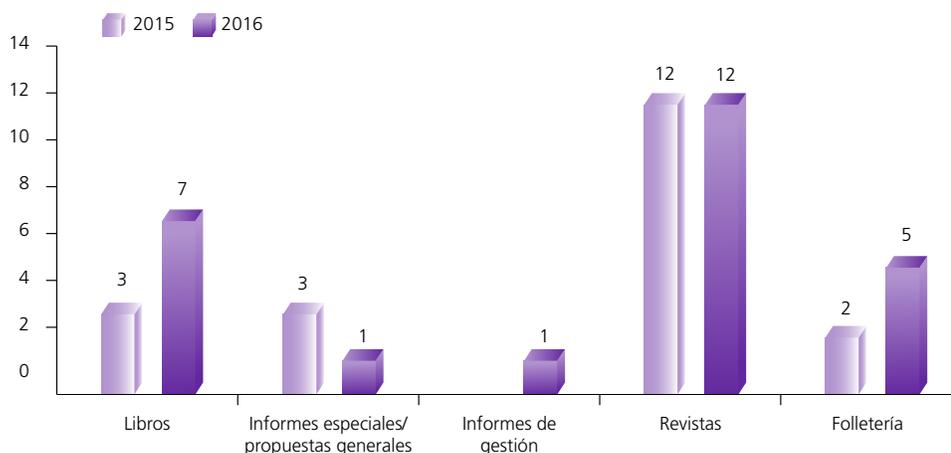
Durante el periodo de reporte se publicaron en total 57 obras: 26 en formato impreso y 31 electrónicas, lo que implicó en particular procesos de revisión preliminar de contenidos, corrección de estilo, formación y diseño de interiores, reelaboración de gráficos y cuadros, edición de fotografías, diseño de portadas y seguimiento a los procesos de impresión.

Publicaciones (CIADH), 2016

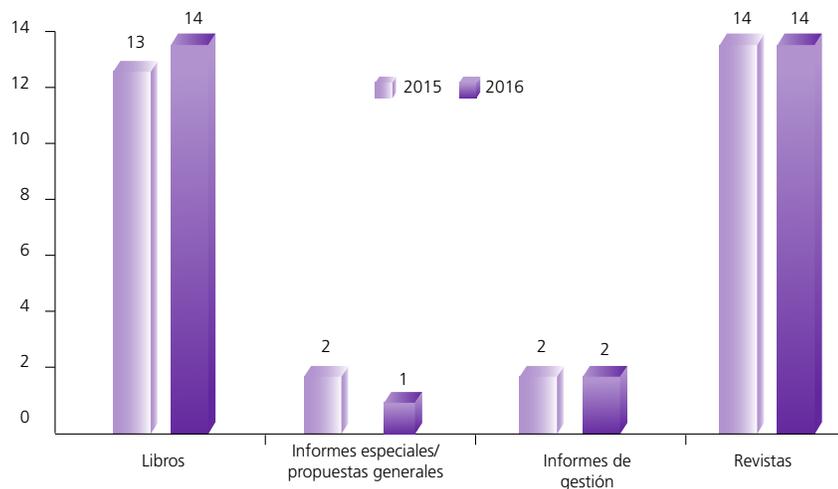
Tipo de obra	Título	Formato		Total
		Impreso	Electrónico	
Revistas	<i>Dfensor</i> , números 1 al 12.	12	12	24
Revistas	<i>métodhos</i> , números 10 y 11.	0	2	2
Informe especial/ propuesta general	<i>Informe especial. El trabajo informal en el espacio público de la Ciudad de México. Un análisis desde la perspectiva de derechos humanos.</i>	1	1	2
Informe anual de la CDHDF	<i>Informe anual 2015</i> , vol. I. Principales acciones; vol. II. Programas institucionales; vol. III. Balance; vol. IV. Situación de los derechos humanos de las mujeres. Embarazo en adolescentes y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la Ciudad de México.	1	1	2
Informe semestral de la CDHDF	<i>Informe semestral 2016.</i>	0	1	1
Libro	<i>Memorias. 10º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos. Derechos humanos, seguridad y justicia.</i>	1	0	1
Libro	<i>Género, Medios, TICs y Periodismo. A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing. Memorias del foro internacional.</i>	1	0	1
Libro	<i>Primer Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos. Memorias.</i>	1	0	1
Libro	<i>¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país.</i>	1	1	2
Libro	<i>Herramientas para el ejercicio periodístico.</i>	1	0	1
Libro	<i>La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad.</i>	1	0	1
Libro	<i>Coloquio Libertad de información y el derecho a saber, un reto para la vida democrática. Memoria.</i>	0	1	1
Libro	<i>El poder de la palabra: discursos de odio</i>	0	1	1
Libro	<i>Ética y autorregulación periodísticas en México. Conceptualización, historia, retos y documentos.</i>	0	1	1
Libro	<i>Guía del SPDH. Enfoques epistémicos y metodológicos para la investigación de violaciones a derechos humanos desde una perspectiva social.</i>	0	1	1
Libro	<i>Guía del SPDH. Recursos para generar la redignificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos.</i>	0	1	1
Libro	<i>Guía del SPDH. Consideraciones generales para la integración de documentos de investigación.</i>	0	1	1
Libro	<i>Guía del SPDH. La intervención en crisis y el acompañamiento psicosocial en el marco de la atención a víctimas de violaciones a los derechos humanos.</i>	0	1	1
Libro	<i>Guía del SPDH. Curso básico de derecho internacional.</i>	0	1	1
Libro	<i>Guía del SPDH. Las reparaciones en el derecho internacional de los derechos humanos.</i>	0	1	1
Libro	<i>Guía del SPDH. Herramientas teóricas para la comprensión de los derechos económicos, sociales y culturales.</i>	0	1	1
Libro	<i>Los derechos humanos frente a la seguridad nacional y la violencia: una reflexión necesaria.</i>	0	1	1
Libro	<i>Hacia la construcción de una defensa integral de los derechos humanos.</i>	0	1	1
Libro	<i>De las palabras a la realidad. Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales como derechos exigibles.</i>	0	1	1
Libro	<i>Reconocimiento de sentencias Fiat iustitia (hágase justicia) 2014-2015.</i>	1	0	1
Folleto	<i>¿Cómo actuar ante una detención arbitraria?</i>	1	0	1
Folleto	<i>¡No a la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género!</i>	1	0	1
Folleto	<i>Vivir con VIH o sida.</i>	1	0	1
Folleto	<i>Derechos de las niñas y los niños.</i>	1	0	1
Folleto	<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos.</i>	1	0	1
Total		26	31	57

Los gráficos siguientes muestran un comparativo en la producción de obras especializadas en derechos humanos entre 2014 y 2016, siendo la tendencia observada relativamente estable e incluso se percibe un alza entre 2015 y 2016 en la publicación de obras impresas y folletería, y la consolidación de los informes de actividades de la CDHDF, los cuales permiten fortalecer los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad.

Publicaciones impresas (CIADH), comparativo 2015-2016



Publicaciones electrónicas (CIADH), comparativo 2015-2016



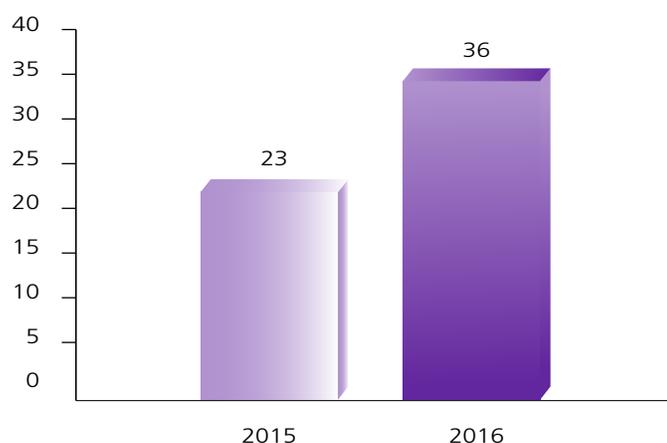
RECONOCIMIENTO

El 25 de abril la CDHDF recibió el reconocimiento anual de la Cámara de Diputados a editores y productores de materiales bibliográficos y documentales que cumplen con lo establecido en el Decreto de Depósito Legal.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

En el periodo que se informa se distribuyeron 131 716 ejemplares, entre libros, informes, revistas y material de divulgación. Se montaron *stands* de publicaciones en 36 eventos convocados por diversas áreas de la CDHDF; por instituciones externas, como las ferias de la Transparencia y la Feria de Servicios para Personas Mayores; o eventos en diversas delegaciones. Con estas actividades la CDHDF busca hacer llegar sus publicaciones de investigación y de divulgación a sectores más extensos de la población.

Eventos cubiertos (CIADH), comparativo 2015-2016



Cabe señalar que el descenso en la cantidad de materiales distribuidos que se observa entre 2015 y 2016 se debe a la disminución de la cantidad de materiales disponibles, principalmente de divulgación masiva como son los folletos, mas no a la reducción de la presencia de la CDHDF en espacios claves de distribución. De hecho, entre 2015 y 2016 se incrementó en más de la mitad la cantidad de eventos de difusión cubiertos por el personal de distribución.

Entre los eventos en que la CDHDF contó con un *stand* y tuvo la oportunidad de difundir su material especializado en derechos humanos a un público más amplio y diverso destacan la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México, que tuvo lugar del 14 al 23 de octubre; y la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, realizada del 1 al 3 de diciembre.

En 2016 se realizaron más de 7 500 consultas de obras electrónicas a través de la plataforma PiensaDH y del portal de la revista *métodhos*; éstas posibilitan a la CDHDF, a través del uso de nuevas herramientas tecnológicas de la información y comunicación, difundir conocimiento en derechos humanos a un público cada vez más amplio, a la vez que ayudan a cuidar y conservar los recursos naturales al limitar el consumo de papel.

PRESENTACIONES EDITORIALES

Con la finalidad de difundir la producción editorial de la CDHDF, a lo largo de 2016 se realizó una serie de presentaciones editoriales. Destacan la presentación del libro *Los derechos humanos frente a la seguridad nacional y la violencia: una reflexión necesaria*, el 17 de marzo, en la cual participaron las académicas Elena Azaola Garrido, Guadalupe Barrera Nájera y Ana Dulce Aguilar García.

Asimismo, para dialogar con OSC y autoridades de la Ciudad de México sobre los alcances y retos de la política pública en materia del derecho a la alimentación, el 31 de mayo se organizó el conversatorio sobre el *Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal (Parte II). Orientaciones de política pública con enfoque de derechos humanos*, junto con las organizaciones COA Nutrición. Nutrir es prevenir; Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria O. P., A. C.; Foodfirst Information and Action Network (FIAN), sección México; y la Unión de Mujeres de Ixtlahuacan, A. C. Este evento de presentación contó con la asistencia y participación en la mesa de diálogo de representantes de la ALDF, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 12 delegaciones políticas y 10 dependencias de la administración pública de la Ciudad de México. Al respecto, se publicaron varias notas informativas en medios de comunicación.



Presentación del *Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal (Parte II). Orientaciones de política pública con enfoque de derechos humanos*, efectuada el 31 de mayo en la sede de la CDHDF.

Otra publicación institucional, la Propuesta general 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento, fue presentada el 16 de noviembre en un evento organizado con el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la ALDF en el Club de Banqueros de México, en presencia de diputadas y diputados, el Sacmex y diversas OSC.

En el marco de la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México, el 17 de octubre de 2016 se organizó en la Carpa Geodésica la presentación del libro *Género, Medios, TICs y Periodismo. A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing. Memorias del foro internacional*, editado por la CDHDF y Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (Cimac). En el evento participaron distinguidas feministas como Jacqueline L’Hoist Tapia, presidenta del Copred; Lucía Lagunes Huerta, directora general de Cimac; Lourdes V. Barrera Campos, conductora de Luchadoras; Aimeé Vega Montiel, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM; y Karla Ramírez Murillo, relatora por los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género de la CDHDF.



Durante la Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México se realizó la presentación del libro *Género, Medios, TICs y Periodismo. A 20 años de la Plataforma de Acción de Beijing. Memorias del foro internacional*, editado por la CDHDF y CIMAC.

Posteriormente durante la Feria Internacional del Libro de Guadalajara se presentó este libro junto con los titulados *Primer Congreso Internacional de Indicadores de Derechos Humanos. Memorias*, e *¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país*. La participación activa que tuvo este organismo público autónomo en ambas ferias del libro permitió abrir nuevos horizontes en materia de difusión de obras y contenidos especializados, y alcanzar nuevos públicos. La importancia de participar en este tipo de actividades radica en que se tiene contacto directo con personas de diversas procedencias, incluso con aquellas que no usan redes sociales ni tienen fácil acceso a contenidos especializados en materia de derechos humanos.

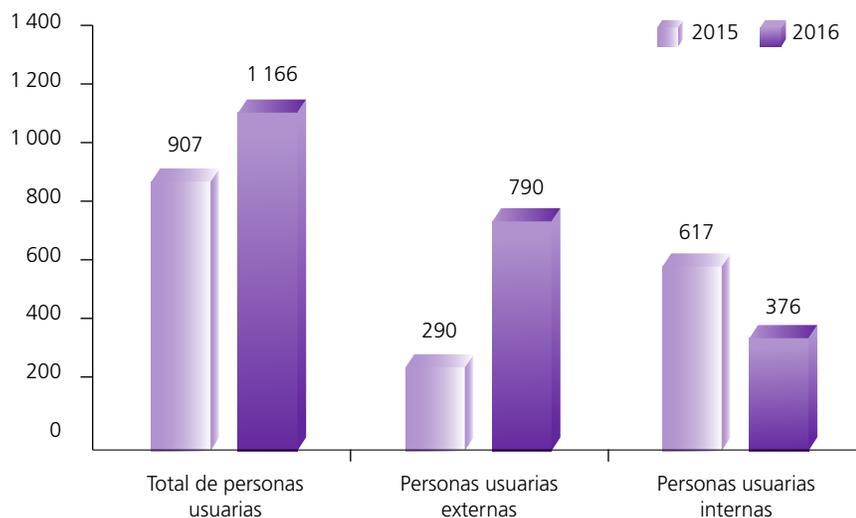


Participación de la CDHDF en la xxx Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2016.

Biblioteca Norma Corona Sapién

La biblioteca Norma Corona Sapién concentra un amplio acervo bibliográfico, documental, hemerográfico y videográfico especializado en temas de derechos humanos, el cual se encuentra a disposición de la comunidad usuaria de la CDHDF, estudiantes, investigadores, profesores, especialistas y público en general, a través de los servicios bibliotecarios. Durante 2016 el personal de la biblioteca atendió a 1 159 personas usuarias, 772 de las cuales fueron externas y 387 internas.

Personas atendidas en la biblioteca (CIADH), comparativo 2015-2016



A partir de abril se implementó un registro más específico para recabar mayor información respecto de los servicios proporcionados y la circulación de materiales; ello permitió identificar que durante los últimos nueve meses de 2016 la atención que se dio implicó 620 servicios de orientación general, 263 préstamos a domicilio, 194 préstamos en sala y 26 búsquedas de bibliografía especializada en temas de derechos humanos.

Sin duda alguna, la biblioteca debe concebirse como un elemento fundamental para la generación y difusión de conocimiento especializado sobre derechos humanos, razón por la cual está en continuo mejoramiento de los servicios que brinda a las personas usuarias que asisten a consultar sus colecciones y solicitar su orientación. Para tal fin se ha propuesto un plan de promoción y difusión de los servicios bibliotecarios a través de ejes estratégicos, metas e instrumentos de apoyo que logren consolidar sus labores y colecciones para que de esta manera se encuentre en posibilidades de ofrecer servicios pertinentes, precisos y puntuales que impulsen el estudio, la enseñanza, la investigación y la difusión de diversos temas de derechos humanos. Estos esfuerzos se reflejan en el incremento de personas usuarias atendidas entre 2015 y 2016, particularmente las externas.



La biblioteca Norma Corona Sapién de la CDHDF cuenta con una gran variedad de publicaciones relacionadas con los derechos humanos.

Entre las acciones para visibilizar los servicios de la biblioteca Norma Corona Sapién se implementó un proyecto con alumnas y alumnos de la UAM, unidad Cuajimalpa, que cursan la materia Sistemas de Información en el Espacio, quienes después de visitar las instalaciones de la CDHDF y de la biblioteca, y entrevistarse con el personal, elaboraron con el acompañamiento de su maestra cuatro propuestas de rediseño espacial, de mobiliario e iluminación de la biblioteca Norma Corona Sapién, y de sistema de *wayshowing* y *wayfinding* para la CDHDF.

Dichas propuestas abarcan tanto el sistema de señalización de la CDHDF y de la biblioteca para hacerlos más accesibles y legibles, y dotar de identidad y mejorar la orientación de las personas usuarias.

rias; como adecuaciones a las instalaciones de la biblioteca con el fin de hacer su interior confortable, accesible, limpio y ordenado, lo que incluye el reacomodo de las áreas, mobiliario y señalización, entre otros. Al respecto, se buscará la implementación de algunas de las propuestas durante 2017.

Proyectos especiales

REFORMADH. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Durante 2016 se celebraron tres reuniones con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la SCJN con el objetivo de dar seguimiento a los procesos de evaluación y actualización de esta plataforma.

PIENSADH

Durante 2016 se fortaleció la Plataforma Interactiva de Investigación y Enseñanza Aplicada en Derechos Humanos PiensADH como una herramienta de acceso a la información en materia de investigación y enseñanza aplicada en derechos humanos, al realizarse la migración del sitio completo de un servidor externo a un servidor de la CDHDF.

Además, se actualizó el catálogo de publicaciones de la CDHDF que se difunde a través de este portal, con lo que se permite el acceso a las versiones electrónicas de los materiales editados por la Comisión a un mayor número de personas, y se difunde ampliamente la oferta editorial especializada con la que se cuenta. Hacia finales del año que se informa se inició un proceso de actualización del *software* del sistema de gestión de contenidos.

PAIDHEIA

Del 1 de enero al 30 de junio se realizó el proceso de selección de las y los becarios del Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos. Enseñanza e Investigación Aplicada (PAIDHEIA) que se integraron al área durante el segundo semestre de 2016 para dar seguimiento a los distintos proyectos de apoyo a la investigación. Dicho proceso de selección tuvo como primera etapa el lanzamiento de la convocatoria, seguido de la recepción de los currículums de las y los interesados, su revisión, la selección de los perfiles más adecuados, y la corroboración del cumplimiento de los requisitos establecidos en los lineamientos, para finalizar con la realización de las entrevistas y la definición de las personas que recibirían la beca y las categorías de beca que se otorgarían.¹¹

¹¹ Lineamientos del Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos, Enseñanza e Investigación Aplicada de la CDHDF, publicados en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 22 de abril de 2013. La distinción entre categorías es la siguiente:

Personas becarias inscritas al PAIDHEIA (CIADH), 2016

Núm.	Nivel de beca	Periodo										Proyecto
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
1	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2015-2016.
2	B	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2015-2016.
3	A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2015-2016.
4	C	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2015-2016.
5	C							X	X	X	X	Mujeres en espiral: sistemas de justicia, perspectivas de género y pedagogías en resistencia, 2015-2016.
6	A					X	X	X	X	X	X	Programa Universitario de Derechos Humanos.
7	A						X	X	X	X	X	Programa Universitario de Derechos Humanos.
8	A						X	X	X			Análisis editorial de contenidos y propuestas de diseño de la revista <i>Dfensor</i> , 2016-2017.
9	B						X	X	X	X	X	Propuestas generales, 2016-2017.
10	A							X	X	X	X	Informes especiales, 2016-2017.
11	B							X	X	X	X	Informes especiales, 2016-2017.
12	A									X	X	Propuestas generales, 2016-2017.
13	A									X	X	Análisis editorial de contenidos y propuestas de diseño de la revista <i>Dfensor</i> , 2016-2017.

- Nivel A. Estudiantes de licenciatura con al menos 60% de avance de créditos y hasta 99%, promedio mínimo de 8.5 o equivalente, y de preferencia con servicio social liberado.
- Nivel B. Estudios de licenciatura concluidos y promedio mínimo de 8.5 o equivalente.
- Nivel C. Con título y promedio mínimo de 8.5 o equivalente.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



A través del Programa de Fortalecimiento Institucional la CDHDF garantiza las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones, verifica el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones y las labores de las y los servidores públicos de la institución, y emite y pone en práctica los lineamientos para regularlas. Este Programa está integrado por la Secretaría Ejecutiva (SE), la Contraloría Interna (CI), la Dirección General de Administración (DGA), la Dirección General Jurídica (DGJ), el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH), la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación (CTIC) y la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos (CSPDH).

Servicio Profesional en Derechos Humanos

Entre las actividades realizadas destacan cuatro grandes ejes que componen el Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH): *a)* proceso general de la gestión del desempeño; *b)* proceso general de desarrollo de carrera; *c)* proceso general de formación profesional y actualización permanente, y *d)* capacitación en derechos humanos al personal de la CDHDF.

Proceso general de gestión del desempeño

GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

La gestión del desempeño es un sistema de valoración cualitativa y cuantitativa de la función que realizan las y los integrantes del SPDH en sus correspondientes cargos y puestos, así como de su desarrollo. Con base en lo previsto en el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en la Metodología para la Gestión del Desempeño, durante 2016 dicho proceso general se desarrolló a través de las siguientes tres etapas:



Proceso de evaluación del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHDF.

- *Planeación del desempeño.* Elaboración y firma del acuerdo de desempeño de cada integrante del SPDH con el propósito de dar certeza jurídica al proceso general de gestión del desempeño. Se llevó a cabo del 1 de noviembre al 15 de diciembre del ejercicio previo a la evaluación.
- *Seguimiento del desempeño.* El objetivo principal del proceso de acompañamiento del desempeño es revisar el avance en el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en los acuerdos de desempeño de las y los integrantes del SPDH. Durante julio de 2016 se elaboró la evidencia de este ejercicio y se registró en el instrumento de verificación correspondiente, en este caso la bitácora de seguimiento del desempeño, la cual no determina calificación alguna.
- *Evaluación del desempeño.* En esta etapa se verificó el cumplimiento de las metas acordadas a partir de los factores y ponderaciones establecidas para cada rubro teniendo como base el instrumento de verificación, en este caso la bitácora de seguimiento del desempeño.

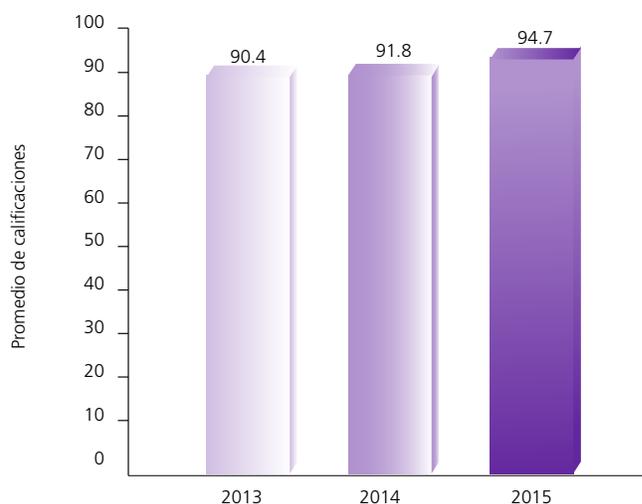
En tal sentido, mediante oficios del 12, 18 y 24 de febrero la CSPDH solicitó a las y los titulares de los órganos y áreas de apoyo que entregaran las cédulas que contenían las calificaciones de la Evaluación Anual del Desempeño 2015.¹² Dicha evaluación se realiza al término de cada ejercicio fiscal y está destinada a medir las metas alcanzadas y los comportamientos esperados para el logro de las metas institucionales.

En cuanto al rubro correspondiente a las *aportaciones extraordinarias*, la CSPDH hizo el respectivo análisis sobre las actividades que fueron propuestas como aportaciones extraordinarias; y tomando en cuenta la opinión del Grupo de Trabajo Permanente de la sesión del 9 de mayo se determinó que ninguna cubría los requisitos necesarios para ser considerada como tal, razón por la que durante la Evaluación Anual del Desempeño correspondiente al ejercicio 2015 no hubo ninguna aportación extraordinaria.

NOTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO 2015

Durante 2016 se notificó a 214 integrantes del SPDH los resultados de su Evaluación Anual del Desempeño correspondiente a 2015, en los que se tuvo como resultado un promedio general de 94.7, superior en 3.2% al promedio registrado en 2014.

Promedio de evaluación del desempeño del SPDH de la CDHDF (CSPDH), comparativo 2013-2015



¹² Para tal efecto la información que se proporcionó a las y los titulares con el fin de que evaluaran a cada integrante del SPDH fue la siguiente:

- *Cédula para la Evaluación Anual (Final) del Desempeño.* A través de ésta la o el superior jerárquico inmediato evaluó a cada integrante a su cargo en los factores de eficacia (cumplimiento de metas establecidas en el Acuerdo del desempeño) y eficiencia (atributos de calidad, oportunidad y uso de recursos establecidos para cada meta).
- *Cédula para la Valoración de Competencias y Habilidades.* Con ella la o el superior jerárquico inmediato evaluó objetivamente el manejo de las competencias y habilidades de cada integrante a su cargo, reflejando cómo se alcanzaron las metas cumplidas.
- *Reporte de Autoevaluación y Pares.* Éste contenía información proporcionada por los pares y la autoevaluación de cada integrante del SPDH, lo cual le permitió a la o el superior jerárquico inmediato brindar retroalimentación sobre dicho factor.

A continuación se presentan los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño por áreas de adscripción y cargos que también mantienen cierta estabilidad entre 2014 y 2015.

Promedio de calificaciones por área de adscripción (CSPDH), comparativo 2014-2015

Área de adscripción	2014	2015	PC (%)
1VG	92.30	93.34	1.1
2VG	90.28	92.05	2
3VG	86.54	89	2.8
4VG	92.45	93.24	0.9
5VG	91.79	95.40	3.9
DGQO	91.79	90.62	-1.3
DES	90.60	87.63	-3.3
CIADH	93.58	92.10	-1.6
DEEDH	88.07	92.72	5.3
CVSCPP	93.07	87.94	-5.5
DGJ	95.75	97.61	1.9
DEALE	NA	83.51	-
Total	1 006.22	1 095.16	8.8

PC: Porcentaje de cambio.

NA: No aplica.

Es importante señalar que la evaluación del desempeño del personal profesional corresponde a ejercicios concluidos y se lleva a cabo durante los primeros tres meses del año siguiente, abarcando el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Por ello la evaluación del ejercicio 2016 se realizará durante en el primer trimestre de 2017 y al cierre de la publicación del presente informe todavía no se cuenta con dicha información.

PROYECTO DE REFORMA A LA METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

De conformidad con la experiencia en la implementación del proceso, la CSPDH realizó un primer análisis y discusión sobre la primera etapa de reformas a la Metodología para la Gestión del Desempeño. Dichas actividades se llevaron a cabo durante el segundo y tercer trimestre del ejercicio; y actualmente el proyecto de reforma se encuentra en revisión conjunta con diversos órganos y áreas de apoyo con el objetivo de que durante el primer semestre de 2017 tales reformas sean aprobadas por el Consejo de la CDHDF.

Proceso general de desarrollo de carrera

De acuerdo con el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo, el proceso general de desarrollo de carrera tiene el fin de incentivar, promover, reco-

nocer, estimular y premiar la formación y el desempeño individual del personal profesional. Este sistema se integra por los procesos de incentivos, encargadurías de despacho, licencias y readscripciones. Para ello se consideran los méritos obtenidos por el personal profesional con base en los resultados de la evaluación del desempeño, el Programa de Formación y/o el Plan de Actualización Permanente y, en su caso, las sanciones de conformidad con los criterios establecidos en los respectivos lineamientos.



Por su destacado papel en los ámbitos laboral y académico, la presidenta de la CDHDF, Perla Gómez Gallardo, entregó por primera vez la Moneda al Desempeño Sobresaliente a 21 integrantes del SPDH.

PROCESO DE ENTREGA DE INCENTIVOS

El proceso de entrega de incentivos es el conjunto de procedimientos destinados a reconocer y premiar el buen desempeño profesional, la especialización de los conocimientos en materia de derechos humanos y las aportaciones institucionales extraordinarias que realice el personal profesional, con arreglo a las posibilidades presupuestales anuales de la CDHDF.

Para la implementación del proceso de incentivos, una vez que la CSPDH tomó en cuenta las opiniones y determinaciones presupuestarias tanto de la DGA como del Grupo de Trabajo Permanente del SPDH, el 25 de agosto se elaboró el dictamen correspondiente mediante el cual se procedió a verificar a las y los integrantes del SPDH que cumplieron con alguna de las consideraciones generales para el otorgamiento de retribuciones correspondientes al ejercicio 2015 establecidas en las fracciones del artículo 146 del Estatuto, el cual fue publicado en los estrados institucionales. Lo anterior toda vez que la CSPDH ya contaba con los resultados obtenidos del proceso general de la gestión del desempeño y con las calificaciones de los exámenes de conocimientos del Programa de Formación Profesional correspondientes al ejercicio 2015; así como con la documentación presentada por las y los integrantes del SPDH para acreditar la obtención de grado de algún posgrado durante dicho ejercicio.

Derivado de este dictamen se determinó que se entregaría un monto de 240 000 pesos netos para otorgar 24 incentivos con los cuales fueron beneficiados 21 integrantes del SPDH; además, se les entregó una Moneda al Desempeño Sobresaliente y un diploma de reconocimiento a cada quien. Cabe destacar que el monto total de incentivos entregados en 2016 por las actividades realizadas en 2015 fue superior al del año anterior en 31.1%, lo que se tradujo también en un mayor número de incentivos entregados en 2015 en comparación con 2014.

ENCARGADURÍAS DE DESPACHO

Se otorgan al personal profesional con base en el mérito para que desarrollen temporalmente funciones de un cargo y puesto del SPDH sin que ello implique su ocupación. En tal sentido, durante el año que se informa se tramitaron 26 invitaciones para que las y los integrantes del SPDH participaran en el procedimiento de designación de una encargaduría de despacho con base en el mérito, con el objetivo de ocupar temporalmente un puesto del SPDH. En 2015 se publicaron 16 invitaciones de este tipo y apenas cinco en 2014, lo que demuestra los esfuerzos de la CDHDF para incrementar estos espacios de oportunidad profesional destinados al personal del SPDH.

Cabe señalar que conforme a los Lineamientos del Proceso General de Desarrollo de Carrera, el mérito consiste en el sistema de valoración cualitativa y cuantitativa de acciones que agregan valor a la institución y que las y los integrantes del SPDH llevan a cabo de manera adicional a las funciones indicadas en la descripción de su puesto y en las metas de su acuerdo de desempeño. Los descriptores que integran la valoración del mérito son los siguientes: antigüedad, nombramiento de titularidad, Evaluación Anual del Desempeño, Programa de Formación Profesional, Plan de Actualización Permanente, acciones de dominio técnico y acciones para el desarrollo humano. Finalmente, cabe aclarar que el puntaje que obtiene el personal profesional en cada descriptor puede variar dependiendo del nivel de cumplimiento de cada uno.

LICENCIAS

Las licencias son los periodos que se autorizan al personal profesional para ausentarse temporalmente del cargo y puesto que ocupen dentro del SPDH, conservando el derecho a su reingreso y la antigüedad generada en él. En 2016 se otorgaron 22 licencias para que las y los integrantes del SPDH se ausentaran temporalmente de su cargo y puesto; en 2015 fueron 20 y sólo siete en 2014.

READSCRIPCIONES

La readscripción es el acto mediante el cual el personal profesional es adscrito a un cargo o puesto distinto del que ocupa; y puede realizarse por necesidades del SPDH, a petición del personal profesional o a solicitud de la o el titular del órgano o área de apoyo de la Comisión. En tal sentido,

durante 2016 fueron nueve las readscripciones gestionadas por la CSPDH y autorizadas por Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF. Estos procesos se dieron en menor medida en 2016 que en el año anterior, cuando se realizaron 12 readscripciones del personal del SPDH.

Proceso general de formación profesional y actualización permanente

El propósito de la capacitación y formación profesional es desarrollar una estrategia de formación en derechos humanos con reglas claras y transparentes que permita a las y los integrantes del SPDH mejorar su desempeño institucional en concordancia con lo establecido por los más altos estándares internacionales en la materia. Por ello se trata de un proceso de formación y capacitación constante del personal profesional en los conocimientos necesarios para el desempeño especializado de sus funciones.

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Este Programa tiene por objetivo formar profesionales especializados en materia de derechos humanos que cuenten con una visión crítica e integral, y con principios éticos que les permitan analizar, investigar y resolver los problemas que se les presenten como resultado de su trabajo relacionado con los derechos humanos.

En el marco de la implementación del Programa de Formación Profesional, durante 2016 se impartieron los cursos que conforman las siguientes fases:

a) Fase de Inducción

Del 20 de junio al 1 de julio se implementó la formación de la Fase de Inducción en las instalaciones de la CDHDF, con la participación de 14 personas, la cual estuvo integrada por los siguientes cinco cursos:

Cursos de la Fase de Inducción del Programa de Formación Profesional (CSPDH), 2016

Curso	Contenidos	Profesor
Ética en el servicio público.	<ul style="list-style-type: none"> • La importancia de la ética en la toma de decisiones de las y los servidores públicos. • La moral y el derecho, y su relación con la estructura del Estado. • La relación de la ética con los principios que orientan el orden jurídico nacional. • La importancia de los valores que guían la actuación de las y los servidores públicos. 	Roberto Ávila Ornelas, Secretaría de la Función Pública.
Fundamentos teóricos de los derechos humanos. Características y principios.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto, naturaleza y características de los derechos humanos. • Desagregación y obligaciones generales en la materia. • Elementos esenciales y principios de aplicación de los derechos humanos. • La identificación de los elementos institucionales para el ejercicio de los derechos. • Los deberes de verdad, justicia y reparación. • Principios de aplicación. 	Luis Daniel Vázquez Valencia, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México (Flacso-México).
La CDHDF en el contexto de los organismos autónomos de protección de los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los organismos públicos de protección de los derechos humanos. • Los OPDH frente a la responsabilidad del Estado en casos de violaciones a los derechos humanos. • Objeto y diseño institucional de la CDHDF como OPDH. • La CDHDF como organismo autónomo: eficacia operacional, rendición de cuentas, quejas y recomendaciones. 	Salvador F. Arias Ruelas, CEAV.
Enfoques epistémicos y metodológicos para la investigación de violaciones a derechos humanos desde una perspectiva social.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento científico y conocimiento social. • La investigación de violaciones a derechos humanos en la CDHDF y sus características. • Metodología de la investigación de violaciones a derechos humanos en la CDHDF. 	Mylai Burgos Matamoros, UACM.
La CDHDF en el contexto de la protección de los derechos humanos en México.	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos y obligaciones estatales en el marco jurídico mexicano. • Mecanismos no jurisdiccionales de protección a los derechos humanos. • Recursos constitucionales en México para la protección de los derechos humanos. 	Ximena María Medellín Urquiaga, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

b) Fase de Formación Básica I

En los siguientes cuatro cursos que conformaron la Fase de Formación Básica I participaron 34 personas y se llevaron a cabo del 20 al 29 de septiembre en las instalaciones de la CDHDF.

Cursos de la Fase de Formación Básica I del Programa de Formación Profesional (CSPDH), 2016

Curso	Contenidos	Profesor
Consideraciones generales para la integración de documentos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación de la investigación y reporte de investigación. • Acopio de información y organización del pensamiento (técnicas). • Exposición del pensamiento. 	Héctor Rosales Zarco, CDHDF.
Curso básico de derecho internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad internacional y el derecho internacional de los derechos humanos. • Los sujetos y fuentes del derecho internacional. • El método de incorporación y aplicación del derecho internacional en el sistema jurídico mexicano. 	Guillermo Estrada Adán, IJ-UNAM.

Cursos de la Fase de Formación Básica I del Programa de Formación Profesional (CSPDH), 2016 (continuación)

Curso	Contenidos	Profesor
La intervención en crisis y el acompañamiento psicosocial en el marco de la atención a víctimas de violaciones a los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • El enfoque psicológico en la atención a violaciones a los derechos humanos. • Modalidades victimales, traumas e impacto de la victimización. • La construcción de estrategias de intervención en crisis y el apoyo psicoemocional: objetivos, componentes y acompañamiento psicosocial. 	Pavel Zárate González, Sociedad Iberoamericana de Neurociencia Aplicada, A. C.
Recursos para generar la redignificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto y tipos de violencia. • Definición y tipos de víctimas. • Trato digno a personas peticionarias y agraviadas: redignificación, resignificación y resiliencia; la importancia de la escucha activa y la empatía. • Proceso de contención emocional a víctimas de violencia e intervención en crisis a víctimas de violaciones a los derechos humanos. 	Virginia Archundia Bañuelos, CDHDF.

c) Fase de Formación Profesional

Esta fase del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos se desarrolló del 3 al 13 de octubre en las instalaciones de la CDHDF y tuvo la participación de 26 personas en los siguientes cuatro cursos:

Cursos de la Fase de Formación Profesional del Programa de Formación Profesional (CSPDH), 2016

Curso	Contenidos	Profesor
Las reparaciones en el derecho internacional de los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad internacional y el derecho internacional de los derechos humanos. • Los sujetos del derecho internacional actual. • Las fuentes del derecho internacional. • La relación entre el derecho internacional y el derecho interno en el contexto mexicano actual. 	Carlos María Pelayo Moller, III-UNAM.
Herramientas teóricas para la comprensión de los derechos económicos, sociales y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos teóricos de los derechos económicos, sociales y culturales. • Naturaleza jurídica y características de los DESC. • Los DESC en el derecho internacional de los derechos humanos y las obligaciones que emanan de él. • Las obligaciones del Estado en materia de DESC. • Exigibilidad y justiciabilidad de los DESC. 	Mylai Burgos Matamoros, UACM.
Argumentación con perspectiva de derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Nociones generales sobre argumentación. Argumentación jurídica con perspectiva de derechos humanos. • Argumentación jurídica con perspectiva de derechos humanos en el Modelo de defensa de los derechos humanos de la CDHDF. 	Alfonso E. Ochoa Hofmann, Facultad de Derecho de la UNAM.
Fundamentos para la determinación de políticas públicas en materia de derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de políticas públicas. • Elementos de una política con perspectiva de derechos humanos. • Cómo se construye una matriz de marco lógico con perspectiva de derechos humanos. 	Alejandro González Arreola, Gesoc Agencia para el Desarrollo, A. C.

PUBLICACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO

Con el objeto de actualizar los cursos correspondientes a las fases del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos que se desarrollaron en 2016, se modificaron los contenidos de las siguientes siete guías de estudio:

Fase del Programa	Guía de estudio
Inducción	<i>Enfoques epistémicos y metodológicos para la investigación de violaciones a derechos humanos desde una perspectiva social.</i>
Formación Básica I	<i>Consideraciones generales para la integración de documentos de investigación.</i>
	<i>Curso básico de derecho internacional.</i>
	<i>La intervención en crisis y el acompañamiento psicosocial en el marco de la atención a víctimas de violaciones a los derechos humanos.</i>
	<i>Recursos para generar la redignificación de víctimas de violaciones de derechos humanos.</i>
Formación Profesional	<i>Las reparaciones en el derecho internacional de los derechos humanos.</i>
	<i>Herramientas teóricas para la comprensión de los derechos económicos sociales y culturales.</i>

El proceso de modificación y actualización de los contenidos se llevó a cabo a través de las siguientes acciones:

- Revisión y dictaminación de las guías de estudio en cuanto a contenidos.
- Revisión de los dictámenes elaborados por la CSPDH con las y los facilitadores de los cursos en proceso de actualización.
- Adaptación de los contenidos de las guías de estudio.
- Edición y publicación de documentos.

La actualización de las guías de estudio permitió contar con materiales de apoyo didáctico *ad hoc* para la comprensión de los aspectos contenidos en los cursos del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos, los cuales incluyen un marco general de las temáticas, análisis particulares sobre cuestiones específicas, y referencias de aplicación práctica del trabajo en derechos humanos relacionado con el quehacer institucional de la CDHDF.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Conforme lo establece el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo, se llevó a cabo la evaluación de conocimientos correspondiente a la gestión 2016 del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos. La evaluación se aplicó a un total de 74 integrantes del SPDH, de los cuales 96% correspondió a la función ejecutora y sólo 4% a la función directiva.

Como puede apreciarse, la cantidad de personas evaluadas durante 2016 es inferior a la registrada en 2015. Esto se debe a distintos factores que se encuentran estrechamente interrelacionados, entre los que podemos señalar como los más importantes el ingreso de nuevas y nuevos integrantes al SPDH como resultado de un concurso de oposición; y la culminación de las y los integrantes que terminan el Programa de Formación Profesional y pasan al Plan de Actualización Permanente.

Ahora bien, en relación con el promedio de calificaciones por año, durante la implementación del Programa de Formación Profesional 2016 se obtuvo un promedio general de 83.04 puntos en una escala de cero a 100. Como puede advertirse, el promedio general correspondiente a 2016 fue

inferior al de 2015 en 3.34%, esto se debe a que las evaluaciones de conocimientos aplicadas en 2016 por primera vez tomaron como parámetro de medición el estándar interamericano e internacional.

Por otra parte, respecto del promedio de calificaciones por año en cuanto a la función directiva y ejecutora, durante la implementación del Programa de Formación Profesional 2016 el promedio general correspondiente a 2016 fue menor al de 2015 en 3% y 2.35% respectivamente. Esto se debe, como se mencionó en el gráfico anterior, a que las evaluaciones de conocimientos aplicadas durante el año que se informa por primera vez emplearon como parámetro de medición el estándar interamericano e internacional.

PLAN DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

En el marco de las actividades institucionales contempladas en el Plan de Actualización Permanente se diseñó e implementó el curso denominado Aproximaciones generales a los modelos de atención psicosocial a víctimas o sobrevivientes de violaciones a derechos humanos, dirigido a brindar herramientas prácticas de atención a víctimas a las y los integrantes del SPDH que en años anteriores concluyeron su participación en el Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos, tal como lo establece la normativa aplicable a los procesos del SPDH.

Este curso, diseñado por la CSPDH con la colaboración de Pavel Zárate González, fue impartido por dicho experto y por personal de la asociación civil Clave Consultora para la Ciudadanía.

Debido a la relevancia del tema y al interés institucional que representó para la atención de las víctimas de violaciones a derechos humanos este curso, con duración de 20 horas, se impartió en dos ocasiones durante 2016 en las instalaciones de la CDHDF: del 7 al 10 de junio y del 17 al 20 de octubre, teniendo una participación de 43 personas en ambos casos.

Descripción del curso del Plan de Actualización Permanente (CSPDH), 2016

Curso	Contenidos	Profesor
Aproximaciones generales a los modelos de atención psicosocial a víctimas o sobrevivientes de violaciones a derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • La atención psicosocial en violaciones a derechos humanos. • El ABC de la atención psicosocial. • La clínica victimológica en violaciones a derechos humanos. • Elementos, acciones y procesos que conforman la atención psicosocial en escenarios de violencia social extrema. • Hacia una guía procedimental unificada para la atención psicosocial a violaciones a derechos humanos. 	Pavel Zárate González, Sociedad Iberoamericana de Neurociencia Aplicada, A. C.

Capacitación y formación profesional

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS AL PERSONAL DE LA CDHDF

En atención a las necesidades institucionales de capacitación del personal administrativo, durante 2016 se llevaron a cabo las actividades que se reportan a continuación:

- Del 23 de junio al 1 de septiembre se realizó el Curso especializado en conceptos y herramientas psicosociales con perspectiva de género, cuya impartición estuvo a cargo de la consultora independiente Alejandra González Marín. Dicho curso se llevó a cabo en la sede principal de la CDHDF, tuvo una duración de 40 horas e implicó la implementación de 10 sesiones semanales de trabajo con la participación de personas expertas en el tema de la atención psicosocial, así como respecto de grupos en situación de vulnerabilidad y de población que presentan recurrentes violaciones a sus derechos. Dichos expertos y expertas pertenecen a organizaciones civiles y sociales cuya participación facilitó las discusiones del grupo a partir de las experiencias que compartieron, enriqueciendo así el análisis y la adquisición de herramientas orientadas al trabajo institucional con perspectiva psicosocial para quienes recibieron la capacitación por parte de la CDHDF. En esta actividad académica participaron 39 personas cuyas funciones se desarrollan especialmente en el área de Defensa; así como personal de la CI, la CVSCPP y la DEEDH.
- Por otro lado, con el apoyo financiero de la CDHDF se logró la participación del personal en actividades académicas de capacitación en temas relacionados con el trabajo institucional en derechos humanos, como se detalla a continuación:
 - Programa de Estudios Avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, organizado por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University Washington College of Law, realizado en Washington, D. C., del 31 de mayo al 17 de junio. En esta actividad participaron dos integrantes del SPDH que prestan sus servicios en la DEEDH y en la DGQO, respectivamente.
 - Maestría en Derechos Humanos y Democracia, organizada por la Flacso-México. Institucionalmente se asignaron becas de participación a dos integrantes del SPDH que prestan sus servicios en la 2VG y la 4VG, respectivamente. Dicha maestría, cuya duración será de 24 meses, dio inicio el 1 de septiembre de 2016.
 - Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, organizado por el IIJ-UNAM, el Conapred, el Copred y la CDHDF. Se llevó a cabo del 9 de agosto al 6 de diciembre y en él participaron cuatro integrantes del SPDH, de los cuales tres colaboran en la 2VG y uno en la 3VG.
 - Simposio científico del Comité Internacional para la Rehabilitación de Víctimas de Tortura, organizado por el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura. Se desarrolló del 4 al 9 de diciembre y a él asistieron nueve servidoras y servidores públicos de la CDHDF que realizan sus labores en la 1VG, la 4VG, la 5VG, la DEVE, la DGQO y la CSPDH, respectivamente.

Curso	Institución que imparte	Fecha
Curso especializado en conceptos y herramientas psicosociales con perspectiva de género.	CDHDF.	23 de junio al 1 de septiembre.
Programa de Estudios Avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University Washington College of Law.	31 de mayo al 17 de junio.
Maestría en Derechos Humanos y Democracia.	Flacso-México.	Inició el 1 de septiembre (duración de 24 meses).
Diplomado sobre el derecho a la no discriminación.	IIJ-UNAM, Conapred, Copred y CDHDF.	9 de agosto al 6 de diciembre.
Simposio Científico: Cumpliendo la Promesa del Derecho a la Rehabilitación.	Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura.	4 al 9 de diciembre.

A lo largo de 2016 se desarrollaron en total 20 cursos de capacitación y formación profesional impulsados por la CSPDH, destacando en particular que se incrementó la oferta del Plan de Actualización Permanente en relación con el año anterior.

Asuntos jurídicos

La DGJ tiene dentro de sus objetivos representar de manera integral a la CDHDF en los asuntos contenciosos en que sea parte ante las diversas autoridades y órganos jurisdiccionales, conforme al marco legal establecido para su actuación y a través de diversas acciones y gestiones; además, atiende consultas y asesora a los diferentes órganos y áreas de apoyo de la Comisión de las maneras en que a continuación se reseñan:

Juicios de amparo

En 2016 se atendieron 45 juicios de amparo relacionados con las siguientes materias:

- 30 en materia administrativa.
- 13 en materia penal.
- Dos en materia civil.

Al cierre de este informe se encontraban en trámite 22 juicios de amparo, ya que 23 fueron concluidos de manera definitiva. Para el seguimiento de dichos procedimientos se realizaron 4 878 gestiones que comprenden los siguientes rubros:

- Seguimiento diario del estatus de cada juicio a través de las páginas electrónicas de los diversos órganos jurisdiccionales.
- Gestiones de seguimiento y trámite por personal de la DGJ ante las instancias que conocen de los procesos.

- Preparación y presentación de informes previos y justificados.
- Elaboración y presentación de contestaciones de demandas.
- Realización y presentación de escritos y promociones diversas para la debida sustanciación de los juicios y procedimientos.

Como resultado sobresaliente en este rubro cabe señalar que debido a tales gestiones en los 23 juicios de amparo concluidos los tribunales emitieron sentencias en las que resolvieron a favor de la CDHDF, en virtud de haberse acreditado las causales de improcedencia y sobreseimiento que hizo valer la DGJ y considerando legal la actuación de la Comisión. Asimismo, se enfatizó la diferencia entre el sistema jurisdiccional para la protección de los derechos humanos, encomendado a los órganos impartidores de justicia; y el sistema no jurisdiccional, mandatado a los organismos protectores de derechos humanos.

Por otro lado, se debe mencionar que en julio de 2016 en el amparo directo en revisión 4624/2015 se presentó ante la SCJN un *amicus curiae* con la finalidad de expresar argumentos para evidenciar la violación a los derechos humanos del quejoso (*sic*) que le impidieron contar con una defensa adecuada. Dicha acción se llevó a cabo como parte de la estrategia de amplio impacto que pone en marcha la CDHDF para permitir a las personas el adecuado y efectivo acceso a la justicia.

Recursos de revisión y/o reclamación

De los 21 asuntos que se encuentran actualmente en trámite, se sustanciaron dos recursos de revisión ante los tribunales colegiados del primer circuito, a los cuales se dio seguimiento cotidiano de forma electrónica y personal, desplegándose 165 acciones a lo largo de 2016.

Asuntos en materia penal

Durante el periodo que se informa se dio seguimiento a 11 averiguaciones previas con la realización de un total de 385 gestiones para su atención, las cuales se reseñan a continuación:

- Presentación de denuncias de hechos.
- Ratificación de denuncias.
- Comparecencias.
- Gestiones de seguimiento.

Asimismo, se atendieron diversos requerimientos ante las siguientes autoridades:

- 94 ante los juzgados penales de la Ciudad de México.
- Dos ante diversas agencias del Ministerio Público.

- Ocho ante la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos de la PGJDF.

En el ámbito del Poder Judicial federal, en materia penal se atendieron 12 requerimientos de los diversos juzgados de Distrito, tanto en materia de amparo como en procesos penales federales.

Como se observa en la información anterior, el número de juicios de amparo ha disminuido. Sin embargo, es preciso aclarar que dicha actividad no depende directamente de las acciones desplegadas por la DGJ, ya que en la mayoría de casos se debe a que las y los peticionarios señalan a la CDHDF como autoridad responsable de los actos de autoridad que reclaman.

Respecto de los asuntos laborales, se aprecia un incremento de 60% con relación a 2015, lo que obedece a que cada vez más las y los trabajadores que promueven demandas ante la JLCA o la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje solicitan la participación de la CDHDF como tercero interesado.

La atención a averiguaciones previas también se ha incrementado debido a los múltiples requerimientos que formula la PGJDF, sobre todo con relación a los expedientes de las quejas tramitadas ante esta institución con motivo de probables violaciones a los derechos humanos.

Convenios de colaboración

Se brindó asesoría jurídica a los diferentes órganos y áreas de apoyo de la CDHDF que lo solicitaron, a través de la revisión de convenios, cartas compromiso, memorandos de entendimiento y cartas de colaboración que este OPA suscribió con diversas autoridades, instituciones y asociaciones tanto públicas como privadas. Durante el periodo que se reporta se revisaron y firmaron 32 convenios de colaboración, de los cuales destacan en particular:

- La suscripción del acuerdo marco de cooperación con la OEA, representada por su secretario general, Luis Almagro, para desarrollar mecanismos de cooperación entre las partes en asuntos de interés común, intercambiar información y documentos, y realizar consultas recíprocas.
- El memorando de entendimiento con el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura, representado por su secretario general, Víctor Madrigal Borloz, para la participación en un simposio internacional relacionado con el tema de la tortura y las perspectivas comparadas sobre la puesta en práctica del Protocolo de Estambul.
- La declaración de compromiso con World Urban Campaign para crear ciudades y comunidades sostenibles, resilientes y creativas; evaluar el progreso, y compartir el conocimiento a través de sinergias con el fin de facilitar la coordinación entre socios estratégicos.
- El convenio marco de coordinación con la CEAV para establecer acciones conjuntas de apoyo a personas víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos.

La celebración de estos convenios implicó la realización de un total de 640 acciones que corresponden, entre otras, a primeras revisión es, revisiones con observaciones aplicadas, reuniones con el

área, últimas revisiones, registros, inserción de sellos, trámites administrativos para entrega al área designada y su correspondiente envío al organismo o institución signante, y publicación en el portal de transparencia. Los 32 convenios suscritos por la CDHDF en 2016 se clasifican de la siguiente manera:

Convenios suscritos por la CDHDF (DGJ), 2016

Tipo de convenio y/o contrato	Número
Específico de colaboración	14
Colaboración	4
Específico de coedición	3
Marco de colaboración	1
General de colaboración	1
Apoyo y colaboración	1
Específico de apoyo y colaboración	1
Marco de cooperación	1
Acuerdo marco de cooperación	1
Marco de coordinación	1
Carta de colaboración	1
Declaración de compromiso	1
Préstamo de exposición	1
Memorando de entendimiento	1
Total	32

Asesorías

En el siguiente gráfico se desglosan diversas actividades de asesoría jurídica otorgadas a los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF durante 2016, las cuales sumaron en total 1 492.

La participación de la DGJ en grupos de trabajo, comités y reuniones de trabajo, así como la revisión y elaboración de normatividad y acuerdos, depende de las solicitudes que para tales efectos formulen los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF.

Dentro del rubro de asesorías, revisión y elaboración de otros documentos se reportan, entre otras, las gestiones derivadas de los recursos de inconformidad conforme a las disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de esta Comisión; así como de una demanda de reparación patrimonial por violaciones a los derechos humanos, sustanciados por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En el rubro de normatividad cabe destacar que se elaboró la propuesta de acuerdo del Consejo para reformar el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con el fin de crear la Oficina de Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México, adscrita a la CVSCPP. De igual forma, se elaboró la propuesta de acuerdo del Consejo para reformar y adicionar los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral de las y los trabajadores de la institución. Las

reformas mencionadas se publicaron en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 14 y el 21 de julio de 2016, respectivamente.

En el rubro de revisión de documentos es importante destacar la revisión del Acuerdo de Conciliación sobre el Derecho a una Educación Inclusiva, celebrado entre dos estudiantes con discapacidad y la UACM el 8 de diciembre de 2016, el cual incluye varias medidas conciliatorias como el rediseño de los programas de atención e inclusión de estudiantes con discapacidad y la realización de un diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad en las instalaciones de esa Universidad.

En cuanto a las asesorías brindadas por la DGJ a los órganos y áreas de apoyo de la Comisión para el ejercicio de sus atribuciones, destaca en 2016 el apoyo ininterrumpido brindado a la DES mediante la revisión y formulación de observaciones a distintos documentos enviados por autoridades recomendadas, así como a través del acompañamiento a su personal en algunas reuniones y visitas de inspección que llevó a cabo para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, como una manera de contribuir a la mayor eficacia de la DES en la reactivación del seguimiento de puntos recomendatorios en casos de franca resistencia por parte de las autoridades. Asimismo, la DGJ apoyó a la DES emitiendo opiniones jurídicas relacionadas con las propuestas de indemnización presentadas por diversas autoridades recomendadas en materia de reparación del daño.

Finalmente, en el rubro de elaboración de acuerdos se debe resaltar la revisión que hace la DGJ de los informes y propuestas de conclusión que envía la DES a la Presidencia para, en su caso, elaborar las propuestas de los correspondientes acuerdos de conclusión del seguimiento de las recomendaciones que son aprobados y notificados por la Presidencia de esta Comisión; ello en atención a la función que tiene la DGJ como área de apoyo que auxilia a la Presidencia en la orientación del discurso en materia de derechos humanos para todos los productos y resoluciones que emita, en términos del artículo 26 *quintus* del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Recursos de inconformidad

Durante el periodo que se reporta se sustanciaron cinco recursos de inconformidad promovidos por personal del SPDH de esta Comisión, cuya situación al 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

Recursos de inconformidad (DGJ), 2016

Expediente	Acto impugnado	Fecha de resolución	Sentido de la resolución	Situación procesal
CDHDF/DGJ/DAJ/R.I.08/2015	Acuerdo dictado en el expediente CDHDF/DGJ/DAJ/R.I.04/2015 mediante el cual se dio vista a la parte recurrente por tres días hábiles para que, mediante consulta directa, se impusiera del contenido de su expediente.	14 de enero	Se desechó el recurso por ser notoriamente improcedente.	En contra de dicha determinación se promovió el juicio de nulidad III-12109/2016 ante el TCACM. Mediante resolución del 25 de mayo de 2016 se determinó la incompetencia del referido Tribunal para conocer la controversia planteada, ordenando remitir actuaciones al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. La parte recurrente interpuso el recurso de apelación R.A. 7433/2016. Mediante resolución del 8 de noviembre de 2016 se confirmó la sentencia recurrida. Aún no se ha recibido notificación de la interposición de juicio de amparo en contra de esta última resolución.
CDHDF/DGJ/DAJ/R.I.01/2016	Acuerdo dictado en el expediente CDHDF/DGJ/DAJ/R.I.04/2015 mediante el cual se determinó desechar de plano un incidente de recusación.	20 de enero	Se desechó el recurso por ser notoriamente improcedente.	No se notificó a esta Comisión la interposición de ningún medio de impugnación en contra de dicha resolución, por lo que ésta quedó firme.
CDHDF/DGJ/DAJ/R.I.02/2016	Acuerdo dictado en el expediente CDHDF/DGJ/DAJ/R.I.04/2015 mediante el cual se determinó la no admisión de pruebas por no actualizarse ningún supuesto previsto en el artículo 1917 del Código de Procedimientos Civiles de esta ciudad.	20 de enero	Se desechó el recurso por ser notoriamente improcedente.	En contra de dichas resoluciones se promovieron los juicios de nulidad III-12108/2016 y II-12106/2016, respectivamente, ante el TCACM, los cuales fueron acumulados. Mediante resolución del 31 de agosto de 2016 el TCACM se declaró competente para conocer del fondo del asunto, reconociendo la validez de los actos impugnados. Mediante escrito del 31 de octubre de 2016 esta Comisión promovió un recurso de apelación, alegando la incompetencia de ese Tribunal para conocer la controversia planteada, la cual se encuentra pendiente de resolución.
CDHDF/DGJ/DAJ/R.I.03/2016	Acuerdo dictado en el expediente CDHDF/DGJ/DAJ/R.I.04/2015 mediante el cual se determinó la no admisión de pruebas por no actualizarse ningún supuesto previsto en el artículo 1917 del Código de Procedimientos Civiles de esta ciudad.	20 de enero	Se desechó el recurso por ser notoriamente improcedente.	
CDHDF/DGJ/DAJ/R.I.04/2016	Calificación obtenida en la valoración del mérito relativa al ejercicio 2015.	28 de junio	Se confirmó la calificación obtenida.	No se notificó a esta Comisión la interposición de ningún medio de impugnación en contra de dicha resolución, por lo que ésta causó estado.

Demanda de reparación patrimonial por violaciones a derechos humanos

Finalmente, en 2016 se promovió una demanda de reparación patrimonial por violaciones a los derechos humanos en contra la CDHDF, cuya situación al 31 de diciembre era la siguiente:

Expediente	Acto impugnado	Fecha de resolución	Sentido de la resolución	Situación procesal
RRP/DGJ-DAJ/01/2016	Actuación negligente y deficiente durante la investigación del expediente de queja CDHDF/IV/CUAUH/14/D2017.	13 de diciembre	Se desechó la demanda por improcedencia de la vía ejercida.	Actualmente transcurre el plazo para la interposición de algún medio de impugnación en contra de dicha determinación.

Después del recuento anterior, en relación con la atribución de emitir recomendaciones públicas con que cuenta la CDHDF, cabe mencionar que en administraciones anteriores la entonces Consultoría General Jurídica contaba con la facultad de auxiliar a la Presidencia en la aplicación del derecho internacional público en los proyectos de conciliación y Recomendación presentados para su aprobación. Sin embargo, mediante el Acuerdo 5/2014 del Consejo de la CDHDF, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 28 de febrero de 2014, se amplió la facultad de la Consultoría para estudiar y formular las propuestas de modificaciones, observaciones y consideraciones que se estimaran convenientes respecto de los proyectos de Recomendación que debe suscribir la Presidencia; y desde que entró en funciones la actual administración se ha procurado que dicha revisión sea minuciosa y se realice en el menor tiempo posible, tomando diversas medidas como proceder a la atención y estudio de los proyectos de manera inmediata a su recepción en la DGJ. Por ello, a partir de 2016 dicha tarea fue asignada para una mayor eficacia a la Subdirección de Análisis Jurídico, la cual realiza en breve tiempo las modificaciones, observaciones y consideraciones pertinentes para la devolución de los proyectos a las distintas visitadurías de la Comisión.

Asimismo, a través de dicho acuerdo se otorgó a la entonces Consultoría la facultad de revisar la motivación y fundamentación legal de la documentación oficial, lo que permite que el trabajo de la CDHDF sea el resultado de la coordinación entre los distintos órganos y áreas de apoyo y se materialice en documentos con un mejor sustento legal.

En congruencia con el objetivo de imprimir eficacia en las tareas de las distintas áreas y órganos de la CDHDF, durante la presente administración, mediante el Acuerdo 14/2014 del Consejo, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 4 de noviembre de 2014, se cambió la denominación de la Consultoría General Jurídica por Dirección General Jurídica, a efecto de homologar en nomenclatura a las distintas áreas de apoyo de la CDHDF y ampliar su marco de atribuciones para la expedición y certificación de documentos en poder de las áreas de apoyo de esta Comisión, con el fin de atender oportunamente los requerimientos que en dicho sentido son enviados a la Comisión por diversas autoridades locales y federales.

Lo anterior se vio fortalecido por el Acuerdo 9/2016 del Consejo, publicado el 14 de julio de 2016 en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, ya que se amplió la atribución anterior, facultando a los titulares de la DGJ y de la Dirección de Asuntos Jurídicos para expedir y certificar copias de los documentos y constancias que obran en los archivos de las áreas de apoyo y órganos de la CDHDF; además de facultar a su personal para que realice las notificaciones necesarias para el ejercicio de sus funciones, lo que permite atender los requerimientos y diligencias más urgentes de manera puntual, dejando a un lado las limitaciones legales que existían anteriormente.

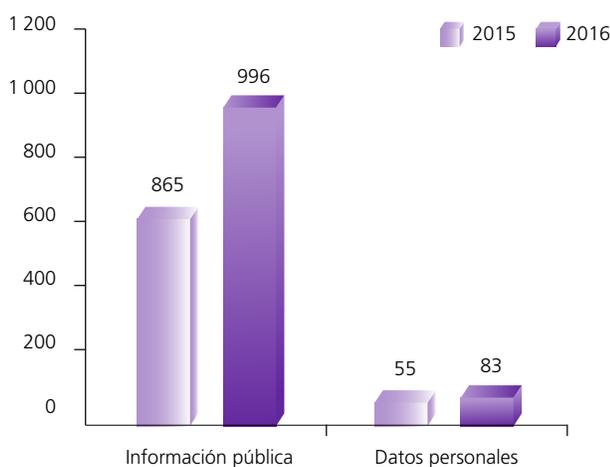
Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Por medio de su Unidad de Transparencia (UT) la CDHDF lleva a cabo diversas acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas. Otra importante tarea es garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales, por lo que también tramita solicitudes de derechos ARCO y promueve una cultura de protección de datos personales al interior de la CDHDF.

Solicitudes de información

Durante 2016 la CDHDF atendió de manera oportuna un total de 1 079 solicitudes de información a través de la UT, de las cuales 83 correspondieron a derechos ARCO y 996 al ejercicio del derecho de acceso a la información. Lo anterior significó un incremento de casi 17.2 % en comparación con el año anterior, siendo las solicitudes relacionadas con los derechos ARCO las que incrementaron en mayor medida que las solicitudes de información pública.

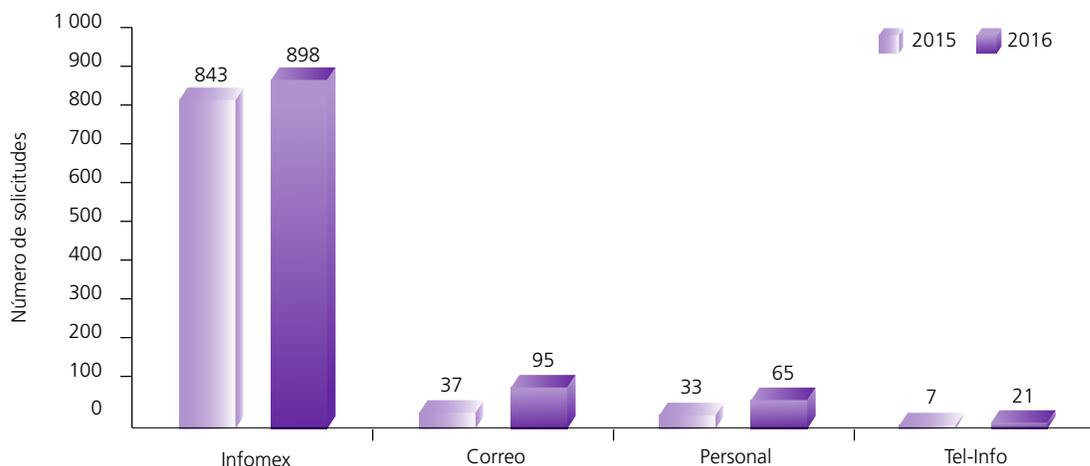
Solicitudes de información a la UT (DG), comparativo 2015-2016



Vías de entrada

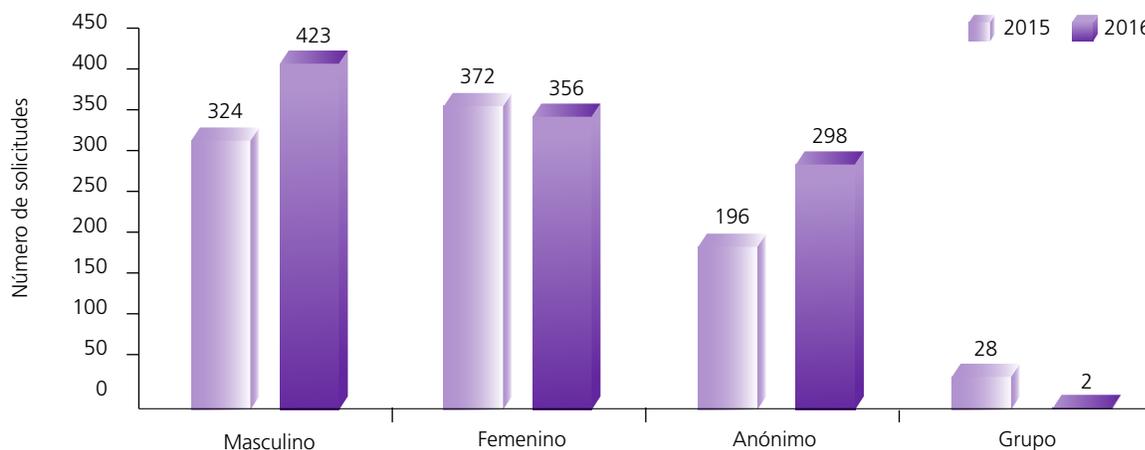
En cuanto a las vías de entrada, los medios electrónicos son los más usados para el ejercicio de los derechos de acceso a información y ARCO. Por ello, como en años anteriores, la plataforma electrónica del Sistema Nacional de Transparencia fue la vía por donde se presentaron más solicitudes, con 898; 95 se hicieron por correo electrónico, 65 se presentaron de manera personal en la UT de la CDHDF y 21 se recibieron a través del sistema telefónico Tel-Info. En 2016 se observó un incremento consecuente del envío por correo y del Tel-Info entre las vías de entrada de las solicitudes, en comparación con 2015.

Vías de entrada de solicitudes de información a la UT (DG), comparativo 2015-2016



De las 1 079 solicitudes en total 423 fueron presentadas por hombres, siendo los usuarios más recurrentes en 2016, a diferencia del año pasado en que fueron las mujeres. Le siguen 356 solicitudes presentadas por mujeres, 298 que fueron realizadas de manera anónima y solamente dos provinieron de grupos. Así, 2016 se presentó como un año récord respecto del número total de solicitudes, registrándose 159 más que el año inmediato anterior.

Sexo de las personas solicitantes de información (UT-DG), comparativo 2015-2016



Reformas a la ley en materia de transparencia

Derivado de la expedición de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México mediante el decreto del 6 de mayo de 2016, con el fin de que este organismo se ajustara a las disposiciones legales vigentes se realizaron diversas adecuaciones institucionales, dentro de las que destacan:

1. *Reformas al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.* De estas reformas, publicadas en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 14 de julio de 2016, impactó el artículo 26 *quintus*, en el que se hizo la adecuación institucional para que la DGJ fungiera como Unidad de Transparencia, la cual cuenta con la Dirección de Procedimientos de Transparencia para el cumplimiento de sus atribuciones, desde donde se atiende todo lo concerniente a las solicitudes de información pública y derechos ARCO.
2. *Comité de Transparencia.* Para dar cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 24, fracción III, de la nueva ley de transparencia, mediante el Acuerdo A/003/2016 de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se creó el Comité de Transparencia de este organismo autónomo, el cual sesionó en 11 ocasiones durante 2016.
3. *Portal de Transparencia.* Con la expedición de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México entraron en vigor nuevas disposiciones relacionadas con las obligaciones de oficio en esta materia, por lo que se hizo necesaria una adecuación en el diseño del portal de transparencia. Al respecto, se han realizado diversas asesorías y reuniones con los órganos y áreas de apoyo de este organismo con el fin de cumplir con lo establecido en la nueva ley. En tal sentido, la UT coadyuva en la actualización de la información de conformidad con los criterios emitidos para tal efecto por el Info-DF.

Segundo Coloquio sobre el Derecho de la Información Voces de la Ciudad: hacia el reconocimiento de su derecho en el marco del Constituyente



Inauguración del Segundo Coloquio sobre el Derecho de la Información Voces de la Ciudad. En la imagen aparecen Juan Luis Gómez Jardón, consejero de la CDHDF; Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; Julio Alejandro Téllez Valdés, investigador del IJ-UNAM; y Gabriel Santiago López, director general Jurídico de la CDHDF.

Los días 28 y 29 de septiembre, en el marco del Día del derecho a saber, se realizó el Segundo Coloquio sobre el Derecho de la Información Voces de la Ciudad: hacia el reconocimiento de su derecho en el marco del Constituyente, en relación con el momento histórico que representa la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En dicho evento se ofreció al público un foro en temas como garantías fundamentales de las y los periodistas para el pleno ejercicio de la libertad de expresión; función pública de los medios de comunicación en el derecho a la información; el papel del Estado en la consolidación del derecho humano de la información: acceso a la información pública y protección de datos personales, y el derecho a la protesta social, en el cual se contó con la participación de 18 distinguidos ponentes en el ámbito académico y de la investigación.

Cabe señalar que se trató de un evento organizado por segundo año consecutivo por la CDHDF en donde se reconoció el derecho de acceso a la información y se le retomó como eje para producir conocimiento y debate en favor de los derechos humanos.

Memorias del primer Coloquio Libertad de información y el derecho a saber, un reto para la vida democrática

A un año de haberse celebrado el primer coloquio, las ideas vertidas en él fueron retomadas para la integración de un documento electrónico publicado en septiembre de 2016 titulado *Coloquio Libertad de información y el derecho a saber, un reto para la vida democrática. Memoria*, en el cual se da cuenta de la discusión y el análisis desarrollados en dicho evento.

Mejores prácticas en materia de transparencia y protección de datos personales

Como parte de la generación de mejores prácticas en materia de transparencia y acceso a la información, se diseñó e implementó con éxito la nueva plataforma del portal de transparencia con el fin de dar cabal cumplimiento a las nuevas obligaciones que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Incluso dicha plataforma ganó el Reconocimiento Carlos Monsiváis 2016, al interior de la Comisión, por su innovación.

El 24 de marzo la CDHDF fue galardonada por el Info-DF por mejores prácticas en materia de transparencia y protección de datos personales. La Comisión obtuvo el primer lugar en el rubro de mejores prácticas en datos personales, que recibió a nombre de la institución su presidenta, Perla Gómez Gallardo. Asimismo, se logró el primer lugar en el índice compuesto de mejores prácticas en protección de datos personales, con 100% de cumplimiento; y se recibieron otros tres reconocimientos: primer lugar en el índice de cumplimiento de obligaciones en materia de datos personales para la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en el índice de ejercicio de derechos ARCO, y en el índice de acciones de capacitación.

Prevención y rendición de cuentas

Durante 2016 la Contraloría Interna (CI) llevó a cabo diversas acciones en materia de prevención y rendición de cuentas, lo que refleja una tendencia creciente en el número de procesos de control realizados, al comparar con años anteriores. Ello se deriva de la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, detección y corrección de riesgos con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y de generar una mayor confianza en el órgano interno de control como consecuencia de mejores prácticas en sus actividades de investigación.

Responsabilidades y situación patrimonial

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En materia de responsabilidades administrativas, en el periodo de enero a diciembre de 2016 se atendieron 45 quejas y denuncias en contra de personas servidoras públicas de la CDHDF, se recibieron cuatro dictámenes técnicos de la ASCM y se aperturaron cinco asuntos por incumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial. Con ello se radicaron 54 expedientes que se sumaron a dos originados en 2013, dos de 2014 y 19 de 2015, lo que dio una tramitación total de 77 expedientes, de los cuales 45 siguen en investigación, tres en determinación, uno de 2013 en impugnación y 28 fueron concluidos.

DECLARACIONES PATRIMONIALES

Durante 2016 se recibieron 368 declaraciones, 223 de carácter anual y 145 de diversas modalidades (inicio o conclusión de encargo).

Asimismo, durante el primer cuatrimestre del año que se reporta se adecuó la plataforma de la CDHDF conocida como Sideclara, con el fin de que a partir de mayo y en un mismo formato pudiera recibir declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales de las y los servidores públicos obligados en todas sus modalidades, en cumplimiento de la reforma al artículo 108 de la Constitución federal.

ACTAS ENTREGA-RECEPCIÓN

En el periodo de reporte se llevaron a cabo 146 actos de entrega-recepción.

OTRAS ACTIVIDADES

Se brindó atención a 90 personas y se aplicaron 37 instrumentos de medición de la calidad.

Auditorías financieras, presupuestales y de desempeño

AUDITORÍAS REALIZADAS

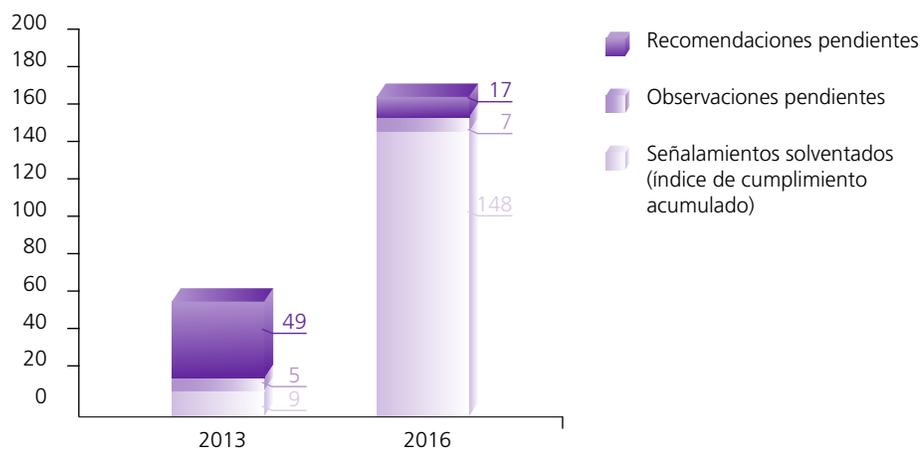
En 2016 se llevaron a cabo 17 auditorías, de las cuales siete correspondieron a auditorías financieras y presupuestales, seis a auditorías de desempeño o metas, y cuatro fueron auditorías de seguimiento.

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Al 30 de septiembre de 2014 la CDHDF mostraba un rezago importante en la atención de observaciones y recomendaciones de auditoría: cinco observaciones y 49 recomendaciones por solventar –29 de éstas de la ASCM– de un total de 58 emitidas, lo que arrojaba un índice de cumplimiento de 13.8% –sin considerar los señalamientos de la ASCM– y de 6.9% en conjunto. Para el cierre del ejercicio 2015 se tenían en total 81 observaciones y recomendaciones pendientes de solventar.

Sin embargo, como consecuencia de las medidas de seguimiento cercano tomadas por la CI para mejorar el índice de cumplimiento, al 31 de diciembre de 2016, de un total de 172 señalamientos emitidos en 42 auditorías concluidas desde noviembre de 2013 –34 a cargo de la CI, cinco a cargo de auditores externos y tres practicadas por la ASCM–, 96 de ellos emitidos por la ASCM y 76 por la CI, las áreas auditadas solventaron 148. Por ello actualmente sólo faltan 24 por atender: siete observaciones (cinco vencidas y dos parcialmente solventadas) y 17 recomendaciones (10 que están por vencer, entre ellas cinco de la ASCM y siete parcialmente solventadas); y ninguna en proceso de dictamen técnico, lo que arroja un índice de cumplimiento acumulado de 86% en conjunto y de 75% sin considerar los señalamientos de la ASCM.

Seguimiento a señalamientos (CI), comparativo 2013-2016



Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos

MEMORIAS

El 28 de junio se presentaron las memorias del 10º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, celebrado en la Ciudad de México los días 3 y 4 de septiembre de 2015, documento integrado por cuatro conferencias magistrales, 11 relatorías y 41 ponencias.



Presentación de las memorias del 10º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, realizada el 31 de mayo en la sede de la CDHDF. En la imagen, Lawrence Salomé Flores Ayvar, consejero de la CDHDF; Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado del Inai; Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; Héctor Pérez Pintor, secretario auxiliar de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y Hugo Manlio Huerta Díaz de León, contralor interno de la CDHDF.

CONGRESO

La CDHDF participó en la organización del 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, que se llevó a cabo los días 17 y 18 de octubre en Morelia, Michoacán, y el cual abordó el tema de los retos en materia de derechos humanos, autonomía universitaria, rendición de cuentas y combate a la corrupción e impunidad. A través de la CI se lograron coordinar los esfuerzos de 24 instituciones y redes convocantes, por lo que el evento tuvo una asistencia de 570 personas.



Ceremonia de inauguración del 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos. En la imagen, Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF; Drepani García Rodríguez, director general de Desarrollo e Investigación Educativa de la Secretaría de Educación de Michoacán; Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE; Medardo Serna González, rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y Jesús Ávalos Plata, secretario de Gobierno del Ayuntamiento de Morelia.

Tecnologías de información y comunicación

Por medio de la CTIC la CDHDF garantiza la eficiencia y continuidad de los servicios y las aplicaciones institucionales. En tal sentido, durante 2016 se llevaron a cabo las acciones descritas a continuación:

Mantenimiento a los sistemas de información

SISTEMA DE GESTIÓN DE EVENTOS Y REGISTRO DE ASISTENCIAS DE LA CDHDF (SIGER)

Con el objetivo de brindar un mejor servicio y de automatizar diversos procesos se dio inicio al desarrollo del módulo Siger-NFC que emplea tecnología de comunicación inalámbrica de corto alcance denominada NFC que permite proporcionar a las personas asistentes a los eventos tarjetas de proximidad con las cuales pueden confirmar su asistencia, ya que ésta será requerida para generar su constancia de participación. La implementación del módulo Siger-NFC ayuda a agilizar el proceso de registro y contar con un mejor control sobre las asistencias y una logística adecuada para los eventos de la CDHDF.

SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DE LA CDHDF

Derivado del proyecto del Sistema Nacional Anticorrupción y con el objetivo de que la CDHDF cumpla con los estatutos establecidos, la CTIC junto con la CI dieron inicio al desarrollo de los módulos de conflicto de intereses en los rubros de actividades profesionales y actividades económicas. Dichos módulos facilitarán que las y los servidores públicos de la CDHDF que se encuentran obligados a presentar su declaración patrimonial puedan hacer públicas las actividades, colaboraciones y/o aportes ajenos al servicio público que sean susceptibles de generar conflictos de intereses o beneficios indebidos para ellos o terceras personas.

PLATAFORMA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN DERECHOS HUMANOS APRENDEDH

El 7 de junio la CDHDF puso en marcha un mecanismo de educación a distancia que, conforme a sus atribuciones, tiene el objetivo de promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos a través de cursos interactivos que sean accesibles desde internet. Para ello la CTIC realizó actividades de fortalecimiento a la infraestructura tecnológica que aloja la aplicación de educación a distancia, con lo que se podrá estar en condiciones de respaldar la continuidad de la operación y su óptimo desempeño. De esta manera se han implementado las mejores prácticas en la administración de equipos, servidores y plataformas de educación a distancia para que sea posible atender la demanda y garantizar la continua operación, la seguridad de la información y su óptimo desempeño.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN (SIIGESI)

Con el objetivo de cumplir con las funciones otorgadas a la CTIC, dentro de las cuales se encuentra proponer programas estratégicos en materia informática para contar con tecnología de vanguardia que ayude a garantizar la operación de los sistemas implantados, se llevó a cabo la actualización del Siigesi en su plataforma operativa liberada por el fabricante. Asimismo, se actualizaron la versión del gestor de la base de datos y la plataforma de ejecución de la aplicación, lo cual permitirá mejorar el desempeño del sistema y asegurar la información que contiene.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Con la finalidad de apoyar en las funciones y atribuciones de la DGJ, se dio inicio al proyecto del Sistema Integral de Administración del Portal de Transparencia. El desarrollo de dicho sistema surgió como una necesidad ante la difícil labor de mantenimiento y operación que conllevaba la constante actualización del portal de transparencia y los cambios referidos en los Lineamientos y

metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Por este motivo se optó por definir un nuevo modelo de operación a través del desarrollo y la implementación de un sistema informático que apoye la administración de las actividades realizadas y proporcione una herramienta que facilite la oportuna actualización del portal institucional de transparencia, logrando un mejor control del proceso al dividirlo en las áreas responsables de la información.

Dentro de los beneficios que aporta el sistema se encuentran la eficiente y oportuna publicación de la información, dar a las áreas responsables la autonomía para la actualización de la información y contar con un portal de transparencia constantemente actualizado.

SISTEMA EN MATERIA DE TORTURA

Debido a que el tema de la tortura es una de las preocupaciones más relevantes en el ámbito de la defensa de los derechos humanos la CTIC, en conjunto con la 4VG, puso en marcha el desarrollo del Sistema en Materia de Tortura, cuyo propósito es tener una herramienta que mejore los procesos de investigación, seguimiento y cuantificación de los casos de tortura. Esto enriquecerá la labor de la 4VG y la CDHDF en general, y se traducirá en un servicio de mayor calidad a las personas que viven y transitan en la Ciudad de México, pues generará información que ayude a identificar patrones y comportamientos que posibiliten la implementación de alertas que podrán ser usadas para la prevención de este delito.

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES (SISER) AL SIIGESI

Con el fin de contar con una mejor plataforma tecnológica y enriquecer los sistemas informáticos de la CDHDF se llevó a cabo la integración de Siser a Siigesi para tener un mayor control del seguimiento de las gestiones registradas y fortalecer la autenticidad de la información al complementarse ambos sistemas. Asimismo, se actualizó la plataforma tecnológica en la que se encontraba el Siser, lo cual asegurará la continuación de la operación y mejorará su desempeño.

MICROSITIO AGENDAS DH

La CVSCPP en conjunto con la CTIC pusieron en marcha el diseño y desarrollo del micrositio Agendas DH con la finalidad de que las personas interesadas en materia de derechos humanos cuenten con una recopilación de los documentos más relevantes de la materia sistematizados por agendas, instrumentos internacionales, normatividad nacional y local, informes, recomendaciones,

sentencias, programas, planes y publicaciones relevantes que contribuirán en la promoción y defensa de los derechos humanos.

PORTAL OPAM

Con la finalidad de apoyar en las funciones y atribuciones de la CI, se dio inicio a los trabajos en el portal del 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, los cuales incluyen la actualización de logos, el programa, la creación de constancias, la publicación de la convocatoria, el registro de asistentes y ponentes, y el apoyo en sitio los días del evento para la confirmación de los asistentes y capacitar al personal de apoyo del evento en el uso del Siger.

SISTEMA DE APORTACIÓN DOCUMENTAL

Debido a que la CTIC es la encargada de desarrollar e implementar sistemas informáticos que modernicen y automaticen los procesos operativos de la CDHDF, se puso en marcha el desarrollo del Sistema de Aportación Documental con el fin de proporcionar una herramienta que permita a los miembros de Consejo dar seguimiento a los temas que se encuentren en discusión y aportar sus comentarios a la información generada, lo cual enriquecerá el quehacer institucional al contar con tecnologías que ayuden a mantener una constante retroalimentación en materia de derechos humanos.

BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES HERMANAS MIRABAL

Con la finalidad de apoyar en las funciones y atribuciones de la CVSCPP, la CTIC puso en marcha la actualización del portal del Banco de Buenas Prácticas contra la Violencia hacia las Mujeres Hermanas Mirabal en sus logos, diseño web, iconografía, estructura, presentación, registro y bases para el reconocimiento anual del Banco de Buenas Prácticas, el cual tiene como objetivo reunir experiencias innovadoras y actualizadas para la eliminación de la violencia hacia las mujeres.

Administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica

Con la finalidad de innovar y robustecer la infraestructura tecnológica de cómputo y comunicaciones de la CDHDF, la CTIC efectuó las siguientes actividades:

ASIGNACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE

Para dar continuidad a la operación y derivado de la obsolescencia en los equipos de cómputo institucionales, la CTIC llevó a cabo la sustitución e instalación de 65 computadoras de escritorio, tres computadoras portátiles, cinco computadoras portátiles de alto desempeño, 200 *no breaks*, tres computadoras iMac y una impresora láser a color en las diferentes áreas que conforman la Comisión. De esta manera se fortaleció la capacidad y el rendimiento en el manejo de información que es clave para el personal de la CDHDF en sus actividades diarias.

ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR PARA LA APLICACIÓN APRENDEDH

Derivado del seguimiento al Programa de Educación a Distancia en Derechos Humanos AprendedH, se adquirió un equipo de cómputo tipo servidor para alojar su nueva plataforma virtual con la intención de brindar información y herramientas en materia de derechos humanos a la población e instituciones educativas y/o gubernamentales, particularmente en la Ciudad de México.

ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN

Para asegurar la disponibilidad y continuidad de los sistemas informáticos se adquirió una unidad de almacenamiento en disco y cintas que permite robustecer el procedimiento de respaldo de la información institucional.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONMUTACIÓN DE DATOS

De manera cotidiana la CTIC lleva a cabo planes de mantenimiento preventivo a la infraestructura y áreas de conmutación de datos del edificio sede y las unidades desconcentradas con propósito de reforzar la constante operación, la seguridad de la información y el adecuado desempeño de las aplicaciones y los servicios informáticos institucionales.

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A PERSONAS USUARIAS

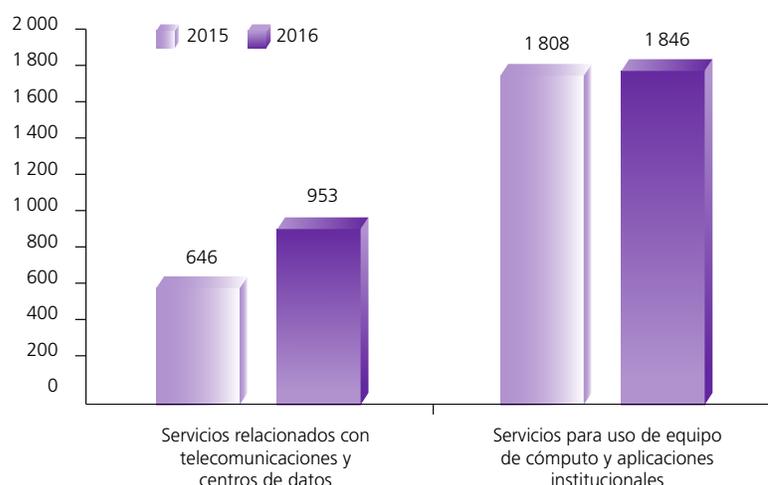
Durante 2016 la CTIC atendió 2 799 solicitudes de servicio de las diversas áreas y órganos de apoyo que conforman la Comisión:

- 953 correspondieron al rubro de telecomunicaciones y centro de datos.
- 1 846 a servicios de soporte técnico en el uso de equipo de cómputo y aplicaciones institucionales.

Lo anterior implicó un incremento de más de 14% en comparación con 2015 respecto de los servicios de soporte proporcionados a personas usuarias; en particular, los servicios relacionados con telecomunicaciones y centro de datos registraron un incremento de cerca de 50 por ciento.

La finalidad de este servicio es atender a través de un solo punto de recepción, en las mejores condiciones de tiempo y calidad, las solicitudes en materia de TIC que realizan las personas usuarias adscritas a las diferentes áreas de la CDHDF.

Servicios de soporte a personas usuarias (CTIC), comparativo 2015-2016



Programas y acciones transversales

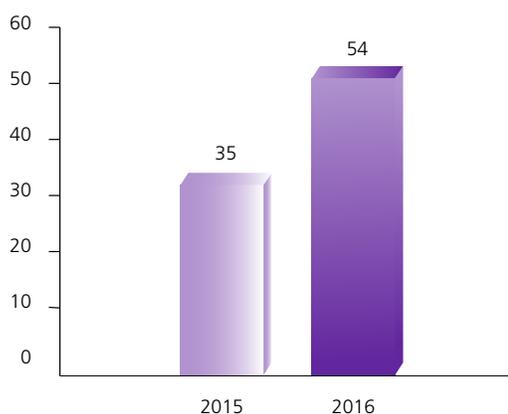
En 2016 se llevaron a cabo distintas acciones impulsadas a través de los programas de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales (Redes); de Derechos Humanos y Medio Ambiente (Prodehuma); para la Atención de Personas con Discapacidad (PAPD); por la Igualdad y la No Discriminación (PID); y de Equidad de Género (Proeg), los cuales tienen como objetivo transversalizar y desarrollar la participación del personal de la CDHDF en diversas actividades recreativas, culturales, deportivas y de cuidado de la salud relacionadas con los derechos humanos, el medio ambiente, la atención a las personas con discapacidad, la igualdad y no discriminación, y en materia de equidad de género.

Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales (Redes)

ENTREGA DE RESULTADOS DE MASTOGRAFÍAS

El 24 de febrero se llevó a cabo la jornada extraordinaria de entrega de resultados de las 54 mastografías realizadas durante la Cuarta jornada de salud de 2015 por parte del personal médico especializado de la Sedesa. Con ello se fortaleció en el año que se reporta este servicio en favor de la protección oportuna de las mujeres y su salud.

Entrega de resultados de mastografías (SE), comparativo 2015-2016



JORNADAS DE SALUD

En coordinación con diversas instancias especializadas en el tema, durante 2016 se efectuaron tres jornadas de salud ordinarias, dos extraordinarias y 11 jornadas de Atención Médica contra la Obesidad y Sobrepeso (JAMCOS).



De manera permanente la CDHDF lleva a cabo jornadas médicas y de salud dirigidas a su personal.

La primera jornada ordinaria se llevó a cabo del 8 al 11 de febrero y estuvo encaminada a atender problemas visuales. Durante los cuatro días de la actividad, especialistas en optometría brindaron consultas, practicaron exámenes de la vista y ofrecieron descuentos en lentes y armazones. En total se hicieron 53 estudios a 30 mujeres (57%) y 23 hombres (43 por ciento).

La segunda jornada ordinaria se realizó el 4 de marzo y consistió en la vacunación contra la influenza estacional. Debido a la gran demanda de vacunas dicha actividad se repitió de manera extraordinaria el 9 de marzo para permitir que se vacunara el personal que no se inscribió en la primera fecha. Durante estas jornadas de vacunación personal del Centro de Salud Doctor Manuel Escontría, adscrito a los servicios de salud pública de la Ciudad de México, aplicó un total de 141 dosis a 67 mujeres (47%) y 74 hombres (53%). En la jornada de salud extraordinaria del 9 de marzo también se practicaron 55 pruebas rápidas a 30 mujeres (55%) y 25 hombres (45%) para la detección de hipertensión, diabetes y VIH.

Por su parte, la tercera jornada de salud ordinaria se destinó a la realización de análisis clínicos de sangre para la medición de ácido úrico, creatinina, glucosa, triglicéridos, antígeno prostático, urea, colesterol y colesterol HDL. Los días 15, 16 y 17 de junio, con el apoyo de la Sedesa, se hicieron 165 análisis clínicos a 85 mujeres (52%) y 80 hombres (48 por ciento).

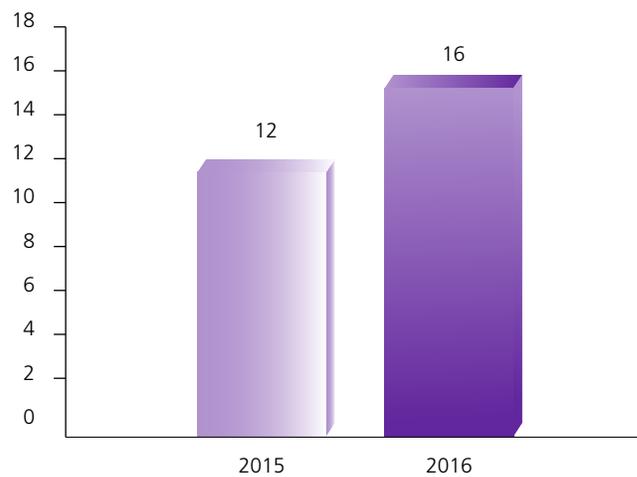
En la jornada extraordinaria de vacunación contra el tétanos y la influenza, desarrollada el 8 de diciembre, se aplicaron 98 vacunas, de las cuales 48 fueron de tétanos y 50 de influenza. La participación fue de 52 mujeres (53%) y 46 hombres (47%). Con el objetivo de prevenir y atender los graves problemas de salud pública que representan la obesidad y el sobrepeso, durante 2016 se efectuaron 11 JAMCOS en las que se dieron 611 consultas gratuitas a 305 personas, 195 mujeres (64%) y 110 hombres (36%). Dentro de estas cifras se observó la participación recurrente de 124 personas que representaron 41% del total del personal atendido en dichas jornadas.

Jornadas de salud (se), 2016

Tipo de jornada	Fecha	Descripción	Personas atendidas/ participantes		
			Total	Hombres	Mujeres
Primera jornada de salud.	Del 8 al 11 de febrero.	Visual. Prevención y diagnóstico de problemas oculares.	53	23	30
Segunda jornada de salud.	4 y 9 de marzo.	Jornada ordinaria y extraordinaria de vacunación contra la influenza estacional.	141	74	67
Jornada extraordinaria de salud.	9 de marzo.	Pruebas rápidas de hipertensión, diabetes y vih/sida.	55	25	30
Tercera jornada de salud.	Del 15 al 17 de junio.	Exámenes clínicos (química sanguínea).	165	80	85
Jornada extraordinaria de vacunación.	8 de diciembre.	Jornada extraordinaria de vacunación contra el tétanos y la influenza.	98	46	52
Jornadas de Atención Médica contra la Obesidad y Sobrepeso.	28 y 29 de enero, 25 y 26 de febrero, 28 y 29 de marzo, 28 y 29 de abril, 1 y 2 de junio, 23 y 24 de junio, 28 y 29 de julio, 25 y 26 de agosto, 14 de septiembre, 27 y 28 de octubre, y 28 y 29 de noviembre.	Jornadas especializadas en sobrepeso y obesidad.	305	110	195
Total			817	358	459

Las jornadas de salud ordinarias y extraordinarias y las JAMCOS sumaron en 2016 un total 16 jornadas que beneficiaron a 817 personas, 56% fueron mujeres y 44% hombres. Lo anterior evidencia los esfuerzos realizados por este organismo para incrementar los espacios destinados al ejercicio del derecho a la salud del personal de la CDHDF.

Jornadas de salud realizadas (se), comparativo 2015-2016



ACTIVACIONES FÍSICAS



Activaciones físicas generales realizadas por el personal de la CDHDF



El primer torneo de voleibol fue un evento inédito en la CDHDF, al contar con la participación de 206 personas.

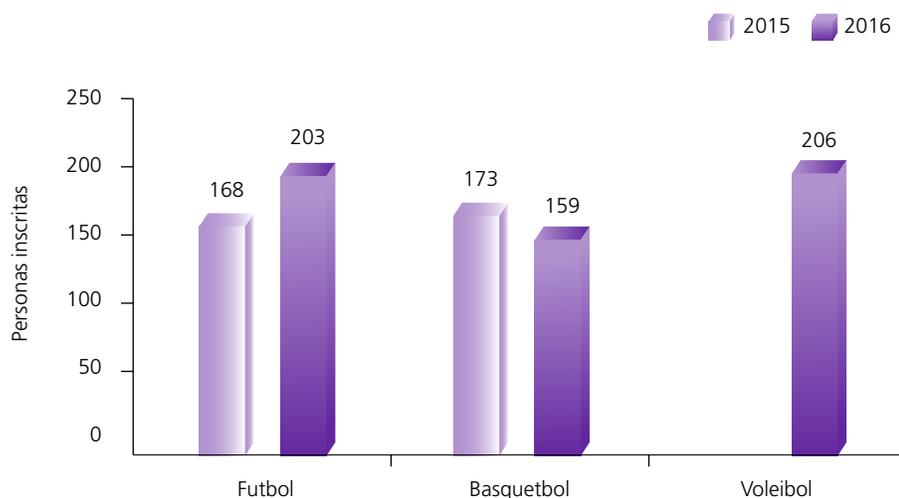
En el marco del torneo de fútbol, el 23 de junio se celebró un partido amistoso entre un equipo representativo de la CDHDF y uno de la OSC Ednica, A. C. Al final del encuentro se organizó un convivio con ambas escuadras.

Por otra parte, la etapa de inscripciones de la sexta edición del torneo de fútbol, celebrada en 2016, abarcó del 18 de abril al 6 de mayo. Se registraron 16 equipos en los que participaron 203 personas: 78 mujeres (38.4%) y 125 hombres (61.5%). Durante el torneo se disputaron 64 partidos y el 29 de agosto se llevó a cabo la ceremonia de clausura por parte de la presidenta Perla Gómez Gallardo.

Respecto de la cuarta edición del torneo de basquetbol, la etapa de inscripciones fue del 5 de septiembre al 4 de octubre. Se inscribieron 10 equipos en los cuales participaron 159 personas: 54 mujeres (34%) y 105 hombres (66%). Al 31 de diciembre este torneo se encontraba en desarrollo en la etapa de cuartos de final.

¹³ Las activaciones físicas generales se realizaron los días viernes en las siguientes fechas: 12 de febrero (primera), 8 de abril (segunda), 13 de mayo (tercera), 17 de junio (cuarta), 8 de julio (quinta), 12 de agosto (sexta), 9 de septiembre (séptima), 7 de octubre (octava) y 11 de noviembre (novena).

Torneos (SE), comparativos 2015-2016



La información anterior demuestra la consolidación de los torneos entre las actividades deportivas ofertadas al personal de la CDHDF, sumando en el periodo de reporte seis ediciones del torneo de fútbol, cuatro del de basquetbol e innovando en 2016 con la primera edición del torneo de voleibol.

CAMPAÑA DE SALUD ALIMENTARIA

La campaña *La salud es una decisión. ¡Por favor decídete!* tiene tres objetivos sustanciales:

- Fomentar el cambio paulatino de los hábitos de alimentación y de actividad físico-deportiva.
- Generar una mayor conciencia sobre ciertos padecimientos, principalmente la obesidad y el sobrepeso.
- Prevenir enfermedades y el consecuente detrimento en la calidad de vida de las personas.

A partir del 18 de enero se divulgaron de manera casi ininterrumpida en la página de intranet de la CDHDF 133 mensajes relacionados con diversos temas nutricionales: las grasas, los tipos de colesterol, la elección de los alimentos, el balance energético, la guía de etiquetado de productos alimenticios, la importancia del desayuno, el consumo de sal, la fibra alimentaria y los beneficios de beber agua simple.

El 19 de enero se dictó la conferencia titulada *¿Cómo cumplir con mi plan saludable en el 2016?*, a la que asistieron 15 personas: nueve mujeres (60%) y seis hombres (40%). La plática fue impartida por Julián Vázquez Talavera, especialista en nutrición, quien durante la exposición explicó la forma adecuada de llevar una dieta sana, con la elección equilibrada de todos los grupos de alimentos, en cantidades apropiadas y con base en el gasto de energía de cada persona.

CLASES REDES

Con el objetivo de transversalizar el derecho a la salud por medio de actividades recreativas que fomenten un estilo de vida activo y contribuyan a la prevención de enfermedades, durante 2016 se desarrollaron dos semestres de clases Redes: el primero del 1 de marzo al 30 de junio, y el segundo del 1 de septiembre al 30 de noviembre. En ellos se impartieron clases de pilates, voleibol, hata yoga, zumba y baile de salón.

Descripción de las clases Redes (SE), 2016

Disciplina	Días de clase	Horario	Personas inscritas
Pilates	Lunes y miércoles	18:15 a 19:15	41
Voleibol	Lunes y miércoles	18:15 a 19:15	10
Hata yoga	Martes y jueves	18:15 a 19:15	43
Baile de salón	Martes y jueves	18:15 a 19:15	33
Zumba	Martes y jueves	18:15 a 19:15	14
Total			141

En el primer semestre de 2016 las clases Redes tuvieron una afluencia de 74 personas: 62 mujeres (84%) y 12 hombres (16%);¹⁴ mientras que en el segundo semestre se registró la participación de 67 personas: 55 mujeres (82%) y 12 hombres (18%). Como resultado final, en las clases Redes 2016 hubo una participación total de 141 personas: 117 mujeres (79%) y 24 hombres (21 por ciento).

Las clases Redes son otro de los proyectos impulsados por la CDHDF para el beneficio de su personal, las cuales se han venido manteniendo desde 2014 y en las que participan en promedio alrededor de 150 personas al año.

CARRERA-CAMINATA UN PASO ADELANTE POR TUS DERECHOS

El sábado 10 de diciembre, en el marco del Día internacional de los derechos humanos, se llevó a cabo la Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos, evento simbólico con el cual se concluyeron de forma significativa las actividades realizadas por la CDHDF durante la jornada Diez días de activismo por los derechos humanos. Con esta actividad deportiva incluyente se fortalecieron la convivencia del personal, sus familiares y amigos; la salud; el ejercicio físico, y la importancia de reforzar la cultura de los derechos humanos en la Ciudad de México.

¹⁴ Desde la creación de la actividad en 2013, se mantiene la tendencia de mayor participación del personal femenino.



En el marco de la jornada Diez días de activismo por los derechos humanos, se llevó a cabo la Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos, en el parque nacional Viveros de Coyoacán.



Ceremonia de premiación de la Carrera-caminata Un paso adelante por tus derechos.

A esta actividad se inscribieron 370 participantes, de los cuales 165 fueron hombres, lo que representa 46% del total de participación; y 138 mujeres, es decir 44%. De forma destacada también participaron 12 niños, 16 niñas y 17 adolescentes.

El evento fue inaugurado por Perla Gómez Gallardo, presidenta de la CDHDF. A las 9:10 horas se dio el banderazo de salida para las y los competidores de la carrera de 5 km y el contingente de la caminata de 2.5 km. En la ceremonia de premiación se entregaron los reconocimientos a las personas ganadoras del tercero, segundo y primer lugar en las categorías femenil y varonil de la carrera de 5 km.

Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente (Prodehuma)

El Prodehuma tiene como objetivos primordiales institucionalizar el respeto a un medio ambiente sano en las rutinas y normas de trabajo, y contribuir a la transformación tanto de la estructura como de la cultura en esta materia para hacer de la CDHDF una institución comprometida con los derechos humanos ambientales.

CAMPAÑAS PERMANENTES DE RECICLAJE

Durante 2016 se mantuvieron las acciones de las principales campañas del cuidado del medio ambiente:

- *Campaña permanente de reciclaje de papel 2016.* En coordinación con la empresa Reciclemos Juntos, durante el periodo que se reporta la CDHDF llevó a cabo la destrucción certificada de 546 kg de documentos de archivo que fueron reutilizados para la elaboración de papel. Con dicha acción se permitió mantener la política institucional de responsabilidad ambiental con un bajo impacto ecológico, además de cumplir con los requisitos normativos del Manual Interno de Procedimiento de Valoración Documental, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, y la Norma Oficial Mexicana NOM-161 de la Semarnat.
- *Campaña permanente de reciclaje de medicamentos caducos.* En el marco de esta campaña cuyo principal objetivo es exponer y sensibilizar al personal de la CDHDF sobre los graves efectos que generan los residuos de medicamentos en el medio ambiente y ofrecer medios para disminuir los riesgos de intoxicación de las y los trabajadores y sus familias, se realizaron dos entregas al Sistema Nacional de Gestión de Residuos, Envases y Medicamentos, A. C. La cantidad acumulada de envases y medicamentos caducos al 31 de diciembre ascendió a 64.680 kg, la cual superó el total de 2015 que fue de 62.440 kg.
- *Campaña permanente de reciclaje de pilas* Ponte las pilas. Entre las finalidades de dicha campaña, a la que se agregó el *slogan* “Si las tiras, contaminas”, están evitar la contaminación del agua y los rellenos sanitarios, y la propagación de enfermedades relacionadas con las sustan-

cias peligrosas que despide este tipo de desperdicios tóxicos como cadmio, zinc y plomo. La cantidad entregada en 2016 ascendió a 17.250 kg.

- *Campaña de recolección de basura electrónica.* Con motivo de las actividades de esta campaña, y en el marco de la conmemoración del Día mundial del medio ambiente, el 3 de junio se dio el lanzamiento de la nueva Campaña de recolección de basura electrónica 2016, en colaboración con la empresa Incycle Electronics México, quien actualmente se encuentra en proceso de informar el total del material recolectado a lo largo de ese año. Al evento asistieron 18 personas: 10 mujeres (55%) y ocho hombres (45 por ciento).

CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE APOYO REDES-PRODEHUMA

El 10 de junio se celebró la primera sesión ordinaria de los comités de apoyo a los programas Redes y Prodehuma, en la cual se presentó a las y los representantes de cada área el informe general de las acciones, actividades y resultados que se generaron durante 2015. A la sesión asistieron 15 personas: 10 mujeres (67%) y cinco hombres (33 por ciento).

Programa para la Atención de Personas con Discapacidad (PAPD)

SEXTA FERIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con el objetivo de promover la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y favorecer un entorno lúdico de enseñanza, información y sensibilización sobre la discapacidad que permita afrontar y eliminar progresivamente los prejuicios e ideas erróneas acerca de la diversidad y las diferencias, el 14 de junio se celebró la Sexta Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El evento fue organizado por la CDHDF en colaboración con el DIF-CDMX, y en él 29 instituciones¹⁵ compartieron conocimientos, propuestas, iniciativas e ideas a través de materiales de divulgación, talleres y juegos.

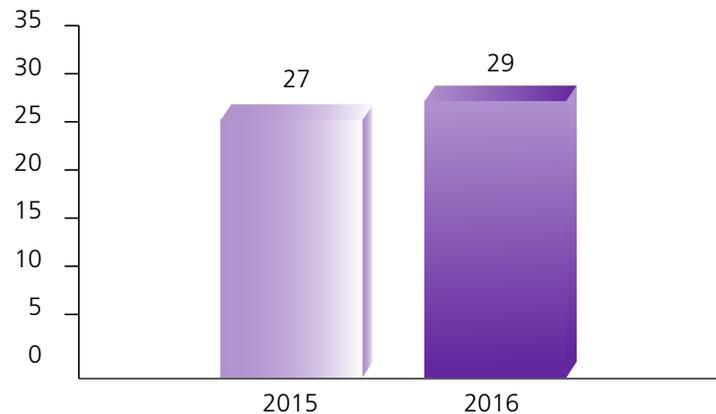
Cabe señalar que a lo largo de los años la feria ha logrado convocar a un número cada vez mayor de organizaciones. En esta edición se contó con la presencia de la escuela primaria de educación pública Benemérito de las Américas como invitada especial, la cual envió a un grupo de

¹⁵ En la feria participaron las siguientes osc: Compartiendo Saberes y Transformando Realidades, A. C.; Confe, A. C.; La Colmena. Escuela de Educación Especial, A. C.; Audio Amigo, I. A. P.; Fundación ProEmpleo; Unidos Combatiendo la Esclerosis Múltiple, A. C.; Centro Integrador de Educación Especial Lakshmi for World, A. C.; Fundación Nacional para Sordos; Paseo a Ciegas, A. C.; La Pirinola, A. C.; y Manos al Viento-IncluSor, A. C. También asistieron Megavisión, I. A. P.; Colegio de Apoyo Educativo Down, A. C.; Industrias de la Buena Voluntad, I. A. P.; La Casita de San Ángel, I. A. P.; Colecti-vo Chucán, A. C.; GEISHAD, A. C.; Fundación Mosaico Down; Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo, A. C.; Fundación Arte Down; Asociación Civil Michel, A. C.; Asociación Mexicana de Danza Terapéutica, A. C.; Centro de Equinoterapia México-Alemania, A. C.; Edhucac, A. C.; Vida Independiente; y Fundación Cultural Federico Hoth.

40 niñas y niños de primero y tercer grado, quienes disfrutaron de las actividades especialmente preparadas para ellas y ellos.

En la inauguración participaron las y los titulares del DIF-CDMX, el Copred y la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A. C. (Confe); así como el coordinador de Vinculación del Indepedi, la consejera de la CDHDF Tania Espinosa Sánchez, y la presidenta de la CDHDF. Al evento acudieron aproximadamente 300 personas.

Organizaciones participantes en la Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad-PAPD (SE), comparativo 2015-2016



Programa por la Igualdad y la No Discriminación (PID)

El PID es el programa transversal de la CDHDF que tiene por objeto la promoción del derecho a la no discriminación a través de la información y la sensibilización sobre el tema, además de la defensa frente a la vulneración de este derecho.

Durante 2016 se trabajó en la propuesta de reestructuración del PID, la cual se planteó con base en cinco ejes estratégicos: capacidades institucionales para la igualdad, gestión transversal para la igualdad, comunicación para promover una cultura del derecho a la igualdad y no discriminación, gobernanza sensible a la igualdad y no discriminación, y evaluación de las acciones propuestas.

El 23 de junio este documento fue puesto a consideración de las y los integrantes del Comité PID en el marco de su primera sesión ordinaria, y actualmente se encuentra en proceso de aprobación.

Transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHDF

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LA CDHDF

A partir del documento “Propuesta de acciones para la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal de la CDHDF”, trabajado en 2015 por la SE, durante

el primer trimestre de 2016 se analizó la viabilidad de dicha propuesta al interior de los programas institucionales de la CDHDF. Las observaciones derivadas de esta revisión fueron atendidas por la Subdirección de Igualdad y Género, quien integró para tal efecto una versión ejecutiva del documento que planteaba un esquema progresivo de adopción de medidas.

Posteriormente, la versión ejecutiva de la propuesta fue trabajada conjuntamente por la SE, la DGA y la DGJ, quedando esta última a cargo del análisis de las propuestas cuya implementación conllevaba reformar la normativa interna. De esta manera, la propuesta de reformas y adiciones a los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fue aprobada por unanimidad por las y los integrantes del Consejo de la CDHDF en la sesión 7/2016 del 1 de julio, y publicada el 21 de julio en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.¹⁶ Con esta acción la CDHDF se coloca como referente en las mejores prácticas en la materia, ya que se contribuye a democratizar las tareas de cuidado entre mujeres y hombres, se fomenta la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las y los trabajadores de este organismo, y se otorga pleno reconocimiento a sus derechos reproductivos.



La CDHDF ha implementado diversas medidas para que las y los trabajadores de este organismo puedan conciliar la vida personal, familiar y laboral.

¹⁶ Permiso de paternidad de tres semanas con goce de sueldo; permiso de tres semanas con goce de sueldo para las trabajadoras y los trabajadores que adopten hijos o hijas; permiso de dos semanas con goce de sueldo para la trabajadora que sufra pérdida gestacional temprana (previa a la semana 28 del embarazo); permiso de una semana con goce de sueldo para la trabajadora que se practique una interrupción legal de embarazo; permiso de dos semanas con goce de sueldo a favor de los trabajadores, adicional al permiso de paternidad, para los casos en que se presenten complicaciones en la salud de las o los hijos y/o la madre; permiso con goce de sueldo para que las y los servidores públicos puedan faltar a sus labores en caso del fallecimiento de su abuelo, abuela, padre, madre, hermanos, hermanas, hijos, hijas, esposo o esposa, concubino o concubina, o en similitud las personas que queden contempladas en los supuestos previstos en la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal. Si el deceso ocurre en la Ciudad de México se otorgarán cinco días hábiles, y ascenderán a siete días hábiles cuando ello suceda fuera de dicha ciudad.

FORTALECIMIENTO DEL USO DE LA SALA DE LACTANCIA

En cumplimiento del marco jurídico internacional y nacional en la materia, así como para reiterar el compromiso institucional con la igualdad de género a través de la implementación de medidas que permitan conciliar la vida personal, laboral y familiar de sus trabajadoras y trabajadores, en noviembre de 2014 la CDHDF inauguró dentro de su edificio sede una sala de lactancia, la cual proporciona un ambiente tranquilo y privado que permite que tanto las trabajadoras como las mujeres que acuden a la Comisión puedan extraer su leche de forma relajada y sin interferencias externas.

Durante el primer trimestre de 2016 se revisaron los criterios internacionales correspondientes y se hicieron recorridos de supervisión los días 28 y 29 de enero y 9 y 10 de febrero para identificar los requerimientos necesarios para su adecuado funcionamiento.

El 9 de diciembre se reactivó la vinculación con la Sedesa, la cual en el marco de su campaña de promoción de la lactancia materna realizó una visita de supervisión al lactario de la CDHDF con la finalidad de proporcionar orientación, asesoría y apoyo relacionados con el funcionamiento de dichos espacios.

ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DE ÉTICA

Derivado del proceso impulsado por la Presidencia durante el segundo semestre de 2015 orientado a fortalecer las condiciones y el ambiente laboral de la CDHDF, y con el fin de tener instrumentos que promuevan buenas prácticas y valores acordes con el objeto fundacional de esta institución, se desarrolló el documento titulado “Propuesta de Lineamientos para la incorporación de los principios de igualdad de género y no discriminación en el Código de Ética de la CDHDF”, cuyo contenido sugiere incluir una serie de principios sustantivos de la igualdad de género y la no discriminación en el proyecto elaborado por la CI en 2015. Con base en este documento, durante el mes de octubre se retroalimentó el proyecto de Código elaborado por la CI, al ser enviado paralelamente para la revisión y comentarios de la DGJ.

De manera particular, dicha propuesta tiene como metas garantizar que todo el documento maneje un lenguaje accesible, incluyente y no sexista; sumar un objetivo que visibilice la incorporación de los principios mencionados; e incluir y/o explicitar cuatro ejes temáticos¹⁷ que en conjunto fundamenten una sección específica titulada Del compromiso con la igualdad de género y la no discriminación.

¹⁷ *i)* Del principio de igualdad de género y no discriminación; *ii)* de la política de corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral; *iii)* del lenguaje accesible, incluyente y no sexista, y *iv)* del rechazo a cualquier tipo de violencia laboral.

IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Durante 2016 la SE, a través de la Subdirección de Igualdad y Género, impulsó la realización del Curso básico en derechos de las mujeres y perspectiva de género, facilitado por personal de la CNDH.¹⁸ Éste se llevó a cabo los días 12 y 13 de septiembre (fase piloto) y 7 y 8 de noviembre (fase de implementación), capacitando a un total de 71 servidoras y servidores públicos de la CDHDF: 44 mujeres y 27 hombres.

Curso básico en derechos de las mujeres y perspectiva de género, 2016

Área	Personas capacitadas		
	Total	Mujeres	Hombres
Presidencia	3	2	1
SE	6	4	2
DEEDH	3	2	1
DGJ	3	2	1
CIADH	5	4	1
CI	3	2	1
CSPDH	7	5	2
DEVE	6	4	2
4VG	3	2	1
DGA	18	10	8
DEALE	3	1	2
DGCDH	4	4	0
CTIC	7	2	5
Total	71	44	27

Con la impartición de este curso, así como con los esfuerzos anteriores a nivel de sensibilización,¹⁹ se da continuidad al proceso de capacitación y sensibilización a un nivel de profesionalización en el tema de la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con las necesidades de cada área de la CDHDF.

MESA DE DISCUSIÓN ENTRE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

El 23 de noviembre se realizó en las instalaciones de la CDHDF la Mesa de Discusión entre Organismos Públicos Autónomos: Intercambio de Experiencias para la Promoción y Transversalización de la Igualdad de Género, la cual contó con la participación de enlaces de las comisiones estatales de derechos humanos de Hidalgo, Puebla y San Luis Potosí, así como del IEDF.

¹⁸ En el marco de su Programa de Capacitación en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, a cargo de la Cuarta Visitaduría General.

¹⁹ En 2015 se impulsó la realización del Curso básico en género, mediante el cual se capacitó a 183 personas: 96 hombres y 87 mujeres.

En este evento se reconoció la estrategia de transversalización de la perspectiva de igualdad de género en el trabajo de los organismos públicos autónomos enfocados en la defensa y promoción de los derechos humanos y el ejercicio pleno de la ciudadanía, para compartir experiencias, identificar principales logros y retos, y delinear posibles áreas de oportunidad y colaboración. Se registró una participación total de 16 personas –13 mujeres y tres hombres–: cuatro representantes de los organismos públicos autónomos convocados y el resto proveniente de áreas sustantivas de la CDHDF. Además, se contó con la intervención de académicas feministas de la UNAM como ponentes de temas clave para esta actividad: institucionalización de la perspectiva de igualdad de género y construcción de indicadores con perspectiva de género; y se concluyó con el compromiso de seguir trabajando arduamente para transversalizar la perspectiva de igualdad de género en sus respectivas instituciones y fuera de ellas.

SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y LABORAL

El 30 de noviembre de 2016, en colaboración con la compañía de teatro Ellas en Escena, A. C., se presentó en las instalaciones de la CDHDF la obra *Lupita en el país de sus sueños*, puesta en escena que gira en torno a la importancia de construir espacios laborales promotores de la igualdad de género y libres de violencia y discriminación. Dicha actividad se realizó como una acción para impulsar de forma recreativa la sensibilización del personal sobre el tema del hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Otras actividades

INTRANET

La página de intranet es un mecanismo de comunicación interna de la CDHDF a través del cual se publica y difunde la información que solicitan los diversos órganos y áreas de apoyo de este organismo. Durante 2016 se incrementó el número de *banners* publicados y el de visitas por parte de las y los usuarios, lo que provocó un aumento sustancial en la comunicación debido a que en este periodo se realizaron 91 816 visitas a dicha página; además de que se atendieron 589 solicitudes de publicación de información.

MOVIMIENTO NACIONAL POR LA DIVERSIDAD CULTURAL EN MÉXICO

Con el propósito de contribuir al objetivo del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural en México (MNDCM), durante 2016 se acudió a 13 reuniones convocadas por los integrantes del MNDCM y se publicaron en intranet cinco *banners* informativos sobre diferentes eventos de sus miembros. El 27 de junio se realizó la firma de la carta compromiso por parte de Perla Gómez

Gallardo, presidenta de la CDHDF; y se presentó el Plan de trabajo para el bienio 2016-2018. Al evento acudieron 19 organismos e instituciones de los ámbitos federal y local.

CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA

El 17 de noviembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación del VI Concurso Nacional de Fotografía: Racismo, a la cual acudió personal de la CDHDF en representación de la presidenta de este organismo. Para la realización del evento este organismo público participó desde la difusión de su convocatoria hasta la premiación; asimismo, brindó apoyo para la transportación aérea y el alojamiento del ganador del concurso, proveniente del estado de Zacatecas.

CENTRO DE ACOPIO EN APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERREMOTO EN ECUADOR

Con motivo del terremoto que el 16 de abril sacudió la zona costera del noroeste de la República del Ecuador, la CDHDF instaló un centro de acopio con el fin de que personal de este organismo y ciudadanas y ciudadanos interesados en ayudar pudieran contribuir en favor de las víctimas de este fenómeno.

El centro de acopio estuvo en funciones del 19 al 22 de abril; recibió más de dos toneladas de víveres y artículos de primera necesidad y de higiene personal, los cuales fueron entregados al centro de acopio de la Secretaría de Protección Civil local, ubicado en la Plaza de la Constitución, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Posteriormente, el 27 de abril personal de la CDHDF entregó a dicha Secretaría alrededor de 120 kilogramos más de víveres y artículos para bebé, de higiene personal y de limpieza.



Gracias a la generosidad de las personas que contribuyeron con ayuda humanitaria se pudieron recaudar más de dos toneladas de víveres y artículos de primera necesidad en el centro de acopio en apoyo a Ecuador que instaló la CDHDF.

BOLETINES PARA CONMEMORAR FECHAS IMPORTANTES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

En el marco del proceso de emisión de boletines para conmemorar fechas importantes relacionadas con la protección a los derechos humanos, durante el 2016 se elaboraron los siguientes boletines:

- El 2 de abril se publicó el boletín “Día mundial de concienciación sobre el autismo”, en cuyo contenido se retomó la definición de discapacidad establecida en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el fin de argumentar que la principal problemática de este grupo de personas la constituye la discriminación que se extiende a todos los aspectos de la vida. Asimismo, se señaló que dicha conmemoración representa una oportunidad para promover una sociedad incluyente y garantizar la plena integración social de las personas con autismo.
- El 21 de mayo se difundió un boletín para conmemorar el Día mundial por la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo.
- El 21 de junio se emitió el boletín relacionado con el Día internacional para la promoción de una paternidad responsable, en el cual se destacó el significado de la *paternidad responsable* como aquella que ejercen los padres (en sentido cultural y no exclusivamente biológico) para cumplir con todos los goces y las responsabilidades en la crianza y educación de sus hijas e hijos. Además, se mencionaron las acciones en la materia que ha impulsado la CDHDF como la instauración de la licencia por paternidad en 2008.
- El 1 de agosto se publicó el boletín alusivo a la Semana mundial de la lactancia materna mediante el cual la CDHDF reafirmó su compromiso con el derecho a la protección de la maternidad en el trabajo, y particularmente con el derecho a la lactancia materna, garantizando que las mujeres que decidan amamantar no encuentren obstáculos para hacerlo y que quienes por cualquier razón decidan no hacerlo estén exentas de discriminación alguna por ese hecho.
- El 12 de noviembre se difundió el boletín alusivo al Día mundial contra la obesidad, en el que la CDHDF refrendó la continuidad de las campañas internas permanentes bajo un esquema de información nutrimental y prevención, las actividades periódicas de atención médica a la obesidad y el sobrepeso, y las activaciones físicas dentro de sus instalaciones.
- El 14 de noviembre se emitió el boletín relacionado con el Día mundial de la diabetes, en el cual la CDHDF dio a conocer la alianza con la Asociación Mexicana de Diabetes para afianzar medios y procesos orientados a asegurar la prevención, atención y vigilancia de la diabetes. En él también se informó que, en colaboración con la Sedesa, desde abril de 2015 se realizan jornadas de salud y jornadas médicas de atención a la obesidad y el sobrepeso; y que este organismo promueve la actividad física periódica entre sus trabajadores mediante la organización de torneos deportivos y activaciones físicas generales, y la impartición de clases de diferentes disciplinas.
- El 15 de noviembre se publicó el boletín relacionado con el Día mundial del reciclaje, en el que la CDHDF refrendó su compromiso integral al respecto al señalar que desde 2002 se

puso en marcha el Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente con el propósito de fomentar una cultura ambientalmente responsable al interior de este organismo. Asimismo, se informó del trabajo que realiza de forma permanente mediante acciones que permiten fomentar la protección y el cuidado de los recursos naturales y materiales, e impulsar la cultura del reciclaje y la reutilización y separación de residuos a través de las campañas internas de reciclaje de papel y cartón, pilas, medicamentos caducos y basura electrónica, para colaborar en la preservación de los ecosistemas y el cuidado de los recursos.

- El 3 de diciembre se difundió el boletín sobre el Día internacional de los derechos de las personas con discapacidad, por medio del cual la CDHDF recalco su compromiso y trabajo constante en la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos de las personas con discapacidad. En él también mencionó de manera especial las reformas y adiciones a diversos artículos de su propio Reglamento Interno, publicadas el 14 de julio de 2016, para la creación de la Oficina de Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Manejo racional y eficaz de los recursos públicos

Como lo ha hecho en años anteriores, durante 2016 la CDHDF llevó a cabo a través de la Dirección General de Administración un manejo racional, eficiente y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros.

Este organismo ejerció un presupuesto de 375 420 160 pesos, aprobado por la ALDF en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual se incrementó con las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México en 60 millones de pesos y por los ingresos correspondientes a rendimientos financieros y el apoyo recibido de Iberarchivos-Programa ADAI en 101 112 pesos.

Presupuesto de la CDHDF, 2016

Capítulo	Descripción	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
1000	Servicios personales.	332 093 943	348 965 670.48	348 965 670.48
2000	Materiales y suministros.	3 777 169	5 969 537.72	5 969 537.72
3000	Servicios generales.	35 049 048	61 009 653.98	61 009 653.98
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	4 000 000	2 615 775.65	2 615 775.65
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	500 000	10 983 973.07	10 983 973.07
6000	Inversión pública.	-	9 736 449.32	9 736 449.32
Total		375 420 160	439 281 060.22	439 281 060.22

La CDHDF es una institución que trabaja las 24 horas los 365 días del año con el objetivo de atender de manera pronta y expedita a las personas que requieren de la orientación y servicios que presta este organismo, por ello es indispensable el manejo eficiente de los recursos con que cuenta para lo cual se aplicaron las siguientes medidas de racionalidad:

Recursos humanos

- No se autorizaron incrementos salariales al personal de mandos superiores.
- Aunque se tiene autorizada una estructura de 819 plazas, únicamente se utilizaron 610, distribuyendo las actividades y los horarios de atención a la ciudadanía entre el personal con que se cuenta.
- Con el objeto de promover la cultura de los derechos humanos en la ciudad, se facilita a estudiantes de diversas instituciones de educación media superior y superior la realización de su servicio social y prácticas profesionales en esta Comisión, con lo que se apoyó en 2016 a 150 estudiantes.

Recursos materiales y servicios generales

Entre las acciones que se han llevado a cabo en esta gestión destaca la modernización del sistema de alumbrado del edificio sede con tecnología de punta. Paralelamente, se gestionó ante la Comisión Federal de Electricidad la regularización del contrato de energía eléctrica, con lo que se obtuvo un ahorro presupuestal mensual promedio de más de 30% en materia del gasto de energía eléctrica.

Para continuar con estos ahorros y reducir el uso de energía no renovable y la emisión de gases de efecto invernadero en la atmósfera, además de cumplir con lo establecido en los artículos 22, fracción VIII, de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo sustentable para el Distrito Federal; y 122 *bis* de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en 2016 se hizo la adquisición e instalación de un sistema de eficiencia energética de paneles solares que permitirá ahorros en el gasto y contribuirá a fomentar un medio ambiente sano.

Durante 2016 se desarrollaron diversos procesos de gestión de bienes y servicios para garantizar la ejecución en tiempo y forma de las actividades sustantivas de los órganos y áreas de apoyo de la Comisión, proporcionando los bienes muebles, tecnológicos y materiales, y los servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos a los mejores precios y de la mayor calidad. En el año que se informa se adquirió una unidad del ombudsmóvil para continuar con el objetivo de acercar los servicios que brinda este organismo autónomo a las personas que habitan y transitan en la ciudad; además de realizar acciones de observación y monitoreo durante marchas, mítines y concentraciones.

Se hicieron las adecuaciones al espacio denominado La casa del árbol en el edificio sede para el proyecto de colaboración entre el Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico de la UNAM y la CDHDF denominado Diseño de espacios colaborativos para la Comisión de Derechos Humanos. Propuesta para la instalación de un Muro Colaborativo en el espacio Casa del árbol, lo que permitirá a la Comisión contar con un espacio de integración de niñas y niños enfocado a la educación y promoción de los derechos humanos, de acuerdo con los tiempos tecnológicos actuales.

Asimismo, se llevó a cabo la adaptación de uno de los camiones de la Comisión para el proyecto Palomito Cine-Móvil, con fines educativos, lo que permitirá a la CDHDF impulsar el trabajo territorial y la promoción de los derechos humanos en toda la ciudad.

Se acondicionó la unidad Oriente Benita Galeana a efecto de proporcionar una mejor atención a las personas que requieren los servicios de la CDHDF, ya que en dicha unidad desconcentrada se albergan oficinas de las áreas de DGQO y de la DEEDH, además del archivo de concentración e histórico; ello permitirá a la CDHDF estar más cerca de las personas que solicitan sus servicios.

Por otra parte, se cuenta ya con dos lactarios, uno en el edificio sede y otro en la unidad Oriente Benita Galeana que se adaptó este año, los cuales son utilizados por mujeres peticionarias que acuden a la Comisión, así como por madres trabajadoras de este organismo.

En virtud de que desde 2009 no se había dado mantenimiento al edificio sede y con el objeto de evitar un mayor deterioro y riesgo, en 2016 se hizo un esfuerzo presupuestal para llevar a cabo la reparación de la fachada, el adoquín de la plaza, la pintura e impermeabilización, y de las instalaciones hidráulicas, eléctricas y de servicio.

Para estar en condiciones de atender la creciente demanda de servicios que se solicitan a la Comisión es indispensable que el personal cuente con el equipo necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones, para lo cual se llevó a cabo la adquisición de 91 equipos de cómputo, lo que permitirá proporcionar un servicio más eficiente a las personas que acuden a la Comisión.



Entre las obras de mantenimiento del edificio sede, se llevó a cabo la reparación del adoquín de la plaza Gilberto Bosques.

Sistema institucional de archivo

Dentro del ámbito archivístico la CDHDF es considerada un referente y ejemplo para todos los entes de la Ciudad de México en lo concerniente al cumplimiento de la Ley de Archivos del Distrito Federal. Destaca en 2016 el desarrollo y la conclusión del proyecto que presentó la CDHDF denominado Identificación, Inventario y Descripción de la Documentación con Valor Secundario en

la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la Conformación de su Archivo Histórico, de Iberarchivos-Programa ADAI, para el cual la Comisión recibió una ayuda de 5 300 euros, obteniendo como resultado el primer inventario descriptivo de documentos audiovisuales conforme a la norma internacional ISAD-G de descripción archivística y la creación de la base de datos respectiva, con lo que inició la conformación del archivo histórico de la CDHDF.

Asimismo, se participó en el 11º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos con la ponencia “La importancia del sistema institucional de archivo para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción”.

Además, se apoyó a la Asociación Mexicana de Archivonomía, A. C., como instancia capacitadora invitada en el curso Inventarios documentales y trámites de baja, impartido al personal de la Escuela Nacional de Maestros.

A través del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos se actualizaron los instrumentos de control archivístico cuadro y catálogo de disposición documental y guía simple de archivo.

Protección de datos personales

En lo concerniente a la protección de datos personales se destaca el compromiso de la CDHDF como órgano garante, toda vez que ha logrado obtener durante seis años consecutivos reconocimientos por la calificación de 100% en diversas evaluaciones del Info-DF, haciéndose acreedora a varios primeros lugares en materia de mejores prácticas de protección de datos personales en la Ciudad de México, y cerrando en 2016 nuevamente en primer lugar con un puntaje de 100 por ciento.

MENSAJE FINAL



Las actividades realizadas por la CDHDF a lo largo de 2016 y los logros alcanzados por este organismo promotor y protector de los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México fueron posibles gracias al esfuerzo y ardua labor del personal de esta institución, que se encuentra altamente comprometido con el ejercicio de los derechos humanos y los valores democráticos, y está al servicio de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.



La CDHDF trabaja cotidianamente para acercar sus servicios a la sociedad.

La CDHDF está lista para asumir los retos que implican los derechos reconocidos y los nuevos derechos y facultades otorgados en la Constitución Política de la Ciudad de México. Nos respalda la convicción de sabernos garantes y defensores de los derechos conquistados por personas valientes, por la sociedad civil y a lo largo de más de 23 años de ser el referente en materia de progresividad, no regresividad y universalidad de los derechos humanos.

Informe anual 2016. Volumen II. Programas institucionales
se terminó de editar en marzo de 2017.
Para su composición se utilizaron tipos
Adobe Garamond Pro y Frutiger LT Std.

En el marco del Programa de Derechos Humanos
y Medio Ambiente y comprometida con la ecología y el cuidado
del planeta, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
edita este material en versión electrónica para reducir
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos
y los problemas de contaminación.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Oficina sede

Av. Universidad 1449,
col. Pueblo Axotla,
del. Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600

Unidades desconcentradas

Norte

Payta 632
col. Lindavista,
del. Gustavo A. Madero
07300 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1756

Sur

Av. Prol. Div. del Norte 815,
col. Jardines del sur,
del. Xochimilco,
16050 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1755

Oriente

Campesinos 398,
col. Santa Isabel Industrial,
del. Iztapalapa,
09820 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1754

Biblioteca Norma Corona Sapién

Av. Universidad 1449,
edificio B, planta baja,
col. Pueblo Axotla,
del. Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1833

www.cd hdf.org.mx



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

www.cd hdf.org.mx

